ALMIRALL, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 e
Informe de Gestión

Almirall, S.A.

Balance correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre
(Expresado en Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
ACTIVO NO CORRIENTE				**PATRIMONIO NETO**			
Inmovilizado intangible	5	248.165	218.406	**Fondos Propios**		**1.166.949**	**1.420.842**
Inmovilizado material	6	37.881	41.148	Capital	12	20.754	20.754
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	1.100.932	1.316.615	Prima de emisión	12	225.163	225.163
Inversiones financieras a largo plazo	9	173.922	174.075	Reserva legal	12	4.151	4.151
Activos por impuesto diferidos	18	236.418	283.474	Otras reservas	12	1.137.774	1.120.773
				Resultados de ejercicios anteriores		-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**1.797.318**	**2.033.718**	Resultado del ejercicio		(220.893)	50.001
				Ajustes por cambio de valor		**(146)**	**(141)**
				Activos financieros disponibles para la venta		(146)	(141)
				Subvenciones, donaciones y legados recibidos		**126**	**229**
				TOTAL PATRIMONIO NETO		**1.166.929**	**1.420.930**
				PASIVO NO CORRIENTE			
				Provisiones a largo plazo	14	**33.958**	**12.685**
				Deudas a largo plazo		**294.982**	**432.951**
				Obligaciones y otros valores negociables	15	-	317.187
				Deudas con entidades de crédito	15	250.000	-
				Otros pasivos financieros	16	44.982	115.764
				Pasivos por impuesto diferido	18	**22.564**	**22.153**
				Periodificaciones a largo plazo	13	**134.417**	**166.220**
				PASIVO NO CORRIENTE		**485.921**	**634.009**
				PASIVO CORRIENTE			
				Provisión a corto plazo		**602**	**3.227**
ACTIVO CORRIENTE				**Deudas a corto plazo**		**144.109**	**61.484**
Existencias	10	**38.339**	**39.153**	Obligaciones y otros valores negociables	15	-	3.824
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**85.306**	**92.211**	Otros pasivos financieros	16	144.109	57.660
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	11	18.327	22.570	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	20	**278.416**	**248.809**
Clientes, empresas del grupo y asociadas	11 y 20	28.515	28.001	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**		**72.700**	**129.221**
Deudores varios	11	2.139	984	Proveedores		24.241	58.362
Activos por impuesto corriente	18	30.555	31.918	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	20	21.191	32.010
Otros créditos con las Administraciones Públicas	18	5.770	8.738	Acreedores varios		17.088	19.348
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8 y 20	**1.860**	**1.492**	Personal (remuneraciones pendientes de pago)		8.455	12.733
Inversiones financieras a corto plazo	9	**38.573**	**197.586**	Otras deudas con Administraciones Públicas	18	1.725	6.571
Periodificaciones a corto plazo		**1.217**	**869**	Anticipos de clientes		-	197
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**186.064**	**132.651**				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**351.359**	**463.962**	**TOTAL PASIVO CORRIENTE**		**495.827**	**442.741**
TOTAL ACTIVO		**2.148.677**	**2.497.680**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO**		**2.148.677**	**2.497.680**

Las Notas explicativas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2017.

ALMIRALL, S.A.

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 diciembre
(Expresado en Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Importe neto de la cifra de negocios	19	373.584	416.181
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	10	(613)	(1.504)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	19	-	103
Aprovisionamientos	19	(153.602)	(162.394)
Otros ingresos de explotación	19	119.102	93.563
Gastos de personal	19	(59.778)	(74.458)
Otros gastos de explotación	19	(155.194)	(166.874)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	19	698	743
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(30.461)	(29.248)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		144	96
Otras pérdidas en gestión corriente		350	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado e inversiones en empresas del grupo	19	(219.175)	(5.592)
Resultado de explotación		**(124.945)**	**70.616**
Ingresos financieros	19	12	891
Gastos financieros	19	(22.153)	(19.595)
Diferencias de cambio	19	(23.998)	9.411
Deterioro y resultado por enajenaciones y variación de valor razonable de instrumentos financieros	19	(4.500)	(253)
Resultado financiero		**(50.639)**	**(9.546)**
Resultado antes de impuestos		**(175.584)**	**61.070**
Impuesto sobre beneficios	18	(45.309)	(11.069)
Resultado del ejercicio		**(220.893)**	**50.001**

Las Notas 1 a 27 descritas en Memoria adjunta y el Anexo forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

Almirall, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado al 31 diciembre
(Expresado en Miles de Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Expresado en miles de Euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2017	2016
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		**(220.893)**	**50.001**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Activos financieros disponibles para la venta	9	(7)	620
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		283	-
Efecto impositivo	18	2	(79)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (II)		**278**	**541**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
Por valoración de instrumentos financieros		-	(2.332)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	(387)	-
Efecto impositivo		-	583
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (III)		**(387)**	**(1.749)**
Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		**(221.002)**	**48.793**

Las Notas 1 a 27 descritas en Memoria adjunta y el Anexo forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

Almirall, S.A.
Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 diciembre
(Expresado en Miles de Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresado en miles de Euros)

	NOTA	Capital escriturado	Prima de emisión	Reserva legal	Otras reservas	Resultados negativos ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones donaciones y legados	Patrimonio Neto
Saldo al 31 de diciembre 2015	**12**	**20.754**	**225.163**	**4.151**	**1.077.556**	**-**	**76.217**	**1.067**	**229**	**1.405.137**
Distribución del resultado		-	-	-	43.217	**-**	(43.217)	-	-	-
Dividendos		-	-	-	-	-	(33.000)	-	-	(33.000)
Ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	-	-	50.001	(1.208)	-	48.793
Saldo al 31 de diciembre 2016	**12**	**20.754**	**225.163**	**4.151**	**1.120.773**	**-**	**50.001**	**(141)**	**229**	**1.420.930**
Distribución del resultado		**-**	**-**	**-**	17.001	-	(17.001)			-
Dividendos		-	-	-	-	**-**	(33.000)			(33.000)
Ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	-	-	(220.893)	(5)	(103)	(221.001)
Saldo al 31 de diciembre 2017	**12**	**20.754**	**225.163**	**4.151**	**1.137.774**	**-**	**(220.893)**	**(146)**	**126**	**1.166.929**

Las Notas explicativas 1 a 27 en la Memoria adjunta y el Anexo forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

ALMIRALL, S.A.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre
(Expresado en miles de euros)

		Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	Notas	**2017**	**2016**
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		**(175.584)**	**61.070**
2. Ajustes al resultado		**193.806**	**(52.300)**
Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	30.461	29.248
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	5,8,10 y 11	216.115	22.760
Variación de provisiones (+/-)	14 y 19	(2.046)	(1.640)
Imputación de subvenciones		(84)	-
Resultado por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	19	1.630	(3.139)
Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	19	-	(16.941)
Ingresos financieros y dividendos recibidos (-)	19 y 20	(3..435)	(28.097)
Gastos financieros (+)	19	22.152	19.595
Diferencias de cambio (+/-)	19	23.998	(9.411)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	19	4.500	3.392
Incorporación de ingresos diferidos	13	-	-
Incorporación de ingresos diferidos operación AstraZeneca	13	(31.803)	(38.205)
Reconocimiento activo financiero valor razonable no cobrado	9	(67.682)	(29.862)
3. Cambios en el capital corriente		**38.922**	**13.613**
Existencias (+/-)	10	1.547	6.047
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	11	77.275	37.333
Otros activos corrientes (+/-)		(348)	(455)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(39.552)	(29.312)
Otros pasivos corrientes (+/-)		-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		**(21.856)**	**30.628**
Pagos de intereses (-)	19	(15.719)	(15.052)
Cobros de dividendos (+)	20	3.424	27.206
Cobros de intereses (+)	19	-	759
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios (+/-)	18	3.481	17.715
Otros cobros/pagos (+/-)		(13.042)	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4)		**35.288**	**53.011**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		**(77.403)**	**(546.728)**
Empresas del grupo y asociadas	8	(33.913)	(483.071)
Inmovilizado intangible	5	(40.960)	(57.499)
Inmovilizado material	6	(2.527)	(6.156)
Otros activos financieros	9	-	(2)
7. Cobros por desinversiones (+)		**17.149**	**57.016**
Empresas del grupo y asociadas	8	17.149	31.651
Inmovilizado intangible	5 y 8	-	17.439
Inmovilizado material	6	-	30
Otros activos financieros	9	-	7.896
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		**(60.254)**	**(489.712)**
C)FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		**(45.771)**	**(6.657)**
Emisión		279.628	60
Deudas con entidades de crédito (+)	15	250.000	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		26.608	-
Otras deudas		20	60
Devolución y amortización de:		(325.399)	(6.717)
Obligaciones y valores negociables (-)	15	(323.550)	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	(4.849)
Otras deudas (-)	16	(1.849)	(1.868)
10. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	3	**(33.000)**	**(33.000)**
Dividendos (-)	3	(33.000)	(33.000)
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10)		**(78.771)**	**(39.657)**
D)EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**(1.866)**	**(603)**
E)AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO o EQUIVALENTES (+/-5+/-8 +/-11 +/-D)		**(105.603)**	**(476.961)**
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	4-e y 9	**330.237**	**807.198**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4-e y 9	**224.634**	**330.237**

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria y el Anexo forman parte integrante de las cuentas anuales de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017.

1. Actividad de la Sociedad

Almirall, S.A. (en adelante, la Sociedad) tiene como objeto social, básicamente, la compra, fabricación, almacenamiento, comercialización y mediación en la venta de especialidades y productos farmacéuticos y de todo tipo de materias primas empleadas en la elaboración de dichas especialidades y productos farmacéuticos.

Asimismo, el objeto social de la Sociedad también incluye:

a) La compra, fabricación, almacenamiento, comercialización y mediación en la venta de cosméticos, productos químicos, biotecnológicos y de diagnóstico para uso humano, veterinario, agroquímico y alimenticio, así como de toda clase de utensilios, complementos y accesorios para la industria química, farmacéutica y clínica.

b) La investigación de principios y productos químicos y farmacéuticos.

c) La compra, venta, alquileres, parcelación y urbanización de solares, terrenos y fincas de cualquier naturaleza, pudiendo proceder a la edificación de los mismos y a su enajenación, íntegramente, en forma parcial o en régimen de propiedad horizontal.

Dicho objeto social, de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, se puede desarrollar, total o parcialmente, de modo directo, por si misma o de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones, participaciones o cualesquiera otros derechos o intereses en sociedades u otro tipo de entidades con o sin personalidad jurídica, residentes en España o en el extranjero, dedicadas a actividades idénticas o análogas a las incluidas en el objeto de la Sociedad.

Almirall, S.A. es la sociedad dominante de un Grupo de empresas y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 fueron formuladas por sus Administradores el día 23 de febrero de 2017. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 3 de mayo de 2017. La gestión de las operaciones de la Sociedad y de las sociedades del Grupo se efectúa en bases consolidadas, por lo que los resultados de la Sociedad y su situación financiera deben evaluarse considerando dicha relación con las sociedades del Grupo (Notas 8 y 20).

Almirall, S.A. es una sociedad anónima que cotiza en las Bolsas españolas incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil (mercado continuo). Su domicilio social está situado en Ronda General Mitre, 151 de Barcelona (España).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de esta sociedad del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, que se han obtenido a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el día 23 de febrero de 2018.

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad (en adelante "PGC") aprobado por el Real Decreto 1514/2007 junto con el Real Decreto 1159/2010 y el Real Decreto 602/2016 por los que se modifican determinados aspectos del PGC y sus Adaptaciones sectoriales, y el Real Decreto 602/2016.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Por contra, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las presentas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 4-a y 4-b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos materiales e intangibles que se derivan de la no recuperación del valor contable registrado de dichos activos (Nota 4-c).
- Evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (Nota 18).
- La evaluación de la viabilidad técnica y económica de los proyectos de desarrollo en curso que se encuentran capitalizados (Nota 4-a).
- El valor recuperable de las participaciones mantenidas en empresas del Grupo y el valor razonable de determinados activos financieros cotizados y no cotizados (Nota 4-f y 4-k).
- Evaluación de litigios, compromisos, activos y pasivos contingentes al cierre (Notas 4-j y 17).
- Estimación de las provisiones oportunas por insolvencias de cuentas a cobrar, obsolescencia de las existencias mantenidas y devoluciones de producto (Notas 4-f, 4-h y 4-j).
- Estimación del pasivo correspondiente a las retribuciones basadas en instrumentos de patrimonio liquidables en efectivo (Nota 4-r).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Principio de empresa en funcionamiento

La Sociedad tiene un fondo de maniobra negativo al 31 de diciembre de 2017 por un importe de 144.468 miles de euros (positivo de 21.221 miles de euros en 2016). Sin embargo, los Administradores han formulado estas cuentas anuales de acuerdo al principio de la empresa en funcionamiento dado que existe el compromiso implícito de los accionistas mayoritarios de continuar prestando el apoyo necesario para el futuro desarrollo de la Sociedad.

La Sociedad realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez, mediante el mantenimiento de suficiente efectivo y equivalentes para tener la capacidad suficiente para afrontar las obligaciones futuras. Además, la Sociedad posee préstamos con Sociedades del grupo por un importe de 278.416 miles de euros, tal y como indica en la nota 20 de la memoria, debido a una gestión centralizada de la tesorería, y que clasifica a corto plazo pero no con una exigibilidad inminente. Adicionalmente, el Grupo de la sociedad dominante también posee un Fondo de maniobra positivo a esta fecha y una buena situación financiera. Todo lo anterior hace pensar que a pesar de que la Sociedad posee un fondo de maniobra negativo a 31 de diciembre de 2017 los Administradores de la Sociedad aseguran el funcionamiento de la empresa en funcionamiento en base a las expectativas de continuidad de los resultados.

3. Distribución de resultados

La propuesta de presentación del resultado incluido en las cuentas anuales de la Sociedad para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, así como la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2016 aprobada por la Junta General de Accionistas con fecha 3 de mayo del 2017, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Bases de reparto:		
Resultado del ejercicio	(220.893)	50.001
Distribución:		
A reserva legal	-	-
A reservas voluntarias	-	17.001
A dividendos	-	33.000
A resultados de ejercicios anteriores	-	-
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(220.893)	-
Total	**(220.893)**	**50.001**

A continuación, se muestran los dividendos pagados por la Sociedad durante los ejercicios 2017 y 2016, los cuales correspondieron en ambos casos a los dividendos aprobados sobre el resultado del ejercicio anterior:

	2017			2016		
	% sobre Nominal	Euros por acción	Importe (miles de euros)	% sobre Nominal	Euros por acción	Importe (miles de euros)
Acciones ordinarias	158%	0,19	33.000	158%	0,19	33.000
Dividendos totales pagados	**158%**	**0,19**	**33.000**	**158%**	**0,19**	**33.000**

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales consolidadas, el Consejo de Administración de Almirall, S.A. ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición por un importe de 33 millones de euros. A efectos de realización de esta distribución de dividendo se propone volver a utilizar el sistema de retribución para los accionistas denominado como "Dividendo Flexible", ya aplicado en 2012. De este modo, se ofrece a sus accionistas una alternativa que les permite recibir acciones liberadas de la Sociedad Dominante sin limitar su posibilidad de percibir en efectivo un importe equivalente al pago del dividendo (ver nota 26).

4. Criterios contables

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado (Nota 4-c). Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

El inmovilizado intangible con vida útil definida se amortiza en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales, y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Gastos de desarrollo	10%
Propiedad industrial	10%
Aplicaciones informáticas	18-33%

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado e inversiones en empresas del grupo". Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (Nota 4-c).

Costes de desarrollo-

La Sociedad sigue el criterio de registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos de investigación en los que incurre.

Los gastos incurridos como consecuencia del desarrollo de nuevos fármacos por la Sociedad únicamente se reconocen como activos si se cumplen o se pueden demostrar todas las condiciones indicadas a continuación:

I. Técnicamente, es posible completar la producción del fármaco de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.

II. Existe intención de completar el desarrollo del fármaco en cuestión, para usarlo o venderlo.

III. Se dispone de capacidad para utilizar o vender el mismo.

IV. El activo va a generar beneficios económicos en el futuro. Entre otras cosas, se puede demostrar la existencia de un mercado para el fármaco que genere el desarrollo o para el desarrollo en sí, o bien, en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del desarrollo para la Sociedad.

V. La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el fármaco resultante del desarrollo en curso.

VI. La capacidad para valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al citado desarrollo hasta su finalización.

El desarrollo de nuevos fármacos se encuentra sometido a un elevado grado de incertidumbre como consecuencia del dilatado período de maduración de los mismos (normalmente plurianual) y de los resultados técnicos que se vayan obteniendo en las distintas fases de ensayo por las que pasa el mencionado desarrollo. En cada una de las distintas fases por las que transcurre el mencionado desarrollo puede ser preciso el abandono del mismo, bien sea por no satisfacer estándares médicos y regulatorios, bien por no satisfacer umbrales de rentabilidad. Por dichos motivos, la Sociedad sólo considera superada la citada incertidumbre una vez que el producto desarrollado se encuentra aprobado por las autoridades competentes en un mercado de referencia. Es, a partir de dicho momento, cuando la Sociedad considera satisfechas las condiciones para la capitalización de gastos de desarrollo.

Si la contraprestación entregada a cambio de un inmovilizado intangible incluye un componente contingente, formará parte del precio de adquisición del inmovilizado intangible la mejor estimación del valor actual del pago contingente, salvo que se vincule a la ocurrencia de un evento futuro que aumente los beneficios o rendimientos económicos que proporcionará el activo, relacionado con hechos o circunstancias que no existían en la fecha de adquisición. Del mismo modo, aplicando el criterio previsto para el inmovilizado material, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, como la cifra de ventas o el resultado del ejercicio, se contabilizarán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Los costes de desarrollo con una vida útil finita que eventualmente se reconozcan como un activo se amortizan desde la aprobación regulatoria del producto de manera lineal durante el periodo en que se espera que generen beneficios.

No se ha realizado capitalización de costes de desarrollo interno significativos durante el ejercicio 2017.

Propiedad industrial-

Las patentes, marcas y licencias de producción, comercialización y/o distribución de productos se registran inicialmente a su precio de adquisición (separada o a través de una combinación de negocios) y se amortizan a lo largo de las vidas útiles estimadas de los productos a que se refieren (un método lineal), con el límite, en su caso, de la duración de los acuerdos de licencia firmados con terceros. Los citados periodos no suelen exceder de 10 años.

Los gastos derivados del desarrollo de una propiedad industrial sin viabilidad económica se imputan íntegramente a los resultados del ejercicio en que se tenga constancia de este hecho.

Aplicaciones informáticas-

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando, por lo tanto, elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocerán como activo material en el caso de que formen parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo comprendido entre tres y seis años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Fondo de comercio de fusión-

El fondo de comercio de fusión se originó por la diferencia entre el valor al que se encontraban contabilizadas las acciones de Prodesfarma, S.A. y el valor teórico contable de dicha sociedad en el momento de realizarse la fusión por absorción de la misma por parte de la Sociedad, una vez asignadas al resto de elementos del activo las plusvalías latentes derivadas del inmovilizado intangible, material y financiero. El fondo de comercio se encontraba totalmente amortizado a la fecha de transición al actual plan general de contabilidad.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material adquirido se halla valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales entre las que se encuentra el Real Decreto—Ley 7/1996 de 7 de junio (Nota 7).

Posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-c.
Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Los elementos en curso se traspasan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente periodo de desarrollo.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de la vida útil estimada, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. En general, la Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según las siguientes vidas útiles:

	Años de vida útil
Construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8-12
Otras instalaciones y utillaje	8 - 12
Mobiliario y equipo de laboratorio	6-10
Equipos para procesos de información	4-6
Elementos de transporte	5-6,25

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el importe de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aquellas inversiones de naturaleza medioambiental que comprenden elementos destinados a servir de forma duradera en la actividad de la empresa son clasificados en el epígrafe "Inmovilizado material", valorados a su coste de adquisición y se amortizan siguiendo un método lineal de acuerdo a su vida útil estimada.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible y material

En la fecha del balance, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objetivo de determinar el alcance de la pérdida por deterioro del valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Los activos intangibles en los que no se han iniciado la amortización son sometidos a prueba de deterioro de valor al menos al cierre de cada ejercicio anual y, en todo caso, con antelación a dicho cierre si existen indicios al respecto.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados. El valor en uso ha sido calculado aplicando tanto flujos de caja como una tasa de descuento después de impuestos. Tal y como se indica en el detalle más abajo indicado, la tasa de descuento de flujo ha sido evaluada por el Grupo (del cual la Sociedad es la Dominante) y se considera razonable.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (o, en su caso, activos incluidos en la unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso del fondo de comercio) el importe en libros del activo (o, en su caso, activos incluidos en la unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (o, en su caso, activos incluidos en la unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta dicho límite.

La metodología utilizada por la Sociedad para la realización de los test de deterioro de los Gastos de Desarrollo (Nota 5) no sujetos a amortización por no haberse iniciado la comercialización del fármaco asociado y para aquellos activos intangibles para los que se ha detectado indicios de deterioro, se basan en proyecciones financieras detalladas para un periodo finito de cinco años, estimando una renta perpetua para los siguientes ejercicios en base a una tasa de crecimiento en función de la tipología y antigüedad de los productos. Las proyecciones están basadas en hipótesis razonables y fundamentadas.

Las principales hipótesis utilizadas en los test de deterioro de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre 2017 y 2016 han sido las siguientes:

	2017	2016
	Propiedad Industrial y gastos de desarrollo	Propiedad Industrial y gastos de desarrollo
Tasa de descuento	9,5%	9,5%
Tasa de crecimiento de la renta perpetua(*)	0% - (15%)	(5%) - (10%)
Probabilidad de éxito del desarrollo	En función de cada producto evaluado	En función de cada producto evaluado

(*) En función de la tipología/ antigüedad de los productos.

La Dirección determina el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado.

Las variables claves de los test de deterioro realizados por Almirall, S.A. corresponden, principalmente, a la evolución de las ventas de cada uno de los distintos fármacos, tanto de los comercializados como de los que se encuentran en fase de desarrollo; siendo, para estos últimos, una variable clave adicionales la evolución de la probabilidad de éxito del producto de acuerdo a los resultados de las distintas fases por las que pasa el desarrollo del mismo.

Dichas variables proceden de la experiencia histórica ponderado por la información externa disponible. El cambio en las hipótesis se basa en la evidencia obtenida por la Sociedad en base a la evolución de los indicadores aplicados.

d) **Arrendamientos**

Los arrendamientos en los que Almirall, S.A. actúa como arrendataria se clasifican como operativos cuando cumplen las condiciones establecidas en el PGC (Plan General de Contabilidad), es decir, cuando la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios que recaen sobre el bien, son atribuibles al arrendador, contabilizándose los gastos correspondientes en función de su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el arrendatario tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan, al inicio del arrendamiento, por el menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada pago por el arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en cuentas a pagar a largo plazo. La parte correspondiente a los intereses de la carga financiera se carga a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada periodo. El inmovilizado material adquirido mediante arrendamiento financiero se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el periodo del arrendamiento.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no posee arrendamientos financieros.

e) Efectivo y equivalentes

Se clasifica como Efectivo y equivalentes la tesorería depositada en la Sociedad, los depósitos bancarios a la vista y las Inversiones financieras convertibles en efectivo (Inversiones a corto plazo de gran liquidez), con un vencimiento no superior a tres meses desde la fecha de adquisición, que no tengan riesgos significativos de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad.

A efectos de la determinación del Estado de flujos de efectivo, se considera "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" la tesorería de la Sociedad y los depósitos bancarios con vencimiento a corto plazo que se pueden hacer líquidos de forma inmediata a discreción de la Sociedad sin penalización alguna incluidos en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del balance adjunto. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

f) Instrumentos financieros (sin incluir instrumentos financieros derivados)

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el balance cuando la Sociedad se convierte en una de las partes de las disposiciones contractuales del instrumento financiero.

En los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad ha aplicado a sus instrumentos financieros las normas de valoración que se indican a continuación:

Activos financieros-

Clasificación:

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican como:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la presentación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o de los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: activos financieros cuyo rendimiento se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable. Es designado como tal en su reconocimiento inicial en función de las características específicas del activo (ver Nota 9).

- Activos financieros para negociación: son aquellos adquiridos por la Sociedad con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios o con las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta.

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

- Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de la deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial:

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles, salvo en el caso de los activos financieros contabilizados a su valor razonable con cambios en resultado.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior y pérdidas por deterioro:

Los activos financieros para negociación y disponibles para la venta se valoran a su "valor razonable" en las fechas de valoración posterior. En el caso de los activos financieros para negociación, los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se incluyen en los resultados netos del ejercicio. En cuanto a los activos financieros disponibles para la venta, los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajena o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, momento en el cual los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en el patrimonio neto se incluyen en los resultados netos del periodo. Para activos financieros no monetarios clasificados como disponibles para la venta (por ejemplo, instrumentos de patrimonio), los beneficios y las pérdidas se reconocen directamente en el patrimonio neto e incluyen cualquier componente relacionado con la variación del tipo de cambio.

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tacitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros-

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los préstamos a tipo de interés bonificado o nulo son formas de ayuda gubernamental. El registro contable de dichos préstamos, se realiza atendiendo al valor razonable de la financiación recibida; las diferencias surgidas entre dicho valor y el valor nominal de la financiación recibida es tratado de acuerdo a lo descrito en la Nota 4-i.

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento igual o inferior a un año (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

Clasificación de activos y pasivos financieros entre corriente y no corriente-

En el balance adjunto, los activos y los pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses a contar desde la fecha del balance y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Sociedad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican come pasivos no corrientes.

g) Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

Las actividades de la Sociedad la exponen fundamentalmente a riesgos de tipo de cambio, por la comercialización de productos a través de licenciatarios en países con moneda distinta al euro, y de tipo de interés, por el endeudamiento con entidades bancarias que mantiene la Sociedad.

La Sociedad aplica los siguientes tipos de cobertura, que se contabilizan tal y como se describe a continuación:

- Coberturas de valor razonable: en este caso, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta, atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en resultados.

- Coberturas de flujos de efectivo: en este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo periodo en que el elemento que este siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

- Coberturas de inversión neta de negocios en el extranjero: este tipo de operaciones de cobertura están destinadas a cubrir el riesgo de tipo de cambio en las inversiones en sociedades dependientes y asociadas y se tratan como coberturas de valor razonable por el componente del tipo de cambio.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que este siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del periodo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no posee instrumentos financieros derivados.

h) Existencias

Las existencias se valoran al coste de adquisición o producción, o al valor neto de realización, el menor. El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación aplicables, incluyéndose también los incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales al punto de venta.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El precio de coste se calcula utilizando el método de la media ponderada. El valor neto de realización representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto de realización de las existencias al final del ejercicio dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la corrección valorativa.

i) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no. Inicialmente se registran en el patrimonio neto y, posteriormente, se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

- Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

- Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputaron en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

j) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad, en la formulación de las cuentas anuales, diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de la cancelación, y;

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la Nota 17 de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya externalizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso-

Las actividades desarrolladas por la Sociedad, se engloban en un sector altamente regulado (legislación sanitaria, propiedad intelectual...), lo cual incide en la exposición a potenciales litigios derivados de su actividad.

Las reclamaciones y litigios a los que se encuentra sujeto la Sociedad son generalmente complejos de modo que la evolución de los mismas se encuentra sujeto a un elevado grado de incertidumbre, tanto en lo referente a la probabilidad de un desenlace negativo a los intereses de la Sociedad como en lo referente a la estimación de los potenciales desembolsos futuros a que hubiera de hacer frente. Como consecuencia de todo ello, es preciso el use de juicios y estimaciones, contando con el apoyo de los asesores legales correspondientes.

Al cierre del ejercicio 2017 y 2016 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Sociedad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Sociedad como sus Administradores entienden que las provisiones constituidas son suficientes y que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

Provisión por devoluciones de producto-

Las provisiones por devoluciones de producto se reconocen en la fecha de la venta de los productos pertinentes para cubrir las pérdidas por devoluciones que se producirán en un futuro, en base a la mejor estimación del gasto realizada por los Administradores y necesaria para liquidar el pasivo de la Sociedad. Dicha estimación es efectuada sobre la base de la experiencia histórica adquirida por la Sociedad en la devolución de productos en ejercicios anteriores.

Dado que una parte muy significativa de estas devoluciones se producirá en un plazo superior a doce meses, se ha clasificado como no corriente.

Provisión por reestructuración-

La Sociedad reconoce los costes de reestructuración, cuando tiene planes detallados para proceder a la reestructuración, en la que se identifican, al menos: las actividades empresariales implicadas, las principales ubicaciones afectadas, función y el número aproximado de los empleados que serán indemnizados tras prescindir de sus servicios, los desembolsos que se llevarán a cabo, las posibles fechas en las que los planes detallados serán implementados, y haber producido una expectativa válida entre los afectados, ya sea por haber comenzado a ejecutar los planes o por haber anunciado sus principales características a los mismos.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoraran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se producen en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad clasifica los dividendos e intereses obtenidos en su condición de Sociedad dominante como importe neto de la cifra de negocios en tanto la Sociedad posee diferentes actividades. Es decir, se entiende que los ingresos producidos por las diferentes actividades de la Sociedad se considerarán en el cómputo de las actividades ordinarias, en la medida que se obtienen de forma regular y periódica y se derivan del ciclo económico de producción, comercialización o prestación de servicios de la Sociedad. Las provisiones por deterioro de inversiones en empresas del grupo así como los créditos con empresas del grupo, también se clasifican como actividades ordinarias.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declare el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Registro de operaciones de licencia, co-desarrollo, co-promoción y otras operaciones análogas-

La Sociedad registra los ingresos percibidos en concepto de cesión de licencias de productos, co-desarrollo, co-promoción y otras operaciones análogas en función de la naturaleza económica de los contratos correspondientes. Dichos acuerdos generalmente incluyen múltiples elementos y los ingresos asociados a los mismos deben correlacionarse con los costes y las contrapartidas a satisfacer por la Sociedad. En el momento de evaluar el tratamiento contable de dichas operaciones los Administradores de la Sociedad someten a consideración los siguientes aspectos:

- El fondo económico de la operación.
- Naturaleza de los elementos objeto de la transacción (desembolsos, permutas de activos, etc.).
- La valoración y distribución conforme al valor razonable de cada uno de los elementos de las contraprestaciones.
- Transferencia de riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes y asunción de obligaciones futuras.

Como principio general, si la contraprestación recibida tiene carácter no reembolsable, corresponde a la compensación de costes realizados con anterioridad a la firma del contrato, no existen obligaciones futuras relevantes asumidas por la Sociedad en condiciones distintas a las de mercado y se transfieren sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes al activo, la transacción se considera ingreso del ejercicio en que se produce el acuerdo. Si no se dan estas circunstancias, el cobro se registra como ingreso diferido en el periodo de vigencia de los compromisos establecidos, la vida restante del producto o el periodo que resulte aplicable en función de las circunstancias concretas de los acuerdos establecidos.

Asimismo, las contraprestaciones vinculadas al cumplimiento de determinados requisitos técnicos o regulatorios (hitos), en el marco de acuerdos de colaboración con terceros, se reconocen como ingreso conforme a las mismas pautas detalladas en el criterio de reconocimiento de ingresos de las contraprestaciones iniciales indicadas anteriormente.

Las contraprestaciones anteriormente mencionadas son registradas cuando se imputan a resultados en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Parte de los ingresos generados por la Sociedad proceden de la transferencia de derechos, de la cesión a terceros del uso de licencias sobre productos desarrollados por la Sociedad o del acceso a terceros de productos en desarrollo. Los acuerdos que sirven de base para dichas transferencias, cesiones o accesos suelen tener una naturaleza compleja e incluir elementos tales como:

- Cobros iniciales no reembolsables,
- Cobros por la consecución de determinados hitos (de desarrollo, comerciales, etc.),
- Royalties,
- Determinación del precio de suministro futuro entre las partes del producto en cuestión.

A este respecto, es preciso un análisis detallado de cada uno de los componentes de los acuerdos y de éstos en su conjunto a efectos de determinar una adecuada imputación a resultados de cada uno de los elementos de los mismos.

Como consecuencia de la operación con AstraZeneca UK Limited llevada a cabo en noviembre de 2014, la Sociedad firmó un acuerdo con AstraZeneca UK Limited a través del cual le transfirió los derechos de parte de su franquicia respiratoria, el cual incluía varios componentes que implicó recibir unos pagos al contado y otros aplazados en función de ciertos hitos futuros. Derivado de esta operación, tenemos los siguientes impactos en las presentes cuentas anuales consolidadas:

- Venta de Eklira (aclidinium) y Duaklir (la combinación de aclidinium/formoterol): tratado contablemente en el ejercicio 2014 como venta de negocio (traspaso de activos, derechos, etc, conjuntamente con los empleados, configurando una unidad de negocio, sin compromisos u obligaciones futuras significativas para Almirall). Esta operación fue registrada por el valor razonable de las contraprestaciones acordadas (la parte del pago inicial asignado más el correspondiente valor razonable de los potenciales pagos futuros por hitos, ventas y royalties), dándose de baja los activos existentes en balance afectos a dicho negocio. El resultado de ello fue registrado en el epígrafe de “Otros ingresos” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014.

  Con motivo de dicha operación, se generó un activo financiero, que ha sido valorado a valor razonable al cierre de cada ejercicio con cambios en resultados, y formado por los siguientes componentes de cobro futuro establecido en el contrato de venta relativo al desarrollo futuro de la actividad comercial de la unidad de negocio de Eklira:

  - “Milestones events”: hitos relacionados con los primeros lanzamientos y consecución de precios de referencia en determinados países con unas probabilidades de consecución que van desde el 30% al 60%.

  - “Sales related payments”: hitos relacionados con alcanzar un determinado nivel de ventas. El impacto más significativo en el presente ejercicio ha sido el cobro de un hito por consecución de ventas (probabilizado por el Grupo en un 70% a 31 de diciembre de 2016) por importe de 80 millones de dólares (63,2 millones de euros) en el mes de Diciembre de 2017.

  - “Potential payments”: hitos relacionados con el cobro de royalties, ligado a las ventas que se consigan cada ejercicio futuro. Los ingresos por ventas están relacionados con la variable de las ventas basado en las ventas reportadas por AstraZeneca al cierre del ejercicio al que se refieren las correspondientes cuentas anuales

  La determinación del valor razonable de esta transacción fue realizada en su reconocimiento inicial por un experto independiente (Ernst & Young). El método utilizado consistió en el Descuento de Flujos de Caja ajustados por la probabilidad de éxito de ciertos riesgos asociados a las distintas fases de los productos. A través de dicho método se estiman los flujos de caja futuros que genera el activo (convertidos de USD a euros al tipo de cambio según rango acordado en el acuerdo) y para el periodo de tiempo estimado de comercialización teniendo en cuenta el vencimiento de la patente, los cuales son ajustados por probabilidades de éxito estimadas. Estos flujos de caja probabilizados son descontados a una tasa, la cual refleja los actuales retornos requeridos por el mercado y los riesgos específicos del activo.

  De la actualización de la valoración de dicho activo financiero a 31 de diciembre de 2017, utilizando el mismo método que utilizó el experto independiente en la valoración inicial, éste ha sido estimado en 172,9 millones de euros, estando íntegramente registrado a largo plazo (ver Nota 9). La variación de valor de este activo financiero durante el ejercicio 2017 (el valor del activo a 31 de diciembre de 2016 ascendía 168,4 millones de euros) es debido por una parte al cobro de un hito en el mes de diciembre del 2017 (que ha ascendido a 63,2 millones de euros) que ha supuesto un ingreso en la cuenta de resultados de 25,4 millones de euros, al cambio de la tasa de descuento utilizado en la estimación por importe de -0,2 millones de euros (3,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2016), la oscilación del tipo de cambio euro/dólar americano por importe de -3,7 millones de euros (1,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2016), la actualización financiera que ha supuesto un ingreso por importe de 18,3 millones de euros (19,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2016), así como la reestimación de flujos previstos y probabilidades asignadas a los distintos hitos futuros por importe de 27,9 millones de euros (5,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2016). Como consecuencia, el importe total de 67,7 millones de euros de cambio de valor razonable, es registrado en el epígrafe de "Otros ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio correspondiente.

Las principales hipótesis y consideraciones aplicadas en la valoración del activo financiero al 31 de diciembre de 2017 son las siguientes:

- Nivel de ventas alcanzado para cada uno de los ejercicios en un determinado territorio.
- Tasa de descuento: en función de los países donde se obtendrán los flujos de caja, resultando una media ponderada global de aproximadamente 11,5%.
- Probabilidades de éxito asignadas: afecta a las valoraciones de los hitos de "milestones events" y "sales related payments".

A los efectos de análisis de sensibilidad ante variaciones planteadas como razonablemente posibles, respecto a la valoración realizada a 31 de diciembre de 2017, cabe considerar los siguientes puntos:

- De reducir/incrementar la estimación de ingresos por ventas para los ejercicios 2019 a 2035 en un 5% cada año, el impacto sería una reducción/incremento del activo financiero en (18,4)/25,1 millones de euros, respectivamente.
- De reducir/incrementar la tasa de descuento utilizada en 1 punto porcentual, el impacto sería de incremento/reducción del activo financiero en 6,5/(6,1) millones de euros, respectivamente.
- De reducir / incrementar las probabilidades asignadas a los "milestones events" y "sales related payments" en 5 puntos básicos el impacto sería de decremento/ incremento del activo financiero en (4,9)/4,9 millones de euros, respectivamente.

- Ventas de licencias para desarrollo y posterior comercialización: en los componentes de los contratos de venta que se transfirieron ciertos derechos para el desarrollo y posterior comercialización, y en las que existe una involucración continuada significativa durante el periodo de desarrollo por parte de Almirall, la parte del cobro inicial asignado a dicho componente ("upfront payment") se difiere linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el periodo que está previsto de desarrollo (previsto hasta el 2021-2023 aproximadamente) (ver ingreso diferido en Nota 15), y reconociendo adicionalmente el ingreso de los hitos futuros de la fase de desarrollo en el momento del cumplimiento de los mismos (que es el momento a partir del cual se considera probable su cobro). Una vez lanzado comercialmente el producto en cuestión, en su caso, se procederá al reconocimiento contable de los royalties futuros, en función de las ventas alcanzadas del producto.

l) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

m) Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado (Nota 20). Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

n) **Coste por intereses**

Los costes por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al coste de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.

Los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de los préstamos específicos a la espera de su uso en los activos aptos se deducen de los costes por intereses susceptibles de capitalización.

El resto de los costes por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

o) **Impuesto sobre beneficios**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

Almirall, S.A. se encuentra sujeta al Impuesto de Sociedades bajo el régimen de tributación de Consolidación Fiscal según el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de Ley del Impuesto sobre Sociedades. Las sociedades que constituyen el Grupo a efectos fiscales para los ejercicios 2017 y 2016 son: Almirall, S.A., Laboratorios Almirall, S.L. (sociedad resultante del cambio de denominación de Laboratorio Omega Farmacéutica, S.L., sociedad absorbente por la fusión en el ejercicio 2017 de las sociedades Laboratorios Miralfarma, S.L., Laboratorios Almofarma, S.L., Laboratorio Temis Farma, S.L., Laboratorios Berenguer-Infale, S.L., Alprofarma, S.L., Pantofarma, S.L. y Laboratorios Farmacéuticos Romofarm, S.L.), Industrias Farmacéuticas Almirall, S.A., Laboratorios Tecnobío, S.A., Ranke Química, S.A. y Almirall Aesthetics S.A. (anteriormente Almirall Europa, S.A.), actuando la primera de ellas como sociedad dominante.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, de acuerdo con el método del pasivo. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo de tributación del que la Sociedad es cabecera, o en su caso las Sociedades individuales, vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En la determinación de los activos por impuestos diferidos, cuya recuperabilidad se considera razonablemente asegurada, el grupo fiscal del cual es cabecera la Sociedad establece un horizonte temporal finito para su compensación, sobre la base de las mejores estimaciones realizadas. Así, sobre la base de la estimación de las bases imponibles individuales de las sociedades que conforman el grupo fiscal, se ha determinado el plazo esperado de aplicación de los activos por impuestos diferidos, considerando, asimismo, el calendario de utilización de las deducciones pendientes de aplicación así como de las pérdidas

fiscales sujetas a compensación en ejercicios posteriores dentro de los plazos legales para el aprovechamiento de las mismas. No obstante, la Sociedad ha considerado como escenario probable de recuperabilidad de estos activos por impuesto diferido un horizonte temporal de hasta 10 años, no considerando por tanto en el reconocimiento del activo aquellos créditos fiscales que, de acuerdo con las estimaciones de bases imponibles futuras, requiera de un plazo superior, aunque la legislación fiscal lo permita, por no considerarlo como un escenario probable, lo que sugiere dicho horizonte temporal de 10 años.

p) **indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

q) **Información sobre medio ambiente**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dichos activos se encuentran valorados, al igual que cualquier activo material, a precio de adquisición o coste de producción actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

La Sociedad amortiza dichos elementos siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil restante estimada de los diferentes elementos.

r) **Sistemas de retribución referenciada a la cotización de la acción**

En fecha 14 de febrero de 2008 el Consejo de Administración de Sociedad aprobó, en beneficio de determinados Directivos, un Plan de retribución variable a largo plazo referenciado al valor de las acciones de la Empresa o "Stock Equivalent Units Plan" (en adelante "el Plan SEUS") que resultó ratificado por la Junta General de Accionistas de fecha 9 de mayo de 2008.

En el marco del Plan SEUS, la Sociedad se compromete frente al Directivo a concederle una retribución variable a largo plazo referenciada al valor de las acciones de la Sociedad, siempre que se cumplan determinados requisitos y condiciones, que es liquidado en efectivo. El pasivo registrado en el balance adjunto a 31 de diciembre 2017 y 2016 se indica en la Nota 14.

s) **Patrimonio neto**

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

5. Inmovilizado intangible

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance adjunto en los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

	Propiedad Industrial	Gastos de Desarrollo	Fondo de Comercio de Fusión	Aplicaciones informáticas	Anticipos e inmovilizado en curso	Total
Coste						
A 31 de diciembre de 2015	**260.572**	**-**	**101.167**	**62.467**	**5.024**	**429.230**
Adiciones	1.780	-	-	6.288	160.820	168.888
Retiros	(1.853)	-	-	(274)	-	(2.127)
Traspasos	-	-	-	4.452	(4.452)	-
A 31 de diciembre de 2016	**260.499**	**-**	**101.167**	**72.933**	**161.392**	**595.991**
Adiciones	68.188	-	-	1.147	6.707	76.042
Retiros	(2.281)	-	-	-	(16)	(2.297)
Traspasos	23	-	-	2.733	(2.756)	-
A 31 de diciembre de 2017	**326.429**	**-**	**101.167**	**76.813**	**165.327**	**669.736**
Amortización acumulada						
A 31 de diciembre de 2015	**(151.644)**	**-**	**(101.167)**	**(40.372)**	**-**	**(293.183)**
Dotación a la amortización	(14.844)	-	-	(8.552)	-	(23.396)
Retiros	803	-	-	2	-	805
A 31 de diciembre de 2016	**(165.685)**	**-**	**(101.167)**	**(48.922)**	**-**	**(315.774)**
Dotación a la amortización	(15.070)	-	-	(9.621)	-	(24.691)
Retiros	705	-	-	-	-	705
A 31 de diciembre de 2017	**(180.050)**	**-**	**(101.167)**	**(58.543)**	**-**	**(339.760)**
Pérdidas por deterioro						
A 31 de diciembre de 2015	**(41.741)**	**-**	**-**	**(5.070)**	**-**	**(46.811)**
Pérdidas por deterioro reconocidas en el ejercicio	(15.000)	-	-	-	-	(15.000)
Baja pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-	-
A 31 de diciembre de 2016	**(56.741)**	**-**	**-**	**(5.070)**	**-**	**(61.811)**
Pérdidas por deterioro reconocidas en el ejercicio	-	-	-	-	(20.000)	(20.000)
Baja pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-	-
A 31 de diciembre de 2017	**(56.741)**	**-**	**-**	**(5.070)**	**(20.000)**	**(81.811)**
Importe neto en libros						
A 31 de diciembre de 2015	**67.187**	**-**	**-**	**17.025**	**5.024**	**89.236**
Coste	260.499	-	101.167	72.933	161.392	595.991
Amortización acumulada	(165.685)	-	(101.167)	(48.922)	-	(315.774)
Pérdidas de deterioro	(56.741)	-	-	(5.070)	-	(61.811)
A 31 de diciembre de 2016	**38.073**	**-**	**-**	**18.941**	**161.392**	**218.406**
Coste	326.429	-	101.167	76.813	165.327	669.736
Amortización acumulada	(180.050)	-	(101.167)	(58.543)	-	(339.760)
Pérdidas de deterioro	(56.741)	-	-	(5.070)	(20.000)	(81.811)
A 31 de diciembre de 2017	**89.638**	**-**	**-**	**13.200**	**145.327**	**248.165**

La totalidad de los activos intangibles descritos en el cuadro anterior son de vida útil definida. No existen activos sujetos a garantías sobre deudas.

Durante el ejercicio 2017, las principales adiciones en activos intangibles durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 han ascendido a 71 millones de euros y corresponden principalmente a:

- Pago inicial derivado del acuerdo firmado con Symatese, mediante el cual ésta concede a Almirall una licencia exclusiva para la comercialización en todo el mundo de una nueva gama de rellenos faciales con ácido hialurónico. De dicho acuerdo se derivan unos hitos posteriores asociados a diferentes acontecimientos derivados del desarrollo del citado producto.

- "Up-front payment" y pago por el valor actual de los pagos futuros sujetos a diferentes hitos que se van a producir con una probabilidad cercana al 100% (hitos correspondientes a la consecuención de una determinada cifra de ventas netas en el 2019), derivado del acuerdo firmado con Astrazeneca, mediante el cual ésta concede a Almirall una licencia en exclusiva para la comercialización en España de dos productos para la reducción del colesterol. A 31 de diciembre de 2017 ambos importes están pendientes de pago y, teniendo en cuenta los intereses devengados desde la adquisición del citado activo, están incluidos dentro del epígrafe "Proveedores de inmovilizado" (Nota 16), incluyendo los intereses devengados hasta el cierre del ejercicio. De dicho acuerdo se derivan unos hitos posteriores asociados a diferentes acontecimientos derivados del desarrollo del citado producto.

- "Up-front payment" derivado del acuerdo firmado con Athenex, mediante el cual ésta concede a Almirall una licencia exclusiva para investigar, desarrollar y comercializar en Europa, incluida Rusia un tratamiento tópico first-in-class, actualmente en fase III de desarrollo. A 31 de diciembre de 2017 está pendiente de pago y, teniendo en cuenta los intereses devengados desde la adquisición del citado activo, están incluidos dentro del epígrafe "Proveedores de inmovilizado" (Nota 16), incluyendo los intereses devengados hasta el cierre del ejercicio. De dicho acuerdo se derivan unos hitos posteriores asociados a diferentes acontecimientos derivados del desarrollo del citado producto. Dicha licencia, se encuentra en curso, debido a que el lanzamiento asociado al producto licenciado, se espera que se realice en el 2021. Además de este pago Athenex tiene también derecho a recibir pagos por hitos relacionados con lanzamientos e indicaciones adicionales. Asimismo, el contrato contempla también pagos por la consecución de hitos de ventas. El contrato también contempla el pago de royalties escalonados a partir del 15% en función de las ventas netas anuales, que se incrementarán en caso de mayores ventas.

Al principio del segundo semestre del ejercicio 2016, se cumplieron las precondiciones del acuerdo firmado con Sun Pharmaceutical Industries Ltd, (en adelante Sun Pharma) mediante el cual esta concedió a Almirall, S.A. una licencia en exclusiva para explotar, desarrollar, fabricar y comercializar un compuesto para el tratamiento de la psoriasis crónica en 44 países europeos. El Grupo reconoció un activo intangible total de 156,9 miles de euros, correspondiente a la suma del pago efectuado por 45,3 millones de euros y el valor actual de los pagos futuros sujetos a diferentes hitos burocráticos y estudios que se van a producir con una probabilidad cercana al 100% (hitos correspondientes a la finalización de ciertos estudios clínicos que deben ser llevados a cabo obligatoriamente así como la comunicación de las correspondientes aprobaciones de agencias regulatorias, siendo la obtención de las mismas altamente probables por cuanto el proyecto en cuestión ha obtenido resultados positivos en fase III), actualizados a su valor actualizado a la fecha de adquisición, por un importe de 111,6 millones de euros. Dicho importe pendiente de pago, modificado por los intereses devengados desde la adquisición del citado activo, estaba incluido dentro del epígrafe "Proveedores de inmovilizado" (Nota 16), incluyendo los intereses devengados hasta el cierre del ejercicio. Dicha licencia, se encuentra en curso, debido a que el lanzamiento asociado al producto licenciado, se espera que se realice a finales del ejercicio 2018 o principios del ejercicio 2019 (a 31 de diciembre de 2016 estaba previsto en el ejercicio 2018) tras la comunicación recibida por la Agencia Europa de Medicamentos (EMA), una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones para su comercialización. Adicionalmente, en base al acuerdo firmado, Sun Pharma tendrá derecho a recibir pagos futuros por hitos regulatorios, de desarrollo y de ventas, así como royalties por ventas netas, en función de ciertos hitos. Durante el ejercicio 2017, se ha realizado el pago de 30 millones de dólares (28,4 millones de euros).

Como consecuencia de lo mencionado arriba, al cierre del ejercicio 2017 se ha realizado un test de deterioro basado en un nuevo plan de negocio, que ha supuesto el reconocimiento de una pérdida por deterioro que asciende a 20 millones de euros. Los eventos y circunstancias que han llevado al reconocimiento de este ajuste son las indicadas en el párrafo anterior.

La metodología usada por Grupo Almirall para realizar el test de deterioro de este activo está basada en proyecciones financieras detalladas para la vida útil del activo, ajustado por la probabilidad de éxito. El valor recuperable se determina como el mayor valor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Al evaluar el valor en uso, flujos de caja estimados son descontados al valor actual usando una tasa

de descuento que refleja las valoraciones de mercado actuales con respecto al valor temporal y de riesgos específicos de los activos.

A continuación incluimos el análisis de sensibilidad realizado para este activo:

	Análisis de sensibilidad	**Impacto (millones de euros)**
Activo Sun Pharma	- Incremento / Reducción de las ventas netas estimadas en un 5%	- +13 / (13)
	- Incremento / Reducción de 7 puntos en la probabilidad de éxito de lanzamiento del producto	- +13 / (11)
	- Incremento / Reducción de un punto y medio en la tasa de descuento.	- (24) / +29

El importe correspondiente a activos intangibles en explotación que se encuentran totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 (exceptuando el fondo de comercio) es de 168,2 y 157,3 millones de euros, respectivamente.

El importe agregado de los "Gastos de Investigación y Desarrollo" que han sido imputados como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de los ejercicios 2017 y 2016 asciende a 52,9 y 71,2 millones de euros, respectivamente. En dichos importes se incluyen tanto el importe de la amortización de los activos afectos a actividades de investigación y desarrollo como los gastos devengados por personal de la Sociedad y los gastos efectuados por terceros. Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han capitalizado Gastos de Desarrollo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen gastos de Desarrollo capitalizados no sujetos a amortización con valor neto contable significativo, ni tampoco se han identificado activos intangibles con valor neto contable significativo con indicios de deterioro. No obstante, la Sociedad ha elaborado el correspondiente test de deterioro para aquellos activos intangibles más significativos en base a cálculos de valor en uso, de acuerdo con lo descrito en la nota 4-c, no resultando la necesidad de incrementos de deterioro alguno.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el importe de deterioro de la Propiedad Industrial corresponde principalmente al total deterioro de los derechos de desarrollo y comercialización de un producto del área respiratoria por un total de 45 millones de euros (45 millones de euros a 31 de diciembre de 2016), atendiendo a la decisión estratégica tomada en 2016 de no comercialización de este producto.

Dichas pérdidas por deterioro han sido registradas a través de la partida “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de los ejercicios 2017 y 2016 (ver Nota 19).

6. Inmovilizado material

Los movimientos habidos en este capítulo del balance adjunto en los ejercicios 2017 y 2016, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe ha sido el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Anticipos e inmovilizado en curso	Total
Coste						
A 31 de diciembre de 2015	**26.449**	**6.520**	**120.995**	**13.969**	**1.807**	**169.740**
Adiciones	-	40	2.050	97	1.372	3.559
Retiros	-	(2)	(2.595)	(10)	-	(2.607)
Traspasos	-	107	943	275	(1.325)	-
A 31 de diciembre de 2016	**26.449**	**6.665**	**121.393**	**14.331**	**1.854**	**170.692**
Adiciones	-	194	1.141	495	713	2.543
Retiros	-	(8)	(400)	-	-	(408)
Traspasos	-	168	1.269	301	(1.738)	-
A 31 de diciembre de 2017	**26.449**	**7.019**	**123.403**	**15.127**	**829**	**172.827**
Amortización acumulada						
A 31 de diciembre de 2015	**(5.321)**	**(3.500)**	**(105.162)**	**(12.243)**	**-**	**(126.226)**
Dotación a la amortización	(432)	(649)	(3.896)	(875)	-	(5.852)
Retiros	-	3	2.554	11	-	2.568
A 31 de diciembre de 2016	**(5.753)**	**(4.146)**	**(106.504)**	**(13.107)**	**-**	**(129.510)**
Dotación a la amortización	(432)	(660)	(3.843)	(836)	-	(5.771)
Retiros	-	6	363	-	-	369
A 31 de diciembre de 2017	**(6.185)**	**(4.800)**	**(109.984)**	**(13.943)**	**-**	**(134.912)**
Pérdidas por deterioro						
A 31 de diciembre de 2015	**-**	**-**	**(34)**	**-**	**-**	**(34)**
Pérdidas por deterioro reconocidas en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
A 31 de diciembre de 2016	**-**	**-**	**(34)**	**-**	**-**	**(34)**
Pérdidas por deterioro reconocidas en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
A 31 de diciembre de 2017	**-**	**-**	**(34)**	**-**	**-**	**(34)**
Importe neto en libros						
A 31 de diciembre de 2015	**21.128**	**3.020**	**15.799**	**1.726**	**1.807**	**43.480**
Coste	26.449	6.665	121.393	14.331	1.854	170.692
Amortización acumulada	(5.753)	(4.146)	(106.504)	(13.107)	-	(129.510)
Pérdidas de deterioro	-	-	(34)	-	-	(34)
A 31 de diciembre de 2016	**20.696**	**2.519**	**14.855**	**1.224**	**1.854**	**41.148**
Coste	26.449	7.019	123.403	15.127	829	172.827
Amortización acumulada	(6.185)	(4.800)	(109.984)	(13.943)	-	(134.912)
Pérdidas de deterioro	-	-	(34)	-	-	(34)
A 31 de diciembre de 2017	**20.264**	**2.219**	**13.385**	**1.184**	**829**	**37.881**

Las adiciones de los ejercicios 2017 y 2016 obedecen, básicamente, a mejoras en los centros productivos de las plantas químicas y farmacéuticas, así como de los centros de investigación y desarrollo de la Sociedad.

El inmovilizado en curso al cierre del ejercicio 2017 y 2016, así como los traspasos de dichos ejercicios, corresponden, fundamentalmente, a inversiones en los mencionados centros de investigación.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no mantiene activos no deteriorados no afectos a la explotación.

El importe correspondiente a bienes totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 106 y 99 millones de euros, respectivamente.

La Sociedad ocupa diversas instalaciones en régimen de arrendamiento operativo (Nota 7).

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Los únicos compromisos de adquisición de activos se detallan en la Nota 17.

No existe inmovilizado material afecto a ninguna garantía hipotecaria.

7. Arrendamientos

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad tiene contratadas con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
En un año	8.293	6.031
De 2 a 5 años	3.942	-
Posterior a 5 años	-	-

El importe de las cuotas de arrendamiento operativos reconocidas respectivamente como gasto en los ejercicios 2017 y 2016 son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Arrendamientos operativos reconocidos en el resultado del ejercicio	5.170	5.079

Los contratos de arrendamientos más significativos corresponden a inmuebles, elementos de transporte y equipos para procesos de información. Entre éstos se encuentra el contrato de alquiler de la sede central de la Sociedad, que se encuentra arrendada a la sociedad vinculada Grupo Corporativo Landon, S.L. (Nota 20).

8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas (a largo y corto plazo)

Los movimientos habidos en este capítulo del balance adjunto en los ejercicios 2017 y 2016, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe ha sido el siguiente:

	Miles de Euros					
	Participaciones en empresas del Grupo	Correcciones de valor por deterioro	Créditos a empresas del Grupo a largo plazo (Nota 20)	Correcciones de valor por deterioro de créditos a empresas	Total a largo plazo	Créditos a empresas del Grupo a corto plazo (Nota 20)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	**686.598**	**(27.912)**	**184.377**	**-**	**843.063**	**92**
Adiciones	414.420	(7.533)	77.697	-	484.584	1.400
Bajas	(11.072)	40	-	-	(11.032)	-
Saldo a 31 de diciembre de 2016	**1.089.946**	**(35.405)**	**262.074**	**-**	**1.316.615**	**1.492**
Adiciones / Deterioro	29.057	(101.826)	-	(100.799)	(173.568)	368
Bajas	(3.042)	5.079	(44.152)	-	(42.115)	-
Saldo a 31 de diciembre de 2017	**1.115.961**	**(132.152)**	**217.922**	**(100.799)**	**1.100.932**	**1.860**

Las altas registradas en el epígrafe "Participaciones en empresas del Grupo" durante el ejercicio 2017 corresponden principalmente a la ampliación de capital por importe de 25,8 millones de euros a la sociedad participada Almirall Aesthetics Inc. (USA). Con fecha 8 de mayo y 31 de octubre de 2017 se acordaron sendas aportaciones de socios por valor de 15 y 14 millones de dólares, respectivamente.

Las altas registradas en el epígrafe "Participaciones en empresas del Grupo" durante el ejercicio 2016 correspondían a las adquisiciones realizadas por la Sociedad durante dicho ejercicio:

- Alta de 380,3 millones de euros por la adquisición de Poli Group. Con fecha efectiva 5 de febrero de 2016 la Sociedad adquirió el 100% del capital social de Poli Group Holding S.r.l., sociedad holding de Poli Group, una vez satisfechos todos los requisitos regulatorios y de antimonopolio y habiendo efectuado la toma de control a dicha fecha. Poli Group Holding S.r.l. a su vez ostentaba, en el momento de la adquisición, el 100% de Taurus Pharma GmbH, Polichem S.A. y Polichem S.r.l. (en adelante Poli Group).

El importe mostrado como alta incluía el valor razonable a la fecha de la toma de control de una contraprestación contingente a pagar en el futuro (17,2 millones de euros) que podía llegar a alcanzar unos 25 millones de euros, en función, principalmente, del cumplimiento de ciertos niveles de la cifra neta de ventas del grupo adquirido para los ejercicios 2017 y 2018. El método empleado para determinar el valor razonable de la contraprestación contingente consistió en la consideración de los posibles escenarios de los pagos a realizar en cada uno de los años, ponderado por la probabilidad de ocurrencia asignada para cada evento futuro considerado, todo ello descontado a la misma tasa de descuento asociada a la valoración del conjunto del negocio. Durante el ejercicio 2017 se ha cumplido el primer hito, lo que ha supuesto un pago de 7.5 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2016, se actualizó el valor razonable de la contraprestación contingente, en base a los escenarios de los pagos a realizar, y la probabilidad de ocurrencia de dichos eventos, generando un gasto de 3,3 millones de euros registrado en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones y variación de valor razonable de instrumentos financieros".

Poli Group dispone de una cartera diversificada de medicamentos propios bien establecidos, enfocados en dermatología y complementados con una cartera potente de productos ginecológicos y respiratorios, siendo estos últimos promocionados a través de distribuidores. La compañía dominante de dicho grupo tiene su sede central en Lugano (Suiza).

- Alta de 34,2 millones de euros correspondientes a la suscripción por parte de la Sociedad dos aportaciones de socios y prima de emisión en Almirall Aesthetics Inc (USA), sociedad íntegramente participada por Almirall, S.A.. Por otro lado, a través de Almirall Aesthetics Inc (USA), y con fecha efectiva de 9 de febrero de 2016, se llevó a cabo la adquisición del Grupo ThermiGen. Concretamente, una vez todos los términos y condiciones de la operación se cumplieron, la sociedad Almirall Aesthetics Inc.,

adquirió el 100% de la sociedad ThermiGen LLC, que, a su vez, ostentaba el 100% de ThermiGen Aesthetics LLC, ThermiEye LLC y ThermiVA LLC (en adelante, ThermiGen).

ThermiGen es un grupo privado de tecnología médica estética, que lidera el desarrollo y producción de sistemas de energía regulada por termistores para cirugía plástica y aplicaciones dermatológicas estéticas. El grupo ThermiGen tiene su sede central en Dallas, Texas (Estados Unidos).

Las bajas realizadas en el ejercicio 2016 en Participaciones en empresas del Grupo correspondían a:

- Venta de la filial de Almirall de México, S.A. de C.V., participada al 100% entre Almilrall, S.A. (ostentando el 0,74% de los instrumentos de patrimonio) y Almirall International, B.V (ostentando el restante 99,26%). Con fecha efectiva 3 de mayo de 2016, Almirall, S.A. y Almirall International, B.V. firmaron un contrato de compraventa de acciones con Grünenthal de México S.A. de C.V. y Grünenthal GmbH a través del cual Almirall, S.A. y Almirall International, B.V. acordaron la venta de la totalidad de las acciones que ostentaban en la subsidiaria Almirall de México, S.A. de C.V. El importe por el que la Sociedad vendió su participación ascendía a 211 miles de euros, habiendo generado un beneficio de 96 miles de euros.

  Adicionalmente, con motivo de dicha venta de acciones, se acordó la cesión de los derechos de comercialización en México de las marcas de varios productos de Almirall que venía comercializando Almirall de México, S.A. de C.V. A la firma de dicho contrato de cesión, Almirall recibió un pago inicial y no reembolsable ("upfront payment") de 10 millones de euros y se acordaron unos pagos futuros a realizar en un periodo no superior de 18 meses desde la fecha efectiva, de hasta 8 millones de euros por ciertos hitos, que consistían en la elaboración de ciertos estudios y otros trámites administrativos, cuya probabilidad de cumplimiento se estimaba cercana al 100%. Al tratarse de una venta de licencia en la que se transferían los derechos para la comercialización, tanto la parte del pago inicial asignado a dicho componente ("upfront payment" de 10 millones de euros) como el importe sujeto al cumplimiento de ciertos hitos a cumplir en un plazo no superior a los 18 meses (8 millones de euros adicionales), fueron registrados directamente como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias como parte de la transacción de venta de la filial Almirall de México, S.A de C.V. (dentro de epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado e inversiones en empresas del grupo"). A la fecha de cierre del ejercicio 2016, únicamente quedaban pendientes de cobro por los mencionados hitos, 0,8 millones de euros. Dicha venta supuso un beneficio en el ejercicio 2016 de 18,1 millones de euros para la Sociedad (ver Nota 19).

- Reducción de la participación en Almirall International B.V. por la distribución de parte de la prima de emisión de la misma por 37,5 millones de euros, que supuso para la Sociedad Almirall, S.A. un ingreso por dividendos de 27,2 millones de euros (por considerarse los beneficios obtenidos desde la incorporación de dicha Sociedad en el Grupo) y, una disminución del coste de la participación por 10,3 millones de euros (por la parte de los beneficios obtenidos por la Sociedad con anterioridad a la incorporación al Grupo).

El saldo de créditos a empresas del grupo a largo plazo corresponde a:

- Un crédito concedido con fecha 16 de diciembre de 2013 a la sociedad participada Almirall Inc, por importe de 201,5 millones de USD con vencimiento 16 de diciembre de 2020, el cual devenga un tipo de interés anual de LIBOR a 1 año. Durante el ejercicio 2015 se modificaron las condiciones de vencimiento de dicho contrato con el fin de otorgarle un carácter de financiación estable y permanente a largo plazo (formando parte de la inversión neta en dicha sociedad participada) estableciendo un sistema de renovación a vencimiento que le otorgara dicha consideración de inversión neta.

La variación del importe de dicho préstamo registrado durante el ejercicio 2017 es debida al efecto de la actualización del tipo de cambio al cierre del ejercicio (21,8 millones de euros) y la devolución de 14,9 millones de dólares de principal (12.7 millones de euros).

Adicionalmente en el ejercicio 2017 se ha realizado un deterioro por el importe no recuperable de dicho crédito, según se explica en la sección de pérdidas por deterioro de la presente nota.

- Crédito concedido con fecha 26 de enero de 2016 a la sociedad participada Almirall Aesthetics, Inc, por importe de 62 millones de dólares el cual devenga un tipo de interés del 8% anual, y con vencimiento el 16 de enero de 2023, y tiene una opción de ampliación de 18 millones de dólares. Por otro lado, el 18 de

noviembre de 2016, se realizó una enmienda a dicho contrato de crédito firmado en enero de 2016, disponiendo así de 12,5 millones de dólares adicionales.

La variación del importe de dicho préstamo registrado durante el ejercicio 2017 es debida únicamente al efecto de la actualización del tipo de cambio al cierre del ejercicio (8,6 millones de euros).

Participaciones en empresas del Grupo

	Miles de Euros					
	2017		2016		Adiciones / (Retiros)	
Sociedad	Coste	Deterioro	Coste	Deterioro	Coste	Deterioro
Laboratorios Almirall S.L.(**)	4.110	-	1.070	-	3.040	-
Laboratorios Tecnobío, S.A.	127	-	127	-	-	-
Ranke Quimica, S.A.	10.840	-	10.840	-	-	-
Laboratorios Miralfarma, S.L. (**)	-	-	1.340	-	(1.340)	-
Industrias Farmacéuticas Almirall, S.A.	41.982	-	41.982	-	-	-
Pantofarma, S.L. (**)	-	-	216	-	(216)	-
Almirall, AG	10.628	-	10.628	-	-	-
Laboratorios Almofarma, S.L. (**)	-	-	95	-	(95)	-
Laboratorio Temis Farma, S.L. (**)	-	-	1.114	-	(1.114)	-
Laboratorios Berenguer-Infale, S.L. (**)	-	-	157	-	(157)	-
Almirall, N.V.	9	-	9	-	-	-
Alprofarma, S.L. (**)	-	-	60	-	(60)	-
Laboratorios Farmacéuticos Romofarm, S.L. (**)	-	-	60	-	(60)	-
Almirall International, B.V.	144.203	(30.326)	144.203	(35.405)	-	5.079
Almirall Aesthetics ,S.A. (*)	261	-	61	-	200	-
Almirall Hermal, GmbH	359.270	-	359.270	-	-	-
Almirall, GmbH	1.485	-	1.485	-	-	-
Almirall, ApS	17	-	17	-	-	-
Almirall, Spa	967	-	966	-	1	-
Almirall Inc. (USA)	101.826	(101.826)	101.826	-	-	(101.826)
Almirall Aesthetics Inc (USA)	59.966	-	34.150	-	25.816	-
Poli Group Holding, SRL	380.270	-	380.270	-	-	-
Total	**1.115.961**	**(132.152)**	**1.089.946**	**(35.405)**	**26.015**	**(96.747)**

(*) Durante el ejercicio 2016 modificó su denominación social pasando de Almirall Europa, S.A. a Almirall Aesthetics, S.A. pasando a tratarse de una sociedad activa.
(**) Con efectos contables 1 de Enero de 2017, las sociedades Laboratorios Miralfarma S.L., Laboratorios Almofarma S.L., Pantofarma S.L., Laboratorios Berenguer Infale S.L., Alprofarma S.L., Laboratorios Temis Farma S.L. y Laboratorios Farmaceúticos Romofarm S.L. se han fusionado con Laboratorios Omega Farmacéutica S.L. (ahora denominada Laboratorios Almirall, S.L.), siendo ésta última la sociedad absorbente.

El detalle de la información correspondiente de las Participaciones en empresas del grupo se encuentra incluido en el Anexo a esta memoria.

A 31 de diciembre de 2017 no hay participaciones en empresas del grupo inactivas.

Las participaciones en empresas del Grupo y la información relacionada con las mismas, al 31 de diciembre de 2016 en la sociedad Almirall Aesthetics, S.A., que se encontraba inactiva era la siguiente:

Nombre Dirección	Almirall Aesthetics, S.A. (*) España
Actividad	Inactiva
Fracción del capital que se posee	100%
Valor según libros de la participación (Grupo)	
Coste	61
Corrección valorativa	-

(*) Durante el ejercicio 2016 modificó su denominación social pasando de Almirall Europa, S.A. a Almirall Aesthetics, S.A.

Con fecha de 12 de diciembre de 2016 se produjo la disolución de la sociedad de Canadá, Almirall Limited.

Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio 2017, la actividad de la filial americana Aqua Pharmaceuticals, LLC (sociedad participada al 100% por Almirall Inc.), se ha visto afectada negativamente debido a tres causas: un reequilibrio de inventarios en el canal de distribución; una adjudicación inapropiada del Programa de Asistencia al Paciente estadounidense (PAP), resultando en un deterioro de la relación entre Ventas Brutas y Ventas Netas; así como el reciente lanzamiento de un genérico de Acticlate en el mercado estadounidense.

Aunque Almirall, S.A. ha puesto en marcha acciones significativas para mitigar los impactos, dichos nuevos acontecimientos relevantes han requerido una revisión del plan de negocio previsto para los próximos años respecto el que al cierre del ejercicio anterior se fundamentó la prueba de deterioro sobre los activos intangibles (incluido el fondo de comercio) proveniente de la compra de dicha filial en el ejercicio 2013.

Al existir además de la inversión en la participada, partidas a cobrar de la misma se ha evaluado la posición neta con Aqua Pharmaceutical LLC, en consecuencia, la actualización de la prueba de deterioro en base al nuevo plan de negocio revisado sobre dicha filial, ha supuesto un reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor total de la participación en Almirall Inc (101,8 millones de euros) y el deterioro parcial por valor de 120,9 millones de dólares (100,8 millones de euros) del crédito concedido a dicha filial con fecha 16 de diciembre de 2013.

La metodología utilizada por Almirall, S.A. para la actualización de la prueba de deterioro se basa en proyecciones financieras detalladas para un periodo finito de cinco años.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. Al evaluar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos de los activos.

Las proyecciones financieras proyectadas consisten en la estimación de los flujos netos de tesorería después de impuestos, determinados a partir de la estimación de las ventas y márgenes brutos y demás costes previstos para dicha unidad generadora de efectivo. Las proyecciones están basadas en hipótesis razonables y fundamentadas, y con un criterio marcadamente conservador con el fin de reducir la exposición futura a posibles deterioros adicionales en esta unidad generadora de efectivo, constituida por la mencionada filial en su conjunto. En este sentido, las proyecciones reflejan el descenso de ventas y márgenes registradas a partir de este ejercicio 2017.

Las principales asunciones para la actualización del deterioro son las siguientes:

Unidad generadora de efectivo o Activo	Hipótesis 2017 (*)	Hipótesis 2016 (*)
Almirall, Inc	d.r.b.t.: 9% d.r.a.t.: 8% g.r.c.i.: (15)%	d.r.b.t.: 12% d.r.a.t.: 8% g.r.c.i.: 0%

Las pérdidas por deterioro se registran a través de la partida "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado e inversiones en empresas del grupo" de la cuenta de resultados adjunta.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de que disponen los Administradores de la Sociedad, salvo por lo indicado anteriormente, las previsiones de resultados y flujos de caja descontados del resto de inversiones en empresas del grupo soportan adecuadamente el valor del resto de las inversiones registradas.

Asimismo, en relación a la valoración de la inversión en Almirall International B.V., al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, la Sociedad ha revertido parte del deterioro por valor de 5.079 y 7.533 miles de euros, respectivamente.

9. Inversiones financieras (a largo plazo y corto plazo)

Inversiones financieras a largo plazo

El desglose del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y el movimiento de los ejercicios terminados en dicha fecha son los siguientes:

	Miles de Euros			
	Cartera de valores a largo plazo	Créditos a largo plazo y otros activos financieros	Depósitos y fianzas constituidos	Total a largo plazo
Saldo a 31 de diciembre 2015	**7.969**	**151.173**	**392**	**159.534**
Adiciones	-	26.388	-	26.388
Disminuciones	(7.411)	(4.434)	(2)	(11.847)
Saldo a 31 de diciembre 2016	**558**	**173.127**	**390**	**174.075**
Adiciones	-	4.479	-	4.479
Disminuciones	(7)	(4.625)	-	(4.632)
Saldo a 31 de diciembre 2017	**551**	**172.982**	**390**	**173.922**

El epígrafe "Activos financieros-Cartera de valores a largo plazo y otros activos financieros" del balance adjunto incluye:

- Participación, al 31 de diciembre de 2017, de 340.827 acciones representativas del 3,55% del capital social de la empresa biotecnológica española AB-Biotics, S.A. que cotiza en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) (mismas acciones que a 31 de diciembre de 2016). A 31 de diciembre de 2017 el valor razonable asciende a 539 miles de euros (545 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

- Títulos de deuda pública de organismos de la Comunidad Autónoma Canaria por un importe total de 12 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (12 miles de euros al cierre del ejercicio 2016), en

cumplimiento de los requisitos de la Ley 19/1994 de 6 de julio, debiéndose mantener dichos activos durante un periodo ininterrumpido de cinco años. El efecto del posible deterioro de dicho epígrafe se considera que no sería significativo.

Durante el ejercicio 2016 se vendieron las 681.819 acciones representativas del 0,72% del capital social de la empresa Ironwood Pharmaceuticals por un importe de 7.894 miles de euros. El resultado de dicha venta, una vez reclasificados los ajustes de valoración, ascendió a 2,2 millones de euros, habiendo sido registrado en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones y variación de valor razonable de instrumentos financieros"

El epígrafe "Activos financieros- Créditos a largo plazo y otros activos financieros" incluye principalmente el activo financiero correspondiente al valor razonable de los futuros pagos a recibir a largo plazo por parte de AstraZeneca de acuerdo con lo descrito en la Nota 6 de las presentes cuentas anuales (172.865 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 y 168.386 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Tal y como se indica en la mencionada Nota, durante el ejercicio 2017 y 2016 se han registrado los cobros de los hitos y cambios en el valor razonable del activo. En base a las expectativas del horizonte temporal de cobro, durante el ejercicio 2017 no ha sido traspasado importe alguno a corto plazo.

Inversiones financieras a corto plazo

El desglose del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Cartera de valores a corto plazo	38.557	197.341
Intereses a corto plazo	16	245
Total	**38.573**	**197.586**

El epígrafe de "Cartera de valores a corto plazo" está compuesto básicamente por depósitos bancarios.

A efectos de la preparación del Estado de Flujos de Efectivo, la Sociedad considera como medios equivalentes al efectivo todas aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez (de acuerdo a lo descrito en la Nota 4-e) que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. En consecuencia, en la preparación del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio se han incluido como medios equivalentes al efectivo la totalidad de las inversiones financieras a corto plazo, puesto que los depósitos bancarios con vencimiento a corto plazo se pueden hacer líquidos de forma inmediata a discreción del Grupo sin penalización alguna.

No existen restricciones sobre la disponibilidad de dicho efectivo y equivalentes

La clasificación de las inversiones realizadas por la Sociedad en instrumentos financieros, se efectúa a partir de la siguiente premisa:

- Préstamos y partidas a cobrar: se incluyen en este epígrafe principalmente los créditos concedidos, cuyos cobros son de cuantía fija o determinable, y no se negocian en un mercado activo.

- Activos financieros para negociación: la Sociedad considera incluidas en este epígrafe las inversiones financieros cuyas revalorizaciones se registran a través de resultados, así como aquellos instrumentos financieros derivados que no cumplen los requisitos necesarios para ser considerados de cobertura. La Sociedad no tiene activos de esta tipología al cierre del ejercicio 2017 y 2016.

- Activos financieros disponibles para la venta: se consideran incluidas en este epígrafe las inversiones efectuadas en fondos de inversión, de renta fija o variable puesto que las mismas no forman parte de una cartera de inversión con realizaciones en el corto plazo ni han sido adquiridas con tal propósito, así como la participación tomada en la sociedad AB-Biotics, S.A. descrita anteriormente (se incluía la participación en Ironwood Pharmaceuticals Inc.).

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: en este epígrafe se incluye parte del valor generado por el reconocimiento de la venta de negocio descrita en la Nota 4-k que se espera cobrar a largo plazo.

- Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento: en este epígrafe se incluyen las inversiones en renta fija efectuadas a través de eurodepósitos, depósitos en moneda extranjera y repos, principalmente.

El detalle de los activos financieros corrientes y no corrientes disponibles para la venta, mantenidos hasta el vencimiento o a valor razonable con cambios en resultados se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Préstamos y partidas a cobrar	112	4.731
Activos financieros disponibles para la venta	539	545
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	38.974	197.988
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	172.870	168.397
Total	**212.495**	**371.661**

La determinación del valor razonable de los distintos instrumentos financieros para los que éste es aplicable, se efectúa conforme a las siguientes reglas:

- Valores de renta fija: cuando los mismos sean valores no cotizados o con vencimiento inferior o igual a seis meses se calcula basándose en el coste de adquisición incrementado en los intereses devengados correspondientes, calculados de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad.

- Participaciones en el capital de otras empresas: El valor razonable de la participación mantenida en la sociedad AB-Biotics, S.A., se ha obtenido del valor de cotización de las acciones de dicha sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil nacional a 31 de diciembre del 2017 y 2016.

- Otros activos financieros: El valor razonable de los "Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados" se ha obtenido en base al método de Descuento de Flujos de Caja ajustados por la probabilidad de éxito de ciertos riesgos asociados a las distintas fases de los productos. A través de dicho método se estiman los flujos de caja futuros que genera el activo (convertidos de USD a euros al tipo de cambio según rango acordado en el acuerdo), y para el periodo de tiempo estimado de comercialización, teniendo en cuenta el vencimiento de la patente, los cuales son ajustados por probabilidades de éxito estimadas. Estos flujos de caja probabilizados son descontados a una tasa, la cual refleja los actuales retornos requeridos por el mercado y los riesgos específicos del activo (Nota 6). A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad ha actualizado el cálculo del valor razonable revisando las probabilidades de éxito estimadas en base a la última información disponible del mercado, así como la fluctuación del tipo de cambio y el efecto financiero, resultando un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de 67,7 millones de euros (29,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) (Nota 19), importe que incluye la ganancia del ejercicio 2017 por la variación del valor razonable de la parte que, por este concepto, se encontraba registrada a corto plazo al cierre del ejercicio anterior (29,9 millones de euros).

No existen diferencias significativas entre el valor neto contable y el valor razonable de dichos activos.

Adicionalmente, las cuentas bancarias incluidas en los epígrafes de Efectivo han estado en su mayoría remuneradas a un tipo de interés medio del 0,27% y 0,17% anual durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

10. Existencias

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Mercaderías	9.700	12.180
Materias primas y de acondicionamiento	10.456	8.909
Productos en curso	5.554	5.570
Productos terminados	17.310	17.908
Corrección valorativa (Nota 19)	(4.681)	(5.414)
Total	**38.339**	**39.153**

El movimiento de la corrección valorativa por deterioro de existencias del ejercicio se detalla en la Nota 19.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existían compromisos de compra de existencias de importe significativo.

No existen existencias sujetas a garantía.

La Sociedad tiene pólizas de seguros contratadas para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	18.973	23.134
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 20)	28.515	28.001
Deudores varios	2.139	984
Activos por impuesto corriente y Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 18)	36.325	40.656
Correcciones valorativas (Nota 19)	(646)	(564)
Total	**85.306**	**92.211**

El total de saldos vencidos y provisionados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 646 y 564 miles de euros, respectivamente.

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que la Sociedad tiene un elevado número de clientes.

El porcentaje de saldos con administraciones públicas por negocio hospitalario sobre el total de saldo de clientes por ventas y prestación de servicios asciende a 3,8% al 31 de diciembre de 2017 (3,5% al cierre del ejercicio 2016).

No existen garantías sobre los saldos de clientes.

La Sociedad realiza un análisis individualizado de los saldos de clientes vencidos para identificar posibles riesgos de insolvencia y en función de este análisis proceden a realizar una provisión de insolvencias. El movimiento de la corrección valorativa por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar se incluye en la Nota 19.

Los saldos deudores se reflejan por el valor nominal, no existiendo diferencias significativas respecto al valor razonable de los mismos.

El saldo de clientes en moneda extranjera asciende a 8,1 millones de euros al cierre del ejercicio 2017 y a 11,5 millones de euros al cierre del ejercicio 2016.

12. Patrimonio neto

Capital social

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital social de la Sociedad está constituido por 172.951.120 acciones de 0,12 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estaban admitidas a cotización en las Bolsas españolas la totalidad de las acciones de la Sociedad, no existiendo ninguna restricción estatutaria a la libre transmisibilidad de las mismas. Adicionalmente, existen derechos de adquisición preferente y opciones de compra y venta otorgados entre accionistas en última instancia de la Sociedad respecto a las acciones de uno de ellos de acuerdo al contrato entre accionistas suscrito el 28 de mayo de 2007.

Los accionistas con titularidad significativa en el capital social de Almirall, S.A, tanto directa como indirecta, superior al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

	2017	2016
Nombre o denominación social del titular directo de la participación	% Participación en Grupo Almirall	% Participación en Grupo Almirall
Grupo Plafin, S.A.	41,3%	41,3%
Todasa, S.A.	25,3%	25,3%
Scopia Capital	4,0%	-
Wellington Management Company, Llp	-	4,0%
OrbiMed	-	3,6%
Total	**70,6%**	**74,2%**

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existe conocimiento por parte de la Sociedad de otras participaciones iguales o superiores al 3% del capital social, o de los derechos de voto de la Sociedad que siendo inferiores al porcentaje establecido, permitan ejercer una influencia notable en la Sociedad.

Reserva legal

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El saldo de dicha partida a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 asciende a 4.151 miles de euros.

Prima de emisión

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Durante el ejercicio 2007, y como consecuencia de diversas operaciones realizadas en el marco del proceso de admisión a cotización en las Bolsas españolas de la totalidad de las acciones de la Sociedad, se produjo un incremento del saldo de la prima de emisión por importe de 105.800 miles de euros.

El saldo de dicha partida asciende a 225.163 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (225.163 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Otras reservas

El desglose de esta cuenta para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Reservas voluntarias	1.096.623	1.079.622
Reservas Inversiones Canarias	3.485	3.485
Reserva capital amortizado	30.539	30.539
Reserva revalorización	2.539	2.539
Reserva fusión	4.588	4.588
Total otras reservas	**1.137.774**	**1.120.773**

Reservas Inversiones Canarias

La Sociedad, en cumplimiento de los requerimientos de la Ley 19/1994, y para poder beneficiarse de los incentivos fiscales establecidos por dicha ley, destina parte de los resultados obtenidos por el establecimiento permanente situado en Canarias a la R.I.C., teniendo el carácter de indisponible en tanto que los bienes en que se materializó deban permanecer en la empresa.

El saldo de dicha reserva al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 3.485 miles de euros, incluida en "Otras reservas".

Reservas por capital amortizado

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, sólo será posible disponer de esta reserva con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social.

El saldo de dicha reserva al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 30.539 miles de euros.

Reservas de revalorización

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil, la Sociedad procedió a actualizar en el ejercicio 1996 el valor de su inmovilizado. Este saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anuales anteriores como los del propio ejercicio anual, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2007 (transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización) podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

El saldo de la cuenta "Reserva de revalorización" de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 2.539 miles de euros, y es disponible.

13. Periodificaciones a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo y movimiento del epígrafe "Periodificaciones a largo plazo" es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2015	**204.425**
Imputación a resultados (Nota 19)	(38.205)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	**166.220**
Imputación a resultados (Nota 19)	(31.803)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	**134.417**

El principal componente de los saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 mostrado en el cuadro anterior viene constituido por los importes no imputados a resultados de los cobros iniciales no reembolsables relativos a la operación Astrazeneca descritos en la Nota 4-k, por importes respectivos de 134 y 166 millones de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2017, el movimiento de los diferidos es debido principalmente a la imputación de los cobros iniciales no reembolsables de la referida operación.

Durante el ejercicio 2016 el movimiento de los ingresos diferidos obedecía a 38 millones de euros resultantes de la imputación de los cobros iniciales no reembolsables de la referida operación, y este importe incluía el hecho de que se adelantó la finalización de dos programas preclínicos de la fecha inicialmente prevista por lo que la totalidad del correspondiente ingreso diferido de estos programas se imputaron directamente al resultado del ejercicio 2016

Durante el ejercicio 2017 y 2016 la Sociedad no ha firmado contratos que impliquen ingresos diferidos adicionales a los descritos en la Nota 5 de la memoria de las presentes cuentas anuales.

14. Provisiones a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en el epígrafe "Provisiones" del balance adjunto ha sido el siguiente:

	2017			2016		
	Provisión para devoluciones	Otras provisiones	Total	Provisión para devoluciones	Otras provisiones	Total
Saldo a 1 de enero	**7.890**	**4.795**	**12.685**	**7.750**	**8.371**	**16.121**
Adiciones o dotaciones	5.761	17.482	23.243	2.590	-	2.590
Bajas	(780)	(1.190)	(1.970)	(2.450)	(3.576)	(6.026)
Saldo a 31 de diciembre	**12.871**	**21.087**	**33.958**	**7.890**	**4.795**	**12.685**

Provisión para devoluciones

La provisión por devoluciones de producto corresponde a los importes necesarios para cubrir las eventuales pérdidas por devoluciones que se producirán en un futuro como consecuencia de ventas realizadas en el ejercicio actual y años anteriores. Dicha provisión ha sido calculada conforme a lo descrito en la Nota 4-j.

Otras provisiones
El importe de otras provisiones corresponde a la provisión por retribuciones a largo plazo (ver nota 4-r) y a la estimación realizada por el Grupo de los desembolsos que debería realizar en el futuro para hacer frente a otros pasivos derivados de la naturaleza de su actividad. En el presente ejercicio se han traspaso del corto al largo plazo un importe de 17 millones de euros dado que se espera que dichas obligaciones sean liquidadas en un periodo superior a un año.

15. Deudas financieras

Con el fin principal de financiar la inversión realizada en USA (en la sociedad participada Aqua Pharmaceuticals), en marzo de 2014 la Sociedad llevó a cabo una emisión de obligaciones simples de rango sénior por un importe nominal agregado máximo de 325 millones de euros y con vencimiento en 2021. Las obligaciones devengaban un interés fijo del 4,625 % anual, pagadero semestralmente. Como consecuencia de dicha emisión, la Sociedad estaba sujeta a una serie de *covenants* entre los que destacaban el cumplimiento de un "Ratio Debt" que fijaba el nivel máximo de endeudamiento de la Sociedad, y el de "Limitation of Asset Sales" que no permitía la venta de activos a menos que una parte importante de esta venta se utilizase para la devolución de la deuda o se destinara a invertir en la compra de nuevos activos a realizar en un año. Con motivo de la operación de venta a Astrazeneca resumida en la Nota 4-k, los flujos de efectivo de la cual no fueron reinvertidos en el plazo inferior a un año, en el mes de noviembre de 2015 la Sociedad efectuó una oferta de recompra de esta emisión de obligaciones simples, y como resultado de la cual se recompró deuda por un importe de 1,5 millones de euros de valor nominal al mismo valor.

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad ha decidido amortizar todas las obligaciones simples de rango sénior emitidas en 2014. Las condiciones de dichas obligaciones simples permitían la cancelación anticipada por parte de la Sociedad, con unos costes por penalización en función del periodo existente entre la fecha de cancelación anticipada y el vencimiento contemplado en el acuerdo inicial, por lo que la amortización de las obligaciones, que se ha producido el 4 de Abril de 2017 ha supuesto un impacto en el epígrafe de "Gastos financieros" de la cuenta de resultados adjunta por importe de 17,6 millones de euros, que incluye los intereses devengados en 2017 de las obligaciones simples hasta su cancelación, los costes de emisión de dicha financiación pendientes de imputar en la cuenta de resultados a dicha fecha y los costes por penalización derivados de la amortización anticipada.

Asimismo, durante el ejercicio 2017, la Sociedad ha formalizado una línea de crédito revolving con un límite máximo de 250 millones de euros, durante un periodo de 4 años y que devenga un interés medio inferior al 1%. La Sociedad, salvo por incumplimiento de algún *covenant*, no tiene la obligación de devolver el saldo dispuesto, que al 31 de diciembre de 2017 asciende a 250 millones de euros, hasta el vencimiento último de la póliza (en febrero de 2021), es por ello, que se ha considerado la clasificación a largo plazo. Dentro del contrato de esta línea de crédito se obliga a la Sociedad a cumplir con una serie de covenants entre los que destaca el cumplimiento de un cierto "Ratio Deuda financiera neta / EBITDA".

A la fecha de preparación de las presentes cuentas anuales, los Administradores consideran que no se ha producido ningún incumplimiento de las obligaciones antes citadas.

A 31 de diciembre de 2016 los intereses devengados y pendientes de pago por valor de 3.843 miles de euros.

Las filiales que eran garantes por el total del principal de estas obligaciones simples eran: Ranke Química, S.A., Industrias Farmacéuticas Almirall, S.A., Almirall S.p.A. (Italia), Almirall Hermal GmbH y Aqua Pharmaceuticals LLC.

La composición de las deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

	Límite	Saldo dispuesto	Corriente	No corriente		
				2019	Resto	Total
Pólizas de crédito	250.000	250.000	-	-	250.000	250.000
Obligaciones	-	-	-	-	-	-
Intereses devengados pendientes de pago	-	-	-	-	358	358
Total a 31 de diciembre de 2017	**250.000**	**250.000**	**-**	**-**	**250.358**	**250.358**

La composición de las deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros a 31 de diciembre de 2016 era la siguiente:

	Límite	Saldo dispuesto	Corriente	No corriente		
				2018	Resto	Total
Préstamo	N/A	-	-	-	-	-
Pólizas de crédito	25.000	-	-	-	-	-
Obligaciones (*)	N/A	317.187	-	-	317.187	317.187
Intereses devengados pendientes de pago	-	3.824	3.824	-	-	-
Total a 31 de diciembre de 2016	**25.000**	**321.011**	**3.824**	**-**	**317.187**	**317.187**

(*)El saldo contable proviene del saldo nominal de la emisión de obligaciones simples de 325.000 miles de euros, menos 1.450 miles de euros de las obligaciones amortizadas en el ejercicio 2015, menos los costes de emisión de la misma pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

El coste fijo de las obligaciones, para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 ha sido del 4,625% en ambos ejercicios.

16. Otros pasivos financieros (a largo y corto plazo)

La composición al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de Euros					
	Corriente	No corriente				
		2019	2020	2021	Resto	Total
Préstamos vinculados a la investigación	1.943	2.296	2.446	2.499	5.412	12.653
Deudas por compras de inmovilizado	112.840	19.300	11.638	1.391	-	32.329
Otras deudas a largo plazo	29.326	-	-	-	-	-
Total a 31 de diciembre de 2017	**144.109**	**21.596**	**14.084**	**3.890**	**5.412**	**44.982**

	Miles de Euros					
	Corriente	No corriente				
		2018	2019	2020	Resto	Total
Préstamos vinculados a la investigación	9.349	2.043	2.519	2.456	6.923	13.941
Deudas por compras de inmovilizado	48.311	45.965	16.221	3.883	1.350	67.419
Otras deudas a largo plazo	-	34.404	-	-	-	34.404
Total a 31 de diciembre de 2016	**57.660**	**82.412**	**18.740**	**6.339**	**8.273**	**115.764**

Los préstamos vinculados a la investigación corresponden a los préstamos a tipo de interés cero concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología para fomentar la investigación y se presentan de acuerdo a lo descrito en la Nota 4-f. La concesión de los mismos está sujeta al cumplimiento de determinadas inversiones y gastos y poseen vencimiento entre 2018 a 2025.

Las deudas por compras de inmovilizado del ejercicio 2017 y 2016 obedecen, básicamente, a los desembolsos pendientes sobre la adquisición de bienes, productos y licencias de comercialización realizadas en el ejercicio y anteriores. El saldo a 31 de diciembre de 2017 incluye la parte pendiente de desembolsar a corto y a largo plazo por el acuerdo alcanzado con Sun Pharma por importe de 56,4 y 24,3 millones de euros (46,3 y 67,4 millones de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2016), cuyo importe corresponde al contravalor en euros del valor actual a 31 de diciembre de 2017 de los pagos pendientes futuros de 102 millones de USD por la compra de la referida licencia (ver Nota 5). Adicionalmente, se incluyen los pagos pendientes de desembolsar a corto y a largo plazo por el acuerdo alcanzado con Astrazeneca, cuyo importe corresponden al contravalor en euros del valor actual a 31 de diciembre de 2017 de los pagos pendientes futuros por la compra de la referida licencia (ver Nota 5), así como la parte a corto plazo pendiente de desembolsar por el acuerdo alcanzado con Athenex (Nota 5).

En el epígrafe de Otras deudas a largo plazo a 31 de diciembre de 2017 y 2016, como consecuencia de la operación con AstraZeneca descrita en la Nota 4-k, la Sociedad tiene registrado un importe de 11,8 millones de euros (21,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) por los gastos a pagar que asume la Sociedad. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2016 se incluía la parte a largo plazo correspondiente a la contraprestación contingente a pagar en el futuro relacionada con la toma de control del Grupo Poli la cual era en función, principalmente, del cumplimiento de ciertos niveles de la cifra neta de ventas de la Sociedad, tal y como se explica en la Nota 8. A 31 de diciembre de 2017 dicha contraprestación ascendía a 17,5 millones de euros.

No existen diferencias significativas entre el valor razonable de los pasivos y el importe registrado.

17. Compromisos adquiridos, pasivos contingentes y activos contingentes

a) Compromisos adquiridos

Como consecuencia de las actividades de investigación y desarrollo que efectúa la Sociedad, al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 se encontraban suscritos acuerdos en firme para la realización de dichas actividades por importe de 0,6 millones de euros, que habrían de satisfacerse en ejercicios futuros. A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existían compromisos de compra de inmovilizado material de importe significativo.

Los compromisos adquiridos por la Sociedad en concepto de arrendamientos se detallan en la Nota 7.

La Sociedad tiene formalizados diversos avales frente a la administración pública y frente a terceros por un importe de 13.752 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (15.178 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

b) Pasivos contingentes

No existen pasivos contingentes significativos a la fecha de formulación de estas cuentas anuales que pudieran suponer desembolsos relevantes de efectivo.

c) Activos contingentes

Con motivo de la operación con AstraZeneca mencionada en la Nota 4-k, la Sociedad mantiene derechos de cobro de determinadas cantidades en concepto de hitos (“milestones”) relacionados con ciertos eventos regulatorios y comerciales.

18. Situación fiscal

Grupo Fiscal Consolidado

Almirall, S.A. se encuentra sujeta al Impuesto de Sociedades bajo el régimen de tributación de Consolidación Fiscal según el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Las sociedades que constituyen el Grupo a efectos fiscales para los ejercicios 2017 y 2016 son: Almirall, S.A., Laboratorios Almirall, S.L. (sociedad resultante del cambio de denominación

de Laboratorio Omega Farmacéutica, S.L., sociedad absorbente por la fusión en el ejercicio 2017 de las sociedades Laboratorios Miralfarma, S.L., Laboratorios Almofarma, S.L., Laboratorio Temis Farma, S.L., Laboratorios Berenguer-Infale, S.L., Alprofarma, S.L., Pantofarma, S.L. y Laboratorios Farmacéuticos Romofarm, S.L.), Industrias Farmacéuticas Almirall, S.A., Laboratorios Tecnobío, S.A., Ranke Química, S.A. y Almirall Aesthetics, S.A. (anteriormente denominada Almirall Europa, S.A.), actuando la primera de ellas como sociedad dominante. En consecuencia, Almirall, S.A. es responsable ante la Administración de la declaración - liquidación y de la presentación del Impuesto sobre Sociedades.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal-

En julio de 2016, la Agencia Tributaria comunicó a Almirall, S.A., en su condición de representante del grupo fiscal, el inicio de las actuaciones inspectoras de comprobación e investigación del Impuesto sobre Sociedades (régimen de consolidación fiscal) de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 así como del Impuesto sobre el Valor Añadido, Retenciones e ingresos a cuenta del capital mobiliario, Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos trabajo/profesional, Retenciones e ingresos a cuenta arrendamientos inmobiliarios y Retenciones e ingresos a cuenta imposición no residentes de los periodos junio de 2012 a diciembre de 2013.

En consecuencia de la inspección, la Sociedad Dominante y las sociedades integrantes del grupo fiscal español, del cual es cabecera, tienen abiertos a inspección los ejercicios 2011 al 2017 para el impuesto de sociedades, de junio de 2012 a diciembre de 2017 para el Impuesto sobre el Valor Añadido, Retenciones e ingresos a cuenta del capital mobiliario, Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos trabajo/profesional, Retenciones e ingresos a cuenta arrendamientos inmobiliarios y Retenciones e ingresos a cuenta imposición no residentes y de los ejercicios 2014 al 2017 para el resto de impuestos que le son aplicables.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se iniciaron otras inspecciones adicionales a la mencionada anteriormente.

En general, debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales o de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación, pueden dar lugar a pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

Saldos mantenidos con la Administración Pública

Los saldos deudores y acreedores corrientes con Administraciones Públicas, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31/12/2017	31/12/2016
Hacienda Pública deudora por IVA	5.754	8.731
Hacienda Pública deudora por Impuesto Sociedades	30.555	31.918
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	16	7
Total saldos deudores	**36.325**	**40.656**
Hacienda Pública acreedora por IVA	12	722
Hacienda Pública acreedora por IVA extranjero	103	15
Impuesto sobre la renta de las personas físicas retenciones	1.518	4.350
Organismos de la Seguridad social acreedores	103	1.441
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	(11)	43
Total Saldos acreedores	**1.725**	**6.571**

La partida “Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades” incorpora el impuesto a cobrar del ejercicio 2017 y 2016, estando este último cobrado a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

Impuestos sobre beneficios reconocidos

El impuesto sobre beneficios reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el patrimonio neto en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Gasto / (Ingreso)	
	2017	2016
Impuesto sobre sociedades:		
- Reconocido en la cuenta de resultados	**45.309**	**11.069**
Impuesto sobre sociedades corriente	31	2.216
Impuesto sobre sociedades diferido	42.996	6.708
Impuesto en el extranjero	2.282	2.145
- Reconocido en el patrimonio neto	**(2)**	**(504)**
Total	**45.307**	**10.565**

Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el gasto por el impuesto sobre beneficios resultantes de aplicar el tipo impositivo general vigente y el gasto registrado por el citado impuesto:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Resultado antes de impuestos	(175.584)	61.070
Diferencias permanentes:		
Aumento	208.690	7.882
Disminución	(60.462)	(40.224)
Resultado contable ajustado	(27.355)	28.728
Tipo impositivo	25%	25%
Impuesto bruto	**(6.839)**	**7.182**
Deducciones:		
-Deducciones y otros ajustes de consolidación	39.766	(1.690)
Impuesto sobre sociedades pagado en el extranjero	2.282	2.161
Regularización impuestos diferidos activos y pasivos	-	-
Efecto consolidación fiscal	-	-
Compensación bases imponibles negativas	-	-
Otros	10.100	3.416
Gasto / (Ingreso) devengado por impuesto sobre sociedades	**45.309**	**11.069**

Por su parte, la conciliación del resultado contable y la base imponible fiscal de los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Resultado antes de impuestos	(175.584)	61.070
Diferencias permanentes:		
Aumento	208.690	7.882
Disminución	(60.462)	(40.225)
Diferencias temporales		
Aumento	29.018	26.577
Disminución	(41.160)	(48.388)
Base imponible previa	**(39.497)**	**6.916**
Compensación de bases imponibles negativas	-	-
Base imponible	**(39.497)**	**6.916**

La disminución de la base por diferencias permanentes de los ejercicios 2017 y 2016 tiene su origen, básicamente, por la reducción en la base imponible de aquellos ingresos procedentes de la cesión de activos intangibles (el mayor importe proviene principalmente de la exención de parte de los ingresos registrados con motivo de la operación con AstraZeneca por dicho concepto), mientras que los aumentos corresponden básicamente al diferente tratamiento fiscal de las pérdidas por deterioro.

El incremento de las deducciones respecto al ejercicio 2016 corresponde con (i) ajuste de la deducción por actividades de investigación y desarrollo pendiente de aplicación generada en los ejercicios 2007 y 2008; y (ii) la monetización parcial de la deducción por investigación y desarrollo generada en el ejercicio 2016.

“Otros movimientos” del ejercicio 2017 se corresponde principalmente con el crédito fiscal no acreditado relativo a la base imponible negativa de la sociedad dominante Almirall, S.A. generada en el ejercicio.

La naturaleza e importe de los incentivos aplicados en los ejercicios 2017 y 2016 y de los pendientes de deducir al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

Naturaleza	Año generado	Miles de euros			
		2017		2016	
		Aplicada	Disponible	Aplicada	Disponible
Investigación y desarrollo					
	2007	5.540	24.582	1,290	30,121
	2008	-	34.841	-	34,841
	2009	-	26.883	-	26,883
	2010	-	34.628	-	34,628
	2011	-	35.845	-	35,845
	2012	-	32.841	-	32,841
	2013	-	28.923	-	28,923
	2014	-	23.387	-	23,387
	2015	-	12.247	-	12,247
	2016	-	14.039	-	14,039
	2017	-	15.324	-	-
		5.540	**283.539**	**1,290**	**273,755**
Innovación tecnológica	2012	-	965	-	965
	2013	-	1.302	-	1,302
	2014	-	701	-	702
		-	**2.968**	**-**	**2,969**
Doble imposición internacional	2016	-	-	1,258	-
	2017	-	1.883	-	-
		-	**1.883**	**1,258**	**-**
Re-inversión ingresos extraordinarios	2012	-	55	-	55
	2013	-	2	-	2
	2014	-	10	-	10
		-	**67**	**-**	**67**
Donaciones	2016	-	-	145	-
	2017	-	98	-	-
		-	**98**	**145**	**-**
Medidas temporalis	2016	-	**-**	255	**-**
	2017	-	**219**	-	**-**
		-	**219**	**255**	**-**
Incentivos fiscales totals acreditados		**5.540**	**288.775**	**2,948**	**276,790**
Total de activos por impuestos diferidos reconocidos en balance			**205.033**		**250.504**

El plazo temporal para la aplicación de las deducciones pendientes de aplicación es de 18 años desde su generación, estando sujetas al límite de aplicación al 50% de la cuota del impuesto, de acuerdo con la legislación vigente, en la medida que está previsto que la deducción que generará cada año la Sociedad excederá el 10% de la cuota íntegra.

Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos registrados en ambos ejercicios son los siguientes:

	2017		2016	
	Diferencias acumuladas en las bases imponibles	Efecto acumulado en la cuota	Diferencias acumuladas en las bases imponibles	Efecto acumulado en la cuota
Amortización activos intangibles	86.890	21.722	68.917	17.229
Provisiones	38.649	9.662	62.964	15.741
Por deducciones pendientes de compensación	-	205.033	-	250.504
Total Activos Impuestos diferidos		**236.418**		**283.474**
Libertad de amortización R.D. 27/84, 2/85, 3/93	29.460	7.365	30.579	9.395
Amortización de fondos de comercio	60.823	15.206	51.219	12.805
Otros	(27)	(7)	(187)	(47)
Pasivos por Impuestos diferidos		**22.564**		**22.153**

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	2017	**2016**
Activos por impuestos diferidos	236.418	283.474
Pasivos por impuestos diferidos	(22.564)	(22.153)
Activos por impuesto diferido (neto)	**213.854**	**261.321**

El movimiento bruto en la cuenta de impuestos ha sido el siguiente:

	2017	**2016**
A 1 de enero	261.321	267.525
(Cargo)/Abono en cuenta de resultados	(47.469)	(6.708)
Impuesto (cargado)/abonado a patrimonio neto	2	504
A 31 de diciembre	**213.854**	**261.321**

Los activos por impuestos diferidos indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros, es probable que dichos activos sean recuperados en su totalidad en un horizonte temporal de hasta 10 años. Para la determinación de la estimación de resultados futuros que justifican este análisis de recuperación, se ha partido de lo siguiente:

- Proyecciones de resultados estimados correspondientes al grupo consolidado fiscal español para los próximos 5 años (y extrapolada hasta los 10 años) en base a la cartera de productos y estructura del grupo actual. Esta proyección ha tenido en cuenta incrementos sostenidos de beneficios futuros, fruto principalmente de incrementos esperados de ventas de la cartera de productos del Grupo así como sinergias significativas esperadas en la optimización de la estructura del mismo.

- Estimación de impactos adicionales previstos en resultados en los próximos ejercicios provenientes de las futuras inversiones/adquisiciones previstas llevar a cabo a medio plazo, y teniendo en cuenta las inversiones relevantes efectuadas el ejercicio 2016. Para ello se han considerado rentabilidades esperadas así como probabilidades de éxito en la consecución de las mismas.

Durante el ejercicio 2017 se ha registrado, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, una reversión del activo por impuesto diferido por deducciones de 39,3 millones de euros, en base a las proyecciones futuras del resultado del Grupo de sociedades que consolidan fiscalmente en España, que se han visto afectadas indirectamente por la caída del negocio americano a través de las filiales Almirall Inc y Aqua Pharmaceuticals LLC.

19. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

En el cuadro siguiente se detalla el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio distribuido por línea de negocio y por área geográfica:

	Miles de Euros	
	2017	**2016**
Mercado Nacional	224.751	243.275
Exportación	128.495	126.758
Ingresos procedentes de participaciones en empresas del Grupo (Nota 20)	20.338	46.148
Total	**373.584**	**416.181**

	Miles de Euros	
	2017	**2016**
Venta a través de red propia	307.830	322.834
Venta a través de licenciatarios	27.596	25.652
Ingresos procedentes de participaciones en empresas del Grupo (Nota 20)	20.338	46.148
Otros	17.820	21.547
Total	**373.584**	**416.181**

Otros ingresos de explotación

	Miles de Euros	
	2017	**2016**
Ingresos por acuerdos de co-desarrollo	(178)	-
Ingresos por ventas/cesión derechos de comercialización de productos	3.000	8.625
Otros ingresos de empresas del Grupo (Nota 20)	13.601	11.597
Otros	102.679	73.341
Total	**119.102**	**93.563**

Los distintos conceptos detallados en los cuatro primeros apartados del cuadro anterior hacen referencia, básicamente, a ingresos por distintos conceptos relacionados con acuerdos de venta/cesión de derechos de comercialización de productos de investigación propia que se contabilizan de acuerdo con lo indicado en la Nota 4-k.

En el apartado de Otros del ejercicio 2017 se incluye, principalmente:

- Un ingreso por importe de 31,8 millones de euros, relacionados con la imputación temporal a resultados de los importes no reembolsables recibidos inicialmente (Nota 13) (38,2 millones de euros durante el ejercicio 2016.
- Un ingreso neto por importe de 67,7 millones de euros por la variación del valor razonable del activo financiero derivado de la operación con AstraZeneca (Nota 4-k) (29,9 millones de euros durante el ejercicio 2016).

Aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	**2016**
Compras	113.387	107.390
Variación de existencias de materia prima y otros aprovisionamientos	(1.547)	1.569
Variación de existencias de mercaderías	2.480	2.973
Deterioro de existencias	(733)	20
Trabajos realizados por terceros	40.015	50.442
Total	**153.602**	**162.394**

La composición de la partida "Deterioro de existencias", así como el movimiento de la corrección valorativa es el siguiente:

	Miles de Euros
	Deterioro de existencias (Nota 10)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	**5.394**
Dotación	10.176
Aplicación	(10.156)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	**5.414**
Dotación	14.211
Aplicación	(14.944)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	**4.681**

El detalle de las compras efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2017 y 2016, atendiendo a su procedencia es el siguiente (en miles de euros):

	2017			2016		
	Nacionales	Intra-comunitarias	Importaciones	Nacionales	Intra-comunitarias	Importaciones
Compras	57.178	53.768	2.441	58.612	46.450	2.328
Total	**113.387**			**107.390**		

Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Sueldos y salarios	47.633	43.621
Seguridad Social a cargo de la empresa	8.044	8.812
Indemnizaciones	(854)	17.249
Otros gastos sociales	4.832	4.776
Total	**59.778**	**74.458**

La composición de la partida “Indemnizaciones” a 31 de diciembre de 2016 incluía un coste por un proceso de reestructuración de personal cuyo acuerdo con los representantes de los trabajadores fue comunicado en el mes de noviembre de 2016 por importe de 13,9 millones de euros. Durante el ejercicio 2017 se han efectuado los pagos en función a los acuerdos finales, siendo la provisión al cierre del año inexistente por este concepto.

El número medio de empleados de la Sociedad, distribuido por categorías profesionales y por sexos, es el siguiente:

	2017			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	1	-	1	1	-	1
Directivos	26	8	34	28	5	33
Mandos	63	59	122	72	61	133
Técnicos	140	196	336	146	197	343
Administrativos	23	57	80	29	74	103
Otros	-	1	1	2	1	3
Total	**253**	**321**	**574**	**278**	**338**	**616**

La plantilla a cierre del ejercicio 2017 es la siguiente:

	2017		
	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	1	-	1
Directivos	23	9	32
Mandos	63	53	116
Técnicos	142	204	346
Administrativos	21	55	76
Otros	-	1	1
Total	**322**	**250**	**572**

La plantilla a cierre del ejercicio 2016 era la siguiente:

	2016		
	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	1	-	1
Directivos	27	5	32
Mandos	64	55	119
Técnicos	137	195	332
Administrativos	26	65	91
Otros	2	1	3
Total	**257**	**321**	**578**

A cierre del ejercicio 2017 con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento asciende a 3 personas (2 administrativos y 1 en otros) (6 personas (3 técnicos, 2 administrativos y 1 en otros) a 31 de diciembre de 2016).

Otros gastos de explotación

La composición de los otros gastos de explotación es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Arrendamientos y cánones	9.727	9.318
Reparaciones y conservación	4.867	5.123
Servicios profesionales independientes	24.275	36.819
Servicios recibidos del Grupo (Nota 20)	54.552	72.873
Transportes	2.526	2.974
Primas seguros	1.404	1.353
Servicios bancarios y similares	84	92
Suministros	1.304	1.286
Otros servicios	56.178	36.753
Otros tributos	277	283
Total	**155.194**	**166.874**

Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales

La composición del epígrafe "Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, así como el movimiento de las provisiones por operaciones comerciales es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Variación corrección valorativa por insolvencias (Nota 11)	(82)	(207)
Variación otras provisiones comerciales	780	950
Total	**698**	**743**

La variación de la corrección valorativa por insolvencias es la siguiente:

	Miles de Euros
	Corrección valorativa por insolvencias (Nota 11)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	**357**
Variación de correcciones valorativas	
Dotación	207
Aplicación	-
Saldo a 31 de diciembre de 2016	**564**
Variación de correcciones valorativas	
Dotación	82
Aplicación	-
Saldo a 31 de diciembre de 2017	**646**

Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado e inversiones en empresas del grupo

El detalle de "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado e inversiones en empresas del grupo" en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2017		2016	
	Beneficios	Pérdidas	Beneficios	Pérdidas
Resultado en la enajenación o baja de activos intangibles	-	(1.592)	-	(1.145)
Resultado en la enajenación o baja del inmovilizado material	1	(38)	-	(10)
Resultado en la enajenación/baja de inversiones en empresas del grupo (Nota 8)	-	-	18.096	-
Deterioro de activos intangibles (Nota 5)		(20.000)	-	(15.000)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 8)	-	(100.799)	-	-
Deterioro de inversiones en empresas del grupo (Nota 8)	5.079	(101.826)	-	(7.533)
	5.080	**(224.255)**	**18.096**	**(23.688)**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado e inversiones en empresas del grupo	**(219.175)**		**(5.592)**	

El importe incluido bajo el epígrafe de “Resultado en la enajenación/baja de inversiones en empresas del grupo” a 31 de diciembre de 2016, correspondía a los resultados con motivo de la venta de la subsidiaria de Almirall México, S.A. de C.V., que se explica en la Nota 8 de las presentes cuentas anuales.

Ingresos y gastos financieros

El detalle de "Ingresos/(gastos) financieros", “Deterioro y resultado por enajenaciones y variación de valor razonable de instrumentos financieros” y "Diferencias de cambio" en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2017		2016	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Otros ingresos e intereses asimilados	12	-	891	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	(4.500)	-	(3.392)
Ingresos procedentes de inversiones a largo plazo en partes vinculadas (Nota 8)	-	-	944	-
Ingresos por enajenación de instrumentos financieros (Nota 9)	-	-	2.195	-
Gastos financieros por obligaciones simples (Nota 15)	-	(17.629)	-	(16.268)
Gastos financieros y asimilados	-	(4.524)	-	(3.327)
Diferencias de cambio	14.754	(38.752)	14.783	(5.372)
	14.766	**(65.405)**	**18.813**	**(28.359)**
	(50.639)		**(9.546)**	

En el ejercicio 2017 y 2016, dentro del epígrafe de “Variación de valor razonable en instrumentos financieros” se incluye básicamente la reestimación al cierre del ejercicio de la contraprestación contingente a pagar (earn-out) por la adquisición del Grupo Poli.

En el epígrafe de “Gastos financieros por obligaciones simples”, se incluyen los gastos financieros por intereses devengados durante el ejercicio 2017 y 2016 relativos a la emisión de obligaciones simples realizada en 2014 (Nota 15), así como el impacto derivado de los costes relativos a la emisión de dicha financiación de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo por valor de 0,3 millones de euros en el

ejercicio 2017 (1,3 millones de euros en el ejercicio 2016). Adicionalmente, en el ejercicio 2017 se incluye el coste por la penalización por la cancelación anticipada de las obligaciones simples, tal y como se menciona en la Nota 15.

Transacciones en moneda extranjera

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad ha efectuado las siguientes transacciones en moneda extranjera:

	Importes en euros (miles)			
	Gastos		Ingresos	
Moneda	2017	2016	2017	2016
Yenes japoneses	3.476	4.251	583	169
Dólares americanos	9.775	8.221	3.000	5.213
Pesos Mexicanos	-	230	193	4.121
Coronas danesas	3.055	6	5.344	5.160
Libras esterlinas	8.028	5.206	18.066	21.064
Coronas suecas	17	14	-	-
Zloty polaco	1.151	155	3.267	4.266
Francos suizos	2.547	156	7.967	5.715
Florines húngaros	1	9	-	9
Dólares canadienses	11	31	-	-

Retribución a los auditores

Durante los ejercicios 2017 y 2016, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., o por otras sociedades de la red de PwC, han sido los siguientes (en miles de euros):

Descripción	2017		
	Auditoría de cuentas anuales	Asesoría fiscal	Otros servicios
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	213	-	6 (*)
Otras sociedades de la red de PwC	-	139	97
	213	**139**	**103**

(*) Otros servicios realizados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. que corresponden a informes de procedimientos acordados.

Descripción	2016		
	Auditoría de cuentas anuales	Asesoría fiscal	Otros servicios
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	161	-	12 (*)
Otras sociedades de la red de PwC	-	248	470
	161	**248**	**482**

(*) Otros servicios realizados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. que corresponden a informes de procedimientos acordados.

20. Saldos y operaciones con partes vinculadas

Transacciones-

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha realizado las siguientes transacciones con empresas del Grupo:

Ingresos	**Ventas**	**Otros ingresos de explotación**	**Ingresos financieros**	**Total**
Almirall, AG	16.344	1	3.423	19.768
Almiral ApS	5.345	1	-	5.489
Almirall Limited	18.074	168	-	18.255
Almirall, B.V.	2.417	-	-	2.421
Almirall International B.V.	369	-	-	374
Almirall S.A.S	13.239	2.519	-	17.421
Almirall SpA	26.601	179	-	26.840
Almirall Hermal GmbH	23.601	560	-	24.191
Almirall-Productos Farmacéuticos, Lda.	4.361	-	-	4.364
Almirall Sp. z o.o	-	2	-	2
Almirall Inc. (USA)	-	-	11.746	11.746
Aqua Pharmaceuticals Holdings, Inc	-	2.803	-	2.803
Industrias Farmacéuticas Almirall, S.A.	-	612	-	612
Ranke Química, S.A.	277	154	-	431
Laboratorios Almirall S.L. (**)	-	1.733	-	739
Laboratorios Tecnobío, S.A.	-	282	-	282
Polichem S.A. (Suiaza-Lugano)	6	4.107	-	4.113
Thermigen LLC (USA)	-	440	-	440
Almirall Aesthetics S.A. (*)	-	40	-	40
Almirall Aesthetics Inc (USA)	-	-	5.169	5.169
Total	**110.634**	**13.601**	**20.338**	**144.573**

(*) Durante el ejercicio 2016 modificó su denominación social pasando de Almirall Europa, S.A. a Almirall Aesthetics, S.A. pasando a tratarse de una sociedad activa.
(**) Con efectos contables 1 de Enero de 2017, las sociedades Laboratorios Miralfarma S.L., Laboratorios Almofarma S.L., Pantofarma S.L., Laboratorios Berenguer Infale S.L., Alprofarma S.L., Laboratorios Temis Farma S.L. y Laboratorios Farmaceúticos Romofarm S.L. se han fusionado con Laboratorios Omega Farmacéutica S.L. (ahora denominada Laboratorios Almirall, S.L.), siendo ésta última la sociedad absorbente.

Gastos	Compras	Servicios Recibidos	Gastos Financieros	Total
Almirall AG	-	2.141	13	2.154
Almirall ApS	-	2.953	-	2.953
Almirall Limited	-	2.982	19	3.001
Almirall B.V.	-	372	-	372
Almirall S.A.S. (***)	-	(1.654)	-	(1.654)
Almirall S.P.A.	-	8.326	-	8.326
Almirall Hermal GmbH	13.887	18.871	-	32.758
Almirall-Productos Farmacéuticos, Lda.	-	839	-	839
Almirall N.V.	-	487	-	487
Almirall Sp. z o.o	-	1.029	-	1.029
Almirall Inc. (USA)	-	-	-	-
Industrias Farmacéuticas Almirall, S.A.	34.548	3.680	-	38.228
Ranke Química, S.A.	21.588	-	-	21.588
Polichem S.A. (Suiza-Lugano)	34	-	-	34
Laboratorios Almirall S.L. (**)	-	14.059	-	14.059
Laboratorios Tecnobio S.A.	-	467	-	467
Totales	**70.057**	**54.552**	**32**	**124.641**

(*) Durante el ejercicio 2016 modificó su denominación social pasando de Almirall Europa, S.A. a Almirall Aesthetics, S.A. pasando a tratarse de una sociedad activa.
(**) Con efectos contables 1 de Enero de 2017, las sociedades Laboratorios Miralfarma S.L., Laboratorios Almofarma S.L., Pantofarma S.L., Laboratorios Berenguer Infale S.L., Alprofarma S.L., Laboratorios Temis Farma S.L. y Laboratorios Farmaceúticos Romofarm S.L. se han fusionado con Laboratorios Omega Farmacéutica S.L. (ahora denominada Laboratorios Almirall, S.L.), siendo ésta última la sociedad absorbente.
(***) Saldo negativo en la cuenta de gasto derivado de una retrocesión de gastos imputados en ejercicios anteriores

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad realizó las siguientes transacciones con empresas del Grupo:

Ingresos	**Ventas**	**Otros ingresos de explotación**	**Ingresos financieros**	**Total**
Almirall Limited Canadá	-	120	(1)	119
Almirall, AG	19.091	2.509	-	21.600
Almiral ApS	5.160	2	-	5.162
Almirall Limited	21.064	167	-	21.231
Almirall de Mexico S.A de C.V.	4.121	(1)	-	4.120
Almirall, B.V.	325	-	-	325
Almirall International B.V.	-	-	27.206	27.206
Almirall S.A.S	16.137	504	-	16.641
Almirall SpA	25.876	186	-	26.062
Almirall Gmbh	-	-	-	-
Almirall Hermal GmbH	28.250	72	-	28.322
Almirall-Productos Farmacéuticos, Lda.	4.522	-	-	4.522
Almirall N.V.	2.641	153	-	2.794
Almirall Sp. z o.o	-	1	-	1
Almirall Inc. (USA)	-	-	13.780	13.780
Aqua Pharmaceuticals Holdings, Inc	-	2.564	-	2.564
Industrias Farmacéuticas Almirall, S.A.	-	463	-	463
Ranke Química, S.A.	-	129	-	129
Alprofarma, S.L.	-	4	-	4
Laboratorios Miralfarma, S.L.	-	4	-	4
Laboratorios Berenguer-Infale, S.L.	-	340	-	340
Laboratorio Temis Farma, S.L.	-	543	-	543
Laboratorio Omega Farmacéutica, S.L.	-	468	-	468
Laboratorios Almofarma, S.L.	-	323	-	323
Laboratorios Tecnobío, S.A.	-	305	-	305
Pantofarma, S.L.	-	425	-	425
Laboratorios Farmacéuticos Romofarm, S.L	-	354	-	354
Polichem S.A. (Suiaza-Lugano)	-	1.751	-	1.751
Thermigen LLC (USA)	-	211	166	377
Almirall Aesthetics Inc (USA)	-	-	4.996	4.996
Total	**127.187**	**11.597**	**46.148**	**184.932**

Gastos	Compras	Servicios Recibidos	Gastos Financieros	Total
Almirall AG	-	5.243	-	5.243
Almirall ApS	-	3.015	-	3.015
Almirall Limited	-	7.714	30	7.744
Almirall de Mexico S.A de C.V.	-	4.086	8	4.094
Almirall B.V.	-	(71)	-	(71)
Almirall S.A.S.	-	5.655	-	5.655
Almirall S.P.A.	-	9.224	-	9.224
Almirall Hermal GmbH	17.941	11.483	-	29.424
Almirall-Productos Farmacéuticos, Lda.	-	808	-	808
Almirall N.V.	-	492	-	492
Almirall Sp. z o.o	-	1.775	-	1.775
Industrias Farmacéuticas Almirall, S.A.	44.707	3.575	-	48.282
Ranke Química, S.A.	18.647	-	-	18.647
Alprofarma, S.L.	-	173	-	173
Laboratorios Miralfarma, S.L.	-	119	-	119
Laboratorios Berenguer-Infale, S.L.	-	1.152	-	1.152
Laboratorio Temis Farma, S.L.	-	4.535	-	4.535
Laboratorio Omega Farmacéutica, S.L.	-	3.945	-	3.945
Laboratorios Almofarma, S.L.	-	818	-	818
Laboratorios Tecnobío, S.A.	-	1.349	-	1.349
Pantofarma, S.L.	-	2.805	-	2.805
Laboratorios Farmacéuticos Romofarm, S.L	-	1.457	-	1.457
Polichem S.A. (Suiza-Lugano)	-	38	-	38
Aqua Pharmaceuticals Holdings, Inc	-	3.483	-	3.483
Totales	**81.295**	**72.873**	**38**	**154.206**

Los gastos por compras y servicios recibidos por la Sociedad corresponden, básicamente, a los contratos de suministro que mantiene con sus empresas del Grupo, así como los gastos de comercialización de producto de las sociedades dependientes extranjeras con red de ventas propia.

Los ingresos por ventas corresponden, básicamente, al suministro de producto a sociedades dependientes extranjeras, así como a la prestación de servicios de carácter administrativo y de apoyo a la gestión a sus sociedades dependientes.

De acuerdo con lo mencionado en la Nota 4-k la Sociedad clasifica los dividendos e intereses obtenidos en su condición de Sociedad dominante como importe neto de la cifra de negocios (intereses por 16.915 miles de euros en 2017 y 18.942 miles de euros en 2016) y dividendos por 3.423 miles de euros (27.206 miles de euros en el ejercicio 2016).

Los ingresos por dividendos recibidos en los ejercicios 2017 y 2016 corresponden al reparto que hacen las sociedades participadas de acuerdo al siguiente desglose:

	Miles de Euros	
Ingresos por dividendos	2017	2016
Almirall AG	3.423	-
Almirall International, B.V.	-	27.206
Total	**3.423**	**27.206**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los saldos derivados de las operaciones con empresas del Grupo se detallan a continuación:

Saldos deudores-

Empresas del Grupo	Miles de Euros			
	2017		2016	
	Comerciales	Financieras (Nota 8)	Comerciales	Financieras (Nota 8)
Almirall N.V.	435	-	689	-
Almirall-Produtos Farmacéuticos, Lda.	752	-	716	-
Laboratorios Almirall S.L. (**)	-	10	-	
Almirall, B.V. holanda	82	-	484	-
Almirall SpA Italia	3.985	-	4.198	-
Almirall S.A.S. francia	3.804	-	2.582	-
Almirall, AG	5.594	-	4.292	-
Almirall Sp. z o.o	-	-	1	-
Almirall Limited UK	3.842	-	4.125	-
Almirall Hermal GmbH	4.993	-	4.517	-
Almirall Limited Canadá	-	-	-	-
Almirall ApS Nordics	665	-	840	-
Almirall de Mexico S.A de C.V.	-	-	-	-
Ranke Química, S.A.	-	-	-	1.492
Almirall Inc. (USA)	434	54.752	557	191.111
Aqua Pharmaceuticals Holdings, Inc	1.414	-	2.700	-
Almirall Gmbh	-	-	-	-
Polichem S.A. (Suiza – Lugano)	1.557	-	1.751	-
Almirall Aesthetics S.A. (*)	12	1.850	-	
Almirall Aesthetics Inc (USA)	294	62.371	337	70.963
Thermigen LLC (USA)	652	-	212	-
Total	**28.515**	**118.983**	**28.001**	**263.566**

(*) Durante el ejercicio 2016 modificó su denominación social pasando de Almirall Europa, S.A. a Almirall Aesthetics, S.A. pasando a tratarse de una sociedad activa.
(**) Con efectos contables 1 de Enero de 2017, las sociedades Laboratorios Miralfarma S.L., Laboratorios Almofarma S.L., Pantofarma S.L., Laboratorios Berenguer Infale S.L., Alprofarma S.L., Laboratorios Temis Farma S.L. y Laboratorios Farmaceúticos Romofarm S.L. se han fusionado con Laboratorios Omega Farmacéutica S.L. (ahora denominada Laboratorios Almirall, S.L.), siendo ésta última la sociedad absorbente.

Saldos acreedores-

Empresas del Grupo	Miles de Euros			
	2017		2016	
	Comerciales	Financieras	Comerciales	Financieras
Laboratorios Miralfarma, S.L. (**)	-	-	-	2.145
Laboratorio Almirall S.L. (**)	-	20.032	-	4.800
Laboratorios Farmacéuticos Romofarm, S.L. (**)	-	-	-	3.316
Laboratorios Almofarma, S.L. (**)	-	-	-	2.133
Laboratorio Temis Farma, S.L. (**)	-	71	-	4.114
Alprofarma, S.L. (**)	-	-	-	334
Laboratorios Tecnobío, S.A.	-	2.299	-	2.828
Laboratorios Berenguer-Infale, S.L. (**)	-	-	-	2.229
Pantofarma, S.L. (**)	-	-	-	2.068
Industrias Farmacéuticas Almirall, S.A.	-	32.358	-	31.052
Ranke Química, S.A.	-	9.017	4.225	-
Almirall N.V.	75	3.789	260	3.693
Almiral ApS	1.454	-	716	-
Almirall-Produtos Farmacéuticos, Lda.	81	3.087	222	2.764
Almirall Limited Canadá	-	-	-	6.509
Almirall, B.V.	310	5.932	-	-
Almirall GmbH	-	3.197	-	3.143
Almirall SpA	1.868	63.392	2.252	56.426
Almirall S.A.S.	6.659	26.494	12.545	28.237
Almirall, AG	519	3.336	508	5.599
Almirall Sp. z o.o	189	-	250	-
Almirall Sofotec GmbH	-	-	-	-
Almirall Limited	225	9.144	1.103	8.303
Almirall Hermal GmbH	9.107	37.242	6.470	14.476
Almirall Aestethics S.A. (*)	-	-	-	58
Almirall de Mexico S.A de C.V.	-	-	-	-
Almirall, S.A. de C.V.	-	-	-	-
Thermigen LLC (USA)	67	-		
Aqua Pharmaceuticals Holdings, Inc	581	-	3.393	-
Polichem S.A. (Suiza-Lugano)	56	36.273	66	42.736
Polichem SRL (Italia)	-	4.303	-	19.246
Poligroup Holding SRL (Italia)	-	18.450	-	2.600
Total	**21.191**	**278.416**	**32.010**	**248.809**

(*) Durante el ejercicio 2016 modificó su denominación social pasando de Almirall Europa, S.A. a Almirall Aesthetics, S.A. pasando a tratarse de una sociedad activa.
(**) Con efectos contables 1 de Enero de 2017, las sociedades Laboratorios Miralfarma S.L., Laboratorios Almofarma S.L., Pantofarma S.L., Laboratorios Berenguer Infale S.L., Alprofarma S.L., Laboratorios Temis Farma S.L. y Laboratorios Farmaceúticos Romofarm S.L. se han fusionado con Laboratorios Omega Farmacéutica S.L. (ahora denominada Laboratorios Almirall, S.L.), siendo ésta última la sociedad absorbente.

Saldos y operaciones con otros partes vinculadas

Durante el ejercicio 2017 y 2016 la Sociedad ha realizado las siguientes transacciones con partes vinculadas, manteniéndose al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los saldos a continuación detallados:

			Miles de Euros	
Parte vinculada	Concepto	Año	Transacciones - Ingresos/(Gastos)	Saldo - Deudor/(Acreedor)
Grupo Corporativo Landon, S.L.	Arrendamientos	2017	(2.695)	-
		2016	(2.617)	(218)
Grupo Corporativo Landon, S.L.	Refacturación de obras	2017	108	56
		2016	246	24

La sede central de la Sociedad, se encuentra arrendada a la sociedad Grupo Corporativo Landon, S.L., mediante un contrato con vencimiento en el ejercicio 2017 (Nota 7), que actualmente está en proceso de renovación.

Las transacciones con partes vinculadas tienen lugar a precio de mercado.

21. Retribuciones al Consejo de Administración y a los Directivos

La Sociedad ha incluido en la determinación de los miembros Directivos a efectos de las cuentas anuales a los integrantes del Comité de Dirección que no forman parte del Consejo de Administración.

El importe devengado durante los ejercicios 2017 y 2016 por los Directivos, no integrantes del Consejo de Administración de la Sociedad, por todos los conceptos retributivos (sueldos, gratificaciones, dietas, retribuciones en especie, indemnizaciones, planes de incentivo y aportación a la seguridad social) ha ascendido a 4.187 y 3.757 miles de euros, respectivamente.

El importe indicado en el párrafo anterior, incluye la retribución devengada, satisfecha y no satisfecha por la Sociedad, durante los ejercicios 2017 y 2016, por los Directivos, en concepto de planes plurianuales de incentivo y fidelización y Plan SEUS (véase Nota 4-r), que ha ascendido a 487 y 524 miles de euros, respectivamente. El saldo a cierre del ejercicio de la provisión por dichos planes asciende a 1.424 miles de euros en 2017 (3.027 miles de euros en 2016).

No existen otros compromisos en materia de pensiones contraídos con los Directivos al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

El importe devengado durante los ejercicios 2017 y 2016 por los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración por todos los conceptos retributivos (sueldos, gratificaciones, dietas, retribuciones en especie, seguros de vida, indemnizaciones, planes de incentivo y aportación a la seguridad social) ha ascendido a 6.187 y 2.780 miles de euros, respectivamente. Existen seguros de vida devengados por un importe de 12.4 miles de euros (14,5 miles de euros en 2016).

Durante el ejercicio 2017 y 2016, se han devengado primas de seguro de responsabilidad civil por importe de 99 miles de euros y 95,7 miles de euros, respectivamente, que cubren posibles daños ocasionados en el ejercicio de sus cargos a los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección.

El importe indicado en el párrafo anterior, incluye la retribución devengada, satisfecha y no satisfecha por la Sociedad, durante los ejercicios 2017 y 2016 por el Consejo de Administración en concepto de planes plurianuales de incentivo y fidelización y Plan SEUS, que ha ascendido a 526 y 314 miles de euros, respectivamente. El saldo a cierre del ejercicio de la provisión por dichos planes asciende a 1.528 miles de euros en 2017 (1.816 miles de euros en 2016).

No existen otros compromisos en materia de pensiones contraídos con los actuales y anteriores componentes del Consejo de Administración de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad no han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

22. Otra información referente al Consejo de Administración

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

23. Información sobre medioambiente

La Sociedad ha adoptado las medidas pertinentes en temas medioambientales con el objeto de cumplir con la legislación vigente al respecto.

El inmovilizado material de la Sociedad incluye determinados activos para la protección del medioambiente (limitación de humos, drenaje del subsuelo, etc.) con un valor neto contable al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 de 401 y 425 miles de euros, respectivamente.

Las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 incluyen gastos relacionados con la protección del medioambiente por importes de 338 y 395 miles de euros, respectivamente.

Los Administradores de la Sociedad consideran que las medidas adoptadas cubren adecuadamente todas las posibles necesidades, por lo que no existen riesgos o contingencias de naturaleza medioambiental. Asimismo, no se han recibido subvenciones o ingresos relacionados con estas actividades.

24. Exposición al riesgo y gestión del capital

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

Riesgo de tipo de interés

A principios del 2014 la Sociedad emitió Bonos High Yield por 7 años a un tipo de interés fijo del 4,625% y con fecha 03/04/2017, la compañía amortizó anticipadamente todo el importe de dichos Bonos junto con los intereses correspondientes.

Por otro lado, durante el primer trimestre del año 2017, la Sociedad firmó una nueva línea de crédito a 4 años, habilitada para un máximo de disposición de 250 millones de euros a tipo de interés fijo, siendo la media de dicho tipo del 0,81%, por lo que la compañía no está expuesta a la volatilidad de tipos de interés. A fecha de cierre de 2017, la Sociedad había dispuesto todo el importe de dicha póliza.

Con respecto la otra línea de crédito que la Sociedad tenía habilitada desde 2014 para un máximo de disposición de 25 millones de euros, se canceló también durante el primer trimestre de 2017.

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad está expuesta al riesgo del tipo de cambio en determinadas operaciones derivadas de su actividad. Fundamentalmente se trata de cobros en dólares correspondientes a ventas de producto acabado, cobros y pagos derivados de la operación realizada con AstraZeneca, pagos en dólares derivados del acuerdo con Sun Pharmaceutical Industries Ltd., pagos en dólares por ensayos clínicos, compras de materias primas y pagos de royalties en yenes, así como los cobros y pagos realizados por las filiales de Reino Unido, Polonia, Suiza, Dinamarca y EEUU en su moneda local. La divisa más relevante con la que opera el grupo del cual la Sociedad es la Dominante es el dólar americano.

La gestión de tesorería del Grupo se hace de forma centralizada, por lo cual la Sociedad analiza trimestralmente las previsiones de cobros y pagos en divisa así como la evolución y tendencia de las mismas para todo el Grupo. Durante los ejercicios 2016-2017, el Grupo ha reducido su exposición al riesgo por tipo de cambio en aquellas transacciones comerciales de mayor volumen, mediante la contratación de seguros de cambio puntuales para cubrir los pagos en yenes por compra de materias primas, y para cubrir las entradas de tesorería en USD por cobros, principalmente (al 31 de diciembre de 2016 y 2017 no había contratos de seguros abiertos significativos).

La Sociedad era prestataria de un préstamo con la subsidiaria Almirall, Inc., dicho préstamo no fue cubierto debido a que las previsiones de la evolución del dólar eran favorables y la cobertura suponía una salida de caja del importe de la revalorización. Asimismo, dicho préstamo hasta el ejercicio 2017 fue considerado como más valor de la inversión neta en el extranjero. Sin embargo, durante el ejercicio 2017 la estimación del carácter permanente de ese préstamo ha sido modificada considerando que el citado préstamo tiene que ser repagado por la filial en un futuro previsible.

Riesgo de liquidez

La Sociedad determina las necesidades de tesorería utilizando dos herramientas fundamentales de previsión que varían en cuanto a su horizonte temporal.

Por una parte, se establece un presupuesto mensualizado de tesorería a un año que se fundamenta en los estados financieros previsionales para el año en curso. Por otro lado, se configuran previsiones a 24 meses, que se actualizan mensualmente.

Los excedentes de tesorería se han invertido por regla general en activos financieros a muy corto plazo en entidades financieras de solvencia reconocida.

La Sociedad realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez, manteniendo el suficiente efectivo y valores negociables, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

Por último, la planificación y gestión de la liquidez a medio y largo plazo se basa en el Plan Estratégico de la Sociedad, y del Grupo que encabeza, que abarca un horizonte temporal de cinco años.

Riesgo de crédito

La Sociedad gestiona el riesgo de crédito mediante un análisis individual de las partidas que conforman las cuentas a cobrar. Como medidas de carácter preventivo, se establecen límites de crédito para las ventas realizadas a mayoristas, farmacias y licenciatarios locales. Con respecto a la venta hospitalaria, dado su reducido peso, se realiza directamente la gestión de cobro a posteriori, una vez vencida la deuda.

Las cantidades que se consideran incobrables, una vez realizadas todas las pertinentes gestiones de cobro, se provisionan al 100%. En relación al deterioro de los activos financieros por riesgo de crédito, la Sociedad invierte principalmente en instrumentos de tipo variable a muy corto plazo en entidades de elevado rating crediticio, con el fin de minimizar cualquier riesgo de crédito.

La Sociedad no tiene riesgo de crédito significativo, realizándose tanto las colocaciones de tesorería como, en su caso, la contratación de derivados con entidades financieras de elevada solvencia.

Gestión del capital

La Sociedad gestiona su capital para garantizar la continuidad de las actividades de las sociedades del Grupo del que la Sociedad es cabecera y, al mismo tiempo, para maximizar la rentabilidad de sus accionistas mediante el óptimo equilibrio entre deuda y patrimonio neto.

La Sociedad revisa periódicamente la estructura de capital en función de un plan estratégico a cinco años que marca las directrices en cuanto a necesidades de inversión y financiación. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre del 2017 y 2016 han sido los siguientes (en miles de euros):

	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Deudas con entidades de crédito	250.000	-
Obligaciones y otros valores negociables	-	321.011
Efectivo y equivalentes del efectivo	(224.637)	(330.237)
Deuda Neta	**25.363**	**(9.226)**
Patrimonio Neto	1.224.402	1.420.930
Capital Social	20.754	20.754
Índice de apalancamiento(1)	**2%**	**(1%)**

(1) En base al cálculo utilizado por la Sociedad para la determinación del índice de apalancamiento (sin incluir el importe de "otros pasivos financieros" incluidos en la Nota 16)

25. Informe sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

Los plazos de pago a proveedores realizados por la Sociedad cumplen con los límites establecidos en la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de la lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Dicha Ley establece unos plazos de pago límite de 60 días.

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente, y según la disposición del Boletín Oficial del Estado publicado el 4 de febrero de 2016, se detalla como sigue:

	Número de días	
	2017	**2016**
	Días	**Días**
Periodo medio de pago a proveedores	50	57
Ratio de operaciones pagadas	52	58
Ratio de operaciones pendientes de pago	19	24
Total pagos realizados	**233.282**	**228.818**
Total pagos pendientes	**14.321**	**7.355**

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza eran acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

El período medio de pago para el ejercicio 2017 y 2016 es de 50 y 57 días, respectivamente.

26. Hechos posteriores

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales consolidadas, el Consejo de Administración de Almirall, S.A. ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición por un importe de 33 millones de euros. A efectos de realización de esta distribución de dividendo se propone volver a utilizar el sistema de retribución para los accionistas denominado como "Dividendo Flexible", ya aplicado en 2012. De este modo, se ofrece a sus accionistas una alternativa que les permite recibir acciones liberadas de la Sociedad Dominante sin limitar su posibilidad de percibir en efectivo un importe equivalente al pago del dividendo.

ANEXO: INFORMACIÓN RELACIONADA CON SOCIEDADES PARTICIPADAS

	Miles de Euros						
Nombre Dirección Actividad	Laboratorios Miralfarma, S.L (**) España Servicios de mediación	Laboratorios Almirall, S.L. (*) España Servicios de mediación	Laboratorios Farmacéuticos Romofarm, S.L. (**) España Servicios de mediación	Laboratorios Almofarma, S.L. (**) España Servicios de mediación	Laboratorios Temis Farma, S.L. (**) España Servicios de mediación	Alprofarma, S.L. (**) España Servicios de mediación	Laboratorios Tecnobio, S.A. España Servicios de mediación
31 de diciembre de 2017							
Fracción del capital que se posee:							
- Directamente	-	100%	-	-	-	-	100%
- Indirectamente		-					-
% derechos de voto	-	100%	-	-	-	-	100%
Método de consolidación	-	Integración global	-	-	-	-	Integración global
Capital		120					61
Reservas		12.715					1.475
Resultados netos del ejercicio		(122)					(110)
Valor según libros de la participación (Grupo)	-	4.112	-	-	-	-	127
- Coste	-	-	-	-	-	-	127
- Provisión	-	-	-	-	-	-	-
31 de diciembre de 2016							
Fracción del capital que se posee:							
- Directamente	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
- Indirectamente	-	-	-	-	-	-	-
% derechos de voto	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Método de consolidación	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global
Capital	120	120	60	120	120	60	61
Reservas	1.997	2.735	2.057	1.023	2.246	60	1.424
Resultados netos del ejercicio	2	103	-	20	114	4	33
Valor según libros de la participación (Grupo)	1.340	1.070	60	95	1.114	60	127
- Coste	1.340	1.070	60	95	1.114	60	127
- Provisión	-	-	-	-	-	-	-

Nota: Toda la información relativa a las sociedades indicadas está obtenida de estados financieros individuales de las distintas sociedades. Por dicho motivo, no recogen el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación para las participaciones. No se incluyen las Sociedades inactivas.

(*) Denominada a 31 de diciembre de 2016 Laboratorio Omega Farmacéutica, S.L

(**) Con efectos contables 1 de Enero de 2017, las sociedades Laboratorios Miralfarma, Laboratorios Almofarma, Pantofarma, Laboratorios Berenguer Infale, Alprofarma, Laboratorios Temis Farma y Laboratorios Farmaceúticos Romofarm se fusionaron con Laboratorio Omega Farmaceutica (ahora denominada Laboratorios Almirall, S.L.), siendo ésta última la sociedad absorbente.

ANEXO: INFORMACIÓN RELACIONADA CON SOCIEDADES PARTICIPADAS

	Miles de Euros						
Nombre Dirección Actividad	Laboratorios Berenguer-Infale, S.L. (**) España Servicios de mediación	Pantofarma, S.L. (**) España Servicios de mediación	Industrias Farmacéuticas Almirall, S.A. España Fabricación de especialidades	Ranke Química, S.A. España Fabricación de materias primas	Almirall Internacional, BV Holanda Holding internacional	Almirall, NV Bélgica Laboratorio farmacéutico	Almirall - Productos Farmacêuticos, Lda. Portugal Laboratorio farmacéutico
31 de diciembre de 2017							
Fracción del capital que se posee:							
- Directamente	-	-	100%	100%	100%	0,01%	-
- Indirectamente			-	-	-	99,99%	100%
% derechos de voto	-	-	100%	100%	100%	100%	100%
Método de consolidación	-	-	Integración Global	Integración Global	Integración Global	Integración Global	Integración Global
Capital			1.200	1.200	52.602	1.203	1.500
Reservas			62.520	23.974	56.196	1.884	1.570
Resultados netos del ejercicio			2.219	1.177	5.079	154	157
Valor según libros de la participación	-	-	41.982	10.840	113.877	9	-
- Coste	-	-	41.982	10.840	144.203	9	-
- Provisión	-	-	-	-	(30.326)	-	-
31 de diciembre de 2016							
Fracción del capital que se posee:							
- Directamente	100%	100%	100%	100%	100%	0,01%	-
- Indirectamente	-	-	-	-	-	99,99%	100%
% derechos de voto	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Método de consolidación	Integración Global	Integración Global	Integración Global	Integración Global	Integración Global	Integración Global	Integración Global
Capital	120	360	1.200	1.200	52.602	1.203	1.500
Reservas	1.301	1.000	59.890	23.152	36.521	1.763	1.260
Resultados netos del ejercicio	28	70	2.630	821	19.675	121	310
Valor según libros de la participación	157	216	41.982	10.840	119.785	9	-
- Coste	157	216	41.982	10.840	144.203	9	-
- Provisión	-	-	-	-	(35.405)	-	-

Nota: Toda la información relativa a las sociedades indicadas está obtenida de estados financieros individuales de las distintas sociedades. Por dicho motivo, no recogen el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación para las participaciones. No se incluyen las Sociedades inactivas.

ANEXO: INFORMACIÓN RELACIONADA CON SOCIEDADES PARTICIPADAS

	Miles de Euros						
Nombre	Almirall, BV	Almirall Aesthetics S.A.	Almirall Limited	Subgrupo Almirall, S.A.S. (**)	Almirall SP, Z.O.O.	Almirall GmbH	Almirall, AG
Dirección	Holanda	España (***)	Reino Unido	Francia	Polonia	Austria	Suiza
Actividad	Servicios de mediación	Servicios de mediación	Laboratorio farmacéutico	Laboratorio farmacéutico	Comercialización especialidades farmacéuticas	Laboratorio farmacéutico	Gestión de licencias y comercialización de materias primas.
31 de diciembre de 2017							
Fracción del capital que se posee:							
- Directamente	-	-	-	-	-	100%	100%
- Indirectamente	100%	100%	100%	100%	100%	-	-
% derechos de voto	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Método de consolidación	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global
Capital	4.000	61	563	12.527	14	36	652
Reservas	2.070	193	7.464	16.023	1.493	3.265	1.302
Resultados netos del ejercicio	35	(80)	1.025	(862)	27	178	145
Valor según libros de la participación	-	261	-	-	-	1.485	10.268
- Coste	-	261	-	-	-	1.485	10.268
- Provisión	-	-	-	-	-	-	-
31 de diciembre de 2016							
Fracción del capital que se posee:							
- Directamente	-	100%	-	-	-	100%	100%
- Indirectamente	100%	-	100%	100%	100%	-	-
% derechos de voto	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Método de consolidación	Integración global	-	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global
Capital	4.000	-	563	12.527	14	36	652
Reservas	2.025	-	6.776	(12.102)	1.379	3.024	1.169
Resultados netos del ejercicio	121	-	993	3.920	36	240	4.087
Valor según libros de la participación	-	-	-	-	-	1.485	10.628
- Coste	-	-	-	-	-	1.485	10.628
- Provisión	-	-	-	-	-	-	-

Nota: Toda la información relativa a las sociedades indicadas está obtenida de estados financieros individuales de las distintas sociedades. Por dicho motivo, no recogen el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación para las participaciones. No se incluyen las Sociedades inactivas.

(***) Denominada a 31 de diciembre de 2016 Almirall Europa, S.A

(**) Incluye las sociedades dependientes de Almirall, SAS y Almirall Production SAS.

ANEXO: INFORMACIÓN RELACIONADA CON SOCIEDADES PARTICIPADAS

Nombre Dirección Actividad	Miles de Euros				
	Almirall SpA Italia Laboratorio farmacéutico	Almirall Hermal, GmbH Alemania Laboratorio farmacéutico	Almirall Aps Dinamarca Laboratorio farmacéutico	Almirall Inc USA Laboratorio farmacéutico	Subgrupo (****) Aqua Pharmaceuticals Laboratorio farmacéutico
31 de diciembre de 2017					
Fracción del capital que se posee:					
- Directamente	-	100%	100%	100%	-
- Indirectamente	100%	-	-	-	100%
% derechos de voto	100%	100%	100%	100%	100%
Método de consolidación	Integración Global	Integración Global	Integración Global	Integración Global	Integración Global
Capital	8.640	25	17	(4.622)	(10.327)
Reservas	48.864	16.821	2.263	89.996	96.069
Resultados netos del ejercicio	3.768	21.212	(63)	(119.452)	(41.637)
Valor según libros de la participación	967	359.270	17	-	59.966
- Coste	967	359.270	17	101.826	59.966
- Provisión	-	-	-	(101.826)	-
31 de diciembre de 2016					
Fracción del capital que se posee:					
- Directamente	-	100%	100%	100%	100%
- Indirectamente	100%	-	-	-	-
% derechos de voto	100%	100%	100%	100%	100%
Método de consolidación	Integración Global	Integración Global	Integración Global	Integración Global	Integración global
Capital	8.640	25	17	(4.622)	226
Reservas	45.783	69.312	2.039	100.937	32.978
Resultados netos del ejercicio	3.082	9.084	228	(7.236)	(1.405)
Valor según libros de la participación	967	359.270	17	101.826	34.150
- Coste	967	359.270	17	101.826	34.150
- Provisión	-	-	-	-	-

Nota: Toda la información relativa a las sociedades indicadas está obtenida de estados financieros individuales de las distintas sociedades. Por dicho motivo, no recogen el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación para las participaciones. No se incluyen las Sociedades inactivas.

Nombre	Miles de Euros						
	ThermiGen LLC	ThermiAesthetics LLC	Taurus Pharma GmbH (****)	Poli Group Holding, S.R.L.	Polichem, S.A.	Polichem, S.R.L.	Almirall Aesthetics Inc
Dirección	Estados Unidos	Estados Unidos	Alemania	Italia	Luxemburgo/ Suiza/China	Italia	USA
Actividad	Estética	Estética	Laboratorio farmacéutico	Holding	Laboratorio farmacéutico	Laboratorio farmacéutico	Holding
31 de diciembre de 2017							
Fracción del capital que se posee:							
- Directamente	-	-	-	100%	-	-	100%
- Indirectamente	100%	100%	-	-	100%	99,6%	-
% derechos de voto	100%	100%	-	100%	100%	100%	100%
Método de consolidación	Integración global	Integración global	-	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global
Capital	28.386	250	-	31	1.374	540	226
Reservas	(8.523)	63.993	-	63.863	60.442	3.262	53.724
Resultados netos del ejercicio	(23.023)	(7.276)	-	103	18.481	1.167	(6.449)
Valor según libros de la participación	-	-	-	380.270	-	-	-
- Coste	-	-	-	380.270	-	-	-
- Provisión	-	-	-	-	-	-	-
31 de diciembre de 2016							
Fracción del capital que se posee:							
- Directamente	-	-	-	100%	-	-	100%
- Indirectamente	100%	100%	100%	-	100%	99,6%	-
% derechos de voto	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Método de consolidación	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global
Capital	5.331	250	60	31	1.374	540	226
Reservas	(4.130)	36.550	2.057	2.254	59.159	2.315	32.978
Resultados netos del ejercicio	(3.814)	(1.557)	-	61.691	7.858	927	(1.405)
Valor según libros de la participación	-	-	-	380.270	-	-	-
- Coste	-	-	-	380.270	-	-	-
- Provisión	-	-	-	-	-	-	-

Nota: Toda la información relativa a las sociedades indicadas está obtenida de estados financieros individuales de las distintas sociedades. Por dicho motivo, no recogen el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación para las participaciones. No se incluyen las Sociedades inactivas.

(****)Con efectos 1 de Enero de 2017, Taurus Pharma Gmbh se fusionó con Almirall Hermal Gmbh, siendo esta última sociedad la sociedad absorbente

Almirall S.A.

Informe de gestión
(Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017)

ÍNDICE

1. Resumen del año. Hitos principales
2. Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura
3. Personal
4. Periodo medio de pago
5. Factores de riesgo
6. Acciones propias
7. Hechos posteriores
8. Informe de Gobierno Corporativo
9. Estructura de capital. Participaciones significativas
10. Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto
11. Órganos de Administración, Consejo
12. Acuerdos significativos
13. Estado de información no financiera

1. Resumen del año. Hitos principales

El ejercicio 2017 para el Grupo Almirall (del cual la Sociedad es la Dominante) se ha caracterizado por el descenso del negocio en Estados Unidos especialmente debido al impacto de la entrada de genéricos en la franquicia para el tratamiento oral del acné en nuestra filial Aqua Pharmaceuticals, y también a la ralentización del crecimiento de nuestra filial del área estética ThermiGen. Cabe destacar sin embargo la evolución positiva de la franquicia dermatológica en Europa y del negocio de comercialización a través de terceros.

Dicho impacto de genéricos en la franquicia para el tratamiento oral del acné en la filial Aqua Pharmaceuticals y la disminución de las ventas que ello ha causado, ha supuesto la necesidad de registrar un deterioro en la participación que tenía la Sociedad en Almirall Inc (sociedad que posee las acciones de Aqua Pharmaceuticals), junto con parte del préstamo que se le concedió por un importe agregado de 202,6 millones de euros.

Los principales hitos del ejercicio 2017 en materia de acuerdos de desarrollo corporativo han sido el acuerdo de comercialización de Crestor y Provisacor para disminución del colesterol en España y el acuerdo de licencia para el desarrollo y la comercialización de KX2-391 para queratosis actínica en Europa y Estados Unidos.

Finalmente, como se comunicó el 14 de noviembre, la aprobación de tildrakizumab y su lanzamiento en los mercados europeos, esperada para mediados de 2018, se aplaza a finales de 2018 o principios de 2019. El aplazamiento se debe a una comunicación recibida por la Agencia Europa de Medicamentos (EMA por sus siglas en inglés) que ha ampliado el alcance de los centros donde se desarrollan los ensayos clínicos que estaba examinando.

El Consejo de Administración aprobó el nombramiento del Sr. Peter Guenter como Consejero Delegado de Almirall, efectivo a partir del 1 de Octubre 2017, siguiendo el plan de sucesión iniciado hace algo más de un año. Sucede al Sr. Eduardo Sanchiz, quién expresó su deseo de renunciar a su cargo.

Por último, cabe indicar que el 1 de junio el Grupo hizo efectivo el pago del dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2016, por un montante de 33 millones de euros (0,19 euros por acción).

2. Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

Riesgo de tipo de interés

A principios del 2014 la Sociedad emitió Bonos High Yield por 7 años a un tipo de interés fijo del 4,625% y con fecha 03/04/2017, la compañía amortizó anticipadamente todo el importe de dichos Bonos junto con los intereses correspondientes.

Por otro lado, durante el primer trimestre del año 2017, la Sociedad firmó una nueva línea de crédito a 4 años, habilitada para un máximo de disposición de 250 millones de euros a tipo de interés fijo, siendo la media de dicho tipo del 0,81%, por lo que la compañía no está expuesta a la volatilidad de tipos de interés. A fecha de cierre de 2017, la Sociedad había dispuesto todo el importe de dicha póliza. Dentro del contrato de esta línea de crédito se obliga al Grupo a cumplir con una serie de covenants entre los que destaca el cumplimiento de un cierto “Ratio Deuda financiera neta / EBITDA”. A fecha de preparación de las presentes cuentas consolidadas, los Administradores consideran que no se ha producido ningún incumplimiento de las obligaciones antes citadas.

Con respecto la otra línea de crédito que la Sociedad tenía habilitada desde 2014 para un máximo de disposición de 25 millones de euros, se canceló también durante el primer trimestre de 2017.

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad está expuesta al riesgo del tipo de cambio en determinadas operaciones derivadas de su actividad. Fundamentalmente se trata de cobros en dólares correspondientes a ventas de producto acabado, cobros y pagos derivados de la operación realizada con AstraZeneca, pagos en dólares derivados del acuerdo con Sun Pharmaceutical Industries Ltd., pagos en dólares por ensayos clínicos, compras de materias primas y pagos de royalties en yenes, así como los cobros y pagos realizados por las filiales de Reino Unido, Polonia, Suiza, Dinamarca y EEUU en su moneda local. La divisa más relevante con la que opera el grupo del cual la Sociedad es la Dominante es el dólar americano.

La gestión de tesorería del Grupo se hace de forma centralizada, por lo cual la Sociedad analiza trimestralmente las previsiones de cobros y pagos en divisa así como la evolución y tendencia de las mismas para todo el Grupo. Durante los ejercicios 2016-2017, el Grupo ha reducido su exposición al riesgo por tipo de cambio en aquellas transacciones comerciales de mayor volumen, mediante la contratación de seguros de cambio puntuales para cubrir los pagos en yenes por compra de materias primas, y para cubrir las entradas de tesorería en USD por cobros, principalmente (al 31 de diciembre de 2016 y 2017 no había contratos de seguros abiertos significativos).

La Sociedad era prestataria de un préstamo con la subsidiaria Almirall, Inc., dicho préstamo no fue cubierto debido a que las previsiones de la evolución del dólar eran favorables y la cobertura suponía una salida de caja del importe de la revalorización. Asimismo, dicho préstamo hasta el ejercicio 2017 fue considerado como más valor de la inversión neta en el extranjero. Sin embargo, durante el ejercicio 2017 la estimación del carácter permanente de ese préstamo ha sido modificada considerando que el citado préstamo tiene que ser repagado por la filial en un futuro previsible.

Riesgo de liquidez

La Sociedad determina las necesidades de tesorería utilizando dos herramientas fundamentales de previsión que varían en cuanto a su horizonte temporal.

Por una parte, se establece un presupuesto mensualizado de tesorería a un año que se fundamenta en los estados financieros previsionales para el año en curso. Por otro lado, se configuran previsiones a 24 meses, que se actualizan mensualmente.

Los excedentes de tesorería se han invertido por regla general en activos financieros a muy corto plazo en entidades financieras de solvencia reconocida.

La Sociedad realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez, manteniendo el suficiente efectivo y valores negociables, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

Por último, la planificación y gestión de la liquidez a medio y largo plazo se basa en el Plan Estratégico de la Sociedad, y del Grupo que encabeza, que abarca un horizonte temporal de cinco años.

Riesgo de crédito

La Sociedad gestiona el riesgo de crédito mediante un análisis individual de las partidas que conforman las cuentas a cobrar. Como medidas de carácter preventivo, se establecen límites de crédito para las ventas realizadas a mayoristas, farmacias y licenciatarios locales. Con respecto a la venta hospitalaria, dado su reducido peso, se realiza directamente la gestión de cobro a posteriori, una vez vencida la deuda.

Las cantidades que se consideran incobrables, una vez realizadas todas las pertinentes gestiones de cobro, se provisionan al 100%. En relación al deterioro de los activos financieros por riesgo de crédito, la Sociedad invierte principalmente en instrumentos de tipo variable a muy corto plazo en entidades de elevado rating crediticio, con el fin de minimizar cualquier riesgo de crédito.

La Sociedad no tiene riesgo de crédito significativo, realizándose tanto las colocaciones de tesorería como, en su caso, la contratación de derivados con entidades financieras de elevada solvencia.

3. Personal

La plantilla media de la Sociedad fue de 574 personas durante el ejercicio 2017 y de 616 durante el ejercicio precedente.

4. Periodo medio de pago

El período medio de pago de la Sociedad a acreedores y proveedores para el ejercicio 2017 se ha situado en unos 50 días.

5. Factores de riesgo

Los factores de riesgo dignos de mención que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son los siguientes:

- Reducción de precios, limitaciones en volumen, dificultades de aprobación o reembolso de nuevos productos por decisiones de las Autoridades Sanitarias que afectan a la comercialización de algunos productos.
- Retrasos en la implementación de la nueva estrategia enfocada al crecimiento en el área dermatológica y otras especialidades.
- Entradas de genéricos que generan una reducción del precio de los productos y pérdida de cuota de mercado.
- Deterioro de activos intangibles, fondos de comercio y activos por impuestos diferidos como consecuencia de la disminución de los resultados esperados.
- Incremento en el número de inspecciones o litigios que pueden ralentizar las ventas de productos en algunas áreas geográficas o requerir la dotación de provisiones.

6. Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad no ostenta la titularidad de acciones propias.

7. Hechos posteriores

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales consolidadas, el Consejo de Administración de Almirall, S.A. ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición por un importe de 33 millones de euros. A efectos de realización de esta distribución de dividendo se propone volver a utilizar el sistema de retribución para los accionistas denominado como "Dividendo Flexible", ya aplicado en 2012. De este modo, se ofrece a sus accionistas una alternativa que les permite recibir acciones liberadas de la Sociedad Dominante sin limitar su posibilidad de percibir en efectivo un importe equivalente al pago del dividendo.

Con posterioridad a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales de Almirall, S.A. no se han producido otros hechos relevantes dignos de mención.

8. Informe de Gobierno Corporativo

El Informe de Gobierno Corporativo se adjunta en el Anexo I del presente documento.

9. Estructura de capital. Participaciones significativas

Al 31 de diciembre de 2017 el capital social de la Sociedad está representado por 172.951.120 acciones de 0,12 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los accionistas con titularidad significativa en el capital social de Almirall, S.A. tanto directa como indirecta, superior al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2017, son los siguientes:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	% Participación en Grupo Almirall
Grupo Plafin, S.A.	41,30%
Todasa, S.A.	25,34%
Scopia Capital	4,0%

Al 31 de diciembre de 2017, no existe conocimiento por parte de la Sociedad de otras participaciones iguales o superiores al 3% del capital social o de los derechos de voto de la Sociedad, o siendo inferiores al porcentaje establecido, permitan ejercer una influencia notable en la Sociedad.

.

10. Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto

Existen 3 pactos parasociales en el Grupo, todos ellos debidamente comunicados a la CNMV y cuyo texto íntegro es consultable a través de la web www.almirall.com:

Pacto entre accionistas de Almirall, S.A.

Se trata de un pacto suscrito por Don Antonio Gallardo Ballart, Don Jorge Gallardo Ballart, Don Daniel Bravo Andreu, y las compañías Todasa, S.A.U. y Grupo Plafin, S.A.U. en que se regulan, entre otros aspectos, determinados derechos de adquisición preferente y de opción de compra y venta en relación con las acciones de Almirall, S.A.

Pacto entre accionistas de Inmobiliaria Braviol, S.A.

Se trata de un pacto suscrito por Don Antonio Gallardo Ballart, Don Jorge Gallardo Ballart, Don Daniel Bravo Andreu, Doña Margaret Littleton, y las compañías Inmobiliaria Braviol, S.A., Danimar 1990, S.L., y Todasa, S.A.U. en que se regulan, entre otros aspectos, determinados derechos de adquisición preferente y de opción de compra y venta en relación con las participaciones y acciones de las citadas compañías.

Acuerdo entre D. Jorge y D. Antonio Gallardo Ballart

Regula la actuación concertada de sus firmantes en Almirall, S.A. y el ejercicio de los derechos de voto inherentes a su participación indirecta en la Sociedad a través de la sociedad Grupo Plafin, S.A.U., por un lado, y Todasa, S.A.U., de otro.

No existen restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad, y tampoco existen restricciones estatutarias ni reglamentarias al derecho de voto.

11. Órganos de Administración, Consejo

Nombramiento de consejeros

Los consejeros son designados (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes, y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros, por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

En el momento de nombramiento de un nuevo consejero, el mismo debe seguir el programa de orientación para nuevos consejeros establecido por la Sociedad, con el fin de que pueda adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

En cuanto a la designación de consejeros externos, el Consejo de Administración procura que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 del Reglamento del Consejo.

Los consejeros afectados por propuestas de reelección se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros ejercen su cargo durante el plazo establecido al efecto por la Junta General, que deberá ser igual para todos ellos y no podrá exceder de cuatro años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

Sustitución de consejeros

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. En cualquier caso el nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impeditivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicable en cada momento.

Los consejeros afectados por propuestas de cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.

b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).

e) En el caso de los consejeros independientes éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.

f) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

Modificación de los Estatutos Sociales

La modificación de los Estatutos Sociales compete a la Junta General y se rige por lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital y otros concordantes, sin que exista ninguna especialidad relevante ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento de la Junta General.

Poderes de los miembros del Consejo de Administración

El Consejero Delegado de la sociedad tiene delegadas a su favor determinadas facultades del Consejo según resulta de escritura autorizada por el Notario de Barcelona Don Enrique Viola Tarragona en fecha 26 de septiembre de 2017.

Asimismo el consejero D. Jorge Gallardo Ballart tiene conferidos poderes en virtud de escritura de poder autorizada por el Notario de Barcelona Don Enrique Viola Tarragona en fecha 2 de junio de 2011.

12. Acuerdos significativos

No constan acuerdos significativos, tanto en lo relativo a cambios de control de la Sociedad como entre la Sociedad y sus cargos de Administración y Dirección o Empleados en relación a indemnizaciones por dimisión, despido u OPAs.

13. Estado de Información no financiera

a. Descripción del modelo de negocio del grupo

Almirall SA es la Sociedad Dominante de Grupo Almirall (en adelante mencionado como “Almirall” o “la Compañía”) es un grupo farmacéutico global líder enfocado en la salud de la piel que colabora con profesionales de la salud, aplicando la Ciencia para proporcionar soluciones médicas a pacientes y futuras generaciones. Los esfuerzos se centran en luchar contra las enfermedades de la salud de la piel y ayudar a la gente a sentirse y verse mejor, apoyando a los profesionales sanitarios en su mejora continua, y aportando soluciones innovadoras allí donde sea necesario.

La compañía cotiza en la Bolsa de Valores española y se ha convertido en una fuente clave de creación de valor para la sociedad, gracias al compromiso adquirido con sus principales accionistas y a su decisión de ayudar a los demás, comprendiendo sus desafíos y utilizando la Ciencia para ofrecer soluciones para la vida real.

A través de su I+D y de acuerdos y alianzas con terceros, la actividad de Almirall cubre toda la cadena de valor del medicamento, siendo una compañía especialista, lo que permite lograr el propósito de llevar los innovadores productos allí donde sean necesarios.

El foco estratégico de la compañía se concentra en (i) impulsar el crecimiento en dermatología y estética médica a la vez que optimizamos el valor de nuestro portfolio actual; (ii) ampliar el portfolio y pipeline en las áreas terapéuticas de prioridad mediante una combinación eficaz de I+D y desarrollo corporativo; (iii) alcanzar una selectiva expansión en países clave; (iv) incrementar la competitividad de la compañía a través de una mayor proximidad con los clientes de Almirall; y (v) promover una organización con una cultura basada en los valores corporativos de la compañía: “caring”, “dedicated”, “dynamic” y “expert”.

Uno de los factores claves del modelo de negocio de Almirall es la investigación y desarrollo (I+D), que cuenta con más de 40 años de historia, y cuyo objetivo esencial es proporcionar soluciones innovadoras para abordar necesidades médicas no cubiertas. La I+D de Almirall se centra en aquellas áreas que pueden hacer una aportación más significativa, con el objetivo de mejorar la salud y la calidad de vida de los pacientes. Gracias a sus tres centros especializados de investigación, conjuntamente con alianzas internacionales, la compañía cuenta con productos en todas las fases de desarrollo. Almirall realiza la mayoría de sus actividades de I+D en sus instalaciones de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), que se inauguraron en 2006. Con una superficie de más de 27.500 m2, está equipado con la tecnología más avanzada y cuenta con profesionales altamente cualificados en todas las disciplinas implicadas en el proceso de investigación y desarrollo de un nuevo fármaco. Además de este centro, Almirall también cuenta con una planta química en Sant Andreu de la Barca (también en la zona de Barcelona), que proporciona los ingredientes activos necesarios para los estudios toxicológicos, preclínicos y clínicos. Adquirido por Almirall a Hermal en 2007, el centro de Reinbek (Alemania) está ubicado a las afueras de Hamburgo y tiene una superficie total de 21.000 m2. En estas instalaciones, los expertos de Almirall trabajan en programas de desarrollo para descubrir nuevas formulaciones indicadas para el tratamiento de enfermedades de la piel. Sus más de 60 años de trabajo en esta área lo sitúan como el Centro Dermatológico líder en Europa. Por último, Polichem, con su centro base de I+D ubicado en Lugano (Suiza), fue adquirida en 2016. Su principal actividad se centra en Dermatología y Dermocosmética, en especial en relación a formulaciones originales y tecnologías farmacéuticas aplicables a una gran gama de áreas terapéuticas. Polichem cuenta con proyectos de desarrollo patentados en diversos campos médicos, con un énfasis especial en problemas específicos de la piel.

Más allá de la I+D, Almirall está comprometida en fortalecer las habilidades de los profesionales de la salud. Con ese fin, la compañía organiza y patrocina cursos, conferencias y reuniones médicas en cada una de las áreas terapéuticas correspondientes. Además, los artículos y resultados de ensayos clínicos de Almirall se publican en revistas científicas. El intercambio de conocimientos con la comunidad médica también se extiende a los proyectos de colaboración. Almirall se asocia con instituciones académicas, hospitales y sociedades científicas para incrementar el conocimiento sobre las enfermedades. Además de su propio programa de I+D, Almirall establece acuerdos con organizaciones públicas y privadas, así como con equipos de investigación académica y empresas de biotecnología de todo el mundo, para crear una red de intercambio de conocimiento y promover la innovación para beneficio de la sociedad. Esto permite generar nuevos

programas de investigación que responden a las necesidades actuales de la sociedad y, adicionalmente, tener acceso a las nuevas tecnologías, acelerando así el proceso de identificación de nuevos fármacos.

b. Principales políticas existentes en relación a medio ambiente y a recursos humanos, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno

b.1 Medio ambiente

Almirall está fuertemente comprometida con la promoción del desarrollo sostenible, la gestión eficaz de los recursos naturales y la prevención de la contaminación.

Alcanzar sus objetivos es tan importante para Almirall como el modo en que lo hace. Por eso, su compromiso con la sociedad va más allá de ofrecer soluciones científicas a los pacientes. Se basa también en desarrollar un modelo de eficiencia energética mediante una política medioambiental propia que garantice el uso responsable de los recursos, trabajando así por un planeta más sostenible.

Los esfuerzos en esta materia se extienden a lo largo de todo el ciclo de vida del producto: desde su diseño en I+D y fabricación, abarcando también la adquisición de las materias primas y el proceso de desecho de residuos.

En 2017, la compañía ha adaptado su gestión medioambiental a la nueva ISO 14001:2015, implementando cambios sustanciales y relevantes necesarios para cumplir las obligaciones correspondientes y obtener la adecuada transición hacia las nuevas normas aplicables, esperando conseguir la certificación correspondiente durante 2018.

Desde el año 2012, Almirall ha logrado mejoras del 19% en el total de su consumo de electricidad y gas. Esto ha sido posible gracias a las acciones llevadas a cabo en el marco del desarrollo de 134 proyectos de mejora energética que tienen como objetivo minimizar los efectos del cambio climático, impulsando las energías renovables en todos los centros, comprometidos a buscar soluciones de eficiencia energética para contribuir en la construcción de un entorno más sostenible.

El modelo de eficiencia energética de Almirall se basa en la búsqueda iterativa de proyectos y de nuevas tecnologías que han sido aplicadas progresivamente, de acuerdo a las necesidades de cada uno de los centros.

De esta manera, la compañía ha logrado implementar innovadoras tecnologías como la levitación magnética y la humectación por nebulización de agua por alta compresión, que permiten reducir el consumo energético en compresores de equipos de frío y en los sistemas de vaporación por resistencias y/o electrolisis tradicionales, respectivamente.

Almirall está también plenamente comprometida con la lucha contra el cambio climático, manteniendo en la estrategia medioambiental la reducción de emisiones de gases. A tal efecto en 2016, la compañía realizó un análisis identificando los cambios más relevantes y las oportunidades existentes para poder generar un impacto importante en el negocio y poder asimismo preparar planes de acción para el periodo 2017-2020.

Con la reciente apertura de la planta solar de la plante química de Sant Celoni, Almirall ha reforzado su estrategia orientada a poner en marcha medidas continuadas para hacer más sostenibles los procesos de producción y reducir el impacto ambiental en todas las áreas operacionales, impulsando así la generación de energías sostenibles.

Como resultado de esta gestión, durante 2017 no sólo se ha reducido un 3,1 % el consumo de electricidad, sino también un 5,7% en relación al consumo de gas. En cuanto a la emisión de gases, se ha conseguido eliminar 8.000 toneladas equivalentes de CO_2 mediante la aplicación de programas concretos de compra de energía verde, constatando para el periodo 2014-2016 una reducción de emisión de gases del 23%.

Por último, el concepto de “eco-design” y en especial el proyecto de “eco-packaging” ha sido aplicado en cuanto al diseño de productos y de procesos en I+D con la finalidad de reducir el impacto medioambiental relativo al acondicionamiento de los productos de Almirall.

b.2 Recursos Humanos

En Almirall las personas son consideradas como uno de sus mayores activos, por lo que el objetivo es siempre proveer a sus empleados del mejor entorno de trabajo posible, para lo cual la compañía tiene establecidos los principios básicos que permitan crear el mejor entorno laboral.

El compromiso de Almirall es asegurar la aplicación de estos principios a todos los empleados sin discriminación de edad, género, raza o religión.

Almirall está comprometido con el bienestar de sus empleados, por esta razón, el objetivo es asegurar que la conciliación entre la vida laboral y la personal de los mismos sea equilibrada, garantizando que disfruten de sus días de vacaciones tal y como se ha planeado a lo largo del año, así como asegurando que sus tareas están distribuidas con equidad dentro del equipo, sin discriminaciones, manteniendo un esquema de flexibilidad horaria que permite también incrementar adecuadamente el nivel de conciliación.

Almirall está comprometida con la igualdad. Por esta razón, tiene un Plan de Igualdad que ha sido formalizado con el Comité de Empresa en las oficinas centrales en 2009, para garantizar una igualdad de oportunidades real y efectiva para hombres y mujeres en Almirall. Entre los objetivos de dicho Plan se incluyen la promoción y la mejora de acceso para mujeres a

posiciones senior, así como la prevención de la discriminación en la contratación, de la remuneración basada en el género y del acoso sexual en el trabajo.

Almirall ofrece formación a todos sus empleados, proporcionando oportunidades de continuar aprendiendo y desarrollando sus habilidades, hecho que facilita el logro de los objetivos de negocio y de desarrollo personal.

Estas acciones formativas pueden estar vinculadas a los valores y competencias, al negocio, a los idiomas y a los sistemas tecnológicos. Cualquier requerimiento de formación (conocimientos, competencias o habilidades) debe estar alineado con las responsabilidades profesionales del empleado, las presentes y las futuras como potencial de desarrollo futuro.

Almirall tiene un riguroso y justo proceso para garantizar el desarrollo de los empleados de acuerdo a las necesidades de la estrategia organizacional. Almirall es, asimismo, consciente de la importancia de sus equipos y del trabajo en equipo.

Los programas de compensación de Almirall persiguen una cultura de alto rendimiento, con unos planes de compensación y beneficios basados en los standards de la industria, el grado de contribución del puesto desarrollado y el desempeño de cada empleado.

Almirall está completamente comprometida con el cumplimiento y el respeto de la legislación y las prácticas laborales, en un entorno de diálogo constructivo y respeto hacia los agentes sociales. Todos los empleados deben cumplir normas de conducta ética relacionadas con la industria farmacéutica, adicionalmente al Código Ético de Almirall.

La compañía establece normas de conducta ética para ser cumplidas, informando y formando adecuadamente a los empleados acerca de las mismas, así como de las responsabilidades para asegurar su aceptación y los mecanismos para monitorizar su cumplimiento.

Como reconocimiento del continuo éxito de Almirall en relación a las condiciones laborales de sus empleados, la compañía ha venido siendo reconocida desde 2008 con el certificado de “Top Employers” en España.

A fin de ejercicio de 2017, Almirall tiene un total de 1975 empleados con 28 nacionalidades representadas y con un porcentaje del 47% de hombres y del 53% de mujeres, una antigüedad media de 13 años, un 64% de empleados con titulación universitaria y un 70% de expertos en la industria farmacéutica.

b.3 Ética, anti-corrupción y Responsabilidad Social Corporativa

En el desarrollo de sus actividades, Almirall se rige por un marcado sentido de la responsabilidad corporativa, la integridad y la transparencia, así como por el estricto y fiel cumplimiento de la legislación vigente.

Por ello, la Compañía dispone de una serie de principios y valores éticos que rigen la actuación de todos sus empleados y directivos. Todos estos principios, valores y pautas de comportamiento quedan reflejados en el

“Código Ético” de Almirall y son desarrollados por las Normas Corporativas Globales de la Compañía, contenidas en las Políticas Corporativas Globales y sus PNTs de desarrollo.

Igualmente, la Compañía cumple con prácticamente todas las recomendaciones que le resultan de aplicación recogidas en los Códigos de Buen Gobierno Corporativo, conforme se refleja en los Informes anuales de Gobierno Corporativo que se ponen a disposición de la CNMV, de sus accionistas y del público en general.

Almirall dispone en concreto de una “Política Corporativa Global de Control de Riesgos Legales (Compliance)” que tiene una triple finalidad: (i) prevenir los potenciales riesgos que pueden acarrear responsabilidad legal tanto a la Compañía como a sus administradores, apoderados y/o representantes legales, (ii) anticipar la gestión de tales riesgos y (iii) verificar el cumplimiento del marco normativo aplicable a la Compañía, tanto interno como externo.

Almirall cuenta también con un “Sistema de Gestión de Riesgos” basado en la creación de un Mapa de Riesgos anual y en la elaboración e implantación de una serie de Planes de Acción específicos para los riesgos identificados, en el que además se definen los roles y responsabilidades de los distintos órganos que intervienen en la gestión de los riesgos a los que está expuesta la Compañía.

El Consejo de Administración de Almirall aprobó ya en julio de 2015 un “Modelo de prevención y gestión de riesgos penales” que determina el sistema de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales de Almirall y sus filiales.

Este “Modelo” desarrolla un plan para la prevención de la comisión de delitos por la Compañía, y compila los procedimientos y controles que actualmente existen para la efectiva prevención y mitigación de riesgos penales, en base a un detallado análisis de los riesgos penales que hipotéticamente pueden producirse en las distintas áreas de Almirall, teniendo en cuenta, por un lado, las políticas y controles ya existentes, y por otro, la sensibilidad a los riesgos penales detectada en los procesos concretos, en función del sector y las actividades que Almirall realiza.

El Consejo de Administración de la Compañía aprobó en febrero de 2017 una “Política de Responsabilidad Social Corporativa” (RSC) en la que, con el objetivo de facilitar las tareas de control, supervisión y seguimiento de la misma, se designa al “Comité Corporativo de Compliance” como responsable de la supervisión de la coordinación de todas las actividades relacionadas con la Responsabilidad Social Corporativa y, especialmente, de proponer las líneas de estrategia y programas corporativos, estableciendo medidas de gestión y control y revisando los programas e iniciativas correspondientes.

Almirall entiende la Responsabilidad Social Corporativa como la responsabilidad de la compañía por su impacto en la sociedad y en el medio ambiente. Para el cumplimiento de dicha responsabilidad, Almirall se compromete a integrar en su estrategia empresarial y operaciones preocupaciones éticas, sociales y ambientales en colaboración estrecha con sus stakeholders con el fin de (i) maximizar la creación de valor compartido para sus accionistas y demás stakeholders y para la sociedad en general; (ii) fomentar una cultura de conducta ética que incremente la transparencia empresarial; (iii) reforzar la reputación y el reconocimiento externo de la compañía, y (iv) identificar, prevenir y mitigar posibles efectos adversos causados por su actividad

Para el cumplimiento de los objetivos mencionados, la Compañía adopta los siguientes principios generales:

- Alinear su comportamiento con los principios contenidos en el Código Ético y en las restantes Normas de Gobierno Corporativo, que regulan el comportamiento a seguir por los empleados de Almirall en la ejecución de sus actividades.
- Alentar la comunicación y el diálogo con sus principales stakeholders a través de diversos canales de comunicación, promoviendo relaciones basadas en la confianza mutua.
- Alentar la transparencia de la información divulgada sobre las actuaciones y actividades de Almirall y adoptar prácticas de comunicación responsable para prevenir la manipulación de información y proteger la integridad de la reputación de Almirall.
- Gestionar de forma proactiva los riesgos no financieros y las oportunidades derivadas de los mercados y del contexto de las operaciones de negocio.
- Asegurar la creación de valor compartido para los accionistas y demás stakeholders a largo plazo.
- Reducir el impacto medioambiental de sus actividades en las áreas donde opera.
- Cumplir con las leyes y regulaciones aplicables en los países donde desarrolla su actividad

c. Principales riesgos de la compañía en dichas áreas

El Sistema de Gestión de Riesgos de Almirall se basa en la existencia de un Mapa de Riesgos anual, que prioriza aquellos riesgos más relevantes del mapa global de riesgos de la compañía.

Dicho Sistema de Gestión de Riesgos, coordinado por Auditoría Interna, se elabora a partir de la consolidación del análisis y valoración de eventos, riesgos, controles y planes de acción de mitigación realizados por las unidades de negocio y de soporte que integran las diferentes áreas de la Compañía. Para los riesgos de naturaleza fiscal, se dispone además de un Comité Fiscal para su control, gestión y minimización.

Son objeto de evaluación todos los riesgos que pueden impactar de forma relevante en la consecución de los objetivos de la Compañía. Se consideran, por tanto, los riesgos estratégicos, operacionales, financieros, fiscales, tecnológicos, regulatorios y de reporting causados tanto por factores externos como internos.

La elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos es responsabilidad de la Alta Dirección siendo la función de supervisión de su eficacia ejercida por el Risk Management Committee, vinculado funcionalmente a la Comisión de Auditoría y a Presidencia, dado que se refiere directamente a una responsabilidad esencial del propio Consejo de Administración.

La Compañía opera en un sector caracterizado por una incertidumbre muy elevada sobre el resultado de los desembolsos destinados a Investigación y Desarrollo, en un mercado muy competitivo en las áreas terapéuticas en que está focalizada, muy sujeto a las decisiones de las Autoridades Sanitarias tanto para la aprobación de los productos como para la determinación de las condiciones de comercialización y en una industria muy regulada en aspectos relacionados con farmacovigilancia, calidad, medioambientales y códigos de buenas prácticas en actividades promocionales.

Estos factores conllevan una naturaleza de riesgos que se afrontan desde un posicionamiento conservador, siendo muy selectivos en la asignación de recursos y estableciendo procesos y controles muy rigurosos y eficaces en el desarrollo de las operaciones.

Los diversos riesgos son identificados y evaluados por los Directores de la Compañía a partir del análisis de los posibles acontecimientos que pueden dar lugar a los mismos. La valoración se realiza mediante la utilización de unas métricas que miden la probabilidad de ocurrencia y el impacto - cuya definición varía según la tipología del riesgo- en los objetivos de negocio. Se mide tanto el riesgo inherente como el residual por lo que también se determinan los controles existentes para mitigarlos así como los planes de acción adicionales necesarios si aquellos se consideran insuficientes. Para cada uno de ellos, se establece un responsable de su gestión e implementación.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo contiene detalle adicional respecto el Sistema de Riesgos de Almirall.

ANEXO I: Informe de Gobierno Corporativo

Almirall, S.A.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2017

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Almirall, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Almirall, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría

Valoración de inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Las inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas a largo plazo que se detallan en la Nota 8 de las cuentas anuales adjuntas (984 millones de euros en instrumentos de patrimonio y 117 millones de euros en créditos concedidos a empresas del grupo a largo plazo al 31 de diciembre de 2017) representan aproximadamente un 51% del total de los activos de la Sociedad.

Nos centramos en esta área debido al valor neto contable relevante de dichas inversiones, y porque la evaluación por parte de la dirección y los administradores de la Sociedad de su valor recuperable, implica juicios y estimaciones importantes, principalmente sobre los resultados futuros de las mencionadas sociedades participadas.

Durante el ejercicio 2017, la actividad de la sociedad dependiente indirecta, Aqua Pharmaceuticals, LLC (sociedad participada al 100% a través de la sociedad participada directa Almirall Inc.) se ha visto afectada negativamente por los aspectos detallados en la Nota 8 de la memoria, lo que ha supuesto una reducción en las perspectivas financieras de dichas variables para los próximos ejercicios respecto a las previstas en el plan de negocio previo, así como la puesta en marcha de acciones para mitigar dichos impactos y una revisión del plan de negocio previsto para los próximos años.

Lo anterior,ha supuesto el reconocimiento de una pérdida por deterioro en el ejercicio 2017 por valor de 202,6 millones de euros, correspondiente, a 101,8 millones de euros de deterioro de la totalidad de la participación en Almirall Inc y 100,8 millones de euros de deterioro parcial del crédito concedido a dicha filial con fecha 16 de diciembre de 2013.

Evaluamos y cuestionamos la composición de las previsiones de flujos de efectivo futuros utilizadas por la Sociedad que sirvieron de base en sus cálculos, así como el proceso mediante el cual se prepararon, incluida su consistencia con los planes de negocio aprobados por la Dirección de la Sociedad.

Comparamos los resultados reales del ejercicio corriente con las cifras del ejercicio 2017 incluidas en las previsiones del año anterior para evaluar el grado de cumplimiento de las mismas, así como la correspondiente adaptación, en su caso, de los flujos futuros en las previsiones de este año en base a la desviación observada en el ejercicio corriente.

También cuestionamos las hipótesis de la dirección en las previsiones de:

- tasas de crecimiento y márgenes brutos a largo plazo, su consistencia con los datos históricos recientes, así como su correspondencia con presupuestos recientes aprobados por la dirección para cada sociedad del grupo o asociada; y
- el tipo de descuento, evaluando el coste del capital para la entidad, así como considerando factores específicos del país, para lo cual nos hemos apoyado en la colaboración de nuestros especialistas en valoraciones.

En particular, en relación con la inversión indirecta en la filial Aqua Pharmaceuticals, LLC. hemos considerado los principales impactos de los acontecimientos relevantes puestos de manifiesto durante el ejercicio 2017, así como cuestionado las nuevas proyecciones aprobadas por la dirección que han motivado el reconocimiento de los deterioros significativos en este ejercicio 2017.

En este sentido hemos observado que las nuevas proyecciones están basadas en la revisión de hipótesis razonadas y fundamentadas, atendiendo a las nuevas circunstancias presentadas en este ejercicio en relación a la actividad de dicha sociedad filial.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Los análisis de recuperabilidad, las inversiones en sociedades del grupo y asociadas se basaron en proyecciones financieras de flujos de efectivo para cada una de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo, y según las principales hipótesis descritas en las referidas Notas de las cuentas anuales.	Asimismo, para todas las pruebas de deterioro sobre las inversiones en empresas del grupo y asociadas, hemos comprobado la adecuada aplicación de la metodología establecida así como los cálculos aritméticos. Por último, hemos comprobado, asimismo, los desgloses correspondientes a inversiones en empresas del grupo y asociadas en las cuentas anuales adjuntas. Encontramos que, en general, las principales hipótesis estaban soportadas, son consistentes con la trayectoria experimentada por los negocios en los ejercicios anteriores y en su caso consideran las nuevas circunstancias, y tienen en cuenta las directrices de la dirección de cara el futuro.

Recuperabilidad de activo por impuesto diferido

Tal y como se indica en la Nota 18 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tiene reconocido un activo por impuesto diferido por un importe total de 236,4 millones de euros, que representa aproximadamente el 11% del total activo, y está constituido principalmente por 205 millones de euros de deducciones de investigación y desarrollo generadas y pendientes de aplicar por el grupo fiscal español en el Impuesto sobre Sociedades, las cuales vencen a los 18 años de su reconocimiento inicial.

La recuperabilidad de estos activos por impuesto diferido es analizada anualmente por la dirección y administradores de la Sociedad conforme a la mejor estimación de bases imponibles para los próximos 10 años, por considerar este como el límite temporal razonablemente previsible, a pesar de que algunas de las deducciones venzan en fechas posteriores a dicho horizonte temporal.

En esta área nuestros procedimientos de auditoría han consistido primeramente en la comprobación de la correspondencia de las proyecciones de resultados del grupo fiscal español con los planes de negocio aprobados por la Dirección de la Sociedad para los próximos 5 años. Adicionalmente, para todo el periodo proyectado hemos cuestionado las principales hipótesis clave de las tasas de crecimiento y de los márgenes de beneficio que dan soporte a dichas proyecciones,

Nuestros procedimientos de auditoría sobre las proyecciones futuras han incluido también la evaluación del grado de acierto de este proceso de previsión en el pasado a través del análisis del grado de cumplimiento de las estimaciones de negocio referidas al grupo fiscal español en el año corriente. Asimismo, con la colaboración de nuestros propios especialistas fiscales, hemos contrastado las hipótesis clave de cálculo en la aplicación futura de los créditos fiscales de acuerdo con la normativa fiscal actualmente vigente aplicable para los próximos ejercicios.

En relación a los procedimientos descritos, no hemos detectado inconsistencias significativas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Para ello, la Dirección ha elaborado unas proyecciones de resultados estimados del grupo fiscal español para los próximos 10 años, teniendo en cuenta tanto la cartera de productos y estructura del grupo actual, como las futuras inversiones, adquisiciones previstas llevar a cabo a medio plazo y, adicionalmente, considerando las posibilidades de planificación que permite la legislación fiscal aplicable. Como consecuencia de dichos análisis, la Sociedad ha registrado un cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 de 39,3 millones de euros por corrección a la baja del total activo por impuesto diferido que tenía reconocido al inicio del ejercicio. Tal y como se indica en la Nota 18 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, dicha corrección valorativa ha venido motivada en gran parte por el efecto indirecto que ha tenido la caída significativa de la actividad prevista en la filial americana Aqua Pharmaceuticals, LLC. El análisis de la recuperabilidad del activo por impuesto diferido se consideró una cuestión clave en nuestra auditoría por cuanto el mismo requiere de un grado de juicio y estimación significativos dado que la realización de ganancias fiscales depende de beneficios fiscales futuros y hay incertidumbres inherentes involucradas en las previsiones, que son la base de la evaluación de la recuperabilidad.	
Valoración del activo financiero derivado de la operación con AstraZeneca Como consecuencia de la operación con AstraZeneca llevada a cabo en noviembre de 2014, Almirall, S.A. firmó un acuerdo con AstraZeneca UK Limited a través del cual le transfirió los derechos de parte de su franquicia respiratoria así como personal para la comercialización de la misma, constituyendo la venta de un negocio.	En nuestra auditoría realizamos pruebas sobre el proceso de la Dirección en la determinación de las probabilidades así como de las hipótesis financieras utilizadas para la valoración del activo financiero pendiente de cobro derivado de la operación con AstraZeneca UK Limited. A nivel sustantivo realizamos una comprobación principalmente de los siguientes aspectos relevantes: • cálculo aritmético de la valoración del activo financiero,

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Con la firma de dicha operación de venta, se acordaron la recepción de unos cobros al contado y otros aplazados en función del cumplimiento de ciertos hitos comerciales y volumen de ventas futuras de productos bajo dicha licencia que se estiman hasta el año 2035. Atendiendo a las características específicas para el cobro de esta venta de negocio, motivó el reconocimiento de un activo financiero por el derecho de cobro futuro, valorado a valor razonable con cambios futuros en la cuenta de pérdidas y ganancias. La valoración inicial se realizó en base a un estudio realizado en su momento por un experto independiente, el cual es actualizado internamente por la Sociedad al cierre de cada ejercicio, con variaciones de valor razonable registradas contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Tal y como se indica en la Nota 9 de la memoria adjunta, este activo financiero asciende a 172,9 millones de euros al 31 de diciembre de 2017, habiendo registrado un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 por variación del valor razonable respecto al ejercicio anterior de un ingreso antes de impuestos de unos 67,7 millones de euros. La valoración de este activo financiero está sujeto a juicios y estimaciones relevantes de la Dirección, y en la Nota 4 de la memoria se indican los términos de las principales hipótesis de cálculo así como un análisis de sensibilidad sobre las mismas. Dada la significatividad de los importes, así como el grado de juicio y estimación requerido para la determinación de su valor en el balance al cierre del ejercicio, y por tanto de sus impactos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, consideramos como cuestión clave en nuestra auditoría.	• consistencia de la asignación de probabilidades de éxito a los distintos hitos en contraste con la asignación realizada en el estudio inicial realizado por los expertos independientes, y teniendo en cuenta la experiencia desde entonces, • tasa de descuento, evaluando el coste del capital para la entidad, así como considerando factores específicos del activo financiero en cuestión y de los países donde se comercializa el producto por parte de AstraZeneca UK Limited, para lo cual nos hemos apoyado en la colaboración de nuestros especialistas en valoraciones. • Evaluación de las proyecciones de ventas futuras previstas de los productos bajo la licencia, a partir de información de ventas históricas suministrada por AstraZeneca UK Limited. Asimismo hemos comprobado que en los años transcurridos desde su reconocimiento inicial (2014), no se han producido hasta la fecha reversiones negativas de valor significativas por incumplimiento de hipótesis o estimaciones, como evidencia objetiva del grado de acierto conservador de las estimaciones realizadas por la Dirección al respecto. Hemos comprobado asimismo los desgloses en las cuentas anuales adjuntas, en relación específicamente a los análisis de sensibilidad de la valoración realizada por la Sociedad ante posibles variaciones planteadas sobre las principales hipótesis utilizadas en la determinación del valor razonable del activo financiero al 31 de diciembre de 2017. De todo ello no se han identificado diferencias significativas ni omisiones de información relevantes.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 23 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de mayo de 2017 nos nombró como auditores por un período de un año, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada, se desglosan en la nota 19 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Francisco Joaquín Ortiz García (20240)

23 de febrero de 2018

ALMIRALL, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Almirall)

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea

ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE
(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
				Capital suscrito	14	20.754	20.754
Fondo de comercio	8	341.815	432.765	Prima de emisión	14	219.890	219.890
Activos intangibles	9	730.316	992.996	Reserva legal	14	4.151	4.151
Inmovilizado material	10	128.317	132.298	Otras reservas	14	1.209.391	1.166.912
Activos financieros	11	191.959	194.441	Ajustes de valoración y otros	14	(20.547)	(19.878)
Activos por impuestos diferidos	21	268.675	327.475	Diferencias de conversión	14	4.002	52.972
ACTIVO NO CORRIENTE		**1.661.082**	**2.079.975**	Resultado del ejercicio		(303.961)	75.479
				PATRIMONIO NETO		**1.133.680**	**1.520.280**
				Ingresos diferidos	15	130.368	162.171
				Deudas financieras	16	250.000	317.187
				Pasivos por impuestos diferidos	21	140.163	233.403
				Obligaciones de prestaciones por retiro	19	71.157	71.939
				Provisiones	18	50.572	17.792
				Otros pasivos no corrientes	17	52.098	124.171
Existencias	12	83.743	91.040	**PASIVO NO CORRIENTE**		**694.358**	**926.663**
Deudores comerciales y otros	13	90.360	130.608				
Activos por impuestos corrientes	21	57.054	45.543	Deudas financieras	16	72	3.843
Otros activos corrientes		3.980	4.651	Acreedores comerciales		140.604	237.261
Inversiones financieras corrientes	11	68.684	217.212	Pasivos por impuestos corrientes	21	12.639	23.681
Efectivo y otros activos líquidos		211.542	249.499	Otros pasivos corrientes	17	195.092	106.800
ACTIVO CORRIENTE		**515.363**	**738.553**	**PASIVO CORRIENTE**		**348.407**	**371.585**
TOTAL ACTIVO		**2.176.445**	**2.818.528**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO**		**2.176.445**	**2.818.528**

Las Notas explicativas 1 a 32 adjuntas y el Anexo forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2017.

.

ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE
(Miles de Euros)

Actividades continuadas	**Nota**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2016**
Importe neto de la cifra de negocios	20	639.381	764.361
Otros ingresos	20	116.404	94.854
Ingresos de explotación		**755.785**	**859.215**
Aprovisionamientos	20	(173.005)	(162.771)
Gastos de personal	20	(204.072)	(227.769)
Amortizaciones	9 y 10	(103.660)	(100.296)
Variación neta de correcciones valorativas	20	(8.218)	(1.387)
Otros gastos de explotación	20	(251.051)	(270.475)
Beneficios / (Pérdidas) netos por enajenación de activos	20	(2.222)	30.089
Resultados por deterioro del inmovilizado material, activos intangibles y fondo de comercio	20	(323.573)	(15.000)
Beneficio de explotación		**(310.016)**	**111.606**
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	20	(4.500)	(3.709)
Ingresos financieros	20	1.606	3.443
Gastos financieros	20	(22.387)	(19.686)
Diferencias de cambio	20	14.234	983
Resultado antes de impuestos		**(321.063)**	**92.637**
Impuesto sobre beneficios	21	17.102	(17.158)
Resultado neto del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante		**(303.961)**	**75.479**
Beneficio/(pérdida) por Acción (Euros) :	24		
A) Básico		(1,76)	0,44
B) Diluido		(1,76)	0,44

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria consolidada y el Anexo forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO
DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE
(Miles de Euros)

	Nota	2017	2016
Resultado del ejercicio		**(303.961)**	**75.479**
Otro resultado global :			
Partidas que no se reclasificarán al resultado			
Obligaciones de prestación por retiro	19	(929)	(8.287)
Otros		-	1.356
Impuesto sobre las ganancias de partidas que no se reclasificarán	21	260	2.403
Total partidas que no se reclasificarán al resultado		**(669)**	**(4.528)**
Partidas que pueden reclasificarse con posterioridad al resultado			
Cambios en valor de activos financieros disponibles para la venta	11 y 14	-	(1.711)
Diferencias de conversión de moneda extranjera	14	(48.970)	20.954
Impuesto sobre las ganancias de partidas que pueden reclasificarse	21		504
Total partidas que pueden reclasificarse con posterioridad al resultado		**(48.970)**	**19.747**
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuestos		**(49.639)**	**15.219**
Resultado global total del ejercicio		**(353.600)**	**90.698**
Atribuible a:			
- Propietarios de la dominante		(353.600)	90.698
- Participaciones no dominantes			-
Resultado global total atribuible a los propietarios de la dominante que surge de:			
– Actividades continuadas		(353.600)	90.698
– Actividades interrumpidas			-

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria consolidada y el Anexo forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO EN EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE
(Miles de Euros)

	NOTA	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva legal	Otras reservas	Ajustes al patrimonio por valoración y otros	Diferencias de conversión	Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	Patrimonio Neto
Saldo al 31 de diciembre 2015	14	**20.754**	**219.890**	**4.151**	**1.068.086**	**(14.143)**	**32.018**	**131.826**	**1.462.582**
Distribución del resultado		-	-	-	131.826	-	-	(131.826)	-
Dividendos		-	-	-	(33.000)	-	-	-	(33.000)
Resultado global total del ejercicio		-	-	-	-	(5.735)	20.954	75.479	90.698
Saldo al 31 de diciembre 2016	14	**20.754**	**219.890**	**4.151**	**1.166.912**	**(19.878)**	**52.972**	**75.479**	**1.520.280**
Distribución del resultado		-	-	-	75.479	-	-	(75.479)	-
Dividendos		-	-	-	(33.000)	-	-	-	(33.000)
Resultado global total del ejercicio		-	-	-	-	(669)	(48.970)	(303.961)	(353.600)
Saldo al 31 de diciembre 2017	14	**20.754**	**219.890**	**4.151**	**1.209.391**	**(20.547)**	**4.002**	**(303.961)**	**1.133.680**

Las Notas explicativas 1 a 32 adjuntas y el Anexo forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

ALMIRALL, S.A.
y Sociedades Dependientes (GRUPO ALMIRALL)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE
(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Flujo de efectivo			
Resultado antes de impuestos		(321.063)	92.637
Ajustes al resultado:			
Amortizaciones	9 y 10	103.660	100.296
Variación neta de provisiones y correcciones valorativas		12.098	(10.344)
Resultados netos por enajenación de activos	20	2.222	(30.089)
Resultados por enajenación de instrumentos financieros	11 y 20	-	(2.195)
Ingresos financieros	20	(1.606)	(1.248)
Gastos financieros	20	22.387	19.686
Diferencias de cambio		(14.234)	-
Pérdidas por deterioro de activos	20	323.573	15.000
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	20	4.500	3.709
Variación de otros activos y pasivos no corrientes		(4.700)	(4.317)
Impactos operación AstraZeneca:			
Incorporación de ingresos diferidos operación AstraZeneca	15 y 20	(31.364)	(38.206)
Variación valor razonable activo financiero AstraZeneca	6 y 20	(67.682)	(29.862)
		27.791	**115.067**
Ajustes de las variaciones al capital circulante:			
Variación de existencias	12	6.291	(392)
Variación en deudores comerciales y otros	13	97.301	1.731
Variación de acreedores comerciales		(61.176)	24.623
Variación de otros activos corrientes		(17.058)	5.098
Variación de otros pasivos corrientes	17	(37.580)	(21.885)
Ajustes de las variaciones de otras partidas:			
Variación de otros pasivos no corrientes	17 y 19	(590)	(488)
		(12.812)	**8.687**
Flujo de efectivo por impuestos:		**(8.885)**	**(18.698)**
Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación (I)		**6.094**	**105.056**
Flujo de efectivo por actividades de inversión			
Intereses cobrados	20	1.606	1.248
Inversiones:			
Activos intangibles	9 y 17	(50.269)	(57.714)
Inmovilizado material		(18.786)	(24.372)
Activos financieros		(48)	(1.445)
Combinación de negocios	7 y 20	-	(433.450)
Desinversiones:			
Activos intangibles y materiales	11	272	5.458
Activos financieros	3	62	7.894
Unidad de negocio		-	45.175
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión (II)		**(67.163)**	**(457.206)**
Flujo de efectivo por actividades de financiación			
Intereses pagados	20	(18.866)	(15.208)
Instrumentos de patrimonio:			
Dividendos pagados	14	(33.000)	(33.000)
Instrumentos de pasivo:			
Emisión de deudas con entidades de crédito	16	250.000	-
Devolución de deudas con entidades de crédito	16	-	(927)
Devolución obligaciones simples	16	(323.550)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiación (III)		**(125.416)**	**(49.135)**
Variación neta de efectivo y demás medios equivalentes al efectivo (I+II+III)		**(186.485)**	**(401.285)**
Efectivo y equivalentes en el principio del período	11	**466.711**	**867.996**
Efectivo y equivalentes al final del período	11	**280.226**	**466.711**

Las Notas explicativas 1 a 32 adjuntas y el Anexo forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

1. Actividad del Grupo

Almirall, S.A. es la Sociedad Dominante de un Grupo de empresas (en adelante Grupo Almirall), el cual integra las sociedades dependientes descritas en Anexo adjunto a estas cuentas anuales consolidadas, cuyo objeto social consiste básicamente en la compra, fabricación, almacenamiento, comercialización y mediación en la venta de especialidades y productos farmacéuticos y de todo tipo de materias primas empleadas en la elaboración de dichas especialidades y productos farmacéuticos.

Asimismo, el objeto social de la Sociedad Dominante también incluye:

a) La compra, fabricación, almacenamiento, comercialización y mediación en la venta de cosméticos, productos químicos, biotecnológicos y de diagnóstico para uso humano, veterinario, agroquímico y alimenticio, así como de toda clase de utensilios, complementos y accesorios para la industria química, farmacéutica y clínica.

b) La investigación de principios y productos químicos y farmacéuticos.

c) La compra, venta, alquileres, parcelación y urbanización de solares, terrenos y fincas de cualquier naturaleza, pudiendo proceder a la edificación de los mismos y a su enajenación, íntegramente, en forma parcial o en régimen de propiedad horizontal.

Dicho objeto social, de acuerdo a los estatutos de la Sociedad Dominante, se puede desarrollar, total o parcialmente, de modo directo, por sí misma o de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones, participaciones o cualesquiera otros derechos o intereses en sociedades u otro tipo de entidades con o sin personalidad jurídica, residentes en España o en el extranjero, dedicadas a actividades idénticas o análogas a las incluidas en el objeto de la Sociedad Dominante.

Almirall, S.A. es una sociedad anónima que cotiza en las Bolsas españolas incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil (mercado continuo). Su domicilio social está situado en Ronda General Mitre, 151 de Barcelona (España).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

a) Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Almirall del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, que se han obtenido a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante el día 23 de febrero de 2018.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria, así como el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y la demás legislación mercantil que le es aplicable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Grupo Almirall a 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los cambios en el otro resultado global consolidado y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, modificado en lo correspondiente al registro de instrumentos financieros a valor razonable según se requiera conforme a la normativa contable.

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2017 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 3 de mayo de 2017. Las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2017, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante prevé que estas cuentas anuales consolidadas serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Adopción Normas Internacionales de información Financiera

Las cuentas anuales consolidadas de Grupo Almirall, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005 fueron las primeras elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y en el Consejo del 19 de julio de 2002. En España, la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas bajo NIIF aprobadas en Europa fue, asimismo, regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Las principales políticas contables y normas de valoración adoptadas por Grupo Almirall se presentan en la Nota 5.

Con respecto a la aplicación de las NIIF, las principales opciones que ha tomado Grupo Almirall son las siguientes:

- Presentar el balance de situación clasificando sus elementos como corrientes y no corrientes.
- Presentar la cuenta de resultados por naturaleza.
- Presentar el estado de flujos de efectivo por el método indirecto.
- Presentar los ingresos y gastos en dos estados separados: una cuenta de pérdidas y ganancias y un estado del resultado global consolidado.

Tal como se detalla a continuación, durante el ejercicio 2017 han entrado en vigor nuevas normas contables (NIC/NIIF) e interpretaciones (CINIIF). Asimismo, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se han publicado nuevas normas contables (NIC/NIIF) e interpretaciones (CINIIF) cuya fecha de entrada en vigor está prevista para los ejercicios contables iniciados el 1 de enero de 2018 o con posterioridad a dicha fecha.

Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2017:

NIC 7 (Modificación) “Iniciativa sobre información a revelar”, NIC 12 (Modificación) “Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas y Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2014 – 2016 (Clasificación en relación con el alcance de la NIIF 12 y su interacción con la NIIF 15 entra en vigor el 1 de enero de 2018).

Dichas normas se han tenido en cuenta con efecto 1 de enero de 2017, reflejándose su impacto en las presentes cuentas anuales consolidadas, en cuanto a la modificación de la NIC 7 relativa a la información a revelar referente a la conciliación entre los saldos inicial y final en balance para los pasivos que surgen de las actividades de financiación (Ver Nota 16). Del resto de modificaciones no se han identificado impactos relevantes.

Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2017:

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, las cuales no han entrado en vigor, y aunque se pueden adoptar anticipadamente, el Grupo no las ha adoptado con anticipación:

NIIF 4 (Modificación) "Aplicación de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" con la NIIF 4 "Contratos de seguro", NIIF 9 "Instrumentos financieros", NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes", NIIF 15 (Modificación) "Aclaraciones de la NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes"", NIIF 16 "Arrendamientos" y Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2014 – 2016 (varias modificaciones menores).

El Grupo no ha considerado la aplicación anticipada de estas modificaciones. No obstante, el Grupo está analizando el impacto que estas nuevas normas/modificaciones/interpretaciones puedan tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo cuando éstas entren en vigor

Hasta el momento los principales aspectos analizados son los siguientes:

NIIF 9 – "Instrumentos financieros"

Esta Norma entra en vigor para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. La intención del Grupo es aplicar la NIIF 9 retroactivamente, sin re-expresión de la información comparativa.

- Valoración de activos financieros: el Grupo valorará a coste amortizado sus activos financieros, a excepción de las inversiones en instrumentos de patrimonio y los instrumentos financieros derivados, que se valorarán a valor razonable. No se derivan impactos relevantes respecto los criterios de valoración utilizados al respecto hasta el 31 de diciembre de 2017.

- Deterioro de activos financieros: el Grupo pasará de aplicar el modelo de "pérdida incurrida" establecido en la NIC 39 en el reconocimiento de deterioro de activos financieros, a aplicar a partir de 1 de enero de 2018 el modelo de "pérdida esperada". El Grupo espera aplicar el enfoque simplificado para reconocer la pérdida esperada principalmente de los Deudores comerciales y está ultimando el modelo a utilizar para ello. De los análisis preliminares realizados hasta la fecha, se ha estimado que la dotación adicional requerida (con cargo a Otras reservas del Patrimonio neto) sobre los saldos de activos financieros (Deudores comerciales) mantenidos a 1 de enero de 2018 con motivo de aplicar el nuevo modelo de "pérdida esperada" ascenderá aproximadamente a 3 millones de euros.

En resumen, Almirall ha determinado que la aplicación de NIIF 9 no tiene un impacto significativo en el patrimonio neto a 1 de enero de 2018, tal y como se ha indicado previamente.

NIIF 15 – "Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes"

En la primera aplicación de la NIIF 15, el Grupo ha decidido optar por el método retroactivo con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido a 1 de enero de 2018, sin re-expresión de la información comparativa.

A continuación se expone la naturaleza de los diferentes impactos analizados, los cuales son susceptibles de ser objeto de impacto en la aplicación de la mencionada normativa a partir de 1 de enero de 2018:

- Los Ingresos de los contratos a largo plazo por licencias concedidas a los diferentes "partners" con los que se trabaja en los distintos países donde comercializa el Grupo sus productos, han sido analizados. Derivado de dichos contratos, los cuales a efectos de aplicación de la NIIF 15 tienen la consideración de contratos con clientes, se producen sistemáticamente los siguientes tipos de ingresos:
    - Ventas, ya sea de materia prima como cualquier producto que ha sufrido modificación en un proceso productivo. Dado que dicho componente de ingreso está diferenciado de los restantes componentes de los contratos, así como que el precio por el cual se realizan estas transacciones es un precio de mercado, el registro a partir del 1 de enero de 2018 derivado de la nueva normativa será, en líneas generales, similar a la forma por la que se estaban registrando bajo NIC 18.

- Royalties a cobrar ligadas a la cifra de ventas del "partner" cuyo importe registrado durante el ejercicio 2017 asciende a 9,9 millones de euros (6,3 millones de euros en el ejercicio 2016) según se informa en la nota 20. Se mantiene el criterio de registro seguido bajo NIC 18 de reconocimiento de los mismos en base a ventas realizadas.
- Importes a cobrar asociados a hitos relacionados con determinados niveles de ventas de diferentes "partners" y cuyo ingreso en el ejercicio 2017 ha sido de 3,5 millones de euros (9 millones de euros en el ejercicio 2016) de acuerdo a la nota 20. En líneas generales, del análisis realizado se desprende que los hitos a los que se encuentran asociados tienen un carácter contingente, y como tal, el registro debe ser realizado tal y como se venía realizando hasta ahora (a la fecha de la consecución del hito contingente y para retribuir las ventas ya acaecidas).

Si bien en el primero de los puntos no se ha detectado impacto alguno de la aplicación de la mencionada normativa, para los puntos siguientes referidos a Royalties e ingresos relacionados con el cumplimiento de hitos, los ingresos serán registrados en el epígrafe de "Importe neto de la cifra neta de negocios" en lugar de "Otros ingresos", en la medida que los contratos firmados con los "partners" caen bajo el alcance de la NIIF 15.

- Ventas de licencias para desarrollo y posterior comercialización (Astrazeneca): en los componentes de los contratos de venta que se transfirieron ciertos derechos para el desarrollo y posterior comercialización, y en las que existe una involucración continuada significativa durante el periodo de desarrollo por parte de Almirall, la parte del cobro inicial asignado a dicho componente ("upfront payment") se difiere linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el periodo que está previsto de desarrollo (previsto hasta el 2021-2023 aproximadamente) (Ver Nota 6 a)). En la medida que se trata de una venta de los derechos de una licencia, actividad que el Grupo también realiza con otras sociedades, la cual, más allá de que implica una involucración continuada por parte de Almirall durante el periodo de desarrollo de las moléculas, generará ingresos por milestones y royalties futuros, como cualquier otro tipo de venta o colaboración que Almirall realiza con otras empresas, consideramos que esta operación se encuentra bajo alcance de la IFRS 15. Del análisis de la misma bajo el marco de la NIIF 15, el único impacto identificado es la clasificación de dicho ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como "Importe neto de la cifra neta de negocios" en lugar de "Otros ingresos", siendo el importe registrado en el ejercicio 2017 de 31 millones de euros (38 millones de euros en el ejercicio 2016 de acuerdo con la nota 20).

- Contratos con múltiples componentes y garantías relacionadas con la venta de máquinas de estética en la sociedad ThermiGen, LLC. En principio no hay impacto con respecto a NIC 18 dado que los componentes y otros ingresos constituyen componentes de ingresos diferenciados y están valorados a precio de mercado. Los otros ingresos incluyen costes repercutidos al cliente final como son los costes de envío, costes de instalación de las máquinas y formación, y extensiones de garantía, y por importes no relevantes sobre el conjunto de las cuentas anuales consolidadas.

NIIF 16 – "Arrendamientos"

La NIIF 16 entrará en vigor en 2019 y sustituirá a la NIC 17 e interpretaciones emitidas sobre la misma.

El Grupo ha iniciado el análisis de los impactos de la NIIF 16 "Arrendamientos" que establece que se deberán reconocer en el Balance de situación consolidado los activos por el derecho de uso y los pasivos derivados de los contratos de arrendamiento operativo (a excepción de los acuerdos de arrendamiento a corto plazo y los que tienen por objeto activos de bajo valor). Adicionalmente, cambiará el criterio de registro del gasto por arrendamientos, que se registrará como gasto por amortización del activo y gasto financiero por actualización del pasivo por arrendamiento.

El Grupo está recopilando los datos necesarios de sus contratos de arrendamientos operativos (ver impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias actual en Nota 20), que corresponden principalmente a arrendamientos de oficinas y elementos de transporte, para poder evaluar los correspondientes impactos.

Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas:

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea:

NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos", NIIF 2 (Modificación) "Clasificación y valoración de las transacciones con pagos basados en acciones", NIC 40 (Modificación) "Transferencias de inversiones inmobiliarias", CINIIF 22 "Transacciones y contraprestaciones anticipadas en moneda extranjera", NIIF 17 "Contratos de seguros", CINIIF 23, "Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias", NIIF 9 (Modificación) "Características de pago anticipado con compensación negativa", NIC 28 (Modificación) "Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos" y Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2015 – 2017.

Tal y como se ha señalado anteriormente, el Grupo no ha considerado la aplicación anticipada de las Normas e interpretaciones antes detalladas y en cualquier caso el Grupo está analizando el impacto que estas nuevas normas/modificaciones/interpretaciones puedan tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo, en caso de ser adaptados por la Unión Europea.

c) Moneda funcional

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 5-t.

d) Comparación de la información

De acuerdo con lo descrito en la Nota 3-b de la memoria consolidada adjunta, Almirall, S.A. adquirió en febrero de 2016 el cien por cien del capital social de Poli Group Holding S.r.l., sociedad holding de Poli Group, que comprende tres empresas operativas (Taurus Pharma GbmH, Polichem S.A. y Polichem S.r.l.). Adicionalmente, la filial del Grupo Almirall Aesthetics Inc. adquirió en febrero del 2016 la sociedad Thermigen LLC (que comprende la sociedad Thermigen Aesthetics LLC, y comprendía, hasta la fecha de su disolución, diciembre 2016, las sociedades ThermiEye LLC y ThermiVA LLC, según comentado en Nota 3-b). Por otra parte, Grupo Almirall vendió en el mes de mayo de 2016 la filial Almirall México, S.A. de C.V. Dichos aspectos deben tenerse en cuenta al comparar las cifras del balance al 31 de diciembre de 2017 con las del 31 de diciembre de 2016, así como las cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

e) Estimaciones realizadas

Los resultados consolidados y la determinación del patrimonio consolidado son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Dominante para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas. En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Directivos del Grupo y de las entidades consolidadas - ratificadas posteriormente por los Administradores de la Sociedad Dominante - para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos materiales, intangibles y fondos de comercio que se derivan de la no recuperación del valor contable registrado de dichos activos (Nota 5-d, 6-e y 8).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 5-b y 5-c).
- Evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 21).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados (Nota 5-j, 6-a y 11).
- Evaluación de litigios, compromisos, activos y pasivos contingentes al cierre (Notas 5-l y 25).

- Estimación de las provisiones oportunas por obsolescencia de las existencias mantenidas, deterioro de cuentas a cobrar y devoluciones de producto (Notas 5-g, 5-h y 5-l).

- Estimación de las provisiones por reestructuración (Nota 17).

- Determinación de las hipótesis precisas para la determinación del pasivo actuarial de las obligaciones de prestaciones por retiro en coordinación con un experto independiente (Notas 5-m).

- Estimación del pasivo correspondiente a las retribuciones basadas en instrumentos de patrimonio liquidables en efectivo (Nota 5-x).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2017 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3. Principios de consolidación y variaciones del perímetro

a) Principios de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de Almirall, S.A. y de las sociedades controladas por la misma, cuyas cuentas anuales son formuladas por los Administradores de cada sociedad.

En el proceso de consolidación se han considerado las sociedades dependientes de Grupo Almirall detalladas en el Anexo.

Las dependientes son todas las entidades sobre las que el grupo tiene control. El grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene capacidad para influir sobre estos rendimientos a través del poder para dirigir las actividades relevantes de la entidad. Las dependientes se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control al grupo. Dejan de consolidarse a partir de la fecha en que cesa el control.

Los criterios seguidos para determinar el método de consolidación aplicable a cada una de las sociedades que componen Grupo Almirall ha sido el de integración global, por tratarse de sociedades sobre las que se mantiene participación directa o indirecta superior al 50% y en las que existe un control efectivo por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Cuando es necesario, los estados financieros de las sociedades dependientes se ajustan con el objetivo de que las políticas contables utilizadas sean homogéneas con las utilizadas por la Sociedad Dominante del Grupo.

Cuando el Grupo deja de tener control, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociéndose el cambio en el importe en libros en resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida como una asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente los activos o pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

Además, las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incluyen el efecto fiscal que pudiera producirse como consecuencia de la incorporación al patrimonio de la Sociedad Dominante de los resultados y reservas generados por las sociedades dependientes, debido a que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 12 se considera que no se realizarán transferencias de reservas que den lugar a tributación adicional.

En el Anexo de esta memoria consolidada se detallan las sociedades dependientes así como la información relacionada con las mismas (que incluye denominación, país de constitución y la proporción de participación de la Sociedad Dominante en su capital).

b) Variaciones del perímetro

Durante el ejercicio 2017, se han producido las siguientes variaciones en la composición societaria que no han tenido impacto alguno en el perímetro del Grupo (fusiones entre sociedades del propio grupo):

- Fusión por absorción de la Sociedad Taurus Pharma GmbH por parte de su sociedad matriz Almirall Hermal, GmbH.

- Fusión por absorción de las sociedades Laboratorios Miralfarma, S.L., Laboratorios Almofarma, S.L., Laboratorio Temis Farma, S.L., Laboratorios Berenguer-Infale, S.L., Alprofarma, S.L., Pantofarma, S.L. y Laboratorios Farmacéuticos Romofarm, S.L., todas ellas Sociedades Unipersonales participadas íntegramente por ALMIRALL, S.A. por parte de Laboratorio Omega Farmacéutica, S.L., sociedad absorbente. La Sociedad resultante de la fusión Laboratorio Omega Famarcéutica, S.L., ha pasado a denominarse Laboratorios Almirall, S.L.

Durante el ejercicio 2016, se produjeron las siguientes variaciones en la composición y en el perímetro del Grupo:

- Con fecha efectiva 5 de febrero de 2016, Almirall, S.A., sociedad dominante del grupo, adquirió el 100% del capital social de Poli Group Holding S.r.l., sociedad holding de Poli Group, que comprendía tres empresas operativas (Taurus Pharma GmbH, Polichem S.A. y Polichem S.r.l.).

- Con fecha efectiva 9 de febrero de 2016, el Grupo, una vez todos los términos y condiciones de la operación se cumplieron, a través de la sociedad dependiente Almirall Aesthetics Inc., adquirió el 100% de la sociedad ThermiGen LLC, que ostentaba el 100% de ThermiGen Aesthetics LLC, ThermiEye LLC y ThermiVA LLC.

- Con fecha efectiva 3 de mayo de 2016, Almirall, S.A. y Almirall International, B.V. firmaron un contrato de compraventa de acciones con Grünenthal de México S.A. de C.V. y Grünenthal GmbH a través del cual Almirall, S.A. y Almirall International, B.V. acordaron la venta del 100% de las acciones de la subsidiaria Almirall de México, S.A. de C.V. por un importe de 28,5 millones de euros.

Adicionalmente se produjeron las siguientes operaciones societarias durante el ejercicio 2016 sin impacto en el perímetro de consolidación del Grupo:

- En fecha 25 de noviembre de 2016, la Sociedad Taurus Pharma GmbH fue adquirida por Almirall Hermal GmbH, adquiriendo el 100% de las participaciones que poseía Poli Group Holding, S.r.l.

- En fecha 12 de diciembre de 2016, se produjo la disolución de las Sociedades ThermiEye LLC y ThermiVA LLC. La actividad de dichas sociedades fue traspasada a ThermiGen Aesthetics, LLC.

4. Distribución del resultado de la Sociedad Dominante

Las propuestas de distribución de resultados incluidas en las cuentas anuales de la Sociedad Dominante para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2017	2016
Bases de reparto:		
Resultado del ejercicio	(220.893)	50.001
Distribución:		
A reserva legal	-	-
A reservas voluntarias	-	17.001
A dividendos	-	33.000
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(220.893)	-
Total	**(220.893)**	**50.001**

La propuesta de reparto del resultado del ejercicio 2016 fue aprobada por la Junta General de Accionistas con fecha 3 de mayo del 2017.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales consolidadas, el Consejo de Administración de Almirall, S.A. ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición por un importe de 33 millones de euros. A efectos de realización de esta distribución de dividendo se propone volver a utilizar el sistema de retribución para los accionistas denominado como "Dividendo Flexible", ya aplicado en 2012. De este modo, se ofrece a sus accionistas una alternativa que les permite recibir acciones liberadas de la Sociedad Dominante sin limitar su posibilidad de percibir en efectivo un importe equivalente al pago del dividendo. (Ver Hecho posterior indicado en Nota 32).

5. Criterios contables

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según han sido aprobadas por la Unión Europea de conformidad con la Ley 62/2003 de 30 de diciembre.

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, así como por las interpretaciones en vigor en el momento de realizar dichas cuentas anuales consolidadas han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio generado en las combinaciones de negocio representa el exceso de la contraprestación transferida sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente en la fecha de la combinación.

Las diferencias positivas entre el coste de los instrumentos de patrimonio representativos del capital de las entidades dependientes adquiridas respecto a sus correspondientes valores teórico-contables, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc.

- Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.

- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

- Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados según la contraprestación transferida y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado. En ambos casos, al menos con ocasión de cada cierre contable, y con antelación si existen indicios al respecto, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento utilizándose como contrapartida el epígrafe "Resultados por deterioro del inmovilizado material, activos intangibles y fondo de comercio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, puesto que tal y como establece la NIIF 3 los fondos de comercio no son objeto de amortización. Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior (Nota 5-d).

- En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente, el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o las pérdidas procedentes de la enajenación.

b) Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición (separada o a través de una combinación de negocios) o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Pueden ser de "vida útil indefinida" - cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas - o de "vida útil definida", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida, no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales, y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Propiedad industrial	6%-10%
Aplicaciones informáticas	18%-33%

Las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Resultados por deterioro del inmovilizado material, activos intangibles y fondo de comercio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (Nota 5-d).

Costes de desarrollo-

a) Desarrollos internos

Los costes de actividades de investigación se reconocen como gasto en el período en que se incurren.

Los gastos incurridos internamente como consecuencia del desarrollo de nuevos fármacos por el Grupo únicamente se reconocen como activos si se cumplen o se puede demostrar todas las condiciones indicadas a continuación:

I. Técnicamente es posible completar la producción del fármaco de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.

II. Existe intención de completar el desarrollo del fármaco en cuestión para usarlo o venderlo.

III. Se dispone de capacidad para utilizar o vender el mismo.

IV. El activo va a generar beneficios económicos en el futuro. Entre otras cosas, se puede demostrar la existencia de un mercado para el fármaco que genere el desarrollo o para el desarrollo en sí, o bien, en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del desarrollo para el Grupo.

V. La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el fármaco resultante del desarrollo en curso.

VI. La capacidad para valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al citado desarrollo hasta su finalización.

El desarrollo de nuevos fármacos se encuentra sometido a un elevado grado de incertidumbre como consecuencia del dilatado período de maduración de los mismos (normalmente plurianual) y de los resultados técnicos que se vayan obteniendo en las distintas fases de ensayo por las que pasa el mencionado desarrollo. En cada una de las distintas fases por las que transcurre el mencionado desarrollo puede ser preciso el abandono del mismo, bien sea por no satisfacer estándares médicos y regulatorios, bien por no satisfacer umbrales de rentabilidad. Por dichos motivos, el Grupo sólo considera superada la citada incertidumbre una vez que el producto desarrollado se encuentra aprobado por las autoridades competentes en un mercado de referencia. Es, a partir de dicho momento, cuando el Grupo considera satisfechas las condiciones para la capitalización de gastos de desarrollo.

Los costes de desarrollo con una vida útil finita que eventualmente se reconozcan como un activo se amortizan desde la aprobación regulatoria del producto de manera lineal durante el periodo en que se espera que generen beneficios.

No se ha realizado capitalización de costes de desarrollo interno significativos durante los ejercicios 2017 y 2016.

b) Adquisición separada

La adquisición separada o a través de una combinación de negocios de un proyecto de investigación y desarrollo en curso se capitaliza en todo caso, conforme a lo dispuesto en el párrafo 25 de la NIC 38, dado que el precio pagado por la adquisición refleja las expectativas sobre la probabilidad de que los beneficios económicos futuros del activo sean aprovechados por el Grupo; esto es, el precio pagado refleja la probabilidad de éxito del citado proyecto. Cuando el Grupo adquiere activos intangibles con pagos contingentes sujetos a eventos futuros los contabiliza de acuerdo con el modelo de coste acumulado.

Los costes de desarrollo adquiridos con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde la aprobación regulatoria del producto (que es cuando se traspasa a propiedad industrial) de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios.

Los costes de desarrollo (internos y adquiridos) previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

Propiedad industrial-

Las patentes, marcas y licencias de producción, comercialización y/o distribución de productos se registran inicialmente a su precio de adquisición (separada o a través de una combinación de negocios) y se amortizan a lo largo de las vidas útiles estimadas de los productos a que se refieren (método lineal), con el límite, en su caso, de la duración de los acuerdos de licencia firmados con terceros.

Los gastos derivados del desarrollo de una propiedad industrial sin viabilidad económica se imputan íntegramente a los resultados del ejercicio en que se tenga constancia de este hecho.

Aplicaciones informáticas-

El Grupo registra en esta cuenta la adquisición y desarrollo de programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando, por tanto, elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocerán como activo material en el caso de que formen parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período comprendido entre tres y seis años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

c) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a precio de coste (determinado a través de una adquisición separada o mediante una combinación de negocios) el cual incluye la actualización, en el caso de las sociedades españolas, de acuerdo con diversas disposiciones legales entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Los elementos en curso se traspasan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente periodo de desarrollo.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de la vida útil estimada, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las vidas útiles promedio de los distintos elementos se detallan a continuación:

	Años de vida útil
Construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8-12
Otras instalaciones y utillaje	3-12
Mobiliario y equipo de laboratorio	6-10
Equipos para procesos de información	4-6
Elementos de transporte	5-6,25

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el importe de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

d) Deterioro de valor de activos materiales, intangibles y fondos de comercio

En la fecha de cada balance consolidado, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Los activos intangibles en los que no se ha iniciado la amortización son sometidos a prueba de deterioro de valor al menos al cierre de cada ejercicio anual y, en todo caso, con antelación a dicho cierre si existen indicios al respecto.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados. El valor en uso ha sido calculado aplicando tanto flujos de caja como una tasa de descuento después de impuestos. Tal y como se indica en el detalle más abajo indicado, la tasa de descuento de flujo ha sido evaluada por el Grupo y se considera razonable. El hecho de utilizar dichas variables (tipo de descuento y flujos de tesorería) antes o después de impuestos no supone un cambio significativo en el resultado del análisis realizado.

Para aquellas UGEs que tienen asignado un saldo de pasivo por impuesto diferido relativo a un activo con vida útil definida, y proveniente de la contabilización de la combinación de negocios de acuerdo con la NIIF 3, a efectos de contraste del test de deterioro con los activos netos asignados a la UGE ha sido tenido en cuenta el impacto de los pasivos por impuesto diferido en la medida que los flujos de caja proyectados están basados en flujos de efectivo reales proyectados, a los efectos exclusivamente de asegurar consistencia de análisis.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso del fondo de comercio), el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, hasta dicho límite.

Para el caso del fondo de comercio, el análisis de deterioro, que se efectúa con la periodicidad descrita en la Nota 5-a, se realiza en tres pasos: En primer lugar se evalúa el valor recuperable del fondo de comercio asignado específicamente a unidades generadoras de efectivo (en caso de ser posible). En segundo lugar, se evalúa la pérdida asignable a los elementos de activo incluidos en la unidad generadora de efectivo, registrándose, en su caso, el pertinente deterioro sobre los mismos de acuerdo a lo anteriormente descrito. Posteriormente, se procede a evaluar el valor recuperable del fondo de comercio no asignado, incorporando todas las unidades generadoras de efectivo asociadas. En caso de ser preciso el reconocimiento de pérdida por deterioro del fondo de comercio, ésta no es reversible (Nota 5-a).

En general, la metodología utilizada por el Grupo Almirall para los test de deterioro en base al valor en uso de los activos (fondo de comercio y activos intangibles) afectos a las UGEs se basa en la estimación de proyecciones de flujos de efectivo basados en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren un periodo de 5 años. Los flujos de efectivo más allá del periodo de 5 años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estándares indicadas más adelante.

La metodología utilizada por Grupo Almirall para la realización de los test de deterioro de los gastos de desarrollo (Nota 9) no sujetos a amortización por no haberse iniciado la comercialización por producto asociado se basan en proyecciones financieras detalladas para que van de los 10 a los 17 años (dependiendo de la vida útil esperada del activo) al que se le aplica una probabilidad de éxito del proyecto y se estima una renta residual para los siguientes

ejercicios en base a una tasa de crecimiento en función de la tipología y antigüedad de los productos basada en la experiencia con éstos.

Las proyecciones financieras proyectadas para cada una de las unidades generadoras de efectivo o activo consisten en la estimación de los flujos netos de tesorería después de impuestos, determinados a partir de la estimación de las ventas y márgenes brutos y demás costes previstos para dicha unidad generadora de efectivo. Las proyecciones están basadas en hipótesis razonables y fundamentadas.

Las principales hipótesis utilizadas en los test de deterioro de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 han sido las siguientes:

Unidad Generadora de Efectivo o Activo	Activos contables a 31 de diciembre de 2017 *(miles de euros)*	Hipótesis 2017 (*)	Hipótesis 2016 (*)
Aqua Pharmaceuticals, LLC	Fondo de comercio: - Activo intangible: 53.320	t.a.i.: 9% t.d.i: 8% t.c.r.p.: (15)%	t.a.i.: 12% t.d.: 8% t.c.r.p.: 0%
Almirall Hermal GmbH	Fondo de comercio: 227.743 Activo intangible: 12.902	.t.a.i.: 12% t.d.i:8% t.c.r.p.: (2%)	.t.a.i.: 11% t.d.:8% t.c.r.p.: (2%)
Poli Group Pipeline Segmento comercialización por terceros	Activo intangible: P- 3058 1.116 P- 3074 16.960	t.a.i.: 14% t.d.i: 9% t.c.r.p.: (15%)	t.a.i.: 13% t.d.: 9% t.c.r.p.: (3%)
Poli Group Pipeline Segmento Red Propia	Activo intangible: P- 3058 4.940 P- 3074 4.449	t.a.i.: 12% t.d.i: 9% t.c.r.p.: (15%)	t.a.i.: 14% t.d.: 9% t.c.r.p.: (3%)
Poli Group Marketed Segmento Comercialización por Terceros	Fondo de comercio: 45.416 Activo intangible: 251.206	t.a.i.: 12% t.d.i: 8% t.c.r.p.: (1%)	t.a.i.: 11% t.d.: 8% t.c.r.p.: (2%)
Poli Group Marketed Segmento Red propia	Fondo de comercio: 7.400 Activo intangible: 57.300	t.a.i.: 12% t.d.i: 8% t.c.r.p.: 0%	t.a.i.: 12% t.d.: 8% t.c.r.p.: (2%)
ThermiGen	Fondo de comercio: 25.932 Activo intangible: 46.380	t.a.i.: 10% t.d.i: 8% t.c.r.p.: (2%)	t.a.i.: 11% t.d.: 8% t.c.r.p.: (2%)
Licencia Sun Pharma	Activo intangible: 136.924	t.a.i.: 11% t.d.i: 9,5% p.d.e.: (85%)	
Otras licencias	Activo intangible: 13.963	t.a.i.: 13% - 15% t.d.: 9,5% t.c.r.p.: (2%)	t.a.i.: 13% - 15% t.d.: 9,5% t.c.r.p.: (5%)-(10%)

(*)Tasa de descuento antes de impuestos (t.a.i.), Tasa de descuento después de impuestos (t.d.i.) y tasa de crecimiento de la renta perpetua (t.c.r.p.)

Los márgenes medios brutos para los periodos proyectados de las Unidades Generadoras de Efectivo referidas oscilan entre el 63% y el 92%.

La Dirección determina el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado.

Las variables claves de los test de deterioro realizados por el Grupo corresponden, principalmente, a la evolución de las ventas de cada uno de los distintos fármacos, los cuales están prácticamente todos ellos actualmente en fase de comercialización, así como las tasas de descuento aplicadas.

Dichas variables proceden de la experiencia histórica ponderado por la información externa disponible. El cambio en las hipótesis se basa en la evidencia obtenida por el Grupo en base a la evolución de los indicadores aplicados.

A continuación incluimos el análisis de sensibilidad realizado para cada uno de los activos ante variaciones planteadas como razonablemente posibles de las principales hipótesis clave.

Unidad Generadora de Efectivo	**Análisis de sensibilidad**	**Impacto en el valor (millones de euros)**
Aqua Pharmaceuticals, LLC	- Incremento / Reducción de las ventas netas estimadas en un 10% - Incremento / Reducción de cinco puntos en la tasa de crecimiento. - Incremento/ Reducción de un punto en la tasa de descuento	- +40 / (-33) - 4,2 / (2,5) - (1,5)/ 1,5
Poli Group Pipe Line Segmento comercialización terceros	- Incremento / Reducción de las ventas netas estimadas en un 10% - Incremento / Reducción de cinco puntos en la tasa de crecimiento. - Incremento / Reducción de un punto en la tasa de descuento	- Ninguno - Ninguno - Ninguno
Poli Group Pipe Line Segmento comercialización red propia	- Incremento / Reducción de las ventas netas estimadas en un 10% - Incremento / Reducción de cinco puntos en la tasa de crecimiento. - Incremento / Reducción de un punto en la tasa de descuento	- Ninguno - Ninguno - Ninguno
Poli Group Marketed Segmento comercialización terceros	- Incremento / Reducción de las ventas netas estimadas en un 10% - Incremento / Reducción de dos puntos en la tasa de crecimiento. - Incremento / Reducción de dos puntos en la tasa de descuento	- Ninguno - Ninguno - Ninguno
Poli Group Marketed Segmento comercialización red propia	- Incremento / Reducción de las ventas netas estimadas en un 10% - Incremento / Reducción de dos puntos en la tasa de crecimiento. - Incremento / Reducción de un punto en la tasa de descuento	- Ninguno - Ninguno - Ninguno
ThermiGen, LLC	- Incremento / Reducción de las ventas netas estimadas en un 10% - Incremento / Reducción de un punto y medio en la tasa de crecimiento. - Incremento / Reducción de un puntos en la tasa de descuento	- (16) - Ninguno - Ninguno
Almirall Hermal GmbH	- Incremento / Reducción de las ventas netas estimadas en un 10% - Incremento / Reducción de tres puntos en la tasa de crecimiento. - Incremento de un punto en la tasa de descuento	- Ninguno - Ninguno - Ninguno
Activo Sun Pharma	- Incremento / Reducción de las ventas netas estimadas en un 5% - Incremento / Reducción de 7 puntos en la probabilidad de éxito de lanzamiento del producto - Incremento / Reducción de un punto y medio en la tasa de descuento.	- +13 / -13 - +13 / (11) - (24) / +29

e) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el Grupo actúa como arrendatario se clasifican como operativos cuando cumplen las condiciones establecidas en la NIC 17, es decir, cuando la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios que recaen sobre el bien, son atribuibles al arrendador.

Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el arrendatario tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan, al inicio del arrendamiento, por el menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada pago por el arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en cuentas a pagar a largo plazo. La parte correspondiente a los intereses de la carga financiera se carga a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el periodo del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada periodo. El inmovilizado material adquirido mediante arrendamiento financiero se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el periodo del arrendamiento.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo no posee arrendamientos financieros.

f) Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta se presentan valorados al menor importe entre el que figuran en libros y el valor razonable menos el coste de venta.

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se recupera a través de una operación de venta y no a través de un uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual.

En los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo no poseía activos no corrientes mantenidos para la venta por importes significativos.

g) Existencias

Las existencias se valoran al coste de adquisición o producción, o al valor neto de realización, el menor. El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación aplicables, incluyéndose también los incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales al punto de venta.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El precio de coste se calcula utilizando el método de la media ponderada. El valor neto de realización representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto de realización de las existencias al final del ejercicio dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la corrección valorativa.

h) Clientes por ventas y prestación de servicios

Los saldos de clientes son registrados en el momento inicial a valor razonable y posteriormente por su coste amortizado. En cada cierre se determina su valor recuperable, de modo que se minoran, en su caso, por las correcciones valorativas que permitan cubrir los saldos en los que concurran circunstancias que conlleve su calificación como de dudoso cobro.

i) Efectivo y otros equivalentes

Se clasifica como Efectivo y equivalentes la tesorería depositada en el Grupo, los depósitos bancarios a la vista y las inversiones financieras convertibles en efectivo (Inversiones a corto plazo de gran liquidez), con un vencimiento no superior a tres meses desde la fecha de adquisición, que no tengan riesgos significativos de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de la tesorería del Grupo.

A efectos de la determinación del Estado de flujos de efectivo, se considera "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" la tesorería del Grupo y los depósitos bancarios con vencimiento a corto plazo que se pueden hacer líquidos de forma inmediata a discreción del Grupo sin penalización alguna incluidos en el epígrafe "Inversiones financieras corrientes" del balance consolidado adjunto. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

j) Instrumentos financieros (sin incluir instrumentos financieros derivados)

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una de las partes de las disposiciones contractuales del instrumento financiero.

En los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo ha aplicado a sus instrumentos financieros las normas de valoración que se indican a continuación:

Activos financieros-

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles, salvo en el caso de los activos financieros contabilizados a su valor razonable con cambios en resultado.

Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

- Préstamos y cuentas por cobrar generados por el Grupo: activos financieros originados por las sociedades del Grupo a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Con posterioridad a su valoración inicial se valoran a coste amortizado utilizando el tipo de interés efectivo.

- Activos financieros mantenidos a vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, el Grupo manifiesta su intención y su capacidad para conservarlos en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento. Con posterioridad a su valoración inicial se valoran a coste amortizado utilizando el tipo de interés efectivo.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: activos financieros cuyo rendimiento se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable. Es designado como tal en su reconocimiento inicial en función de las características específicas del activo (Nota 6).

- Activos financieros para negociación: son aquellos adquiridos por el Grupo con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios o con las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta. El Grupo no ostenta este tipo de activos a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

- Activos financieros disponibles para la venta: incluyen los valores adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación, no calificados como inversión a vencimiento y los instrumentos de capital emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas y multigrupo.

Los activos financieros para negociación y disponibles para la venta se valoran a su "valor razonable" en las fechas de valoración posterior. En el caso de los activos financieros para negociación, los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se incluyen en los resultados netos del ejercicio. En cuanto a los activos financieros disponibles para la venta, los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajena o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, momento en el cual los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en el patrimonio neto se incluyen en los resultados netos del periodo. Para activos financieros no monetarios clasificados como disponibles para la venta (por ejemplo, instrumentos de patrimonio), los beneficios y las pérdidas que se reconocen directamente en el patrimonio neto incluyen cualquier componente relacionado con la variación del tipo de cambio.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las sociedades del Grupo presentan los depósitos y fianzas al coste de adquisición y/o importes entregados.

Aquellas inversiones financieras representativas del capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable son valoradas a coste de adquisición menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor correspondientes.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado o el valor razonable al cierre del ejercicio se registran en la cuenta "correcciones valorativas" dentro del epígrafe de "Activos financieros" (Nota 11).

Pasivos financieros-

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento igual o inferior a un año (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método del tipo de interés efectivo.

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

Los préstamos a tipo de interés bonificado o nulo son formas de ayuda gubernamental. El registro contable de dichos préstamos otorgados se realiza atendiendo al valor razonable de la financiación recibida; las diferencias surgidas entre dicho valor y el valor nominal de la financiación recibida son tratados como una subvención.

Clasificación de activos y pasivos financieros entre corriente y no corriente-

En los balances consolidados adjuntos, los activos y los pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquéllos con vencimiento igual o inferior a doce meses a contar desde la fecha del balance consolidado y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

Pérdidas por deterioro de valor-

(a) Activos a coste amortizado/Activos mantenidos a vencimiento

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero, o un grupo de activos financieros, pueda haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un «evento que causa la pérdida»), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Entre la evidencia de pérdida por deterioro del valor se pueden incluir indicaciones de que los deudores, o un grupo de deudores, están experimentando dificultades financieras importantes, impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal, la probabilidad de que entrarán en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos futuros de efectivo estimados, tales como cambios en las condiciones de pago o en las condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

Para la categoría de préstamos y cuentas a cobrar y activos mantenidos para la venta, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (sin tener en cuenta las pérdidas de crédito futuras en las que no se haya incurrido) descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(b) Activos disponibles para la venta

El Grupo evalúa al final de cada periodo contable si hay evidencia objetiva de que un activo financiero, o grupo de activos financieros, se ha deteriorado. En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del instrumento por debajo de su coste, se considera evidencia de que el activo se ha deteriorado. Si existe este tipo de evidencia para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada – valorada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero previamente reconocida en resultados– se elimina del patrimonio neto y se reconoce en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por instrumentos de patrimonio neto no se revierten en un futuro.

k) Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

Las actividades del Grupo lo exponen fundamentalmente a riesgos de tipo de cambio, por la comercialización de productos a través de licenciatarios y subsidiarias en países con moneda distinta al euro, y de tipo de interés, por el endeudamiento que mantiene la Sociedad Dominante.

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

La totalidad del valor razonable de un derivado de cobertura se clasifica como activo o pasivo no corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es superior a 12 meses, y como activo o pasivo corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es inferior a 12 meses. Los derivados que no cumplen los requisitos de la contabilidad de cobertura, se clasifican como activos o pasivos corrientes.

El Grupo ha optado por la designación de dichos instrumentos, siempre que sea posible (cumplan con los requisitos impuestos por la NIC 39) como instrumentos de cobertura en Relaciones de Cobertura. Para que un derivado financiero se considere de cobertura "contable", según la NIC39, Grupo Almirall necesariamente tiene que cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo:

- De variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en precio, el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables").
- De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad ("cobertura de flujos de efectivo").
- La inversión neta en un negocio en el extranjero ("cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero").

Asimismo, tiene que eliminar eficazmente el riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura y tiene que haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz.

Según la NIC 39, todo instrumento financiero derivado deberá reconocerse como activo o pasivo en el balance, por su valor razonable, y los cambios de éste, se deberán imputar en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, excepto en los casos en que, optando por la "contabilidad de coberturas", la parte efectiva de la relación de cobertura debiera registrarse en Patrimonio Neto (coberturas de Flujo de Efectivo y de Inversión Neta en Filial Extranjera).

La contabilización de coberturas, de considerarse como tal, es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del periodo.

Al cierre del ejercicio 2017 y 2016 no hay instrumentos financieros derivados contratados.

l) Provisiones y contingencias

Al tiempo de formular las cuentas anuales consolidadas, los Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse salidas de recursos financieros, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes que no proceden de una combinación de negocios no se reconocen y se detallan en la Nota 25.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar los riesgos específicos y probables para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso-

Las actividades desarrolladas por el Grupo, se engloban en un sector altamente regulado (legislación sanitaria, propiedad intelectual...), lo cual incide en la exposición a potenciales litigios derivados de su actividad.

Las reclamaciones y litigios a los que se encuentra sujeto el Grupo son generalmente complejos de modo que la evolución de los mismas se encuentra sujeto a un elevado grado de incertidumbre, tanto en lo referente a la probabilidad de un desenlace negativo a los intereses del Grupo como en lo referente a la estimación de los potenciales desembolsos futuros a los que se hubiera de hacer frente. Como consecuencia de todo ello, es preciso el uso de juicios y estimaciones, contando con el apoyo de los asesores legales correspondientes.

Al cierre del ejercicio 2017 y 2016 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Sociedad como sus Administradores entienden que las provisiones constituidas son suficientes y que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

Provisión por devoluciones de producto-

Las provisiones por devoluciones de producto se reconocen en la fecha de la venta de los productos pertinentes para cubrir las pérdidas por devoluciones que se producirán en un futuro según la mejor estimación del gasto realizada por los Administradores y necesaria para liquidar el pasivo del Grupo. Dicha estimación es efectuada sobre la base de la experiencia histórica adquirida por el Grupo en la devolución de productos en ejercicios anteriores.

Dado que una parte muy significativa de estas devoluciones se producirá en un plazo superior a doce meses, se ha clasificado como no corriente.

Provisión por reestructuración-

El Grupo reconoce los costes de reestructuración cuando tiene planes detallados para proceder a la reestructuración, en el que se identifican, al menos: las actividades empresariales implicadas, las principales ubicaciones afectadas, función y número aproximado de los empleados que serán indemnizados tras prescindir de sus servicios, los desembolsos que se llevarán a cabo, las posibles fechas en las que los planes detallados serán implementados, y haber producido una expectativa válida entre los afectados, ya sea por haber comenzado a ejecutar los planes o por haber anunciado sus principales características a los mismos.

m) Coste de las prestaciones por retiro (o retribuciones post-empleo)

Las sociedades del Grupo Almirall Hermal, GmbH, Almirall AG y Polichem, S.A. (dentro del grupo desde el ejercicio 2016), mantienen obligaciones por prestaciones por retiro (o retribuciones post-empleo). Las obligaciones de Almirall AG y Polichem, S.A. no son significativas en relación con las cuentas anuales consolidadas del Grupo. Al respecto de las obligaciones asumidas por Almirall Hermal, GmbH, éstas se articulan mediante dos planes de prestación definida, un plan de aportación definida con contribuciones del empleador y dos planes de aportación definida con contribuciones del empleado.

Un plan de aportaciones definidas es un plan de pensiones bajo el cual el Grupo paga aportaciones fijas a un fondo y no tiene ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportaciones adicionales si el fondo no posee activos suficientes para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores. Un plan de prestaciones definidas es un plan de pensiones que no es un plan de aportaciones definidas. Habitualmente, los planes de prestaciones definidas establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración.

En relación con los planes de prestación definida las contingencias cubiertas son la jubilación y sus derivadas (viudedad y orfandad) así como los riesgos de la vida activa, fallecimiento e incapacidad, a aquellos empleados con antigüedad anterior al 30 de junio de 2002 y consisten en una pensión determinada, básicamente, sobre el salario

pensionable. El compromiso asumido se encuentra en un fondo interno, con su correspondiente provisión, no habiendo activo alguno afecto a los planes (Nota 19).

El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación por prestación definida se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados utilizando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad denominados en la misma moneda en la que se pagarán las prestaciones, y cuyos plazos de vencimiento son similares a los de las correspondientes obligaciones. En aquellos países en los que no existe un mercado desarrollado para dichos bonos, se utilizan los tipos de mercado de bonos del estado.

La determinación del importe de los compromisos asumidos ha sido determinado aplicando los siguientes criterios:

- Método de cálculo: el método de cálculo utilizado en las valoraciones actuariales ha sido el de 'acreditación proporcional año a año' o de "unidad de crédito proyectada". El valor de las obligaciones por pensiones se ha calculado sobre la base del valor actual de las prestaciones comprometidas y teniendo en cuenta el número de años que el personal ha prestado servicio y los que restan hasta la fecha de su jubilación.

- Hipótesis actuariales: las principales hipótesis usadas para el cálculo de la valoración actuarial de dichos compromisos han sido, en los ejercicios 2017 y 2016, las siguientes:

2017	Almirall Hermal, GmbH	Almirall, AG	Polichem, S.A.
Tablas mortalidad	Heubeck 2005G	BVG 2015 GT	BVG 2015 GT
Tasa de descuento	1,75%	0,65%	0,60%
Tasa de incremento salarial	2,25%	1,75%	1,50%
Tasa de incremento de la prestación	1,75%	0,00%	0,00%
Tasa de rotación	3,00%	8,88%	-
Edad de jubilación	63	64 - 65	64 - 65

2016	Almirall Hermal, GmbH	Almirall, AG	Polichem, S.A.
Tablas mortalidad	Heubeck 2005G	BVG 2015 GT	BVG 2015 GT
Tasa de descuento	1,80%	0,65%	0,70%
Tasa de incremento salarial	2,25%	1,75%	1,50%
Tasa de incremento de la prestación	1,75%	0,00%	0,00%
Tasa de rotación	3,00%	9,91%	-
Edad de jubilación	62 - 63	64 - 65	64 - 65

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan al patrimonio neto en "Otro resultado global" en el periodo en el que surgen.

El coste de los servicios pasados surge como consecuencia de modificaciones a las prestaciones ofrecidas al amparo de un plan de prestaciones definidas. Puede suponer una mejora o una reducción de las prestaciones cubiertas por el plan.

La NIC 19 exige que el coste de los servicios pasados se registre directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se produce la modificación del plan. La entidad registrará un gasto cuando la modificación implique una mejora de las prestaciones (coste de servicios pasado positivo) y un ingreso cuando se reduzcan las prestaciones (coste de servicios pasado negativo).

El efecto de nuevas prestaciones incorporadas a un plan de prestaciones definidas impactará de forma inmediata a la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que exista la posibilidad de diferir el gasto que corresponda a aquellas prestaciones que todavía no se han devengado en el periodo de su consolidación.

Las tasas de descuento utilizadas en el cálculo se establecen en base a asesoramiento actuarial de acuerdo con estadísticas publicadas y la experiencia en cada territorio.

Por su parte, los planes de aportación definida dan cobertura a contingencias análogas a los planes de prestación definida anteriormente descritos a la totalidad de empleados. Las aportaciones realizadas se efectúan a entidades no vinculadas, tales como entidades aseguradoras, habiendo ascendido el importe reconocido como gasto en los ejercicios 2017 y 2016 a 1,9 y 2,0 millones de euros, respectivamente.

Una vez que se han pagado las aportaciones, el Grupo no tiene obligaciones de pago adicionales. Las aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan.

n) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera que aceptarán la oferta.

o) Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales destinadas a cubrir gastos corrientes se reconocen como ingresos una vez cumplidas todas sus condiciones y en los períodos en que compensan los costes relacionados y se deducen en la presentación del gasto correspondiente.

Las subvenciones oficiales relacionadas con el inmovilizado material se consideran ingresos diferidos y se llevan a resultados a lo largo de las vidas útiles previstas de los activos pertinentes.

p) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representan los importes a cobrar por los bienes vendidos, netos de descuentos, devoluciones y del impuesto sobre el valor añadido. Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso se puede medir con fiabilidad, es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas condiciones para cada una de las actividades del Grupo que se describen a continuación. El Grupo basa sus estimaciones para la estimación de la provisión por devoluciones en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, el tipo de transacción y las circunstancias específicas de cada acuerdo.

No obstante, siguiendo los principios recogidos en el marco conceptual de las NIIF, el Grupo registra los ingresos que se devengan y todos los gastos asociados necesarios. Las ventas de bienes se reconocen cuando los bienes son entregados y la titularidad se ha traspasado.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los flujos futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero del importe en libros neto de dicho activo.

El resultado obtenido por dividendos de inversiones no consolidadas se reconoce en el momento en el que los accionistas tengan el derecho de recibir el pago de los mismos, es decir, en el momento en que las Juntas Generales de Accionistas o Socios de las sociedades participadas aprueban su distribución.

Registro de operaciones de licencia, co-desarrollo, co-promoción y otras operaciones análogas-

Las sociedades del Grupo registran los ingresos percibidos en concepto de cesión de licencias de productos, co-desarrollo, co-promoción y otras operaciones análogas en función de la naturaleza económica de los contratos correspondientes (ver adicionalmente comentarios en Nota 6.a). Dichos acuerdos generalmente incluyen múltiples elementos y los ingresos asociados a los mismos deben correlacionarse con los costes y las contrapartidas a satisfacer por el Grupo. En el momento de evaluar el tratamiento contable de dichas operaciones los Administradores del Grupo someten a consideración los siguientes aspectos:

- El fondo económico de la operación.

- Naturaleza de los elementos objeto de la transacción (desembolsos, permutas de activos, etc.).

- La valoración y distribución conforme al valor razonable de cada uno de los elementos de las contraprestaciones.

- Transferencia de riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes y asunción de obligaciones futuras.

Como principio general, si la contraprestación recibida tiene carácter no reembolsable, corresponde a la compensación de costes realizados con anterioridad a la firma del contrato, no existen obligaciones futuras relevantes asumidas por el Grupo en condiciones distintas a las de mercado y se transfieren sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes al activo, la transacción se considera ingreso del ejercicio en que se produce el acuerdo. Si no se dan estas circunstancias, el cobro se registra como ingreso diferido en el período de vigencia de los compromisos establecidos, la vida restante del producto o el período que resulte aplicable en función de las circunstancias concretas de los acuerdos establecidos.

Asimismo, las contraprestaciones vinculadas al cumplimiento de determinados requisitos técnicos o regulatorios (hitos), en el marco de acuerdos de colaboración con terceros, se reconocen como ingreso conforme a las mismas pautas detalladas en el criterio de reconocimiento de ingresos de las contraprestaciones iniciales indicadas anteriormente.

Las contraprestaciones anteriormente mencionadas son registradas cuando se imputan a resultados en el epígrafe "Otros ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

q) Impuesto sobre beneficios, activos y pasivos por impuestos diferidos

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades español y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Almirall, S.A. se encuentra sujeta al Impuesto de Sociedades bajo el régimen de tributación de Consolidación Fiscal según el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Las sociedades que constituyen el Grupo a efectos fiscales para los ejercicios 2017 y 2016 son: Almirall, S.A., Laboratorios Almirall, S.L. (sociedad resultante del cambio de denominación de Laboratorio Omega Farmacéutica, S.L., sociedad absorbente por la fusión en el ejercicio 2017 de las sociedades Laboratorios Miralfarma, S.L., Laboratorios Almofarma, S.L., Laboratorio Temis Farma, S.L., Laboratorios Berenguer-Infale, S.L., Alprofarma, S.L., Pantofarma, S.L. y Laboratorios Farmacéuticos Romofarm, S.L.), Industrias Farmacéuticas Almirall, S.A., Laboratorios Tecnobío, S.A., Ranke Química, S.A. y Almirall Aesthetics, S.A., actuando la primera de ellas como sociedad dominante. En consecuencia, el gasto por impuesto sobre sociedades consolidado recoge aquellas ventajas derivadas del aprovechamiento de bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicación que no hubieran sido registradas en caso de tributación individual de las sociedades que conforman el citado grupo fiscal.

El impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto corriente por impuesto sobre beneficios del ejercicio y la variación en los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula sobre la base imponible del ejercicio. La base imponible difiere del resultado neto presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada porque excluye partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y excluye además partidas que nunca lo son. El pasivo del Grupo (o en su caso el activo) en concepto de impuestos corrientes se calcula utilizando tipos fiscales que han sido aprobados o prácticamente aprobados en la fecha del balance consolidado. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos identificados con diferencias temporarias y el resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

r) Operaciones discontinuadas

Una operación interrumpida o discontinuada es una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separadas del resto del Grupo, que ha sido enajenado o que ha sido clasificado como mantenido para la venta, cuyas actividades y flujos de efectivo pueden ser distinguidos claramente del resto del Grupo, operativamente y a efectos de la información financiera. Los ingresos y gastos de las operaciones discontinuadas y los activos no corrientes (o grupo enajenable) mantenidos para la venta se presentan separadamente en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En este sentido, el Grupo únicamente segrega información referente a operaciones discontinuadas cuando las mismas son significativas.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existían activos no corrientes (o grupo enajenable) que cumplieran los requisitos exigidos para considerarse mantenidos para la venta. Por otro lado, durante los ejercicios anuales terminados a las mencionadas fechas, ningún componente del Grupo ha sido interrumpido o discontinuado.

s) Coste por intereses

Los costes por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al coste de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.

Los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de los préstamos específicos a la espera de su uso en los activos aptos se deducen de los costes por intereses susceptibles de capitalización.

El resto de los costes por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

t) Transacciones en moneda extranjera

La moneda de presentación del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

La conversión a euros de los saldos en monedas extranjeras se realiza en dos fases consecutivas:

1. Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional de las filiales:

   Las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas se registran inicialmente en sus respectivos estados financieros por el contravalor en sus monedas funcionales resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, y a efectos de su presentación en sus cuentas anuales individuales, las entidades consolidadas convierten los saldos monetarios a cobrar o pagar en monedas extranjeras a sus monedas funcionales utilizando los tipos de cambio al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio se registran con cargo y/o abono a sus cuentas de pérdidas y ganancias.

2. Conversión a euros de los saldos mantenidos en las monedas funcionales de las filiales cuya moneda funcional no es el euro.

   Los saldos de las cuentas anuales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

   - Los activos y pasivos, por aplicación de los tipos de cambio de cierre del ejercicio.

   - Los ingresos y gastos y los flujos de tesorería, aplicando los tipos de cambio medios del ejercicio.

   - El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre. Las diferencias surgidas en el proceso de conversión se reconocen en Otro resultado global y se muestran en el apartado de "Diferencias de conversión" del Patrimonio Neto. Dichas diferencias de conversión se reconocen como ingresos o gastos en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se realiza o enajena la inversión.

En la consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de cualquier inversión neta en negocios en el extranjero, y de deudas financieras y otros instrumentos financieros designados como coberturas de estas inversiones, se reconocen en otro resultado global. Cuando un negocio en el extranjero se vende o se paga cualquier deuda financiera que forme parte de la inversión neta, las diferencias de cambio asociadas se reclasifican al resultado del ejercicio, como parte de la ganancia o pérdida por la venta.

u) Información sobre medio ambiente

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de las sociedades de Grupo Almirall, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo.

Dichos activos se encuentran valorados, al igual que cualquier activo material, a precio de adquisición o coste de producción actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

Las sociedades amortizan dichos elementos siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil restante estimada de los diferentes elementos.

v) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

Por su parte, el beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad dominante. A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

w) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la determinación del estado de flujos de efectivo consolidado, se considera “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” la tesorería del Grupo y los depósitos bancarios con vencimiento a corto plazo que se pueden hacer líquidos de forma inmediata a discreción del Grupo sin penalización alguna incluidos en el epígrafe “Inversiones financieras corrientes” del balance consolidado adjunto. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

x) Sistemas de retribución referenciada a la cotización de la acción

En fecha 14 de febrero de 2008, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó en beneficio de determinados Directivos, un Plan de retribución variable a largo plazo referenciado al valor de las acciones de la Empresa o “Stock Equivalent Units Plan” (en adelante el Plan SEUS) que resultó ratificado por la Junta General de Accionistas de fecha 9 de mayo de 2008.

En el marco del Plan, la Sociedad Dominante se compromete frente al Directivo a concederle una retribución variable a largo plazo referenciada al valor de las acciones de la Sociedad Dominante, siempre que se cumplan determinados requisitos y condiciones, que es liquidado en efectivo. El pasivo, calculado de acuerdo a lo descrito en la NIIF 2, a 31 de diciembre 2017 y 2016 se desglosa en la Nota 27.

y) Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se

deduce del patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, todos los importes recibidos, netos de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad.

6. Juicios y estimaciones contables críticas

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

a) Reconocimiento de ingresos y valor razonable de ingresos pendientes de cobro

Parte de los ingresos generados por el Grupo proceden de la transferencia de derechos, de la cesión a terceros del uso de licencias sobre productos desarrollados por Grupo Almirall o del acceso a terceros de productos en desarrollo. Los acuerdos que sirven de base para dichas transferencias, cesiones o accesos suelen tener una naturaleza compleja e incluir elementos tales como:

- Cobros iniciales no reembolsables,
- Cobros por la consecución de determinados hitos (de desarrollo, comerciales, etc.),
- Royalties,
- Determinación del precio de suministro futuro entre las partes del producto en cuestión.

A este respecto, es preciso un análisis detallado de cada uno de los componentes de los acuerdos y de éstos en su conjunto a efectos de determinar una adecuada imputación a resultados de cada uno de los elementos de los mismos.

Como consecuencia de la operación con AstraZeneca UK Limited llevada a cabo en noviembre de 2014, Almirall, S.A. firmó un acuerdo con AstraZeneca UK Limited a través del cual le transfirió los derechos de parte de su franquicia respiratoria, el cual incluía varios componentes que implicó recibir unos pagos al contado y otros aplazados en función de ciertos hitos futuros. Derivado de esta operación, tenemos los siguientes impactos en las presentes cuentas anuales consolidadas:

- Venta de Eklira (aclidinium) y Duaklir (la combinación de aclidinium/formoterol): tratada contablemente en el ejercicio 2014 como venta de negocio (traspaso de activos, derechos, etc, conjuntamente con los empleados, configurando una unidad de negocio, sin compromisos u obligaciones futuras significativas para Almirall). Esta operación fue registrada por el valor razonable de las contraprestaciones acordadas (la parte del pago inicial asignado más el correspondiente valor razonable de los potenciales pagos futuros por hitos, ventas y royalties), dándose de baja los activos existentes en balance consolidado afectos a dicho negocio. El resultado de ello fue registrado en el epígrafe de "Otros ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014.

  Con motivo de dicha operación, se generó un activo financiero, valorado a valor razonable al cierre de cada ejercicio con cambios en resultados, y formado por los siguientes componentes de cobro futuro establecidos en el contrato de venta relativo al desarrollo futuro de la actividad comercial de la unidad de negocio de Eklira:

  - "Milestones events": hitos relacionados con los primeros lanzamientos y consecución de precios de referencia en determinados países con unas probabilidades de consecución que van desde el 30% al 60%.
  - "Sales related payments": hitos relacionados con alcanzar un determinado nivel de ventas. El impacto más significativo en el presente ejercicio ha sido el cobro de un hito por consecución de ventas (probabilizado por el Grupo en un 70% en la valoración del activo financiero a 31 de diciembre de 2016) por importe de 80 millones de dólares (63,2 millones de euros) en el mes de Diciembre de 2017.

- "Potential payments": hitos relacionados con el cobro de royalties, ligado a las ventas que se consigan cada ejercicio futuro. Los ingresos por ventas están relacionados con la variable de las ventas basado en las ventas reportadas por AstraZeneca al cierre del ejercicio al que se refieren las correspondientes cuentas anuales.

La determinación del valor razonable de esta transacción fue realizada en su reconocimiento inicial por un experto independiente (Ernst & Young). El método utilizado consistió en el Descuento de Flujos de Caja ajustados por la probabilidad de éxito de ciertos riesgos asociados a las distintas fases de los productos. A través de dicho método se estiman los flujos de caja futuros que genera el activo (convertidos de USD a euros al tipo de cambio según rango acordado en el acuerdo) y para el periodo de tiempo estimado de comercialización teniendo en cuenta el vencimiento de la patente, los cuales son ajustados por probabilidades de éxito estimadas. Estos flujos de caja probabilizados son descontados a una tasa, la cual refleja los actuales retornos requeridos por el mercado y los riesgos específicos del activo.

De la actualización de la valoración de dicho activo financiero a 31 de diciembre de 2017, utilizando el mismo método que utilizó el experto independiente en la valoración inicial, éste ha sido estimado en 172,9 millones de euros (a 31 de diciembre de 2016 ascendía 168,4 millones de euros), estando íntegramente registrado a largo plazo (ver Nota 11). La variación de valor de este activo financiero durante el ejercicio 2017 es debido por una parte al cobro del hito previsto para el ejercicio 2018 pero que finalmente se ha hecho efectivo y cobrado en el 2017 (que ha ascendido a 63,2 millones de euros) que ha supuesto un ingreso en la cuenta de resultados de 25,4 millones de euros (al estar probabilizado al cierre del ejercicio anterior en un 70%), al cambio de la tasa de descuento utilizado en la estimación por importe de -0,2 millones de euros (3,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2016), la oscilación del tipo de cambio euro/dólar americano por importe de -3,7 millones de euros (1,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2016), la actualización financiera que ha supuesto un ingreso por importe de 18,3 millones de euros (19,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2016), así como la reestimación de flujos previstos y probabilidades asignadas a los distintos hitos futuros por importe de 27,9 millones de euros (5,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2016). Como consecuencia, el importe total de 67,7 millones de euros de cambio de valor razonable, es registrado en el epígrafe de "Otros ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio correspondiente (Nota 20)

Las principales hipótesis y consideraciones aplicadas en la valoración del activo financiero al 31 de diciembre de 2017 son las siguientes:

- Nivel de ventas alcanzado para cada uno de los ejercicios en un determinado territorio.
- Tasa de descuento: en función de los países donde se obtendrán los flujos de caja, resultando una media ponderada global de aproximadamente 11,5%.
- Probabilidades de éxito asignadas: afecta a las valoraciones de los hitos de "milestones events" y "sales related payments".

A los efectos de análisis de sensibilidad ante variaciones planteadas como razonablemente posibles, respecto a la valoración realizada a 31 de diciembre de 2017, cabe considerar los siguientes puntos:

- De reducir/incrementar la estimación de ingresos por ventas para los ejercicios 2019 a 2035 en un 5% cada año, el impacto sería una reducción/incremento del activo financiero en (18,4)/25,1 millones de euros, respectivamente.
- De reducir/incrementar la tasa de descuento utilizada en 1 punto porcentual, el impacto sería de incremento/reducción del activo financiero en 6,5/(6,1) millones de euros, respectivamente.
- De reducir / incrementar las probabilidades asignadas a los "milestones events" y "sales related payments" en 5 puntos porcentuales el impacto sería de decremento/ incremento del activo financiero en (4,9)/4,9 millones de euros, respectivamente.

- Ventas de licencias para desarrollo y posterior comercialización: en los componentes de los contratos de venta que se transfirieron ciertos derechos para el desarrollo y posterior comercialización, y en las que existe una involucración continuada significativa durante el periodo de desarrollo por parte de Almirall, la parte del cobro

inicial asignado a dicho componente ("upfront payment") se difiere linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el periodo que está previsto de desarrollo (previsto hasta el 2021-2023 aproximadamente) (ver ingreso diferido en Nota 15), y reconociendo adicionalmente el ingreso de los hitos futuros de la fase de desarrollo en el momento del cumplimiento de los mismos (que es el momento a partir del cual se considera probable su cobro). Una vez lanzado comercialmente el producto en cuestión, en su caso, se procederá al reconocimiento contable de los royalties futuros, en función de las ventas alcanzadas del producto.

b) Valoración de activos intangibles

Adquisición de desarrollos en curso

Se trata de las adquisiciones del Grupo de derechos de comercialización sobre determinados productos que se encuentran en fase de desarrollo (Nota 9), que cumplen las características para su activación en el momento inicial bajo NIIF (Nota 5-b). Dichos activos serán amortizados en función de las respectivas vidas útiles de los productos a los que se refieren a partir del momento en el que los mismos obtengan la aprobación regulatoria. En el cierre de cada ejercicio contable, el Grupo se encarga de evaluar la recuperabilidad de dichos activos a través de la generación de flujos de caja positivos en el futuro conforme a las mejores estimaciones de los responsables técnicos y financieros del Grupo, para lo cual ha de tener en cuenta un modelo de flujos de caja descontados que conlleva un grado de incertidumbre inherente a la consideración de los distintos escenarios posibles. Una evolución de las hipótesis asumidas en la valoración del flujo de caja esperado (variaciones de tipos de interés, modificaciones regulatorias, aprobación final de los precios regulados previstos, competencia de otros productos…) podría hacer reducir el valor realizable de los mencionados activos (Nota 9).

Los pagos contingentes en la compra de derechos de comercialización sobre determinados productos que se encuentran en fase de desarrollo, se capitalizan cuando se incurren en la medida que los mismos respondan al cumplimiento de ciertos hitos (por ejemplo, obtención de aprobación regulatoria), que viene a confirmar el mayor valor del activo en cuestión. Por el contrario, cuando los pagos contingentes están relacionados con la realización de actividades normales de la fase de desarrollo que no cumplan con la condición para capitalizarse o royalties sobre ventas futuras, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se incurran.

A este respecto, es preciso un análisis detallado de los pagos contingentes para determinar su capitalización o imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurran.

c) Provisión por pasivos contingentes (litigios, etc.)

Las actividades desarrolladas por el Grupo se engloban en un sector altamente regulado (legislación sanitaria, propiedad intelectual…), lo cual incide en la exposición a potenciales litigios derivados de su actividad.

Las reclamaciones y litigios a los que se encuentra sujeto el Grupo son generalmente complejas de modo que la evolución de los mismos se encuentra sujeta a un elevado grado de incertidumbre, tanto en lo referente a la probabilidad de un desenlace negativo a los intereses del Grupo como en lo referente a la estimación de los potenciales desembolsos futuros a los que hubiera de hacer frente el Grupo. Como consecuencia de todo ello, es preciso el uso de juicios y estimaciones, contando con el apoyo de los asesores legales correspondientes.

Al cierre de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios futuros (Nota 25).

d) Activos por impuestos diferidos

En la determinación de los activos por impuestos diferidos cuya recuperabilidad se considera razonablemente asegurada el Grupo establece un horizonte temporal finito para su compensación sobre la base de las mejores estimaciones realizadas. Asimismo, sobre la base de la estimación de las bases imponibles individuales de las sociedades que conforman el Grupo, se ha determinado el plazo esperado de aplicación de los activos por impuestos diferidos, considerando, asimismo, el calendario de utilización de las deducciones pendientes de aplicación así como

de las pérdidas fiscales sujetas a compensación en ejercicios posteriores dentro de los plazos legales para el aprovechamiento de las mismas (Nota 21). No obstante, el Grupo ha considerado como escenario probable de recuperabilidad de estos activos por impuesto diferido un horizonte temporal de hasta 10 años, no considerando por tanto en el reconocimiento del activo aquellos créditos fiscales que, de acuerdo con las estimaciones de generación de bases imponibles futuras, requiera de un plazo superior, aunque la legislación fiscal lo permita, por no considerarlo como un escenario probable la previsión más allá de dicho horizonte temporal de 10 años.

e) Deterioro de fondos de comercio y activos intangibles

La determinación de la potencial pérdida por deterioro de los fondos de comercio, así como también de los activos intangibles con posibles indicios de deterioro, requiere del uso de juicios y estimaciones referentes al valor recuperable de los mismos. Dichos juicios y estimaciones se refieren, principalmente, a la determinación de los flujos de efectivo asociados a las pertinentes unidades generadoras de efectivo y a ciertas asunciones en relación con los tipos de interés utilizados en el descuento de flujos (Nota 5-d y 8). La utilización de otros supuestos en el análisis del valor recuperable de los fondos de comercio y activos intangibles podría dar lugar a otras consideraciones sobre el deterioro de los mismos.

7. Combinación de negocios

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, no se han realizado combinaciones de negocios.

En relación con las combinaciones de negocios realizadas en el ejercicio 2016 (adquisición de Poli Group y ThermiGen LLC), durante el ejercicio 2017 no ha habido hechos relevantes que afecten de forma significativa a la asignación del coste de la combinación de negocios a la fecha de adquisición, teniendo en cuenta que dicha asignación se consideró definitiva en la formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016.

8. Fondo de comercio

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado a lo largo de los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros						
	Saldo a 31 de diciembre de 2015	Altas/ (Deterioros)	Diferencias de conversión	Saldo a 31 de diciembre de 2016	Altas/ (Deterioros)	Diferencias de conversión	Saldo a 31 de diciembre de 2017
Almirall, S.A.	35.407	-	-	35.407	-	-	35.407
Almirall Hermal, GmbH	227.743	-	-	227.743	-	-	227.743
Aqua Pharmaceuticals, LLC	84.160	-	3.074	87.234	(81.503)	(5.731)	-
Poli Group (Nota 7)	-	52.816	-	52.816	-	-	52.816
ThermiGen, LLC (Nota 7)	-	28.514	1.051	29.565	-	(3.716)	25.849
Total	**347.310**	**81.330**	**4.125**	**432.765**	**(81.503)**	**(9.447)**	**341.815**

El fondo de comercio de Almirall, S.A., cuyo valor neto asciende a 35,4 millones de euros, se originó en 1997 por la diferencia entre el valor al que se encontraban contabilizadas las acciones de Prodesfarma S.A., y el valor teórico contable de dicha sociedad en el momento de realizarse la fusión por absorción de la misma por parte de la Sociedad Dominante, una vez asignadas al resto de elementos del activo las plusvalías latentes derivadas del inmovilizado material y financiero.

El fondo de comercio de Almirall Hermal, GmbH se originó como consecuencia de la diferencia existente entre el valor de adquisición en 2007 de las acciones de las sociedades del Grupo Hermal y el valor teórico de las mismas en el momento de la adquisición, una vez asignadas a los elementos de activo y pasivo identificables la diferencia existente entre su valor razonable y aquél por el que figuraban registrados en los estados financieros de las sociedades adquiridas, en su caso. La unidad generadora de efectivo a la que se encuentra asignado dicho fondo de comercio viene constituida, conforme a las políticas de segmentación y seguimiento de la información financiera que mantiene la Dirección de Grupo Almirall, por Almirall Hermal, GmbH, en su conjunto.

El fondo de comercio de Aqua Pharmaceuticals, se originó como consecuencia de la diferencia existente entre el valor de adquisición de las acciones de dicha sociedad y el valor teórico de las mismas en el momento de la adquisición a finales del ejercicio 2013, una vez asignadas a los elementos de activo y pasivo identificables la diferencia existente entre su valor razonable y aquél por el que figuraban registrados en los estados financieros de la sociedad. El movimiento de diferencias de conversión correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016, son consecuencia del efecto del tipo de cambio al convertir los fondos de comercio correspondientes a Aqua Pharmaceuticals LLC y a ThermiGen LLC, registrados a nivel de la sociedad dependiente Almirall Inc, y Almirall Aesthetics Inc respectivamente, a la moneda de presentación de las cuentas anuales consolidadas, siendo el impacto de reducción de los mismos en 5,7 y 3,7 millones de euros, respectivamente en el ejercicio 2017 (incremento de 3 y 1 millón de euros respectivamente para el ejercicio 2016). Adicionalmente, en el ejercicio 2017 se ha realizado un deterioro por la pérdida de valor de todo el fondo de comercio de Aqua Pharmaceuticals LLC, según se explica en la sección de pérdidas por deterioro de la presente nota.

El fondo de comercio de Poli Group, se originó como consecuencia de la diferencia existente entre el valor de adquisición en febrero de 2016 de las acciones de las sociedades de Grupo Poli y el valor teórico de las mismas en el momento de la adquisición, una vez asignadas a los elementos de activo y pasivo identificables la diferencia existente entre su valor razonable y aquél por el que figuraban registrados en los estados financieros de las sociedades adquiridas

El fondo de comercio de ThermiGen, se originó como consecuencia de la diferencia existente entre el valor de adquisición en febrero de 2016 de las acciones de dicha sociedad y el valor teórico de las mismas en el momento de la adquisición, una vez asignadas a los elementos de activo y pasivo identificables la diferencia existente entre su valor razonable y aquel por el que figuraban registrados en los estados financieros del grupo.

Pérdidas por deterioro

Al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 el importe recuperable de todos los fondos de comercio para los que se ha efectuado pruebas de deterioro se ha estimado en base a cálculos de valor en uso de las UGES que están asignadas los mismos, de acuerdo a lo descrito en la Nota 5-d. En los casos relativos a Unidades Generadoras de Efectivo, estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren un período de 5 años. Los flujos de efectivo más allá del periodo de 5 años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas en la Nota 5-d.

Durante el primer semestre del ejercicio 2017, la actividad de la filial americana Aqua Pharmaceuticals, LLC, se vió afectada negativamente debido principalmente a tres causas: un reequilibrio de inventarios en el canal de distribución; una adjudicación inapropiada del Programa de Asistencia al Paciente estadounidense (PAP), resultando en un deterioro de la relación entre Ventas Brutas y Ventas Netas y por el lanzamiento de un genérico de Acticlate en el mercado estadounidense. En el segundo semestre del ejercicio 2017 esta tendencia se ha visto acrecentada como consecuencia de que la introducción de un segundo genérico en el mercado así como un incremento de los costes mucho más elevado del previsto que se ha visto impactado en relación con el Programa de Asistencia al Paciente estadonidense (PAP) y una reducción general del mercado en el que se comercializan los productos de la filial. Aunque el Grupo ha puesto en marcha acciones significativas para mitigar los impactos, dichos nuevos acontecimientos relevantes, cuyos impactos se han comenzado a poner de manifiesto en la cuenta de resultados de dicha filial en el ejercicio 2017, han requerido una revisión del plan de negocio previsto para los próximos años respecto al realizado en el cierre del ejercicio anterior (así como el del cierre del primer semestre del 2017) sobre el que se fundamentó la prueba de deterioro sobre los activos intangibles (incluido el fondo de comercio) proveniente de la compra de dicha filial en el ejercicio 2013. El nuevo plan de negocio contempla una reducción significativa de las perspectivas financieras (tanto de ventas como de márgenes) para los próximos ejercicios.

De la actualización de la prueba de deterioro del valor recuperable de los activos asignados a esta UGE en base al nuevo plan de negocio revisado sobre dicha filial al cierre del ejercicio 2017, y de acuerdo con las hipótesis clave indicadas en la Nota 5 d), ha supuesto un reconocimiento de una pérdida por deterioro por valor de 246,4 millones de euros, correspondiente a 81,5 millones de euros de deterioro del fondo de comercio y 164,8 millones de euros de deterioro de los activos intangibles (Nota 9).

Las pérdidas por deterioro se han registrado a través de la partida “Resultado por deterioro del inmovilizado material, activos intangibles y fondo de comercio” de la cuenta de resultados consolidada adjunta (Ver Nota 20).

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de que disponen los Administradores de la Sociedad Dominante, salvo por lo indicado anteriormente en relación con la Unidad Generadora de Efectivo constituida por la Sociedad dependiente

Aqua Pharmaceuticals, LLC en su conjunto, las previsiones de resultados y flujos de caja descontados del resto de unidades generadoras de efectivo soportan adecuadamente el valor contable de los activos afectos a los mismos y, por tanto, sus correspondientes fondos de comercio.

Los fondos de comercio son asignados a las sociedades dependientes, excepto el de Almirall, S.A. que está asignado a la Sociedad Dominante.

En la Nota 5 d) se detallan los análisis de sensibilidad realizados.

9. Activos intangibles

El desglose del saldo y movimientos de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Propiedad Industrial	Gastos de desarrollo	Aplicaciones informáticas	Activos intangibles en curso	Total
Coste					
A 31 de diciembre de 2015	**936.093**	**4.014**	**69.661**	**6.288**	**1.016.056**
Adiciones	7.082	-	7.437	156.923	171.442
Retiros	(19.425)	(2.341)	(441)	-	(22.207)
Traspasos	-	-	4.589	(151)	4.438
Diferencias de conversión	15.224	394	61	-	15.679
Salidas del perímetro (Nota 3b)	-	-	(118)	-	(118)
Combinaciones de negocios (Nota 7)	410.113	82.585	243	-	492.941
A 31 de diciembre de 2016	**1.349.087**	**84.652**	**81.432**	**163.060**	**1.678.231**
Adiciones	70.822	-	1.456	26.418	98.696
Retiros	(2.880)	-	32		(2.848)
Traspasos	3.516	-	4.301	(1.479)	6.338
Diferencias de conversión	(49.184)	(1.871)	(165)	(1.313)	(52.533)
Salidas del perímetro (Nota 3b)	-	-	-	-	-
Combinaciones de negocios (Nota 7)	-	-	-	-	-
A 31 de diciembre de 2017	**1.371.361**	**82.781**	**87.056**	**186.686**	**1.727.884**
Amortización acumulada					
A 31 de diciembre de 2015	**(480.390)**	**(481)**	**(47.029)**	**-**	**(527.900)**
Dotación a la amortización	(73.135)	(305)	(9.105)	-	(82.545)
Retiros	8.060	-	135	-	8.195
Diferencias de conversión	(356)	(164)	(12)	-	(532)
Salidas del perímetro (Nota 3b)	-	-	71	-	71
Combinaciones de negocios (Nota 7)	(284)	-	(39)	-	(323)
A 31 de diciembre de 2016	**(546.105)**	**(950)**	**(55.979)**	**-**	**(603.034)**
Dotación a la amortización	(74.494)	-	(10.406)	-	(84.900)
Retiros	543	-	(32)	-	511
Traspasos	(3.462)	-	-	-	(3.462)
Diferencias de conversión	2.489	829	65	-	3.383
Salidas del perímetro (Nota 3b)	-	-	-	-	-
Combinaciones de negocios (Nota 7)	-	-	-	-	-
A 31 de diciembre de 2017	**(621.029)**	**(121)**	**(66.352)**	**-**	**(687.502)**
Pérdidas por deterioro					
A 31 de diciembre de 2015	**(70.391)**	**-**	**(5.072)**	**-**	**(75.463)**
Pérdidas por deterioro en el ejercicio	(15.000)	-	-	-	(15.000)
Baja de deterioro registrado ejercicios anteriores	8.262	-	-	-	8.262
A 31 de diciembre de 2016	**(77.129)**	**-**	**(5.072)**	**-**	**(82.201)**
Pérdidas por deterioro en el ejercicio	(175.093)	-	-	(20.000)	(195.093)
Baja de deterioro registrado ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
Diferencias de conversión	7.252	-	-	-	7.252
A 31 de diciembre de 2017	**(244.970)**	**-**	**(5.072)**	**(20.000)**	**(270.042)**
Importe neto en libros					
A 31 de diciembre de 2015	**385.312**	**3.533**	**17.560**	**6.288**	**412.693**
Coste	1.349.087	84.652	81.432	163.060	1.678.231
Amortización acumulada	(546.105)	(950)	(55.979)	-	(603.034)
Pérdidas de deterioro	(77.129)	-	(5.072)	-	(82.201)
A 31 de diciembre de 2016	**725.853**	**83.702**	**20.381**	**163.060**	**992.996**
Coste	1.371.361	82.781	87.056	186.686	1.727.884
Amortización acumulada	(621.029)	(121)	(66.352)	-	(687.502)
Pérdidas de deterioro	(232.178)	(52.816)	(5.072)	(20.000)	(310.066)
A 31 de diciembre de 2017	**518.154**	**29.844**	**15.632**	**168.886**	**730.316**

La mayor parte de los activos intangibles descritos en el cuadro anterior son de vida útil definida y han sido adquiridos a terceros o como una parte de una combinación de negocio, y no existen activos sujetos a garantías sobre deudas.

Durante el ejercicio 2017, las principales adiciones en activos intangibles han ascendido a 92 millones de euros y corresponden principalmente a:

- Pago inicial derivado del acuerdo firmado con Symatese, mediante el cual ésta concede a Almirall una licencia exclusiva para la comercialización en todo el mundo de una nueva gama de rellenos faciales con ácido hialurónico. De dicho acuerdo se derivan unos hitos posteriores asociados a diferentes acontecimientos derivados del desarrollo del citado producto.

- "Up-front payment" así como el correspondiente al valor actual de los pagos futuros sujetos a diferentes hitos que se van a producir con una probabilidad cercana al 100% (hitos correspondientes a la consecución de una determinada cifra de ventas netas en el 2019), derivado del acuerdo firmado con Astrazeneca de fecha 21 de diciembre de 2017, mediante el cual ésta concede a Almirall una licencia en exclusiva para la comercialización en España de dos productos para la reducción del colesterol. A 31 de diciembre de 2017 están pendientes de pago y, teniendo en cuenta los intereses devengados desde la adquisición del citado activo, están incluidos dentro del epígrafe "Proveedores de inmovilizado" (Nota 17), incluyendo los intereses devengados hasta el cierre del ejercicio.

- "Up-front payment" derivado del acuerdo firmado con Athenex de fecha 11 de diciembre de 2017, mediante el cual ésta concede a Almirall una licencia exclusiva para investigar, desarrollar y comercializar en Estados Unidos de América y Europa, incluida Rusia un tratamiento tópico first-in-class para la queratosis actinica, actualmente en fase III de desarrollo. A 31 de diciembre de 2017 está pendientes de pago y, teniendo en cuenta los intereses devengados desde la adquisición del citado activo, están incluidos dentro del epígrafe "Proveedores de inmovilizado" (Nota 17), incluyendo los intereses devengados hasta el cierre del ejercicio. De dicho acuerdo se derivan unos pagos posteriores asociados al cumplimiento de ciertos hitos relacionados con el desarrollo del citado producto. Dicha licencia, se encuentra en curso, debido a que el lanzamiento asociado al producto licenciado, se espera que se realice en el 2021. Además de este pago Athenex tiene también derecho a recibir pagos por hitos relacionados con lanzamientos e indicaciones adicionales por importe de hasta 65 millones de dólares. Asimismo, el contrato contempla pagos por la consecución de hitos de ventas, estimados en hasta 155 millones de dólares. El contrato también contempla el pago de royalties escalonados a partir del 15% en función de las ventas netas anuales, que se incrementarán en caso de mayores ventas.

Durante el ejercicio 2016, las principales adiciones en activos intangibles durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 procedían de las combinaciones de negocio realizadas durante dicho ejercicio y detalladas en la presente nota, así como la adquisición que se indica en el párrafo siguiente.

Al principio del segundo semestre del ejercicio 2016, se cumplieron las precondiciones del acuerdo firmado con Sun Pharmaceutical Industries Ltd, (en adelante Sun Pharma) mediante el cual esta concedió a Almirall, S.A. una licencia en exclusiva para explotar, desarrollar, fabricar y comercializar un compuesto para el tratamiento de la psoriasis crónica en 44 países europeos. El Grupo reconoció un activo intangible total de 156,9 millones de euros, correspondiente a la suma del pago efectuado por 45,3 millones de euros y el valor actual de los pagos futuros sujetos a diferentes hitos burocráticos y estudios que se van a producir con una probabilidad cercana al 100% (hitos correspondientes a la finalización de ciertos estudios clínicos que deben ser llevados a cabo obligatoriamente así como la comunicación de las correspondientes aprobaciones de agencias regulatorias, siendo la obtención de las mismas altamente probables por cuanto el proyecto en cuestión ha obtenido resultados positivos en fase III), actualizados a su valor actual a la fecha de adquisición, por un importe de 111,6 millones de euros. Dicho importe pendiente de pago, modificado por los intereses devengados desde la adquisición del citado activo, estaba incluido dentro del epígrafe "Proveedores de inmovilizado" (Nota 17), incluyendo los intereses devengados hasta el cierre del ejercicio. Dicha licencia, se encuentra en curso, debido a que el lanzamiento asociado al producto licenciado, se espera que se realice a finales del ejercicio 2018 o principios del ejercicio 2019 (a 31 de diciembre de 2016 estaba previsto en el ejercicio 2018) tras la comunicación recibida por la Agencia Europa de Medicamentos (EMA), una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones para su comercialización. Adicionalmente, en base al acuerdo firmado, Sun Pharma tendrá derecho a recibir pagos futuros por hitos de ventas, así como royalties por ventas netas, en función de ciertos hitos. Durante el ejercicio 2017, se ha realizado el pago de 30 millones de dólares (28,4 millones de euros) del pasivo mencionado.

Como consecuencia de la comunicación recibida por la Agencia Europa de Medicamentos (EMA) con fecha 14 de noviembre de 2017 por la que el lanzamiento del producto tildrakizumab en los mercados europeos se aplaza a finales de 2018 o principios de 2019 debido a una ampliación del alcance de los centros donde se desarrollan los ensayos clínicos que estaba examinando, se ha procedido a la realización del test de deterioro en base al nuevo plan de negocio teniendo en cuenta las nuevas circunstancias entorno al lanzamiento de este producto, lo que ha supuesto el reconocimiento de una pérdida por deterioro por valor de 20 millones de euros. Las hipótesis clave y metodología del test de deterioro se recogen en la Nota 5 d).

Las pérdidas por deterioro se registran a través de la partida "Resultado por deterioro del inmovilizado material, activos intangibles y fondo de comercio" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Ver el análisis de sensibilidad realizado para cada uno de los activos en la Nota 5 d).

El desglose de los principales epígrafes incluidos como activos intangibles (Propiedad Industrial y Gastos de Desarrollo) es el siguiente por su importe neto en libros:

	2017	**2016**
Gastos de desarrollo adquiridos como consecuencia de la toma de control de Aqua Pharmaceuticals	-	2.087
Otros Gastos de desarrollo adquiridos	2.379	1.796
Gastos de desarrollo adquiridos como consecuencia de la toma de control de Polichem Group	27.465	80.200
Licencias y otros derechos de comercialización como consecuencia de la toma de control de Almirall Hermal, GmbH	12.902	22.384
Tecnología de producto como consecuencia de la toma de control de Aqua Pharmaceuticals	53.320	256.446
Licencias y otros derechos de comercialización (tecnología de producto) como consecuencia de la toma de control de Polichem Group	308.506	329.198
Propiedad intelectual, relaciones con clientes y acuerdo de distribución en exclusiva como consecuencia de la toma de control de TermiGen	46.380	59.633
Licencias y otros derechos de comercialización como consecuencia del acuerdo de comercialización con AstraZeneca	59.160	-
Otras licencias y otros derechos de comercialización	37.885	57.811
Total Propiedad Industrial y Gastos de Desarrollo	**547.998**	**809.555**

El importe agregado de los gastos de investigación y desarrollo que han sido imputados como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2017 y 2016 asciende a 87,9 y 98,3 millones de euros, respectivamente. En dichos importes se incluyen tanto el importe de la amortización de los activos afectos a actividades de investigación y desarrollo como los gastos devengados por personal del Grupo y los gastos efectuados por terceros.

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 no existen gastos internos de desarrollo capitalizados.

Dentro del epígrafe de Propiedad Industrial se incluyen principalmente los siguientes activos intangibles:

- Licencias y otros derechos de comercialización como consecuencia de la toma de control de Almirall Hermal, GmbH por valor de 12,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 (22,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

- Derechos de comercialización de diversos productos del área dermatológica adquiridos a Shire en el ejercicio 2007. Dicho acuerdo supuso un desembolso de 136 millones de euros y a 31 de diciembre del 2017 se encuentra totalmente amortizado (10 millones de euros a 31 de diciembre del 2016).

- Tecnología adquirida a Aqua Pharmaceuticals en 2013, dicha tecnología fue asignada a cada producto y es definida como un conjunto de activos intangibles que incluye básicamente, formulación del producto, valor de las marcas o denominaciones comerciales y patentes o licencias de comercialización, y que se agrupan por cuanto

se considera que están interrelacionados entre ellos, no tienen valor por sí solos y se espera que tengan una misma vida útil. La vida útil de los activos intangibles adquiridos se estimó inicialmente en 15 años. El movimiento del ejercicio corresponde a la amortización del ejercicio 2017 por importe de 20 millones de euros (20,3 millones de euros en el ejercicio 2016) y a la revalorización como consecuencia de su conversión a la moneda de presentación de las cuentas anuales consolidadas por valor de 3,4 millones de euros (8,8 millones de euros en el ejercicio 2016). Adicionalmente, en el ejercicio 2017 se ha realizado un deterioro por la pérdida de valor de los activos intangibles de dicha filial, según se explica en la sección de pérdidas por deterioro de la presente nota.

- Activos intangibles adquiridos a Grupo Poli en 2016 por un importe de 428,4 millones de euros correspondientes, principalmente, a tecnología de producto y gastos de desarrollo. Dicha tecnología, asignada a cada producto, fue definida como un conjunto de activos intangibles que incluye básicamente, formulación del producto, valor de las marcas o denominaciones comerciales y patentes o licencias de comercialización, y que se agrupaban por cuanto se consideraba que estaban interrelacionados entre ellos, no tenían valor por sí solos y se esperaba que tubieran una misma vida útil. El valor estimado de dicha tecnología de producto ascendió a 348,2 millones de euros con una vida útil estimada entre 14-18 años. El total de gastos de desarrollo (80,2 millones de euros) correspondían al "pipeline" de productos adquiridos que se encontraban en curso hasta la comercialización de los productos asociados. El movimiento del ejercicio corresponde a la amortización del ejercicio 2017 por importe de 20,7 millones de euros (19 millones de euros en el ejercicio 2016). Adicionalmente, en el ejercicio 2017 se ha realizado un deterioro por la pérdida de valor de dos de los proyectos asociados al "pipeline" de dicha filial, según se explica en la sección de pérdidas por deterioro de la presente nota.

- Activos intangibles adquiridos a Thermigen LLC en 2016 por un importe de 64,2 millones de euros correspondientes, principalmente, a "Propiedad intelectual" (46,0 millones de euros con una vida útil estimada de 13 años), "Acuerdo de distribución exclusiva" (12,7 millones de euros con una vida útil estimada entre 5 años) y "Relaciones con clientes" para los cuales se realizan ventas de consumibles de forma recurrente, una vez los mismos han comprado los equipos médicos (5,1 millones de euros con una vida útil estimada de 9 años). El movimiento del ejercicio corresponde a la amortización del ejercicio 2017 por importe de 6,4 millones de euros (5,9 millones de euros en el ejercicio 2016) y a la revalorización como consecuencia de su conversión a la moneda de presentación de las cuentas anuales consolidadas por valor de -6,8 millones de euros (2 millones de euros en el ejercicio 2016).

Pérdidas por deterioro

El Grupo ha elaborado los correspondientes test de deterioro para los principales activos intangibles, tanto aquellos que se encuentran en curso como en explotación actual. En la Nota 5 d) se muestran las principales hipótesis clave utilizadas para los test de deterioro, así como los correspondientes análisis de sensibilidad.

El detalle y movimiento de las pérdidas por deterioro de activos intangibles registradas durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros						
	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Adiciones	Retiros	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Adiciones	Diferencias de conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2017
Propiedad Industrial	70.391	15.000	(8.262)	77.129	164.822	(9.773)	232.178
Gastos de Desarrollo	-	-	-	-	52.816	-	52.816
Aplicaciones informáticas	5.072	-	-	5.072	-	-	5.072
Activos intangibles en curso	-	-	-	-	20.000	-	20.000
Total pérdidas por deterioro	**75.463**	**15.000**	**(8.262)**	**82.201**	**237.638**	**(9.773)**	**310.066**

A 31 de diciembre de 2017 y como consecuencia de las pruebas de deterioro llevadas a cabo e indicadas en la Nota 5 d), el importe de deterioro de la Propiedad Industrial corresponde principalmente a:

- Deterioro de los derechos de desarrollo y comercialización de un producto del área respiratoria por un total de 45 millones de euros (45 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) atendiendo a la decisión estratégica tomada en 2016 de la no comercialización de este producto.

- Deterioro de la tecnología adquirida de Aqua Pharmaceuticals en 2013 asignada a cada producto y definida como un conjunto de activos intangibles por un total de 164,8 millones de euros, atendiendo al test de deterioro mencionado en la Nota 8.

- Deterioro de los gastos de desarrollo adquiridos como consecuencia de la toma de control de Polichem Group tras la decisión de cesar las actividades de desarrollo de dos proyectos en Estados Unidos y uno de ellos en Europa. Cuyo detalle es el siguiente:

    - P 3058 (Onicomicosis) deteriorado por importe de 7 millones de euros

    - P 3073 (Psoriasis uñas) deteriorado por importe de 45,7 millones de euros

- Deterioro de los derechos de desarrollo y comercialización de un determinado compuesto para el tratamiento de la psoriasis crónica, por un importe de 20 millones de euros, atendiendo al test de deterioro mencionado en la presente Nota 9.

Las pérdidas por deterioro generadas, han sido registradas en la partida “Resultados por deterioro del inmovilizado material, activos intangibles y fondo de comercio” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios 2017 y 2016.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2016, se dió de baja Propiedad Industrial por un importe de 8,2 millones de euros, correspondiente a unas licencias cuyo coste estaba totalmente deteriorado.

Durante el ejercicio 2017 y 2016, no se han producido reversiones de pérdidas por deterioro contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

10. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Anticipos e inmovilizado en curso	Total
Coste						
A 31 de diciembre de 2015	**98.834**	**92.907**	**259.228**	**18.928**	**4.761**	**474.658**
Adiciones	257	1.334	8.893	1.675	8.930	21.089
Retiros	(12)	(296)	(3.108)	(390)	-	(3.806)
Traspasos	155	1.057	2.423	276	(8.349)	(4.438)
Diferencias de conversión	67	(2)	(462)	57	-	(340)
Salidas del perímetro (Nota 3b)	-	-	(423)	(88)	-	(511)
Combinaciones de negocios (Nota 7)	4.854	-	2.143	270	-	7.267
A 31 de diciembre de 2016	**104.155**	**95.000**	**268.694**	**20.728**	**5.342**	**493.919**
Adiciones	391	1.153	4.576	858	10.660	17.638
Retiros	-	(108)	(762)	-	(21)	(891)
Traspasos	611	574	2.654	604	(7.318)	(2.875)
Diferencias de conversión	(722)	493	(711)	(226)	(6)	(1.172)
Salidas del perímetro (Nota 3b)	-	-	-	-	-	-
Combinaciones de negocios (Nota 7)	-	-	-	-	-	-
A 31 de diciembre de 2017	**104.435**	**97.112**	**274.451**	**21.964**	**8.657**	**506.619**
Amortización acumulada						
A 31 de diciembre de 2015	**(41.346)**	**(58.179)**	**(227.028)**	**(16.560)**	**-**	**(343.113)**
Dotación a la amortización	(2.450)	(3.443)	(10.100)	(1.758)	-	(17.751)
Retiros	(93)	289	2.453	289	-	2.938
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Diferencias de conversión	(14)	1	(47)	(20)	-	(80)
Salidas del perímetro (Nota 3b)	-	-	318	88	-	406
Combinaciones de negocio (Nota 7)	-	-	(218)	(53)	-	(271)
A 31 de diciembre de 2016	**(43.903)**	**(61.332)**	**(234.622)**	**(18.014)**	**-**	**(357.871)**
Dotación a la amortización	(2.602)	(3.279)	(10.712)	(2.167)	-	(18.760)
Retiros	(3)	107	662	(98)	-	668
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Diferencias de conversión	375	(2)	266	772	-	1.411
Salidas del perímetro (Nota 3b)	-	-	-	-	-	-
Combinaciones de negocio (Nota 7)	-	-	-	-	-	-
A 31 de diciembre de 2017	**(46.133)**	**(64.506)**	**(244.406)**	**(19.507)**	**-**	**(374.552)**
Pérdidas por deterioro						
A 31 de diciembre de 2015	**(3.750)**	-	-	-	-	**(3.750)**
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-	-
A 31 de diciembre de 2016	**(3.750)**	-	-	-	-	**(3.750)**
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-	-
A 31 de diciembre de 2017	**(3.750)**	-	-	-	-	**(3.750)**
Importe neto en libros						
Coste	104.155	95.000	268.694	20.728	5.342	493.919
Amortización acumulada	(43.903)	(61.332)	(234.622)	(18.014)	-	(357.871)
Pérdida por deterioro	(3.750)	-	-	-	-	(3.750)
A 31 de diciembre de 2016	**56.502**	**33.668**	**34.072**	**2.714**	**5.342**	**132.298**
Coste	104.435	97.112	274.451	21.964	8.657	506.619
Amortización acumulada	(46.133)	(64.506)	(244.406)	(19.507)	-	(374.552)
Pérdida por deterioro	(3.750)	-	-	-	-	(3.750)
A 31 de diciembre de 2017	**54.552**	**32.606**	**30.045**	**2.457**	**8.657**	**128.317**

Las adiciones de los ejercicios 2017 y 2016 obedecen, básicamente, a mejoras en los centros productivos de las plantas químicas y farmacéuticas, así como de los centros de investigación y desarrollo del Grupo.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo no mantiene activos no deteriorados no afectos a la explotación.

El traspaso de inmovilizado en curso efectuado por el Grupo en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponde, básicamente, al traspaso de los proyectos de inversión en los centros productivos que entraron en funcionamiento durante dichos ejercicios. Durante el ejercicio 2016, se realizó un traspaso de 4.438 miles de euros de inmovilizado material a activo intangible.

Durante el ejercicio 2017 y 2016 no se han realizado reversiones de deterioros del inmovilizado material. A 31 de diciembre de 2017 y 2016 las pérdidas por deterioro del inmovilizado material correspondían principalmente a unas instalaciones que se encuentran en desuso.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el valor neto contable del inmovilizado material propiedad de las sociedades dependientes radicadas en países extranjeros asciende a un importe de 29,5 y 33,0 millones de euros, respectivamente, de los cuales 20 millones se encuentran en la sociedad Almirall Hermal, GmbH ubicada en Alemania, 3,8 millones se encuentran en la sociedad Polichem SA ubicada en Luxemburgo y 3,4 millones se encuentran en la sociedad ThermiGen ubicada en Texas.

El Grupo ocupa diversas instalaciones en régimen de arrendamiento operativo (Nota 20).

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Los únicos compromisos de adquisición de activos se detallan en la Nota 25.

No existe inmovilizado material afecto a ninguna garantía hipotecaria.

11. Activos financieros no corrientes/Activos financieros corrientes/otros equivalentes de efectivo y otros activos corrientes

No corrientes-

El desglose del saldo de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y el movimiento de los ejercicios terminados en dichas fechas es el siguiente:

	Miles de Euros					
	Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas	Cartera de valores a largo plazo	Depósitos y fianzas constituidos	Créditos a largo plazo y otros activos financieros	Correcciones valorativas	Total
Saldo a 31 de diciembre 2015	**52**	**28.550**	**1.133**	**151.054**	**(203)**	**180.586**
Adiciones o dotaciones	8	887	4.844	26.450	-	32.189
Bajas/ Disminución valoración	-	(8.032)	(101)		-	(8.133)
Traspaso a corto plazo	-	-	-	-	-	-
Variaciones en el perímetro	-	(6.630)	795	(4.366)	-	(10.201)
Saldo a 31 de diciembre 2016	**60**	**14.775**	**6.671**	**173.138**	**(203)**	**194.441**
Adiciones o dotaciones	-	-	51	54.879	(4.439)	50.491
Bajas/ Disminución valoración	(60)	-	(1)	-	-	(59)
Traspaso a corto plazo	-	4.567	-	(55.020)	-	(50.453)
Variaciones en el perímetro	-	(1.731)	(154)	(574)	-	(2.459)
Saldo a 31 de diciembre 2017	**-**	**17.611**	**6.567**	**172.423**	**(4.642)**	**191.959**

El epígrafe “Activos financieros-Cartera de valores a largo plazo” del balance consolidado adjunto incluye:

- Participación en el capital social de la empresa biotecnológica española AB-Biotics, S.A. que cotiza en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) en 340.827 acciones a 31 de diciembre de 2017 (340.827 acciones a 31 de

diciembre de 2016), representativas del 3,55% del capital social. A 31 de diciembre de 2017 el valor razonable asciende a 539 miles de euros (545 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

- Títulos de deuda pública de organismos de la Comunidad Autónoma Canaria por un importe total de 12 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (12 miles de euros al cierre del ejercicio 2016), en cumplimiento de los requisitos de la Ley 19/1994 de 6 de julio, debiéndose mantener dichos activos durante un periodo ininterrumpido de cinco años. El efecto del posible deterioro de dicho epígrafe se considera que no sería significativo.

- Participación en el capital social por medio de la sociedad participada Almirall Inc., en 6.137.479 acciones de la compañía Suneva Medical Inc, representativas del 5,49% (mismo porcentaje que a 31 de diciembre de 2016) de su capital social, por importe de 15 millones de dólares americanos. Dicha participación se valora a coste dado que su valor razonable no se puede determinar con fiabilidad debido a que se trata de una sociedad de reciente creación en la que se participa. Durante el ejercicio 2017 el Grupo ha sometido dicha participación a un test de deterioro, tomando como base, la valoración post-money a la que se realizó el último incremento de capital en dicha Sociedad (valoración de la sociedad después de la última ampliación de capital), que ha supuesto una corrección valorativa por deterioro por importe de 5.000 miles de dólares americanos (4.439 miles de euros) registrados contra la cuenta de resultados consolidada. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017 el valor neto contable por el cual se encuentra registrada dicha participación asciende a 8.338 miles de euros (14.230 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

El epígrafe "Activos financieros- Créditos a largo plazo y otros activos financieros" incluye principalmente el activo financiero correspondiente al valor razonable de los pagos futuros a recibir a largo plazo por parte de AstraZeneca de acuerdo con lo descrito en la Nota 6 de las presentes cuentas anuales consolidadas (172.865 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 y 168.386 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Tal y como se indica en la mencionada Nota, durante el ejercicio 2017 y 2016 se han registrado los cobros de los hitos y cambios en el valor razonable del activo. En base a las expectativas del horizonte temporal de cobro, durante el ejercicio 2017 no ha sido traspasado importe alguno a corto plazo.

Por otro lado, durante el ejercicio 2016 se registró en el epígrafe "Depósitos y fianzas constituidos" 5.000 miles de dólares americanos (4.743 miles de euros) que junto otro importe de la misma cuantía registrado a corto plazo (otros 5.000 miles de dólares americanos que equivalen a 4.743 miles de euros) se correspondían con un depósito realizado en una cuenta bancaria específica como garantía para el comprador de los compromisos adquiridos en el contrato de compraventa de ThermiGen (Ver Nota 7). A 31 de diciembre de 2017, el importe registrado como depósito a largo plazo asciende a 4.169 miles de euros mientras que el importe a corto plazo es 0, al haberse liquidado según el calendario previsto durante el ejercicio 2017.

Corrientes (activos financieros y otros equivalentes de efectivo)-

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2017	31/12/2016
Cartera de valores a corto plazo	51.000	210.017
Depósitos a corto plazo	17.556	7.079
Fianzas a corto plazo	128	116
Total	**68.684**	**217.212**

De acuerdo a lo establecido en la NIC 7, a efectos de la preparación del Estado de Flujos de Efectivo, el Grupo considera como medios equivalentes al efectivo todas aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez (véase Nota 5-i), que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. En consecuencia, en la preparación del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio se han incluido como medios equivalentes al efectivo la totalidad de los activos financieros corrientes, puesto que los depósitos bancarios con vencimiento a corto plazo se pueden hacer líquidos de forma inmediata a discreción del Grupo sin penalización alguna.

No existen restricciones sobre la disponibilidad de dicho efectivo y equivalentes.

La clasificación de las inversiones realizadas por el Grupo en instrumentos financieros se efectúa a partir de la siguiente premisa:

- Activos financieros para negociación: el Grupo considera incluidas en este epígrafe las inversiones financieras cuyas revalorizaciones se registran a través de resultados, así como aquellos instrumentos financieros derivados que no cumplen los requisitos necesarios para ser considerados de cobertura. El Grupo no tiene activos de esta tipología al cierre de los ejercicios 2017 y 2016.

- Activos financieros disponibles para la venta: se consideran incluidas en este epígrafe las inversiones efectuadas en fondos de inversión, de renta fija o variable puesto que las mismas no forman parte de una cartera de inversión con realizaciones en el corto plazo ni han sido adquiridas con tal propósito, así como las participaciones tomadas en las sociedades AB-Biotics, S.A. y en Suneva Medical Inc. descritas anteriormente.

- Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento: en este epígrafe se incluyen las inversiones en renta fija efectuadas a través de eurodepósitos, depósitos en moneda extranjera y repos, principalmente.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: en este epígrafe se incluye la parte del valor generado por el reconocimiento de la venta de negocio descrita en la Nota 6 que se espera cobrar a largo y corto plazo.

El detalle de los activos financieros corrientes y no corrientes disponibles para la venta, mantenidos hasta el vencimiento o a valor razonable con cambios en resultados se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	31/12/2017	31/12/2016
Préstamos y partidas a cobrar	5.922	11.336
Activos financieros disponibles para la venta	13.173	14.775
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (*)	172.865	168.386
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	68.684	217.096
Total	**260.644**	**411.593**

(*) Incluye sólo la parte a largo plazo del valor razonable de los pagos futuros a recibir de AstraZeneca. Al 31 de diciembre de 2016 a corto plazo no se encontraba registrado importe alguno por este concepto.

La determinación del valor razonable de los distintos instrumentos financieros para los que éste es aplicable, se efectúa conforme a las siguientes reglas:

- Valores de renta fija: cuando los mismos sean valores no cotizados o con vencimiento inferior o igual a seis meses se calcula basándose en el coste de adquisición incrementado en los intereses devengados correspondientes, calculados de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad.

- Participaciones en el capital de otras empresas: El valor razonable de la participación mantenida en la sociedad AB-Biotics, S.A., se obtuvo del valor de cotización de las acciones de dicha sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil nacional a 31 de diciembre del 2017.

- Otros activos financieros: El valor razonable de los “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados” se ha obtenido en base al método de Descuento de Flujos de Caja ajustados por la probabilidad de éxito de ciertos riesgos asociados a las distintas fases de los productos. A través de dicho método se estiman los flujos de caja futuros que genera el activo (convertidos de USD a euros al tipo de cambio según rango acordado en el acuerdo), y para el periodo de tiempo estimado de comercialización, teniendo en cuenta el vencimiento de la patente, los cuales son ajustados por probabilidades de éxito estimadas. Estos flujos de caja probabilizados son descontados a una tasa, la cual refleja los actuales retornos requeridos por el mercado y los riesgos específicos del activo (Nota 6). A 31 de diciembre de 2017 el Grupo ha actualizado el cálculo del valor razonable revisando las probabilidades de éxito estimadas en base a la última información disponible del

mercado, así como la fluctuación del tipo de cambio y el efecto financiero, resultando un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 67.682 miles de euros (Nota 20), importe que incluye la ganancia del ejercicio 2017 por la variación del valor razonable de la parte cobrada, por este concepto, por importe de 25,4 millones de euros.

No existen diferencias significativas entre el valor neto contable y el valor razonable de dichos activos.

Adicionalmente, las cuentas bancarias incluidas en los epígrafes de Efectivo no han estado en su mayoría remuneradas durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 y estuvieron remuneradas a un tipo de interés medio del 0,17% anual durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

Finalmente, destacar que a 31 de diciembre de 2017 no hay sociedades inactivas y/o fuera del perímetro de consolidación. A 31 de diciembre de 2016 las empresas del Grupo y asociadas no incluidas en el perímetro de la consolidación, por estar inactivas y/o ser poco significativas, y la información relacionada con las mismas para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 eran las siguientes:

	2016
Nombre	Almirall Aesthetics, S.A. (*)
Dirección	España
Actividad	Inactiva
Fracción del capital que se posee	100%
Valor según libros de la participación (Grupo)	
Coste	61
Corrección valorativa	-

(*) Durante el ejercicio 2016 se modificó su denominación social pasando de Almirall Europa, S.A. a Almirall Aesthetics, S.A.

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad Almirall Aesthetics Inc. entró en el perímetro de consolidación, y posee la participación del 100% de ThermiGen. La Sociedad Almirall Skin, LLC se fusionó con ThermiGen dentro de la operación de compra realizada a través de la sociedad dependiente Almirall Aesthetics Inc. (ver Nota 7).

12. Existencias

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2017	31/12/2016
Materias primas y de acondicionamiento	26.301	29.604
Productos en curso	13.250	11.182
Mercaderías y productos terminados	54.567	60.824
Anticipos a proveedores	903	-
Deterioro (Nota 20)	(11.278)	(10.570)
Total	**83.743**	**91.040**

El movimiento de la corrección valorativa por deterioro de existencias se incluye en la Nota 20.

No hay existencias sujetas a garantía.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existían compromisos de compra de existencias de importe significativo.

13. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2017	31/12/2016
Clientes por ventas y prestación de servicios	100.983	135.388
Otros deudores	5.884	5.812
Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar (Nota 20)	(16.507)	(10.592)
Total deudores	**90.360**	**130.608**

El total de saldos vencidos y provisionados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 16.507 y 10.592 miles de euros, respectivamente.

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que el Grupo tiene un elevado número de clientes.

El porcentaje de saldos con administraciones públicas por negocio hospitalario sobre el total de saldo de clientes por ventas y prestación de servicios a 31 de diciembre de 2017 asciende al 4% (3% a 31 de diciembre del 2016).

No existen garantías sobre los saldos de clientes.

El Grupo realiza un análisis individualizado de los saldos de clientes vencidos para identificar posibles riesgos de insolvencia y en función de este análisis proceden a realizar una provisión de insolvencias. El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar se incluye en la nota 20.

Los saldos deudores se reflejan por el valor nominal, no existiendo diferencias significativas respecto al valor razonable de los mismos.

El saldo de clientes en moneda extranjera asciende a 34.947 miles de euros al cierre del ejercicio 2017 y a 71.433 miles de euros al cierre del ejercicio 2016. Dados los importes y vencimientos asociados no se considera significativo el potencial impacto por la variación que se pudiera derivar en el tipo de cambio.

14. Patrimonio neto

Capital social-

El capital social de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2017 se encuentra representado por 172.951.120 acciones de 0,12 euros de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas (172.951.120 acciones de 0,12 euros de valor nominal cada una a 31 de diciembre de 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estaban admitidas a cotización en las Bolsas españolas la totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante, no existiendo ninguna restricción estatutaria a la libre transmisibilidad de las mismas. Adicionalmente, existen derechos de adquisición preferente y opciones de compra y ventas otorgados entre accionistas en última instancia de la Sociedad Dominante respecto a las acciones de uno de dichos accionistas de acuerdo al contrato entre accionistas suscrito el 28 de mayo de 2007.

Los accionistas con titularidad significativa en el capital social de Almirall, S.A. tanto directa como indirecta, superior al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad Dominante, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	2017 % Participación en Grupo Almirall	2016 % Participación en Grupo Almirall
Grupo Plafin, S.A.	41,3%	41,3%
Todasa, S.A.	25,3%	25,3%
Scopia Capital	4,0%	-
Wellington Management Group LLP	-	4,0%
OrbiMed	-	3,6%
Total	**70,6%**	**74,2%**

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existe conocimiento por parte de la Sociedad Dominante de otras participaciones iguales o superiores al 3% del capital social, o de los derechos de voto de la Sociedad Dominante que siendo inferiores al porcentaje establecido, permitan ejercer una influencia notable en la Sociedad Dominante.

Reservas por capital amortizado-

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, sólo será posible disponer de esta reserva con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social.

El saldo de dicha reserva al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 30.539 miles de euros.

Reserva legal-

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El importe de 4.151 miles de euros que presenta esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 corresponde al saldo de la reserva legal de la Sociedad Dominante (4.151 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Prima de emisión-

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Asimismo, durante el ejercicio 2007, y como consecuencia de diversas operaciones en el marco del proceso de admisión a cotización en las Bolsas españolas de la totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante, se produjo un incremento del saldo de la prima de emisión por importe de 105.800 miles de euros.

El saldo de dicha partida asciende a 219.890 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (219.890 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Reservas Inversiones Canarias-

La Sociedad Dominante, en cumplimiento de los requerimientos de la Ley 19/1994, y para poder beneficiarse de los incentivos fiscales establecidos por dicha ley, destina a esta reserva parte de los resultados obtenidos por el establecimiento situado en Canarias a la R.I.C., teniendo el carácter de indisponible en tanto que los bienes en que se materializó deban permanecer en la empresa.

El saldo de dicha reserva al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 3.485 miles de euros, incluida en “Otras reservas de la Sociedad Dominante”.

Reserva de revalorización-

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil, la Sociedad Dominante procedió a actualizar en el ejercicio 1996 el valor de su inmovilizado. Este saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anuales anteriores como los del propio ejercicio anual, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2007 (transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización) podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

El saldo de la cuenta “Reserva de revalorización” de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre del 2017 asciende a 2.539 miles de euros (2.539 miles de euros al 31 de diciembre del 2016) y es disponible.

Otras reservas-

El desglose de esta cuenta es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2017	31/12/2016
Reservas Inversiones Canarias	3.485	3.485
Reserva capital amortizado	30.539	30.539
Reserva revalorización	2.539	2.539
Reserva fusión	4.588	4.588
Otras reservas	1.168.240	1.125.761
Total otras reservas	**1.209.391**	**1.166.912**

Ajustes de valoración y otros-

El importe de dicho epígrafe - 20.547 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 y - 19.878 miles de euros a 31 de diciembre de 2016, corresponde principalmente a:

- Pérdidas actuariales acumuladas netas por recálculos de las valoraciones de las obligaciones de prestaciones por retiro con motivo de variaciones en las hipótesis de cálculo: - 23.450 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 y - 22.845 miles de euros a 31 de diciembre de 2016.

- Saldo acumulado por cambios en el valor razonable de activos financieros disponibles para la venta: 146 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 y 141 miles de euros a 31 de diciembre de 2016. Como consecuencia de la venta de unas acciones de Ironwood, producida en el ejercicio 2016, se traspasó a la cuenta de pérdidas y ganancias una plusvalía registrada como ajustes de valoración por 2,2 millones de euros asociados a dichas acciones (Nota 20).

Diferencias de conversión-

Este epígrafe del balance consolidado adjunto recoge el importe neto de las diferencias de cambio originadas en la conversión a la moneda de presentación del Grupo del patrimonio de las sociedades que tienen una moneda funcional distinta del euro.

El detalle por sociedades del saldo de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	31/12/2017	31/12/2016
Almirall, S.A.	68	-
Almirall Limited (UK)	(1.196)	(567)
Almirall, A.G.	(7)	480
Almirall SP, Z.O.O.	(52)	(130)
Almirall Aps	2	6
Almirall Limited (Canadá)	(880)	26
Almirall Inc / Aqua Pharmaceuticals (EEUU)	18.905	50.213
Almirall Aesthetics, Inc	(9.121)	2.622
Subgrupo ThermiGen	2.128	(417)
Subgrupo Poli	(5.845)	739
Total diferencias de conversión	**4.002**	**52.972**

El movimiento del periodo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo a 31 de diciembre de 2015	**32.018**
Variación por diferencias de cambio	14.045
Traspaso a cuenta de pérdidas y ganancias	6.909
Saldo a 31 de diciembre de 2016	**52.972**
Variación por diferencias de cambio	(30.448)
Traspaso a cuenta de pérdidas y ganancias	(18.522)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	**4.002**

El traspaso a la cuenta de resultados del ejercicio 2017 se corresponde con las diferencias positivas de cambio acumuladas y generadas hasta 31 de marzo de 2017, netas de efecto fiscal por importe de 6.050 miles de euros, por un crédito en dólares (cuyo nominal a dicha fecha ascendía a 201,5 millones de USD) concedido por la Sociedad matriz a la empresa del grupo Almirall Inc que, dado que no se estimaba que fuera a ser repagado, era considerado que formaba parte de una inversión neta en negocios en el extranjero. No obstante, durante el ejercicio 2017 la estimación acerca del carácter permanente del préstamo ha sido modificada considerando que el citado préstamo va a ser repagado por la filial en un futuro previsible, lo que ha motivado la reclasificación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de las diferencias de conversión acumuladas derivadas de dicho préstamo desde que fue considerado inversión neta en negocios en el extranjero. Este cambio de estimación, que se ha visto corroborada por la amortización parcial de dicho préstamo por importe de 14,9 millones de USD durante el ejercicio 2017, es debido, fundamentalmente al cambio de estrategia en relación a la financiación de la citada filial, después de evaluar el entorno y situación del mercado donde ésta opera.

El traspaso de las diferencias de conversión a resultados del ejercicio 2016 era debido a la venta de la subsidiaria Almirall de México, S.A. de C.V. (Nota 3-b).

15. Ingresos diferidos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo del capítulo "Ingresos diferidos" tiene la siguiente composición:

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2015	**201.721**
Otras bajas	(1.344)
Imputación a resultados (Nota 20)	(38.206)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	**162.171**
Otras bajas	(439)
Imputación a resultados (Nota 20)	(31.364)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	**130.368**

El principal componente de los saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 mostrado en el cuadro anterior viene constituido por los importes no imputados a resultados de los cobros iniciales no reembolsables relativos a la operación con AstraZeneca descritos en la Nota 6-a, por importes respectivos de 130 y 162 millones de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2017 y 2016 el Grupo no ha firmado contratos que impliquen ingresos diferidos adicionales a los descritos en la Nota 6 de la memoria de las presentes cuentas anuales consolidadas.

16. Deudas financieras

Con el fin principal de financiar la inversión realizada en USA (en la sociedad participada Aqua Pharmaceuticals), en marzo de 2014 la Sociedad dominante llevó a cabo una emisión de obligaciones simples de rango sénior, por un importe nominal agregado máximo de 325 millones de euros y con vencimiento en 2021. Las obligaciones devengaban un interés fijo del 4,625 % anual, pagadero semestralmente. Como consecuencia de dicha emisión, la Sociedad está sujeta a una serie de *covenants* entre los que destacan el cumplimiento de un "Ratio Debt" que fija el nivel máximo de endeudamiento de la Sociedad, y el de "Limitation of Asset Sales" que no permite la venta de activos a menos que una parte importante de esta venta se utilice para la devolución de la deuda o se destine a invertir en la compra de nuevos activos a realizar en un año. Con motivo de la operación de venta a Astrazeneca en el mes de Noviembre de 2015 resumida en la Nota 6, los flujos de efectivo de la cual no fueron reinvertidos en el plazo inferior a un año, en el mes de noviembre de 2015 la Sociedad efectuó una oferta de recompra de esta emisión de obligaciones simples, y como resultado de la cual se recompró deuda por un importe de 1,5 millones de euros de valor nominal al mismo valor.

Durante el ejercicio 2017, el Grupo Almirall ha decidido amortizar todas las obligaciones simples de rango sénior emitidas en 2014. Las condiciones de dichas obligaciones simples permitían la cancelación anticipada por parte del Grupo, con unos costes por penalización en función del periodo existente entre la fecha de cancelación anticipada y el vencimiento contemplado en el acuerdo inicial, por lo que la amortización de las obligaciones, que se ha producido el 4 de Abril de 2017 ha supuesto un impacto en el epígrafe de "Gastos financieros" de la cuenta de resultados consolidada adjunta por importe de 17,6 millones de euros, que incluye los intereses devengados en 2017 de las obligaciones simples hasta su cancelación, los costes de emisión de dicha financiación pendientes de imputar en la cuenta de resultados a dicha fecha y los costes por penalización derivados de la amortización anticipada.

Asimismo, durante el ejercicio 2017, la Sociedad dominante ha formalizado una línea de crédito revolving con un límite máximo de 250 millones de euros, durante un periodo de 4 años y que devenga un interés medio inferior al 1%. El Grupo, salvo por incumplimiento de algún covenant, no tiene la obligación de devolver el saldo dispuesto, que al 31 de diciembre de 2017 asciende a 250 millones de euros, hasta el vencimiento de la póliza (24 de febrero de 2021) , es por ello, que se ha considerado la clasificación a largo plazo. Dentro del contrato de esta línea de crédito se obliga al Grupo a cumplir con una serie de covenants entre los que destaca el cumplimiento de un cierto "Ratio Deuda financiera neta / EBITDA".

A fecha de preparación de las presentes cuentas consolidadas, los Administradores consideran que no se ha producido ningún incumplimiento de las obligaciones antes citadas.

Los intereses devengados y pendientes de pago a 31 de diciembre del 2017 ascienden a 0 miles de euros (3.843 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Las filiales que son garantes por el total del principal de la emisión de obligaciones simples eran: Ranke Química, S.A., Industrias Farmacéuticas Almirall, S.A., Almirall S.p.A. (Italia), Almirall Hermal GmbH y Aqua Pharmaceuticals LLC.

Adicionalmente, el Grupo mantenía un contrato de línea de crédito firmada en marzo 2014 por importe de 25 millones de euros, que se canceló también durante el primer trimestre de 2017.

La composición de las deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

	Límite	Saldo dispuesto	Corriente	No corriente		
				2018	Resto	Total
Pólizas de crédito	250.000	250.000	-	-	250.000	-
Obligaciones	-	-	-	-	-	-
Intereses devengados pendientes de pago	-	-	-	-	-	-
Total a 31 de diciembre de 2017	**250.000**	**250.000**	**-**	**-**	**250.000**	**-**

La composición de las deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros a 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	Límite	Saldo dispuesto	Corriente	No corriente		
				2018	Resto	Total
Pólizas de crédito	25.000	-	-	-	-	-
Obligaciones(*)	N/A	317.187	-	-	317.187	317.187
Intereses devengados pendientes de pago	-	3.843	3.843	-	-	-
Total a 31 de diciembre de 2016	**25.000**	**321.030**	**3.843**	**-**	**317.187**	**317.187**

(*) El saldo contable proviene del saldo nominal de la emisión de obligaciones simples de 325.000 miles de euros, menos 1.450 miles de euros de las obligaciones amortizadas en el ejercicio 2015, menos los costes de emisión de la misma pendientes de imputar a la cuenta de resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

El coste fijo de la deuda, para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 ha sido del 0,81% y 4,625% respectivamente.

Por otro lado, en aplicación de la modificación de la NIC 7, a continuación se incluye la conciliación de los flujos de efectivo surgidos de las actividades de financiación con los correspondientes pasivos en el estado de situación financiera inicial y final, separando los movimientos que suponen flujos de efectivo de los que no lo suponen.

	Saldo 01.01.2017	Flujos de efectivo	Intereses pagados	Intereses devengados	Otros	Saldo a 31 de diciembre de 2017
Pólizas de crédito	-	250.000	(468)	468		250.000
Obligaciones	317.187	(323.550)	-	-	6.363	-
	317.187	**(73.550)**	**(468)**	**468**	**6.363**	**250.000**
Intereses	3.843	-	(18.398)	14.627	-	72
Obligaciones y deudas con entidades de crédito	**321.030**	**(73.550)**	**(18.866)**	**15.095**	**6.363**	**250.072**

17. Otros pasivos

La composición al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de Euros					
	Corriente	No corriente				
		2019	2020	2021	Resto	Total
Préstamos vinculados a la investigación	1.943	2.296	2.446	2.499	5.410	12.561
Deudas por compras de inmovilizado	132.755	27.329	3.600	1.400	-	32.329
Remuneraciones pendientes de pago (Nota 20)	29.029	1.301	515	1.137	-	2.948
Anticipos y fianzas recibidas	1.891	-	-	-	-	-
Otras deudas	29.474	-	-	4.169	-	4.169
Total a 31 de diciembre de 2017	**195.092**	**30.926**	**6.561**	**9.200**	**5.410**	**52.098**

	Miles de Euros					
	Corriente	No corriente				
		2018	2019	2020	Resto	Total
Préstamos vinculados a la investigación	7.500	2.043	2.519	2.456	6.924	13.941
Deudas por compras de inmovilizado	49.304	45.965	16.221	3.883	1.350	67.419
Remuneraciones pendientes de pago (Nota 20)	43.186	2.675	684	305	-	3.664
Anticipos y fianzas recibidas	6.593	-	-	-	4.742	4.743
Otras deudas	217	34.404	-	-	-	34.404
Total a 31 de diciembre de 2016	**106.800**	**85.087**	**19.424**	**6.644**	**13.016**	**124.171**

Los préstamos vinculados a la investigación corresponden a los préstamos a tipo de interés cero concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología para fomentar la investigación y se presentan de acuerdo a lo descrito en la Nota 5-i. La concesión de los mismos está sujeta al cumplimiento de determinadas inversiones y gastos y durante los ejercicios de concesión, y poseen vencimiento entre 2018 a 2025.

Las deudas por compras de inmovilizado del ejercicio 2017 y 2016 obedecen, básicamente, a los desembolsos pendientes sobre la adquisición de bienes, productos y licencias de comercialización realizadas en el ejercicio y anteriores. El saldo a 31 de diciembre de 2017 incluye la parte pendiente de desembolsar a corto y a largo plazo por el acuerdo alcanzado con Sun Pharma por importe de 56,4 y 24,3 millones de euros (46,3 y 67,4 millones de euros

respectivamente a 31 de diciembre de 2016), cuyo importe corresponde al contravalor en euros del valor actual a 31 de diciembre de 2017 de los pagos pendientes futuros de 102 millones de USD por la compra de la referida licencia (ver Nota 9). Adicionalmente, se incluyen los pagos pendientes de desembolsar a corto y a largo plazo por el acuerdo alcanzado con Astrazeneca , cuyo importe corresponden al contravalor en euros del valor actual a 31 de diciembre de 2017 de los pagos pendientes futuros por la compra de la referida licencia (ver Nota 9), así como la parte a corto plazo pendiente de desembolsar por el acuerdo alcanzado con Athenex (Nota 9).

El saldo de Remuneraciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2016 incluia un importe de 14.225 miles de euros correspondiente al importe pendiente de pago derivado de los procesos de restructuración de personal realizados en los últimos ejercicios. El importe pendiente de pago al cierre del ejercicio 2016 indicado anteriormente incluía las indemnizaciones pendientes de pago por importe de 5,9 millones de euros derivadas del plan de restructuración de personal comunicado en el mes de Noviembre de 2016. Debido a que se espera que estos importes sean liquidados en el largo plazo, el Grupo ha procedido a su reclasificación al largo plazo ver nota 18.

En el epígrafe de Otras deudas a 31 de diciembre de 2017 y 2016, como consecuencia de la operación con AstraZeneca descrita en la Nota 6, el Grupo tiene registrado un importe de 11,8 millones de euros (21,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) por los gastos a pagar que asume el Grupo en relación a los costes de desarrollo, lanzamiento y comercialización. Adicionalmente, se incluye la parte a corto plazo correspondiente a la contraprestación contingente a pagar en el futuro relacionada con la toma de control del Grupo Poli la cual es en función, principalmente, del cumplimiento de ciertos niveles de la cifra neta de ventas del Grupo.

No existen diferencias significativas entre el valor razonable de los pasivos y el importe registrado.

18. Provisiones

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en el epígrafe "Provisiones" del balance consolidado adjunto ha sido el siguiente:

	2017			2016		
	Provisión para devoluciones	Otras provisiones	Total	Provisión para devoluciones	Otras provisiones	Total
Saldo a 1 de enero	**5.155**	**12.637**	**17.792**	**7.705**	**10.821**	**18.526**
Adiciones o dotaciones	131	3.430	3.561	-	1.816	1.816
Bajas o traspasos	(780)	29.999	29.219	(2.550)	-	(2.550)
Saldo a 31 de diciembre	**4.506**	**46.066**	**50.572**	**5.155**	**12.637**	**17.792**

Provisión para devoluciones-

La provisión para devoluciones de producto corresponde a los importes necesarios para cubrir las pérdidas por devoluciones que se producirán en un futuro como consecuencia de ventas realizadas en el ejercicio actual y años anteriores. Dicha provisión ha sido calculada conforme a lo descrito en la Nota 5-k.

Otras provisiones-

El importe de otras provisiones corresponde a la provisión por retribuciones a largo plazo (ver nota 5-x) y a la estimación realizada por el Grupo de los desembolsos que debería realizar en el futuro para hacer frente a otros pasivos derivados de la naturaleza de su actividad. En el presente ejercicio se han traspaso del corto al largo plazo un importe de 31 millones de euros dado que se espera que dichas obligaciones sean liquidadas en un periodo superior a un año, esta reclasificación incluye el importe relacionado con la provisión relacionada con los procesos de reestructuración que estaba contabilizada en el corto plazo y este ejercicio la sociedad ha reestimado que serán liquidadas en el largo plazo, ver nota 17.

19. Obligaciones de prestaciones por retiro

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en el epígrafe "Obligaciones de prestaciones por retiro" del balance de situación consolidado adjunto ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2015	**63.813**
Adiciones	7.548
Cancelaciones	(572)
Combinación de negocios	1.150
Saldo a 31 de diciembre de 2016	**71.939**
Adiciones	450
Cancelaciones	(1.232)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	**71.157**

Las obligaciones de prestaciones por retiro corresponden en el ejercicio 2017 a las sociedades dependientes Almirall Hermal, GmbH, Almirall, AG y Polichem, S.A. y corresponden a planes no financiados (no hay activos afectos a dichos planes).

El movimiento de la obligación para prestaciones definidas ha sido el siguiente:

	2017	**2016**
A 1 de enero	**71.939**	**63.813**
Coste por servicios corrientes	386	975
Coste por intereses	1.246	1.546
Aportaciones de los partícipes del plan	-	-
Pérdidas/(ganancias) actuariales	929	8.287
Prestaciones pagadas	(1.746)	-
Salida del perímetro de consolidación	-	(364)
Otros movimientos	(1.597)	(3.468)
Combinaciones de negocio	-	1.150
A 31 de diciembre	**71.157**	**71.939**

El importe registrado como pérdidas actuariales corresponde principalmente al impacto por la variación de la tasa de descuento utilizada en los cálculos actuariales en el ejercicio 2017 y 2016.

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada son los siguientes:

	2017	**2016**
Coste del servicio corriente	386	975
Coste por intereses	1.246	1.546
Otros	-	(3.070)
Total (incluido en gastos de personal)	**1.632**	**(549)**

La sensibilidad a cambios en las hipótesis principales ponderadas como sigue, no tendría un efecto significativo en el pasivo total por pensiones.

	Variación en la hipótesis
Tasa de descuento	Aumento/disminución en 0,5%
Tasa de inflación	Aumento/disminución en 0,5%
Tasa de crecimiento de salarios	Aumento/disminución en 0,5%
Tasa de mortalidad	Aumento en 1 año

Dichas variaciones en las hipótesis son razonables con las indicadas por los informes actuariales. Adicionalmente, el Grupo ha evaluado que para las sociedades del Grupo afectadas (Almirall Hermal GmbH, Almirall AG y Polichem S.A.) dichas hipótesis son razonables.

20. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios-

En el cuadro siguiente se detalla el importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2017 y 2016 distribuido por línea de negocio:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Comercialización mediante red propia	533.588	651.478
Comercialización mediante licenciatarios	79.826	85.091
Gestión corporativa e ingresos no asignados a otros segmentos	25.967	27.792
Total	**639.381**	**764.361**

En el cuadro siguiente se detalla el importe neto de la cifra de negocios durante los ejercicios 2017 y 2016 distribuido por área geográfica:

	Miles de Euros	
	2017	2016
España	199.371	193.649
Europa y Oriente Medio	282.812	290.795
América, Asia y África	131.232	252.124
Gestión corporativa e ingresos no asignados a otros segmentos	25.967	27.793
Total	**639.381**	**764.361**

Los principales países donde el Grupo obtiene ingresos son:

	2017	2016
España	31%	26%
Estados Unidos	13%	27%
Alemania	18%	14%
Italia	7%	6%
Francia	4%	5%
Reino Unido	4%	4%
Other	23%	18%
Total	**100%**	**100%**

Otros ingresos-

	2017	2016
Ingresos por acuerdos de comercialización (ingresos diferidos traspasados a resultados) (Nota 15)	31.364	38.206
Ingresos por acuerdo con AstraZeneca (Nota 6-a y 11)	67.682	29.862
Refacturación servicios prestados a AstraZeneca	2.676	4.423
Otros	14.682	22.363
Total	**116.404**	**94.854**

En el ejercicio 2017 dentro del epígrafe de “Ingresos por acuerdo con AstraZeneca” se incluye además del impacto financiero de los Milestones, Royalties y Sales related payments en la valoración del activo financiero a valor razonable del saldo, el impacto del cobro que se ha producido en el presente ejercicio como consecuencia de un Milestone relacionado con la consecución de una determinada cifra de ventas y que ha tenido un impacto en la cuenta de explotación de 25 millones de euros por registrarse el cobro por importe de 63,2 millones de euros.

En el ejercicio 2017, dentro del epígrafe “Otros” se incluyen principalmente 3,5 millones de euros por “up-front payments” (9,0 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) relacionados con diferentes acuerdos de distribución firmados por el Grupo. Por otro lado, se encuentran registrados 9,9 millones generados por Royalties provenientes de los acuerdos firmados por el Grupo (6,3 millones de euros en el ejercicio 2016).

Aprovisionamientos-

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2017	31/12/2016
Compras	165.513	167.117
Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos	3.303	2.121
Variación de existencias de mercaderías, productos terminados y en curso	4.189	(6.467)
Total	**173.005**	**162.771**

Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Sueldos y salarios	148.463	156.482
Seguridad Social a cargo de la empresa	22.833	24.335
Indemnizaciones	10.484	30.419
Otros gastos sociales	22.292	16.533
Total	**204.072**	**227.769**

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales y por sexos es el siguiente:

	2017			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	1	-	1	1	-	1
Directivos	44	11	55	57	12	69
Mandos	175	132	307	162	122	284
Técnicos	494	638	1.132	475	671	1.146
Administrativos	154	255	409	172	246	418
Otros	-	1	1	4	1	5
Total	**868**	**1.037**	**1.905**	**871**	**1.052**	**1.923**

El número medio de empleados en el ejercicio 2017 con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento asciende a 10 personas (4 administrativos y 6 en otros) (17 personas (6 técnicos, 10 administrativos y 1 en otros) a 31 de diciembre de 2016).

Al cierre del ejercicio 2017 y 2016 la plantilla es la siguiente:

	2017			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	1	-	1	1	-	1
Directivos	39	11	50	58	13	71
Mandos	160	119	279	149	105	254
Técnicos	490	627	1.117	452	614	1.066
Administrativos	142	243	385	166	216	382
Otros	-	1	1	3	1	4
Total	**832**	**1.001**	**1.833**	**829**	**949**	**1.778**

El número de empleados al cierre de 31 de diciembre de 2017 con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento asciende a 3 personas (2 administrativos y 1 en otros).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el número de empleados del Grupo dedicados a actividades de investigación y desarrollo ascienden a 260 y 288 personas, respectivamente.

Otros gastos de explotación-

La composición de los otros gastos de explotación es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Arrendamientos y cánones	20.179	27.991
Reparaciones y conservación	14.884	15.656
Servicios profesionales independientes	81.184	86.816
Transportes	21.189	25.754
Primas seguros	2.922	2.936
Servicios bancarios y similares	428	457
Suministros	4.266	4.654
Otros servicios	106.707	103.676
Otros tributos	(708)	2.535
Total	**251.051**	**270.475**

Arrendamientos operativos-

Los gastos en concepto de arrendamiento a lo largo de los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Arrendamientos operativos reconocidos en el resultado del ejercicio	12.236	12.122

En la fecha del balance consolidado, el Grupo tenía compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables con los vencimientos siguientes:

	Miles de Euros	
	2017	2016
En un año	2.877	2.908
De 2 a 5 años	6.051	4.809

Los elementos a los que corresponden los compromisos por alquiler adquiridos así como la duración media de dichos contratos de alquiler son los siguientes:

	Duración media contrato (años)
Elementos en alquiler:	
Edificios	5
Equipos de oficina	4
Elementos de transporte	4

Variación neta de correcciones valorativas-

La composición del epígrafe "Variación neta de correcciones valorativas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, así como el movimiento de las provisiones corrientes es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Variación corrección valorativa insolvencias	(7.992)	(2.998)
Variación corrección valorativa existencias	(1.006)	1.051
Variación de otras provisiones corrientes	780	560
Total	**(8.218)**	**(1.387)**

Beneficios / (Pérdidas) netos por enajenación de activos-

El detalle de beneficios/(pérdidas) netos por enajenación de activos no corrientes en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2017		2016	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
En la enajenación o baja de activos intangibles (Nota 9)	-	(2.067)	-	(1.066)
En la enajenación o baja del inmovilizado material	-	(155)	31	(125)
En la enajenación de Almirall México, S.A. de C.V. (Nota 3-b)	-	-	31.249	-
		(2.222)	**31.280**	**(1.191)**
Beneficios/(pérdidas) netos por enajenación de activos	**(2.222)**		**30.089**	

El importe incluido bajo el epígrafe de "Beneficios/(pérdidas) netos por enajenación de activos intangibles", corresponde a los resultados con motivo de la venta de activos intangibles que se explican en la Nota 9 de las presentes cuentas anuales consolidadas.

El importe del ejercicio 2016 incluido bajo el epígrafe de "Beneficios/(pérdidas) en la enajenación de Almirall México, S.A. de C.V.", corresponde a los resultados con motivo de la venta de la subsidiaria de Almirall México, S.A. de C.V., que se explica en la Nota 3-b de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Ingresos y gastos financieros-

El detalle de los ingresos y gastos financieros en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2017		2016	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	(4.500)	-	(3.709)
Gastos financieros por obligaciones simples (Nota 16)	-	(17.629)	-	(16.268)
Otros ingresos/gastos valores negociables	215	(4.758)	859	(3.418)
Otros ingresos e intereses asimilados	1.391	-	389	-
Ingresos por enajenación de instrumentos financieros (Nota 11)	-	-	2.195	-
Gastos financieros y asimilados	-	-	-	-
Diferencias de cambio	23.851	(9.617)	5.949	(4.966)
	25.457	**(36.504)**	**9.392**	**(28.361)**
Resultado financiero	**(11.047)**		**(18.969)**	

En el ejercicio 2017 y 2016, dentro del epígrafe de "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" incluye la reestimación al cierre del ejercicio de la contraprestación contingente a pagar (earn-out) por la adquisición de Grupo Poli.

En el epígrafe de "Gastos financieros por obligaciones simples", se incluyen principalmente los gastos financieros por intereses devengados durante el ejercicio 2017 y 2016 relativos a la emisión de obligaciones simples realizada en 2014 (Nota 16). Adicionalmente, en el ejercicio 2017 se incluye el coste por la penalización por la cancelación anticipada de las obligaciones simples, tal y como se menciona en la Nota 16.

Resultados por deterioro del inmovilizado material, activos intangibles y fondo de comercio.

El importe incluido bajo el epígrafe de "Resultados por deterioro del inmovilizado material, activos intangibles y fondo de comercio" incluye principalmente los deterioros realizados en el presente ejercicio sobre el fondo de comercio de Aqua Pharmaceuticals por un importe de 81,5 millones de euros (Nota 8), el deterioro de cierta tecnología adquirida a Aqua Pharmaceuticals por importe de 164,8 millones de euros (Nota 9), deterioro de gastos de desarrollo adquiridos como consecuencia de la toma de control de Polichem Group por un importe de 52,7 millones de euros (Nota 9) así como el deterioro de los derechos de desarrollo y comercialización de un compuesto para el tratamiento de la psoriasis por un importe de 20 millones de euros (Nota 9). Adicionalmente se incluye el deterioro realizado sobre la participación que mantiene el Grupo en Suneva Medial por un importe de 4,4 millones de euros (Nota 11).

Transacciones efectuadas en moneda extranjera-

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera son los siguientes:

	Importe en euros (miles)			
	Gastos		Ingresos	
	2017	2016	2017	2016
Dólar australiano	-	1	-	-
Dólar canadiense	54	36	168	-
Franco suizo	9.195	19.745	8.012	7.697
Corona checa	56	74	1.584	1.712
Corona danesa	2.548	1.962	1.006	824
Libra esterlina	14.729	19.962	26.623	30.345
Florín húngaro	43	33	544	527
Yen japonés	5.328	6.374	2.979	2.743
Chelín keniano	1	-	-	-
Peso mexicano	133	2.784	-	5.232
Corona noruega	421	381	1.038	776
Zloty polaco	721	1.773	3.275	4.238
Renminbi	304	-	-	-
Corona sueca	426	444	3.163	3.381
Dólar estadounidense	92.322	112.322	64.434	177.819

Retribución a los auditores-

Durante los ejercicios 2017 y 2016, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor del Grupo, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., o por otras sociedades de la red PwC, han sido los siguientes (en miles de euros):

Descripción	2017		
	Auditoría de cuentas anuales	Asesoría fiscal	Otros servicios
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	213	-	6 (*)
Otras sociedades de la red de PwC	505	204	103
	718	**204**	**109**

(*) Otros servicios realizados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. que corresponden a informes de procedimientos acordados.

Descripción	2016		
	Auditoría de cuentas anuales	Asesoría fiscal	Otros servicios
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	161	-	12 (*)
Otras sociedades de la red de PwC	564	384	487
	725	**384**	**499**

(*) Otros servicios realizados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. que corresponden a informes de procedimientos acordados.

21. Situación fiscal

Grupo Fiscal Consolidado-

Almirall, S.A. se encuentra sujeta al Impuesto de Sociedades bajo el régimen de tributación de Consolidación Fiscal según el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Las sociedades que constituyen el Grupo a efectos fiscales para los ejercicios 2017 y 2016 son: Almirall, S.A., Laboratorios Almirall, S.L. (sociedad resultante del cambio de denominación de Laboratorio Omega Farmacéutica, S.L., sociedad absorbente por la fusión en el ejercicio 2017 de las sociedades Laboratorios Miralfarma, S.L., Laboratorios Almofarma, S.L., Laboratorio Temis Farma, S.L., Laboratorios Berenguer-Infale, S.L., Alprofarma, S.L., Pantofarma, S.L. y Laboratorios Farmacéuticos Romofarm, S.L.), Industrias Farmacéuticas Almirall, S.A., Laboratorios Tecnobío, S.A., Ranke Química, S.A. y Almirall Aesthetics, S.A., actuando la primera de ellas como sociedad dominante. En consecuencia, el gasto por impuesto sobre sociedades consolidado recoge aquellas ventajas derivadas del aprovechamiento de bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicación que no hubieran sido registradas en caso de tributación individual de las sociedades que conforman el citado grupo fiscal.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de marco normativo de la información financiera aplicable, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal-

En julio de 2016, la Agencia Tributaria comunicó a Almirall, S.A., en su condición de representante del grupo fiscal, el inicio de las actuaciones inspectoras de comprobación e investigación del Impuesto sobre Sociedades (régimen de consolidación fiscal) de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, así como del Impuesto sobre el Valor Añadido, Retenciones e ingresos a cuenta del capital mobiliario, Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos trabajo/profesional, Retenciones e ingresos a cuenta arrendamientos inmobiliarios y Retenciones e ingresos a cuenta imposición no residentes de los periodos Junio de 2012 a Diciembre de 2013.

En consecuencia, la Sociedad Dominante y las sociedades integrantes del grupo fiscal español del cual la Sociedad Dominante del Grupo es cabecera, tienen abiertos a inspección los ejercicios 2011 al 2017 para el Impuesto sobre sociedades, de junio de 2012 a diciembre de 2017 para el Impuesto sobre el Valor Añadido, Retenciones e ingresos a cuenta del capital mobiliario, Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos trabajo/profesional, Retenciones e ingresos a cuenta arrendamientos inmobiliarios y Retenciones e ingresos a cuenta imposición no residentes y de los ejercicios 2014 al 2017 para el resto de impuestos que le son aplicables.

Durante el ejercicio 2016 se iniciaron los siguientes procedimientos de inspección en relación con las siguientes sociedades extranjeras del grupo, que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales siguen en curso:

- Almirall Hermal GmbH (Alemania), en relación a los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, relativa al Impuesto sobre Sociedades, al Impuesto sobre el Valor Añadido así como Retenciones e Ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Por otro lado, durante el ejercicio 2016 se iniciaron los siguientes procedimientos de inspección en relación con las siguientes sociedades extranjeras del grupo, que concluyeron durante el mismo ejercicio sin derivar de los mismos importes significativos:

- Almirall BV (Holanda), en relación al ejercicio 2015, relativa a Retenciones e Ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

- Almirall SAS (Francia), en relación a los ejercicios 2013, 2014 y 2015, relativo al Intrastat.

- Almirall SAS (Francia), en relación al ejercicio 2015, relativo a la tasa sobre los gastos de promoción de medicamentos.

Durante el ejercicio 2017 se iniciaron los siguientes procedimientos de inspección en relación con las siguientes sociedades extranjeras del grupo, que a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales siguen en curso:

- Almirall Inc y sociedades participadas (Estados Unidos). Inspección federal de carácter general en relación al ejercicio 2015.

Por otro lado, durante el ejercicio 2017 se iniciaron los siguientes procedimientos de inspección en relación con las siguientes sociedades extranjeras del grupo, que concluyeron durante el mismo ejercicio sin derivar de los mismos importes significativos.

- Almirall Inc y sociedades participadas (Estados Unidos). Inspección estatal del estado de Nueva York en relación a los ejercicios 2013 y 2014.

- Taurus GmbH (Alemania). Inspección de carácter general en relación a los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

Las sociedades extranjeras del Grupo tienen abiertos a inspección los ejercicios correspondientes en cada una de las legislaciones locales para los impuestos que le son aplicables.

En general, debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que se están llevando a cabo, o que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación, pueden dar lugar a pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los administradores de la Sociedad Dominante, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

Saldos mantenidos con la Administración Pública-

Los saldos deudores y acreedores corrientes con Administraciones Públicas, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31/12/2017	31/12/2016
Hacienda Pública deudora por IVA	8.061	10.838
Hacienda Pública deudora por Impuesto Sociedades	47.238	31.056
Otras deudas	1.755	3.649
Total saldos deudores	**57.054**	**45.543**
Hacienda Pública acreedora por cuenta corriente tributaria	-	2.451
Hacienda Pública acreedora por IVA	1.909	4.069
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	3.137	5.568
Organismos de la Seguridad social acreedores	3.412	4.206
Hacienda Pública acreedora por Impuesto Sociedades	4.181	7.387
Total Saldos acreedores	**12.639**	**23.681**

La partida “Hacienda Pública deudora por Impuesto Sociedades” incorpora el impuesto a cobrar del ejercicio 2017 y 2016 del grupo de consolidación fiscal español del cual es sociedad dominante Almirall, S.A., estando este último cobrado a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

Impuestos sobre beneficios reconocidos-

Los impuestos sobre beneficios reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y en el patrimonio neto, en los ejercicios 2017 y 2016 son los siguientes:

	Miles de Euros Gasto / (ingreso)	
	2017	2016
Impuesto sobre sociedades:		
- Reconocido en la cuenta de resultados	(17.102)	17.158
- Reconocido en el patrimonio neto	(260)	(2.907)
Total	**(17.362)**	**14.251**

Conciliación de los resultados contable y fiscal-

A continuación se presenta la conciliación entre el gasto por el impuesto sobre beneficios resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España y el gasto registrado por el citado impuesto:

	Miles de Euros	
	2017	**2016**
Resultado consolidado antes de impuestos (actividades continuadas)	(321.063)	92.637
Diferencias permanentes:		
- De las sociedades individuales		
Aumento	334.580	18.746
Disminución	(86.653)	(75.875)
- De los ajustes de consolidación		
Aumento	24.238	99.044
Disminución	(359.844)	(8.590)
Resultado contable ajustado	(408.743)	125.962
Tipo impositivo	25%	25%
Impuesto bruto	**(102.186)**	**31.491**
Deducciones:		
Deducciones aplicadas y/o regularizadas en el ejercicio y otros ajustes de consolidación	39.766	(1.697)
Impuesto sobre sociedades de Almirall, S.A. pagado en el extranjero	2.282	3.145
Regularización de impuestos diferidos activos y pasivos	18.187	-
Otros	10.100	-
Gasto devengado por impuesto teórico	**(31.851)**	**32.939**
Efecto del diferencial de tipo impositivo entre países	(23.449)	7.175
Otros movimientos	38.198	(22.956)
Gasto / (Ingreso) devengado por impuesto sobre sociedades	**(17.102)**	**17.158**

El aumento de la base por diferencias permanentes de las sociedades individuales de los ejercicios 2017 y 2016 corresponde principalmente al diferente tratamiento fiscal de determinados gastos devengados en dichos ejercicios, en 2017 básicamente las pérdidas por deterioro, mientras que la disminución tiene su origen, en la reducción en la base imponible de aquellos ingresos procedentes de la cesión de activos intangibles en la matriz española.

La disminución de las diferencias permanentes del ejercicio 2017 derivadas de los ajustes de consolidación corresponden principalmente a ciertas correcciones valorativas sobre instrumentos de patrimonio de las sociedades dependientes Almirall INC y Aqua Pharmaceuticals como consecuencia de los deterioros explicados en la Nota 8.

El importe de las deducciones aplicadas y/o ajustadas durante el ejercicio 2017 corresponde con (i) ajuste de las deducciones por actividades de investigación y desarrollo pendiente de aplicación generadas en los ejercicios 2007 y 2008 por considerar los Administradores de la sociedad dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros, es probable que dichos activos sean recuperados en un horizonte temporal superior a 10 años; y (ii) la monetización parcial de la deducción por investigación y desarrollo generada en el ejercicio 2016.

La regularización de los activos por impuestos diferidos se corresponde principalmente a la entidad Aqua Pharmaceuticals LLC, por tener dudas sobre su recuperabilidad futura teniendo en cuenta las proyecciones de ventas y resultados de dicha entidad en base a los hechos acontecidos durante el ejercicio 2017 según se mencionan en la Nota 8.

“Otros movimientos” del ejercicio 2017 se corresponde principalmente con el crédito fiscal no registrado relativo a la base imponible negativa de la sociedad dominante Almirall, S.A. generada en el ejercicio.

La naturaleza e importe de los incentivos aplicados en los ejercicios 2017 y 2016 y de los pendientes de deducir al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 correspondiente al Grupo fiscal español son los siguientes:

Naturaleza	Ejercicio generación	Miles de Euros			
		2017		2016	
		Propuesta monetización	Pendientes de compensar	Compensados	Pendientes de compensar
Investigación y Desarrollo	2007	-	30.121	1.290	30.121
	2008	-	34.841	-	34.841
	2009	-	26.883	-	26.883
	2010	-	34.628	-	34.628
	2011	-	35.845	-	35.845
	2012	-	32.841	-	32.841
	2013	-	28.923	-	28.923
	2014	-	23.387	-	23.387
	2015	-	12.247	-	12.247
	2016	5.540	8.499	-	14.039
	2017	-	15.324	-	-
		5.540	**283.539**	**1.290**	**273.755**
Innovación Tecnológica	2012	-	965	-	965
	2013	-	1.302	-	1.302
	2014	-	701	-	701
		-	**2.968**	**-**	**2.968**
Doble Imposición Internacional	2016	-	-	1.258	-
	2017	-	1.883	-	-
		-	**1.883**	**1.258**	**-**
Reinversión de Beneficios Extraordinarios	2012	-	55	-	55
	2013	-	2	-	2
	2014	-	10	-	10
		-	**67**	**-**	**67**
Donaciones	2015	-	-	-	-
	2016	-	-	145	-
	2017	-	98	-	-
		-	**98**	**145**	**-**
Medidas Temporales	2015	-	**-**	-	**-**
	2016	-	-	255	-
	2017	-	**219**		
		-	**219**	**255**	**-**
Total incentivos acreditados		**5.540**	**288.775**	**2.948**	**276.790**
Total activos por impuesto diferido reconocidos en balance			**205.033**		**251.305**

Actualmente, el plazo temporal para la aplicación de las deducciones para evitar la doble imposición internacional pendientes de aplicación no tiene límite temporal. Sin embargo, la legislación vigente del Impuesto sobre Sociedades establece como límite de aplicación el 50% de la cuota íntegra del impuesto.

Por otra parte, el plazo para la aplicación de las deducciones por actividades de investigación científica e innovación tecnológica pendientes de aplicación es de 18 años desde su generación, estando sujetas al límite de aplicación al 50% de la cuota del impuesto de acuerdo con la legislación vigente, en la medida que está previsto que la deducción que generará cada año la Sociedad dominante excederá el 10% de la cuota íntegra.

No obstante, dicho plazo se reduce a 15 años inmediatos y sucesivos desde su generación para aquellas cantidades no deducidas correspondientes al resto de deducciones.

Impuestos diferidos-

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	2017	**2016**
Activos por impuestos diferidos	268.675	327.475
Pasivos por impuestos diferidos	(140.163)	(233.403)
Activos por impuesto diferido (neto)	**128.512**	**94.072**

El movimiento bruto en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	2017	**2016**
A 1 de enero	94.072	191.462
Abono en cuenta de resultados	34.180	28.852
Impuesto (cargado)/abonado a patrimonio neto	260	2.907
Combinaciones de negocio (Nota 7)	-	(129.149)
A 31 de diciembre	**128.512**	**94.072**

Al amparo de la normativa fiscal vigente en los distintos países en los que se encuentran radicadas las entidades consolidadas, en los ejercicios 2017 y 2016 han surgido determinadas diferencias temporales que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. El detalle de los impuestos diferidos registrados en ambos ejercicios son los siguientes:

	Miles de Euros			
	2017		2016	
	Diferencias acumuladas en las bases imponibles	Efecto acumulado en la cuota	Diferencias acumuladas en las bases imponibles	Efecto acumulado en la cuota
Activos por Impuestos diferidos:				
Amortización activos	149.618	32.042	119.698	30.756
Provisiones	50.037	12.413	95.016	26.638
Obligaciones de prestaciones por retiro	40.500	11.885	41.064	12.052
Valoración de existencias	12.347	4.393	3.835	1.761
Otros	3.345	864	6.577	2.192
	255.847	**61.595**	**266.190**	**73.399**
Créditos fiscales:				
Bases imponibles negativas a compensar	23.744	3.779	20.808	2.771
Por deducciones pendientes de compensación	-	205.033	-	251.305
Otros	(5.776)	(1.733)	(5.776)	(1.733)
Total Activos Impuestos diferidos y créditos fiscales:		**268.675**		**327.475**
Pasivos por Impuestos diferidos:				
Libertad de amortización R.D. 27/84, 2/85, 3/93	34.652	8.754	40.769	10.344
Bienes en régimen de arrendamiento financiero	5.175	1.294	5.677	1.419
Capitalización de activos intangibles	3.870	1.447	6.156	1.848
Asignación plusvalías a activos en combinaciones de negocio	343.792	94.153	701.025	186.799
Amortización de fondos de comercio	96.231	25.828	86.627	23.427
Efecto fiscal reversión provisiones de cartera filiales	16.508	5.353	16.507	5.352
Otros	21.367	3.334	21.367	4.214
Pasivos por Impuestos diferidos		**140.163**		**233.403**

Los activos por impuestos diferidos indicados anteriormente, por importe de 268.675 miles de euros, provienen básicamente de Almirall, S.A., la cual muestra un importe de 205.033 miles de euros como activo por impuesto diferido en sus cuentas anuales al 31 de diciembre de 2017 (motivadas por las deducciones pendientes de aplicar mencionados anteriormente). Estos activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance consolidado por considerar los Administradores de la Sociedad dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros, es probable que dichos activos sean recuperados en su totalidad en un horizonte temporal de hasta 10 años. Para la determinación de la estimación de resultados futuros que justifican este análisis de recuperación, se ha partido de lo siguiente:

- Proyecciones de resultados estimados correspondientes al grupo consolidado fiscal español para los próximos 5 años (y extrapolada hasta los 10 años) en base a la cartera de productos y estructura del grupo actual. Esta proyección ha tenido en cuenta incrementos sostenidos de beneficios futuros, fruto principalmente de incrementos esperados de ventas de la cartera de productos del Grupo así como sinergias significativas esperadas en la optimización de la estructura del mismo.

- Estimación de impactos adicionales previstos en resultados en los próximos ejercicios provenientes de las futuras inversiones/adquisiciones previstas llevar a cabo a medio plazo, y teniendo en cuenta las inversiones relevantes efectuadas el ejercicio 2017. Para ello se han considerado rentabilidades objetivos esperadas así como probabilidades de éxito en la consecución de las mismas.

Durante el ejercicio 2017, se ha registrado, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, una reversión del activo por impuesto diferido por deducciones de 39 millones de euros, en base a las proyecciones futuras del resultado del grupo de sociedades que consolidan fiscalmente en España, que se han visto afectadas indirectamente por la caída del negocio americano a través de las filiales Almirall Inc y Aqua Pharmaceuticals, LLC. Adicionalmente, se ha revertido el activo por impuesto diferido por diferencias temporales por importe de 15 millones de euros de Aqua Pharmaceuticals, LLP por tener dudas sobre su recuperabilidad futura teniendo en cuenta las proyecciones de ventas y resultados en base a los hechos acontecidos durante el ejercicio 2017 según se mencionan en la Nota 8.

La disminución de los pasivos por impuesto diferido durante el ejercicio 2017 se debe, principalmente, al deterioro registrado de los activos intangibles de Aqua Pharmaceuticals, LLP y Polichem Grupo mencionados en la Nota 9, cuyo efecto ha sido de 54 millones de euros y 13 millones de euros, respectivamente, de menos impuesto diferido.

22. Segmentos de negocio y geográficos

Criterios de segmentación

A continuación se describen los principales criterios a la hora de definir la información segmentada del Grupo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Los segmentos de negocio desglosados a continuación son aquellos de los que se dispone de información financiera diferenciada y sobre los que se basan la elaboración de los informes y cuyos resultados son revisados de forma mensual por la Dirección del Grupo (Comité de Dirección) para la toma de decisiones operativas, con objeto de decidir sobre los recursos que deben destinarse a cada segmento y evaluar su rendimiento, además de disponer de información financiera diferenciada.

Segmentos de negocio:

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo, que constituyen la base sobre la información relativa a los segmentos primarios:

a) Comercialización mediante red propia.

b) Comercialización mediante licenciatarios.

c) Actividad de investigación y desarrollo.

d) Área terapéutica de dermatología en Estados Unidos.

e) Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos.

Los segmentos operativos sobre los que se informa en la presente memoria adjunta son aquellos cuyos ingresos, resultados y/o activos son mayores del 10% de la cifra consolidada correspondiente. De esta manera, la columna “Gestión corporativa y resultados no atribuidos a otros segmentos” incorpora los ingresos y gastos que no están directamente relacionados e imputados a las áreas de negocio y que principalmente hacen referencia a activos corporativos y centros productivos del Grupo.

En este sentido, los juicios profesionales empleados por la entidad para considerar que la actividad de “investigación y desarrollo” y “gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos” se basan en que la información de gastos e ingresos de dichos segmentos no son tenidos en consideración a efectos de la toma de decisiones en el resto de los segmentos, sino que son analizados de forma separada por la máxima autoridad del Grupo en la toma de decisiones de operación con el objeto de decidir sobre los recursos a destinar a dicha actividad.

En el caso del segmento denominado “Actividades de investigación y desarrollo”, aunque no se producen, por regla general, ingresos de las actividades ordinarios, su desglose es fundamental para el entendimiento del Grupo ya que dicha actividad es considerada absolutamente clave y estratégica en el mercado en el que opera el Grupo. Por otro lado, los recursos destinados a dicho componente son basados en un análisis totalmente independiente al del resto de componentes del Grupo.

Por otro lado, el segmento de “gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos” agrupa aquellos ingresos y gastos que, dada su naturaleza, no están directamente relacionadas con el resto de los segmentos desglosados y, por lo tanto, no son asignables a éstos, ya que no están directamente relacionados con las áreas de negocio. Las cifras desglosadas en este segmento son principalmente derivadas de los activos corporativos desglosados posteriormente, de los gastos asociados a los centros productivos del Grupo, así como de todos los gastos no incluidos en el resultado de explotación. En este sentido, el Grupo considera que el esfuerzo que sería necesario en caso de desglosar dichos gastos en el resto de segmentos, requeriría unas pautas de reparto absolutamente arbitrarias y no atendería a la forma en que se encuentra establecida la estructura organizativa del Grupo, la cual constituye la base sobre la que se desglosa internamente la información financiera.

Bases y metodología de la información por segmentos de negocio-

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes elaborados por la Dirección del Grupo y se genera mediante la información basada en los datos contables consolidados del Grupo.

A efectos de determinación de la información por segmentos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se han considerado los saldos consolidados de cada segmento, con atribución, por tanto, de los ajustes de consolidación pertinentes a cada uno de los segmentos. A efectos de la información segmentada de los balances consolidados, se ha considerado la atribución de los ajustes de consolidación.

Los ingresos ordinarios del segmento, que comprenden el “Importe neto de la cifra de negocios” y “Otros ingresos”, corresponden a los directamente atribuibles al segmento.

Adicionalmente, en relación con los ingresos percibidos por el Grupo como consecuencia de los acuerdos alcanzados indicados en la Nota 6, han sido asignados, en caso de ser posible, en función del segmento de negocio directamente relacionado con los territorios o la actividad asociados a dichos acuerdos, bien sean cobros por hitos o desembolsos iniciales que se imputan de forma diferida a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, principalmente en los segmentos de comercialización mediante licenciatarios y actividades de investigación y desarrollo. No obstante, la variación del valor razonable de los activos procedentes de la operación de venta con AstraZeneca se han incluido dentro del segmento de “Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos” ya que se trata de una operación cuyo seguimiento se hace a nivel corporativo independientemente del resto de los segmentos, al no estar relacionada con el negocio recurrente.

Los ingresos imputables al segmento de Actividad de investigación y desarrollo corresponden a los gastos refacturados a terceros por dicha actividad.

Los gastos de cada segmento se determinan a partir de los gastos derivados de las actividades de explotación del mismo que le sean directamente atribuibles, entre los que se incluyen “Aprovisionamientos”, “Gastos de personal”, “Amortizaciones” y “Otros gastos de explotación”. En este sentido, los importes reseñados como “Aprovisionamientos” en cada uno de los segmentos incluyen, además del coste de adquisición de materiales, los costes imputados a los mismos en el proceso de fabricación por parte del Grupo (tales costes añaden, por ejemplo, costes de personal y amortizaciones, entre otros). En relación con dichos costes, los mismos se encuentran incluidos por naturaleza en el segmento “Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos” por lo que, previo paso a la obtención de los datos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del Grupo, se procede a su eliminación.

Los gastos considerados en cada uno de los segmentos, de acuerdo a lo descrito anteriormente, no incluyen amortizaciones, costes de reestructuración, ni los gastos generales de administración correspondientes a los servicios generales que no estén directamente imputados a cada segmento de negocio, y por tanto, no han sido distribuidos.

Como comentado anteriormente, aquellos gastos que no son directamente atribuibles a cada segmento de negocio, no son distribuidos y se asignan al segmento "gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos", porque así es como la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación del Grupo analiza la información de rentabilidades y toma las decisiones acerca de los recursos a invertir en cada segmento.

Las amortizaciones asignadas al segmento "gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos" están relacionadas con aquellos activos vinculados tanto a los centros productivos de la compañía como a la sede central del Grupo (9 y 10 millones de euros respectivamente). Estas amortizaciones se consideran gastos no asignables a los segmentos de negocio relacionados con criterios de comercialización, ya que no son directamente imputables a ninguno de los segmentos establecidos y por lo tanto la Dirección no las tiene en consideración en la toma de decisiones que les afectan.

Por otro lado las pérdidas por deterioro son, en líneas generales, desglosadas dentro del segmento en el que el activo objeto de la corrección valorativa se encuentra asignado.

En referencia a los costes de reestructuración, al ser gastos que la Dirección del grupo considera que no son habituales, ser decididos por la máxima autoridad en la toma de decisiones y al tener un marcado carácter estratégico, no se considera apropiado (y de hecho no se hace en ninguno de los análisis internos) incluirlos en ninguno de los otros segmentos dado que desvirtuarían las conclusiones a las que llegaría cualquier usuario de la información financiera en materia de su rentabilidad.

Por lo que respecta a los gastos generales y de administración incluidos en el segmento "gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos", se detalla a continuación, además de su naturaleza, las causas que llevan a la Dirección a no imputarlos al resto de segmentos:

- Costes vinculados a los centros productivos del Grupo y que no son directamente imputables a la fabricación.
- Costes vinculados a la sede central, los centros de servicios compartidos y áreas de soporte que incluyen principalmente los gastos de los departamentos de Recursos Humanos, Finanzas y la Dirección General Operativa ("Marketing", "Market Access" y "Global Medical Affairs"). Estos costes son difícilmente imputables al resto de los segmentos ya que se haría, por un lado, bajo un criterio totalmente subjetivo y, por otro lado, no sería acorde a la forma que la Dirección del Grupo evalúa la rentabilidad del resto de segmentos.

El Grupo no desglosa en las cuentas anuales información sobre clientes relevantes por segmentos al no suponer ninguno de ellos de forma individualizada un porcentaje superior al 10% del importe neto de la cifra de negocios del Grupo.

Los activos tangibles (Inmovilizado material, existencias, etc.) han sido asignados a los segmentos de acuerdo al uso final que haga cada segmento de ellos, independientemente de su ubicación geográfica.

En cuanto a los activos intangibles (Fondos de comercio, Inmovilizado intangible, etc.) han sido asignados de acuerdo a la unidad generadora de efectivo que asegura la recuperación del valor de dichos activos. En concreto, los fondos de comercio han sido asignados de la siguiente forma:

- Almirall S.A.: ha sido asignado al segmento de "Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos", dado su carácter estructural en la configuración actual del Grupo y no poder asignarse a ningún segmento en concreto, según lo detallado en la Nota 8.
- Almirall Hermal, GmbH: ha sido asignado al segmento de "Comercialización mediante red propia" puesto que la unidad generadora de efectivo principal de dicho fondo de comercio es este segmento.
- Aqua Pharmaceuticals: ha sido asignado al segmento de "Área terapéutica de dermatología en Estados Unidos" puesto que la unidad generadora de efectivo principal de dicho fondo de comercio es este segmento (Nota 8).
- Poli Group: Los activo, ingresos y gastos han sido distribuidos entre el segmento de "Comercialización mediante red propia" y "Comercialización mediante licenciatarios" de una manera consistente con las Unidades Generadoras de Efectivo utilizadas a efecto de los test de deterioro detallados en la Nota 5-d.
- ThermiGen: ha sido asignado al segmento de "Área de dermatología en EEUU".

El Grupo no tiene establecidos criterios de reparto del Patrimonio neto ni del Pasivo por segmentos y, por tanto, no detalla dicha información. Asimismo, ciertas partidas de balance entre las que se encuentran los activos financieros mantenidos por el Grupo, tanto corrientes como no corrientes, el efectivo y medios equivalentes, y otras partidas de

menor relevancia son considerados afectos al segmento "Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos".

Adicionalmente, los principales activos que son incluidos en el segmento "gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos" son:

- Fondo de Comercio de Almirall, S.A. originado en 1997 fruto de la fusión con Prodesfarma S.A. Tal y como se indica en la nota 8 de la presente memoria consolidada, dado su carácter estructural en la configuración actual del Grupo y no poder asignarse de una manera objetiva a ningún otro segmento concreto se optó por incluirse en el segmento "gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos".

- Activos intangibles correspondientes principalmente al acuerdo con Sun Pharma por la licencia mencionada en la nota 9 de la memoria consolidada adjunta, así como otros activos de menor importe que corresponden principalmente a patentes y software informático. La licencia referida se encuentra en curso debido a que el lanzamiento asociado al producto licenciado se espera que se realice a finales del 2018 o principios del 2019, una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones. En consecuencia, se consideró más apropiado no incluirlo en el segmento de comercialización mediante licenciatarios.

- Activos intangibles correspondientes principalmente a gastos de desarrollo en curso adquiridos como consecuencia de la toma de control de Polichem Group según se indica en la nota 9 de la memoria consolidada adjunta.

- Inmovilizado material vinculado a los centros productivos del Grupo, a la Sede Central y a centros de servicios compartidos, consistentemente con la asignación de los gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias segmentada.

- Activos financieros correspondientes al acuerdo con AstraZeneca según se indica en la nota 11 de la memoria consolidada adjunta, consistentemente con la asignación de los ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias segmentada. Adicionalmente también se incluye en este grupo tanto las inversiones en instrumentos de patrimonio de la compañía Suneva Medical, así como otros activos financieros de menor importe correspondientes a depósitos entre los que se incluye el depósito utilizado como garantía en la compraventa de ThermiGen según se explica en la nota 7 de la memoria consolidada de dichas cuentas anuales.

- Activos por impuestos diferidos correspondientes al Grupo de consolidación fiscal español según se detalla en la nota 21 de la memoria consolidada adjunta, así como los activos por impuesto diferido generados en Almirall Hermal, GmbH, y las sociedades "Holding" tales como Almirall Aesthetics, Inc y Almirall, Inc.

  Estos activos no han sido asignados a ningún otro segmento de negocio dado que su análisis, al ser activos de sociedades holding o de sociedades que son separadas en varios segmentos, es realizado en función de los territorios donde es de aplicación la correspondiente normativa fiscal y no tal y como se encuentra desglosada la distribución primaria de la nota de segmentos.

- Existencias cuyas referencias no son asignables directamente a ningún segmento de negocio ya que no se corresponden con ningún producto acabado sino principalmente a materia prima, materiales y semielaborados cuyo destino aún no es conocido.

- Inversiones financieras corrientes y efectivo y otros activos líquidos se corresponden principalmente con el importe del "Cash Pooling" al cual se encuentran acogidos la totalidad de las sociedades integradas dentro del perímetro de consolidación del Grupo, a excepción de Aqua Pharmaceuticals (incluida en el segmento Dermatología EEUU") y las recientes adquisiciones de Poli Group y de ThermiGen (incluidas en los segmentos de comercialización mediante red propia y licenciatarios en la medida correspondiente). Estos activos derivados del cash pooling son gestionados de manera conjunta desde la sede central.

Información financiera por segmentos-

Segmentación por negocios-

Cuenta de resultados segmentada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017:

	Comercializa-ción mediante red propia	Comercializa-ción mediante licenciatarios	Actividad de investigación y desarrollo	Dermatología EEUU	Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos	Ajustes y reclasifica ciones	Total
Importe neto de la cifra de negocios	450.923	79.827	-	82.663	25.968	-	639.381
Aprovisionamientos	(145.345)	(40.972)	-	(16.943)	(22.699)	52.954	(173.005)
Margen bruto	**305.578**	**38.855**	**-**	**65.720**	**3.269**	**52.954**	**466.376**
Otros ingresos	688	36.972	2.364	7.747	68.633	-	116.404
Gastos de personal	(55.691)	(1.545)	(24.772)	(45.130)	(39.577)	(28.086)	(194.801)
Amortizaciones	(33.344)	(11.229)	(8.215)	(28.679)	(12.535)	(9.659)	(103.661)
Variación neta de provisiones	1.248	-	-	(9.466)	-	-	(8.218)
Otros gastos de explotación	(75.564)	(5.245)	(55.001)	(51.843)	(37.645)	(15.209)	(240.507)
Resultado de explotación previo (*)	**142.915**	**57.808**	**(85.624)**	**(61.651)**	**(17.855)**	**-**	**35.593**
Resultados por venta inmovilizado / otros	-	-	-	(586)	(12.180)	-	(12.766)
Gastos de restructuración de personal	-	-	-	-	(9.271)	-	(9.271)
Deterioros	-	-	-	(246.406)	(77.167)	-	(323.573)
Resultado financiero	-	-	-	(17.480)	6.433	-	(11.047)
Resultado antes de impuestos	**142.915**	**57.808**	**(85.624)**	**(326.123)**	**(110.040)**	**-**	**(321.063)**
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	(4.520)	21.622	-	17.102
Resultado neto atribuido a la sociedad dominante	**142.915**	**57.808**	**(85.624)**	**(330.643)**	**(88.418)**	**-**	**(303.961)**

(*) Antes de resultados por venta inmovilizado/otros, deterioros y gastos de reestructuración de personal

Activo al 31 de diciembre de 2017 segmentado:

ACTIVO	Comercialización mediante red propia	Comercialización mediante licenciatarios	Actividad de investigación y desarrollo	Dermatología EEUU	Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos	Total
Fondo de comercio	235.143	45.416	-	25.752	35.504	341.815
Activos intangibles	147.615	251.206	4	115.701	215.790	730.316
Inmovilizado material	643	-	36.268	4.296	87.110	128.317
Activos financieros	173	16		1.130	190.640	191.959
Activos por impuestos diferidos	4.131	8.737		630	255.177	268.675
ACTIVO NO CORRIENTE	**387.705**	**305.375**	**36.272**	**147.509**	**784.221**	**1.661.083**
Existencias	33.868	2.845	-	21.280	25.750	83.743
Deudores comerciales y otros	33.130	30.195	2.000	22.132	2.903	90.360
Activos por impuestos corrientes	7.980	395	-	10.927	37.752	57.054
Otros activos corrientes	299	361	-	1.808	1.512	3.980
Inversiones financieras corrientes	89	-	-	-	68.595	68.684
Efectivo y otros activos líquidos	-	1.644	-	17.318	192.580	211.542
ACTIVO CORRIENTE	**75.366**	**35.440**	**2.000**	**73.465**	**329.092**	**515.363**
TOTAL ACTIVO	**463.071**	**340.815**	**38.272**	**220.974**	**1.113.313**	**2.176.445**

El desglose de los activos no corrientes referido al inmovilizado localizado en países extranjeros se detalla en la Nota 10.

Adiciones de activos no corrientes por segmentos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017:

	Comercialización mediante red propia	Comercialización mediante licenciatarios	Actividad de investigación y desarrollo	Dermatología EEUU	Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos	Total
Total adiciones activos no corrientes	59.603	8	4.168	7.500	45.055	**116.334**

Cuenta de resultados segmentada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016:

	Comercializa-ción mediante red propia	Comercializa-ción mediante licenciatarios	Actividad de investigación y desarrollo	Dermatología EEUU	Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos	Ajustes y reclasifica ciones	Total
Importe neto de la cifra de negocios	448.118	90.892	-	203.394	21.957	-	764.361
Aprovisionamientos	(143.912)	(29.384)	-	(27.938)	(16.886)	55.349	(162.771)
Margen bruto	**304.206**	**61.508**	**-**	**175.456**	**5.071**	**55.349**	**601.590**
Otros ingresos	1.839	49.210	9.014	2.914	31.877	-	94.854
Gastos de personal	(59.283)	(4.810)	(20.175)	(44.149)	(72.775)	-	(201.192)
Amortizaciones	(31.344)	(11.725)	(6.655)	(27.658)	(22.914)	-	(100.296)
Variación neta de provisiones	235	329	-	(4.466)	2.515	-	(1.387)
Otros gastos de explotación	(78.750)	(10.185)	(71.453)	(58.789)	(51.298)	-	(270.475)
Resultado de explotación previo (*)	**136.903**	**84.327**	**(89.269)**	**43.308**	**(107.524)**	**55.349**	**123.094**
Resultados por venta inmovilizado / otros	-	-	-	(350)	30.439	-	30.089
Gastos de restructuración de personal	-	-	-	-	(26.577)	-	(26.577)
Deterioros	-	-	(15.000)	-	-	-	(15.000)
Resultado financiero	-	-	-	(16.846)	(2.123)	-	(18.969)
Resultado antes de impuestos	**136.903**	**84.327**	**(104.269)**	**26.112**	**(105.785)**	**55.349**	**92.637**
Impuesto sobre sociedades	(1.747)	(2.441)	-	(11.897)	(1.073)	-	(17.158)
Resultado neto atribuido a la sociedad dominante	**135.156**	**81.886**	**(104.269)**	**14.215**	**(106.858)**	**55.349**	**75.479**

(*) Antes de resultados por venta inmovilizado/otros, deterioros y gastos de reestructuración de personal

Activo al 31 de diciembre de 2016 segmentado (*):

ACTIVO	Comercialización mediante red propia	Comercialización mediante licenciatarios	Actividad de investigación y desarrollo	Dermatología EEUU	Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos	Total
Fondo de comercio	235.143	45.391	-	116.727	35.504	432.765
Activos intangibles	117.675	267.388	6	327.666	280.261	992.996
Inmovilizado material	418	4.676	35.471	7.732	84.001	132.298
Activos financieros	162	17	-	1.252	193.010	194.441
Activos por impuestos diferidos	3.208	2.384	-	16.068	305.815	327.475
ACTIVO NO CORRIENTE	**356.606**	**319.856**	**35.477**	**469.445**	**898.591**	**2.079.975**
Existencias	32.956	1.632	-	17.048	39.404	91.040
Deudores comerciales y otros	36.610	23.768	916	64.237	5.077	130.608
Activos por impuestos corrientes	2.091	88	-	-	43.364	45.543
Otros activos corrientes	982	449	-	1.999	1.221	4.651
Inversiones financieras corrientes	-	69.676	-	9.487	138.049	217.212
Efectivo y otros activos líquidos	21.932	4.481	-	75.064	148.022	249.499
ACTIVO CORRIENTE	**94.571**	**100.094**	**916**	**167.835**	**375.137**	**738.553**
TOTAL ACTIVO	**451.177**	**419.950**	**36.393**	**637.280**	**1.273.728**	**2.818.528**

(*) Cierta información segmentada ha sido modificada a efectos de corregir su coherencia y consistencia con la segmentación de la cuenta de resultados tal y como se elabora para la Dirección y hacerla comparativa con el ejercicio 2017 en función de la evolución de la información financiera suministrada a la Dirección a partir del dicho ejercicio.

El desglose de los activos no corrientes referido al inmovilizado localizado en países extranjeros se detalla en la Nota 10.

Adiciones de activos no corrientes por segmentos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016:

	Comercialización mediante red propia	Comercialización mediante licenciatarios	Actividad de investigación y desarrollo	Dermatología EEUU	Gestión corporativa y resultados no asignados a otros segmentos	Total
Total adiciones activos no corrientes	222.516	362.495	7.042	70.442	30.245	**692.740**

Importe neto de la cifra de negocio por área terapéutica-

En el cuadro siguiente se detallan la aportación al importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2017 y 2016 de las principales áreas terapéuticas del Grupo:

	Miles de Euros	
	2017	**2016**
Respiratoria	60.346	65.591
Gastrointestinal y Metabolismo	113.443	115.163
Dermatología y otras	269.651	389.847
CNS	60.340	60.825
Osteomuscular	32.608	34.679
Cardiovascular	25.594	26.497
Otras especialidades terapéuticas	77.399	71.759
Total	**639.381**	**764.361**

Por su parte, la distribución por área geográfica del importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2017 y 2016 se detalla en la Nota 20.

23. Dividendos pagados por la Sociedad Dominante:

A continuación se muestran los dividendos pagados por la Sociedad Dominante durante los ejercicios 2017 y 2016, los cuales correspondieron en ambos casos a los dividendos aprobados sobre los resultados del ejercicio anterior:

	2017			2016		
	% sobre Nominal	**Euros por Acción**	**Importe (Miles de Euros)**	**% sobre Nominal**	**Euros por Acción**	**Importe (Miles de Euros)**
Acciones ordinarias	158%	0,19	33.000	158%	0,19	33.000
Dividendos totales pagados	**158%**	**0,19**	**33.000**	**158%**	**0,19**	**33.000**

24. Beneficio por acción

Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo. Por su parte, el beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad dominante. A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

De acuerdo con ello:

	2017	2016
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	(303.961)	75.479
Número medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	172.951	172.951
Beneficio básico por acción (euros)	**(1,76)**	**0,44**

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido cambios en las acciones en circulación.

25. Compromisos adquiridos, pasivos contingentes y activos contingentes

a) Compromisos adquiridos

Como consecuencia de las actividades de investigación y desarrollo que efectúa el Grupo, al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 se encontraban suscritos acuerdos en firme para la realización de dichas actividades por importe de 0,6 millones de euros, que habrían de satisfacerse en ejercicios futuros.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existían compromisos de compra de inmovilizado material de importe significativo.

Los compromisos adquiridos por el Grupo en concepto de arrendamientos se detallan en la Nota 20.

b) Pasivos contingentes

Asimismo, no existen otros pasivos contingentes adicionales a los mencionados en las notas de estas cuentas anuales consolidadas (pagos contingentes por adquisición de activos intangibles (Ver Nota 9)).

c) Activos contingentes

Con motivo de la operación con AstraZeneca mencionada en la Nota 6-a, el Grupo mantiene derechos de cobro de determinadas cantidades en concepto de hitos (“milestones”) relacionados con ciertos eventos regulatorios y comerciales.

26. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota. Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes se desglosan en los estados financieros individuales.

Saldos y operaciones con otras partes vinculadas

Durante el ejercicio 2017 y 2016 las sociedades del Grupo han realizado las siguientes transacciones con partes vinculadas, manteniéndose al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los saldos a continuación detallados:

			Miles de Euros	
Parte vinculada	Concepto	Año	Transacciones - Ingresos/(Gastos)	Saldo - Deudor/(Acreedor)
Grupo Corporativo Landon, S.L.	Arrendamientos	2017	(2.695)	-
		2016	(2.617)	(218)
Grupo Corporativo Landon, S.L.	Refacturación de obras	2017	108	32
		2016	246	24

La sede central del Grupo se encuentra arrendada a la sociedad Grupo Corporativo Landon, S.L., mediante un contrato con vencimiento en el ejercicio 2017, que ha sido renovada en las mismas condiciones en Febrero de 2018.

Las transacciones con partes vinculadas tienen lugar a precio de mercado.

27. Retribuciones al Consejo de Administración y a los Directivos

El Grupo ha incluido en la determinación de los miembros Directivos a efectos de las cuentas anuales consolidadas a los integrantes del Comité de Dirección mientras no formen parte del Consejo de Administración.

El importe devengado durante los ejercicios 2017 y 2016 por los Directivos, no integrantes del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, por todos los conceptos retributivos (sueldos, gratificaciones, dietas, retribuciones en especie, indemnizaciones, planes de incentivo y aportación a la seguridad social) ha ascendido a 4.187 y 3.757 miles de euros, respectivamente.

El importe indicado en el párrafo anterior incluye la retribución devengada, satisfecha y no satisfecha, por los Directivos del Grupo. Adicionalmente, en concepto de planes plurianuales de incentivo y fidelización y Plan SEUS (véase Nota 5-x) ha ascendido a 487 y 524 miles de euros en 2017 y 2016, respectivamente. El saldo a cierre del ejercicio de la provisión por dichos planes asciende a 1.424 miles de euros en 2017 (3.027 miles de euros en 2016).

No existen otros compromisos en materia de pensiones contraídos con los Directivos al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

El importe devengado durante los ejercicios 2017 y 2016 por los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante por todos los conceptos retributivos (sueldos, gratificaciones, dietas, retribuciones en especie, seguros de vida, indemnizaciones, planes de incentivo y aportación a la seguridad social) ha ascendido a 6.187 y 2.780 miles de euros, respectivamente. Existen seguros de vida devengados por un importe de12,4 miles de euros (14,5 miles de euros en 2016).

Durante el ejercicio 2017, se han devengado primas de seguro de responsabilidad civil por importe de 99 miles de euros (95,7 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) que cubren posibles daños ocasionados en el ejercicio de sus cargos a los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección.

El importe indicado en el párrafo anterior incluye la retribución devengada, satisfecha y no satisfecha, por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en concepto de planes plurianuales de incentivo y fidelización y Plan SEUS, que ha ascendido a 498 y 314 miles de euros en 2017 y 2016, respectivamente. El saldo a cierre del ejercicio de la provisión por dichos planes asciende a 1.528 miles de euros en 2017 (1.816 miles de euros en 2016).

No existen otros compromisos en materia de pensiones contraídos con los actuales y anteriores componentes del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Grupo no han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

28. Otra información referente al Consejo de Administración

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad dominante, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

29. Información sobre medio ambiente

Las sociedades del Grupo han adoptado las medidas pertinentes en temas medioambientales con el objeto de cumplir con la legislación vigente al respecto.

El inmovilizado material de Grupo Almirall incluye determinados activos para la protección del medioambiente (limitación de humos, drenaje del subsuelo, etc...) con un valor neto contable al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de 1,6 millones de euros y de 1,7 millones de euros, respectivamente.

Las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2017 y 2016 incluye gastos relacionados con la protección del medioambiente por importes de 0,9 millones de euros y 1,3 millones de euros, respectivamente.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que las medidas adoptadas cubren adecuadamente todas las posibles necesidades, por lo que no existen riesgos o contingencias de naturaleza medioambiental. Asimismo, no se han recibido subvenciones o ingresos relacionados con estas actividades.

30. Exposición al riesgo y gestión del capital

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería del Grupo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

Riesgo de tipo de interés

A principios del 2014 la compañía emitió Bonos High Yield por 7 años a un tipo de interés fijo del 4,625% y con fecha 03/04/2017, la compañía amortizó anticipadamente todo el importe de dichos Bonos junto con los intereses correspondientes.

Por otro lado, durante el primer trimestre del año 2017, la compañía firmó una nueva línea de crédito a 4 años, habilitada para un máximo de disposición de 250 millones de euros a tipo de interés fijo, siendo la media de dicho tipo del 0,81%, por lo que la compañía no está expuesta a la volatilidad de tipos de interés. A fecha de cierre de 2017, la compañía había dispuesto todo el importe de dicha póliza.

Con respecto la otra línea de crédito que la compañía tenía habilitada desde 2014 para un máximo de disposición de 25 millones de euros, se canceló también durante el primer trimestre de 2017.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo está expuesto al riesgo del tipo de cambio en determinadas operaciones derivadas de su actividad. Fundamentalmente se trata de cobros en dólares correspondientes a ventas de producto acabado, cobros y pagos derivados de la operación realizada con AstraZeneca, pagos en dólares derivados del acuerdo con Sun Pharmaceutical Industries Ltd., pagos en dólares por ensayos clínicos, compras de materias primas y pagos de royalties en yenes, así como los cobros y pagos realizados por las filiales de Reino Unido, Polonia, Suiza, Dinamarca y EEUU en su moneda local. La divisa más relevante con la que opera el grupo es el dólar americano.

A nivel general, los riesgos por tipo de cambio suponen en el caso de los cobros un 18,66% del importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos y en el caso de los pagos un 31,29% de los aprovisionamientos y otros gastos de explotación.

El Grupo analiza trimestralmente las previsiones de cobros y pagos en divisa así como la evolución y tendencia de las mismas. Durante los ejercicios 2016-2017, el Grupo ha reducido su exposición al riesgo por tipo de cambio en aquellas transacciones comerciales de mayor volumen, mediante la contratación de seguros de cambio puntuales para cubrir los pagos en yenes por compra de materias primas, y para cubrir las entradas de tesorería en USD por cobros, principalmente (al 31 de diciembre de 2016 y 2017 no había contratos de seguros abiertos significativos).

La Sociedad dominante del Grupo era prestataria de un préstamo con la subsidiaria Almirall, Inc., dicho préstamo no fue cubierto debido a que las previsiones de la evolución del dólar eran favorables y la cobertura suponía una salida de caja del importe de la revalorización. Asimismo, dicho préstamo hasta el ejercicio 2017 fue considerado como más valor de la inversión neta en el extranjero y, por ende, las diferencias de cambio generadas desde ese momento se registraban en el apartado diferencias de conversión del patrimonio neto, sin haber afectado la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Sin embargo, durante el ejercicio 2017 la estimación del carácter permanente de ese préstamo ha sido modificada considerando que el citado préstamo tiene que ser repagado por la filial en un futuro previsible lo que ha motivado la reclasificación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de las diferencias de conversión acumuladas derivadas del mismo.

Por otro lado, a efectos de calibrar la sensibilidad del tipo de cambio de la moneda extranjera, cabe considerar que una variación del tipo de cambio del euro frente al dólar estadounidense (moneda extranjera más significativa) de incremento/disminución del 5% hubiera supuesto que el resultado consolidado antes de impuestos hubiera disminuido en 4,2 millones de euros/ aumentado en 4,6 millones de euros, respectivamente.

Riesgo de liquidez

El Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando dos herramientas fundamentales de previsión que varían en cuanto a su horizonte temporal.

Por una parte, se establece un presupuesto mensualizado de tesorería a un año que se fundamenta en los estados financieros previsionales para el año en curso, del cual se analizan mensualmente las desviaciones.
Por otro lado, se configuran previsiones a 24 meses, que se actualizan mensualmente.

Los excedentes de tesorería se han invertido por regla general en activos financieros a muy corto plazo en entidades financieras de solvencia reconocida.

El Grupo realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez, manteniendo el suficiente efectivo y valores negociables, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

Por último, la planificación y gestión de la liquidez a medio y largo plazo se basa en el Plan Estratégico del Grupo que abarca un horizonte temporal de cinco años.
En las notas de instrumentos financieros (Nota 11) y pasivos financieros (Nota 17) se incluye el calendario de liquidación de los activos y pasivos monetarios.

Estimación del valor razonable

La valoración de los activos y pasivos valorados por su valor razonable debe desglosarse por niveles según la jerarquía siguiente determinada por la NIIF 13:

Nivel 1. Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos y pasivos idénticos.
Nivel 2. Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios).
Nivel 3. Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado.

El desglose al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de los activos y pasivos del Grupo valorados al valor razonable según los citados niveles es el siguiente (en miles de euros):

2017	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**
Activos			
Activos financieros disponibles para la venta	539	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado (*)	-	-	172.865
Total activos	**539**	**-**	**172.865**
Pasivos	-	-	-
Total pasivos	**-**	**-**	**-**

(*) incluye el importe a largo plazo y a corto plazo derivado de la operación con AstraZeneca (ver Nota 11).

2016	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**
Activos			
Activos financieros disponibles para la venta	545	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado (*)	-	-	168.386
Total activos	**545**	**-**	**168.386**
Pasivos	(**) -	-	-
Total pasivos	**-**	**-**	**-**

(*) incluye el importe a largo plazo y a corto plazo derivado de la operación con AstraZeneca (ver Nota 11).
(**)La cotización de la emisión de obligaciones simples (323.550 miles de euros de valor nominal) al 31 de diciembre de 2016 era de 103,6.

Riesgo de crédito

El Grupo gestiona el riesgo de crédito mediante un análisis individual de las partidas que conforman las cuentas a cobrar. Como medidas de carácter preventivo, se establecen límites de crédito para las ventas realizadas a mayoristas, farmacias y licenciatarios locales. Con respecto a la venta hospitalaria, dado su reducido peso, se realiza directamente la gestión de cobro a posteriori, una vez vencida la deuda.

Las cantidades que se consideran incobrables, una vez realizadas todas las pertinentes gestiones de cobro, se provisionan al 100%. El saldo de la provisión correspondiente al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es de 16.507 y 10.592 miles de euros, respectivamente (Nota 13).

En relación al deterioro de los activos financieros por riesgo de crédito, el Grupo invierte principalmente en instrumentos de tipo variable a muy corto plazo en entidades de elevado rating crediticio, con el fin de minimizar cualquier riesgo de crédito.

El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo, realizándose tanto las colocaciones de tesorería como la contratación de derivados con entidades financieras de elevada solvencia.

Gestión del capital

El Grupo gestiona su capital para garantizar la continuidad de las actividades de las sociedades del Grupo del cual es cabecera y, al mismo tiempo, para maximizar la rentabilidad de sus accionistas mediante el óptimo equilibrio entre deuda y patrimonio neto.

El Grupo revisa periódicamente la estructura de capital en función de un plan estratégico a cinco años que marca las directrices en cuanto a necesidades de inversión y financiación.

Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre del 2017 y 2016 han sido los siguientes (en miles de euros):

	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Deudas financieras	250.072	321.030
Obligaciones de prestaciones por retiro	71.157	71.939
Efectivo y equivalentes del efectivo	(280.226)	(466.711)
Deuda Neta	**41.003**	**(73.742)**
Patrimonio Neto	1.125.480	1.520.280
Capital Social	20.754	20.754
Índice de apalancamiento(1)	**3.6%**	**(5%)**

(1) En base al cálculo utilizado por el Grupo para la determinación del índice de apalancamiento (sin incluir el importe de "otros pasivos financieros" incluidos en la Nota 17).

31. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

Los plazos de pago a proveedores realizados por las sociedades españolas del conjunto consolidable cumplen con los límites establecidos en la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de la lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Dicha Ley establece unos plazos de pago límite de 60 días.

El detalle de los pagos por operaciones comerciales, realizados durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre, en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente, y según la disposición del Boletín Oficial del Estado publicado el 4 de febrero de 2016, se detalla como sigue:

	Número de días	
	2017	**2016**
	Días	**Días**
Periodo medio de pago a proveedores	52	57
Ratio de operaciones pagadas	53	58
Ratio de operaciones pendientes de pago	39	25
Total pagos realizados	**254.895**	**251.933**
Total pagos pendientes	**14.464**	**12.094**

Este saldo hace referencia a los proveedores de las sociedades españolas del conjunto consolidable que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios. El periodo medio de pago del ejercicio 2017 para estas sociedades ha sido de 52 días (57 días en 2016).

32. Hechos Posteriores

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales consolidadas, el Consejo de Administración de Almirall, S.A. ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición por un importe de 33 millones de euros. A efectos de realización de esta distribución de dividendo se propone volver a utilizar el sistema de retribución para los accionistas denominado como "Dividendo Flexible", ya aplicado en 2012. De este modo, se ofrece a sus accionistas una alternativa que les permite recibir acciones liberadas de la Sociedad Dominante sin limitar su posibilidad de percibir en efectivo un importe equivalente al pago del dividendo tal y como se indica en la Nota4.

ANEXO: INFORMACIÓN DE LAS SOCIEDADES DEL GRUPO

Nombre	Miles de Euros						
	Laboratorios Miralfarma, S.L(**)	Laboratorios Almirall, S.L. (*)	Laboratorios Farmacéuticos Romofarm, S.L.(**)	Laboratorios Almofarma, S.L.(**)	Laboratorio Temis Farma, S.L.(**)	Alprofarma, S.L.(**)	Laboratorios Tecnobio, S.A.
Dirección	España	España	España	España	España	España	España
Actividad	Servicios de mediación	Servicios de mediación	Servicios de mediación	Servicios de mediación	Servicios de mediación	Servicios de mediación	Servicios de mediación
31 de diciembre de 2017							
Fracción del capital que se posee:							
- Directamente	-	100%	-	-	-	-	100%
- Indirectamente		-					-
% derechos de voto	-	100%	-	-	-	-	100%
Método de consolidación	-	Integración global	-	-	-	-	Integración global
Capital		120					61
Reservas		13.662					1.475
Resultados netos del ejercicio		(122)					(110)
31 de diciembre de 2016							
Fracción del capital que se posee:							
- Directamente	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
- Indirectamente	-	-	-	-	-	-	-
% derechos de voto	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Método de consolidación	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global
Capital	120	120	60	120	120	60	61
Reservas	1.997	2.735	2.057	1.023	2.246	60	1.424
Resultados netos del ejercicio	2	103	-	20	114	4	33

Nota: Toda la información relativa a las sociedades indicadas está obtenida de estados financieros individuales de las distintas sociedades. Por dicho motivo, no recogen el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación para las participaciones. No se incluyen las sociedades inactivas fuera del consolidado.
(*) Denominada a 31 de diciembre de 2016 Laboratorio Omega Farmacéutica, S.L
(**) Con efectos contables 1 de Enero de 2017, las sociedades Laboratorios Miralfarma, Laboratorios Almofarma, Pantofarma, Laboratorios Berenguer Infale, Alprofarma, Laboratorio Temis Farma y Laboratorios Farmaceúticos Romofarm se fusionaron con Laboratorio Omega Farmaceutica (ahora denominada Laboratorios Almirall, S.L.), siendo ésta última la sociedad absorbente.

ANEXO: INFORMACIÓN DE LAS SOCIEDADES DEL GRUPO

	Miles de Euros						
Nombre	Laboratorios Berenguer-Infale, S.L. (**)	Pantofarma, S.L.	Industrias Farmacéuticas Almirall, S.A.	Ranke Química, S.A.	Almirall Internacional, BV	Almirall, NV	Almirall - Productos Farmacêuticos, Lda.
Dirección	España	España(**)	España	España	Holanda	Bélgica	Portugal
Actividad	Servicios de mediación	Servicios de mediación	Fabricación de especialidades	Fabricación de materias primas	Holding	Laboratorio farmacéutico	Laboratorio farmacéutico
31 de diciembre de 2017							
Fracción del capital que se posee:							
- Directamente	-	-	100%	100%	100%	0,01%	-
- Indirectamente			-	-	-	99,99%	100%
% derechos de voto	-	-	100%	100%	100%	100%	100%
Método de consolidación	-	-	Integración Global	Integración Global	Integración Global	Integración Global	Integración Global
Capital			1.200	1.200	52.602	1.203	1.500
Reservas			62.567	23.974	56.196	1.884	1.570
Resultados netos del ejercicio			2.219	1.177	5.079	154	256
31 de diciembre de 2016							
Fracción del capital que se posee:							
- Directamente	100%	100%	100%	100%	100%	0,01%	-
- Indirectamente	-	-	-	-	-	99,99%	100%
% derechos de voto	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Método de consolidación	Integración Global	Integración Global	Integración Global	Integración Global	Integración Global	Integración Global	Integración Global
Capital	120	360	1.200	1.200	52.602	1.203	1.500
Reservas	1.301	1.000	59.890	23.152	36.521	1.763	1.260
Resultados netos del ejercicio	28	70	2.630	821	19.675	121	310

Nota: Toda la información relativa a las sociedades indicadas está obtenida de estados financieros individuales de las distintas sociedades. Por dicho motivo, no recogen el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación para las participaciones. No se incluyen las sociedades inactivas fuera del consolidado.
(**)Con efectos contables 1 de Enero de 2017, las sociedades Laboratorios Miralfarma, Laboratorios Almofarma, Pantofarma, Laboratorios Berenguer Infale, Alprofarma, Laboratorio Temis Farma y Laboratorios Farmaceúticos Romofarm se fusionaron con Laboratorio Omega Farmaceutica (ahora denominada Laboratorios Almirall, S.L.), siendo ésta última la sociedad absorbente.

ANEXO: INFORMACIÓN DE LAS SOCIEDADES DEL GRUPO

	Miles de Euros						
Nombre Dirección	Almirall, BV Holanda	Almirall Aesthetics, S.A. España (***)	Almirall Limited Reino Unido	Subgrupo Almirall, S.A.S. (**) Francia	Almirall SP, Z.O.O. Polonia	Almirall GmbH Austria	Almirall, AG Suiza
Actividad	Laboratorio farmacéutico	Comercialización productos estéticos	Laboratorio farmacéutico	Laboratorio farmacéutico	Laboratorio farmacéutico	Laboratorio farmacéutico	Laboratorio farmacéutico
31 de diciembre de 2017							
Fracción del capital que se posee:							
- Directamente	-	-	-	-	-	100%	100%
- Indirectamente	100%	100%	100%	100%	100%	-	-
% derechos de voto	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Método de consolidación	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global
Capital	4.000	61	563	1.257	14	36	652
Reservas	2.070	193	7.464	(2.708)	1.493	3.265	1.302
Resultados netos del ejercicio	35	(80)	1.025	(60)	27	178	145
31 de diciembre de 2016							
Fracción del capital que se posee:							
- Directamente	-	-	-	-	-	100%	100%
- Indirectamente	100%	-	100%	100%	100%	-	-
% derechos de voto	100%	-	100%	100%	100%	100%	100%
Método de consolidación	Integración global	-	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global
Capital	4.000	-	563	1.257	14	36	652
Reservas	2.025	-	6.776	(2.708)	1.379	3.024	1.169
Resultados netos del ejercicio	121	-	993	-	36	240	4.087

Nota: Toda la información relativa a las sociedades indicadas está obtenida de estados financieros individuales de las distintas sociedades. Por dicho motivo, no recogen el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación para las participaciones. No se incluyen las sociedades inactivas fuera del consolidado.
(***) Denominada a 31 de diciembre de 2016 Almirall Europa, S.A

(**) Incluye las sociedades dependientes de Almirall, SAS y Almirall Production SAS.

	Miles de Euros				
Nombre	Almirall SpA	Almirall Hermal, GmbH	Almirall Aps	Almirall Inc	Subgrupo (****) Aqua
Dirección	Italia	Alemania	Dinamarca	USA	Pharmaceuticals
Actividad	Laboratorio farmacéutico	Laboratorio farmacéutico	Laboratorio farmacéutico	Holding	USA Laboratorio farmacéutico
31 de diciembre de 2017					
Fracción del capital que se posee:					
- Directamente	-	100%	100%	100%	-
- Indirectamente	100%	-	-	-	100%
% derechos de voto	100%	100%	100%	100%	100%
Método de consolidación	Integración Global	Integración Global	Integración Global	Integración Global	Integración Global
Capital	8.640	25	17	(4.622)	(13.185)
Reservas	48.864	16.821	2.263	92.610	101.046
Resultados netos del ejercicio	3.768	21.212	(63)	(163.553)	(77.377)
31 de diciembre de 2016					
Fracción del capital que se posee:					
- Directamente	-	100%	100%	100%	-
- Indirectamente	100%	-	-	-	100%
% derechos de voto	100%	100%	100%	100%	100%
Método de consolidación	Integración Global	Integración Global	Integración Global	Integración Global	Integración Global
Capital	8.640	25	17	(4.622)	(58.559)
Reservas	45.783	69.312	2.039	100.937	132.061
Resultados netos del ejercicio	3.082	9.084	228	(7.236)	36.802

Nota: Toda la información relativa a las sociedades indicadas está obtenida de estados financieros individuales de las distintas sociedades. Por dicho motivo, no recogen el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación para las participaciones. No se incluyen las sociedades inactivas fuera del consolidado.

(****) Incluye las sociedades holding Aqua Pharmaceutical Holdings Inc, Aqua Pharmaceuticals Intermediate Holdings Inc y Aqua Pharmaceuticals LLC.

ANEXO: INFORMACIÓN DE LAS SOCIEDADES DEL GRUPO 5/5

Nombre	Miles de Euros						
	ThermiGen LLC	ThermiAesthetics LLC	Taurus Pharma GmbH (****)	Poli Group Holding, S.R.L.	Polichem, S.A.	Polichem, S.R.L.	Almirall Aesthetics, Inc
Dirección	Estados Unidos	Estados Unidos	Alemania	Italia	Luxemburgo/ Suiza/China	Italia	Estados Unidos
Actividad	Estética	Estética	Laboratorio farmacéutico	Holding	Laboratorio farmacéutico	Laboratorio farmacéutico	Holding
31 de diciembre de 2017							
Fracción del capital que se posee:							
- Directamente	-	-	-	100%	-	-	100%
- Indirectamente	100%	-	-	-	100%	99,6%	-
% derechos de voto	100%	-	-	100%	100%	100%	100%
Método de consolidación	Integración global	-	-	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global
Capital	28.386	-	-	31	1.374	540	226
Reservas	(8.492)	-	-	63.863	60.442	3.262	53.724
Resultados netos del ejercicio	(23.550)	-	-	103	18.481	1.167	(6.449)
31 de diciembre de 2016							
Fracción del capital que se posee:							
- Directamente	-	-	-	100%	-	-	100%
- Indirectamente	100%	100%	100%	-	100%	99,6%	-
% derechos de voto	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Método de consolidación	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global	Integración global
Capital	5.331	250	60	31	1.374	540	226
Reservas	(4.130)	36.550	2.057	2.254	59.159	2.315	32.978
Resultados netos del ejercicio	(3.814)	(1.557)	-	61.691	7.858	927	(1.405)

Nota: Toda la información relativa a las sociedades indicadas está obtenida de estados financieros individuales de las distintas sociedades. Por dicho motivo, no recogen el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación para las participaciones. No se incluyen las sociedades inactivas fuera del consolidado.

(****)Con efectos 1 de Enero de 2017, Taurus Pharma Gmbh se fusionó con Almirall Hermal Gmbh, siendo esta última sociedad la sociedad absorbente

Almirall S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Almirall)

Informe de gestión
(Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017)

ÍNDICE

1. Resumen del año. Hitos principales
2. Evolución de las principales cifras de la cuenta de resultados consolidada
3. Desarrollo Corporativo
4. Balance consolidado. Situación financiera
5. Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura
6. Factores de riesgo
7. Acciones propias
8. Hechos posteriores
9. Tendencias para el año 2018
10. Informe de Gobierno Corporativo
11. Estructura de capital. Participaciones significativas
12. Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto
13. Órganos de Administración, Consejo
14. Acuerdos significativos
15. Información no financiera

1. Resumen del año. Hitos principales

El ejercicio 2017 se ha caracterizado por el descenso del negocio en Estados Unidos especialmente debido al impacto de la entrada de genéricos en la franquicia para el tratamiento oral del acné en nuestra filial Aqua Pharmaceuticals, y también a la ralentización del crecimiento de nuestra filial del área estética ThermiGen. Cabe destacar sin embargo la evolución positiva de la franquicia dermatológica en Europa y del negocio de comercialización a través de terceros.

Los principales hitos del ejercicio 2017 en materia de acuerdos de desarrollo corporativo se describen en el apartado 3 del presente informe de gestión consolidado, y entre ellos destacan el acuerdo de comercialización de Crestor y Provisacor para disminución del colesterol en España y el acuerdo de licencia para el desarrollo y la comercialización de KX2-391 para queratosis actínica en Europa y Estados Unidos.

El 27 de Junio la Comisión Europea aprobó Skilarence, una nueva formulación oral de dimetilfumarato (DMF) desarrollada por Almirall, como tratamiento para pacientes con psoriasis crónica en placa de moderada a severa. Skilarence está indicado como tratamiento de inducción y prolongado en primera línea. Durante 2017 Almirall ha obtenido reembolso de Skilarence en Alemania, Gran Bretaña, Dinamarca, Noruega, Suecia.

Como parte de la revisión del pipeline de I+D, el Grupo decidió cesar sus actividades de investigación en Estados Unidos de 2 proyectos provenientes de la adquisición de PoliGroup en 2016, P3073 (psoriasis en las uñas) y P3058 (onicomicosis), en el desarrollo de la fase III en dicho territorio, y posteriormente se decidió cesar también las actividades de investigación de la fase III en Europa del programa P3073 (psoriasis en las uñas). Por consiguiente, se registró un deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los activos asociados por un importe de 53 millones de euros.

Adicionalmente el impacto de genéricos en la franquicia para el tratamiento oral del acné en nuestra filial Aqua Pharmaceuticals y la disminución de las ventas que ello ha causado, ha supuesto la necesidad de registrar un deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los activos asociados por un importe de 246 millones de euros.

Finalmente, como se comunicó el 14 de noviembre, la aprobación de tildrakizumab y su lanzamiento en los mercados europeos, esperada para mediados de 2018, se aplaza a finales de 2018 o principios de 2019. El aplazamiento se debe a una comunicación recibida por la Agencia Europa de Medicamentos (EMA por sus siglas en inglés) que ha ampliado el alcance de los centros donde se desarrollan los ensayos clínicos que estaba examinando.

El Consejo de Administración aprobó el nombramiento del Sr. Peter Guenter como Consejero Delegado de Almirall, efectivo a partir del 1 de Octubre 2017, siguiendo el plan de sucesión iniciado hace algo más de un año. Sucede al Sr. Eduardo Sanchiz, quién expresó su deseo de renunciar a su cargo.

Por último, cabe indicar que el 1 de junio el Grupo hizo efectivo el pago del dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2016, por un montante de 33 millones de euros (0,19 euros por acción).

2. Evolución de las principales cifras de la cuenta de resultados consolidada

- El importe neto de la cifra de negocios ha disminuido en 125 millones de euros respecto al ejercicio 2016, lo cual supone una disminución del 16.3%, principalmente como consecuencia del impacto negativo del negocio en Estados Unidos debido al impacto de la entrada de genéricos en la franquicia para el tratamiento oral del acné, y la disminución de las ventas del negocio estético.

- Cabe incidir en la evolución en nuestra área de Dermatología en Europa que se ha mantenido estable respecto al ejercicio comparativo a pesar del de la entrada de genéricos en Alemania, y por ello al 31 de diciembre de 2017 el área de Dermatología representa un 38% del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio a pesar del impacto negativo del negocio dermatológico en EEUU.

- El mix de productos ha disminuido el Margen Bruto respecto al año comparativo.

- Durante el ejercicio 2017, el epígrafe de “Otros ingresos” recoge, entre otros, los ingresos derivados del acuerdo alcanzado en el ejercicio 2014 con AstraZeneca UK Limited.

- En relación a los epígrafes de “gastos de personal”, “Amortizaciones” y “Otros gastos de explotación”, éstos se han visto reducidos significativamente como consecuencia de los procesos de restructuración en Francia, España y Estados Unidos, y de las medidas adoptadas de ahorro de costes para mitigar el impacto negativo de la caída de ventas.

- Como consecuencia directa del abandono de los proyectos del pipeline de la adquisición de PoliGroup, los gastos de Investigación y Desarrollo (registrados en los 3 epígrafes de la cuenta de resultados consolidada indicados en el punto anterior) disminuyeron en un 10,6% y se situaron en 87,9 millones de euros (13,7% de las ventas netas).

- Las pérdidas por deterioro que corresponden principalmente a los proyectos mencionados en el punto 1 de este Informe de Gestión Consolidado ascienden a 323,6 millones de euros registrados como gasto en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2017.

- Como consecuencia de lo indicado anteriormente el resultado después de impuestos del periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2017 ha ascendido a unas pérdidas de 303,9 millones de euros.

3. Desarrollo Corporativo

Durante el ejercicio se han firmado los siguientes acuerdos de desarrollo corporativo:

- El 16 de marzo de 2017, Almirall S.A. y Symatese anunciaron la firma de un acuerdo estratégico global para el desarrollo y comercialización de productos en el campo de la estética.

  Symatese es una empresa líder en el desarrollo y fabricación de dispositivos médicos innovadores, con más de 30 años de experiencia.

  Según los términos de la colaboración, Symatese concede a Almirall una licencia exclusiva para la comercialización en todo el mundo de una nueva gama de rellenos faciales con Ácido Hialurónico, a cambio de un pago inicial de €7,5 millones y los posteriores hitos, royalties e hitos de venta. En línea con la estrategia de Almirall de seguir construyendo su presencia en el campo de la Estética, este acuerdo representa no sólo una atractiva oportunidad de entrar en el mercado de los rellenos faciales inyectables, con una tecnología diferenciada; sino que además establece una colaboración en el largo plazo con un desarrollador líder de dispositivos médicos para aplicaciones estéticas.

  Las actividades se enfocarán primero en el desarrollo de una nueva tecnología de transformación basada en Ácido Hialurónico. Esta tecnología permitirá a Almirall ofrecer una gama nueva, segura, eficaz y versátil de rellenos faciales dérmicos, que cubrirá las necesidades de los pacientes al reemplazar el volumen facial perdido con resultados previsibles, naturales y satisfactorios.

- El 11 de diciembre de 2017 Almirall, S.A. firmó con Athenex, Inc un acuerdo estratégico para el desarrollo y comercialización en Europa y Estados Unidos del KX2-391 en el tratamiento de la queratosis actínica y otras afecciones de la piel.

  Athenex, Inc es una compañía biofarmacéutica global dedicada al descubrimiento, desarrollo y comercialización de nuevas terapias para el tratamiento del cáncer y otras afecciones relacionadas, para impulsar el desarrollo y comercialización del KX2-391 en el tratamiento de la queratosis actínica y otras afecciones de la piel.

  KX2-391 es un tratamiento tópico first-in-class, actualmente en fase III de desarrollo, que fortalecerá la franquicia de queratosis actínica de Almirall y su liderazgo en el mercado dermatológico.

  Bajo los términos del acuerdo, Athenex recibirá de Almirall un pago inicial y otros pagos a corto plazo de hasta 55 millones de dólares. Athenex tiene también derecho a recibir pagos por hitos relacionados con lanzamientos e indicaciones adicionales por importe de hasta 65 millones de dólares. Asimismo, el contrato contempla pagos por la consecución de hitos de ventas del KX2-391, estimados en hasta 155 millones de dólares. Almirall realizará pagos adicionales a Athenex, en el caso de que las ventas superen las cantidades estimadas actualmente. El contrato también contempla el pago de royalties escalonados a partir del 15% en función de las ventas netas anuales, que se incrementarán en caso de mayores ventas.

  Athenex será responsable de realizar todos los estudios preclínicos y clínicos hasta la aprobación del producto por parte de la FDA en Estados Unidos. Almirall usará su experiencia para apoyar el desarrollo en Europa y para comercializar el producto en los territorios licenciados.

- El 21 de diciembre de 2017 Almirall, S.A. firmó con AstraZeneca un acuerdo estratégico para la comercialización exclusiva en España de Crestor y Provisacor (rosuvastatina), conocidos productos indicados para la disminución del colesterol. Almirall ha empezado a promocionar activamente estos productos desde el inicio de 2018.

4. Balance consolidado. Situación financiera

Tal y como se indica en las Notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales Consolidadas tanto los epígrafes de "Fondo de comercio" como "Inmovilizado intangible" disminuyen sustancialmente como consecuencia de los deterioros comentados en el punto 1 de este Informe de gestión consolidado.

La posición de "Activos por impuesto diferido" incluye mayoritariamente los créditos fiscales atribuibles en su mayor parte a la deducción por actividades de I+D en España, cuyo aprovechamiento efectivo se producirá en años posteriores. La disminución respecto al ejercicio anterior se debe a la cancelación de activos por importe de 39 millones de euros en España y 18 millones de euros en EEUU, de los cuales 15 corresponden a la sociedad dependiente Aqua Pharmaceuticals, LLP en base a los hechos acontecidos durante el ejercicio 2017 según se mencionan en la nota 21 de la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas.

El Grupo Almirall presenta una posición de caja de 280,2 millones de euros.

La Deuda financiera no corriente disminuye sustancialmente ya que en Abril el Grupo decidió amortizar todas las obligaciones senior 4,625% emitidas el 27 de Marzo de 2014 con vencimiento en 2021. Almirall ha firmado una línea de crédito revolving por una cantidad máxima de €250 millones, durante un período de 4 años, con un interés medio inferior al 1%, del que al 31 de diciembre de 2017 se ha dispuesto la totalidad.

Por otro lado, Otros pasivos no corrientes y corrientes se han visto reducidos principalmente por la disminución de las cuentas a pagar en Aqua Pharmaceuticals y por la reversión de pasivos por impuesto diferido relacionados la adquisición de Aqua Pharmaceuticals y PoliGroup a raíz de los deterioros y la reducción de la tasa fiscal estadounidense.

En relación a los pasivos corrientes, el período medio de pago del Grupo Español a acreedores y proveedores para el ejercicio 2017 se ha situado en unos 52 días.

El Patrimonio Neto representa ahora un 52.1% del total de la cifra de activos consolidados.

5. Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura

Riesgo de Tipo de Interés

A principios del 2014 la compañía emitió Bonos High Yield por 7 años a un tipo de interés fijo del 4,625% y con fecha 03/04/2017, la compañía amortizó anticipadamente todo el importe de dichos Bonos junto con los intereses correspondientes.

Por otro lado, durante el primer trimestre del año 2017, la compañía firmó una nueva línea de crédito a 4 años, habilitada para un máximo de disposición de 250 millones de euros a tipo de interés fijo, siendo la media de dicho tipo del 0,81%, por lo que la compañía no está expuesta a la volatilidad de tipos de interés. A fecha de cierre de 2017, la compañía había dispuesto todo el importe de dicha póliza. Dentro del contrato de esta línea de crédito se obliga al Grupo a cumplir con una serie de covenants entre los que destaca el cumplimiento de un cierto "Ratio Deuda financiera neta / EBITDA". A fecha de preparación de las presentes cuentas consolidadas, los Administradores consideran que no se ha producido ningún incumplimiento de las obligaciones antes citadas.

Con respecto la otra línea de crédito que la compañía tenía habilitada desde 2014 para un máximo de disposición de 25 millones de euros, se canceló también durante el primer trimestre de 2017.

Riesgo de Tipo de Cambio

El Grupo está expuesto al riesgo del tipo de cambio en determinadas operaciones derivadas de su actividad. Fundamentalmente se trata de cobros en dólares correspondientes a ventas de producto acabado, cobros y pagos derivados de la operación realizada con AstraZeneca, pagos en dólares derivados del acuerdo con Sun Pharmaceutical Industries Ltd., pagos en dólares por ensayos clínicos, compras de materias primas y pagos de royalties en yenes, así como los cobros y pagos realizados por las filiales de Reino Unido, Polonia, Suiza, Dinamarca y EEUU en su moneda local. La divisa más relevante con la que opera el grupo es el dólar americano.

A nivel general, los riesgos por tipo de cambio suponen en el caso de los cobros un 18,66% del importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos y en el caso de los pagos un 31,29% de los aprovisionamientos y otros gastos de explotación.

El Grupo analiza trimestralmente las previsiones de cobros y pagos en divisa así como la evolución y tendencia de las mismas. Durante los ejercicios 2016-2017, el Grupo ha reducido su exposición al riesgo por tipo de cambio en aquellas transacciones comerciales de mayor volumen, mediante la contratación de seguros de cambio puntuales para cubrir los pagos en yenes por compra de materias primas, y para cubrir las entradas de tesorería en USD por cobros, principalmente (al 31 de diciembre de 2016 y 2017 no había contratos de seguros abiertos significativos).

La Sociedad dominante del Grupo era prestataria de un préstamo con la subsidiaria Almirall, Inc., dicho préstamo no fue cubierto debido a que las previsiones de la evolución del dólar eran favorables y la cobertura suponía una salida de caja del importe de la revalorización. Asimismo, dicho préstamo hasta el ejercicio 2017 fue considerado como más valor de la inversión neta en el extranjero y, por ende, las diferencias de cambio generadas desde ese momento se registraban en el apartado diferencias de conversión del patrimonio neto, sin haber afectado la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Sin embargo, durante el ejercicio 2017 la estimación del carácter permanente de ese préstamo ha sido modificada considerando que el citado préstamo tiene que ser repagado por la filial en un futuro previsible lo que ha motivado la reclasificación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de las diferencia de conversión acumuladas derivadas del mismo.

Riesgo de liquidez

El Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando dos herramientas fundamentales de previsión que varían en cuanto a su horizonte temporal.

Por una parte, se establece un presupuesto mensualizado de tesorería a un año que se fundamenta en los estados financieros previsionales para el año en curso, del cual se analizan mensualmente las desviaciones.
Por otro lado, se configuran previsiones a 24 meses, que se actualizan mensualmente.

Los excedentes de tesorería se han invertido por regla general en activos financieros a muy corto plazo en entidades financieras de solvencia reconocida.

El Grupo realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez, manteniendo el suficiente efectivo y valores negociables, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

Por último, la planificación y gestión de la liquidez a medio y largo plazo se basa en el Plan Estratégico del Grupo que abarca un horizonte temporal de cinco años.

6. Factores de riesgo

Los factores de riesgo dignos de mención que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son los siguientes:

- Reducción de precios, limitaciones en volumen, dificultades de aprobación o reembolso de nuevos productos por decisiones de las Autoridades Sanitarias que afectan a la comercialización de algunos productos.
- Retrasos en la implementación de la nueva estrategia enfocada al crecimiento en el área dermatológica y otras especialidades.
- Entradas de genéricos que generan una reducción del precio de los productos y pérdida de cuota de mercado.
- Deterioro de activos intangibles, fondos de comercio y activos por impuestos diferidos como consecuencia de la disminución de los resultados esperados.
- Incremento en el número de inspecciones o litigios que pueden ralentizar las ventas de productos en algunas áreas geográficas o requerir la dotación de provisiones.

7. Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad Dominante no ostenta la titularidad de acciones propias.

8. Hechos posteriores

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales consolidadas, el Consejo de Administración de Almirall, S.A. ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición por un importe de 33 millones de euros. A efectos de realización de esta distribución de dividendo se propone volver a utilizar el sistema de retribución para los accionistas denominado como "Dividendo Flexible", ya aplicado en 2012. De este modo, se ofrece a sus accionistas una alternativa que les permite recibir acciones liberadas de la Sociedad Dominante sin limitar su posibilidad de percibir en efectivo un importe equivalente al pago del dividendo.

Con posterioridad a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales consolidadas de Almirall, S.A. y Sociedades dependientes no se han producido otros hechos relevantes dignos de mención.

9. Tendencias para el año 2018

Para el ejercicio 2018, el Grupo anticipa crecimiento en Ingresos Totales en el entorno porcentual de un digito medio respecto a las cifras de cierre de 2017 y establece un crecimiento para el EBITDA[1] de más de un 20% de incremento respecto al ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2018 seguiremos consolidando el modelo especializado, reforzando nuestra presencia como empresa global líder en dermatología. La Compañía utilizará su sólida posición de caja, así como de los recursos liberados como consecuencia de las reestructuraciones realizadas, para financiar las oportunidades de crecimiento inorgánico en esta área, así como apoyar el desarrollo clínico de nuestro pipeline.

10. Informe de Gobierno Corporativo

El Informe de Gobierno Corporativo se adjunta en el Anexo I del presente documento.

11. Estructura de capital. Participaciones significativas

Al 31 de diciembre de 2017 el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 172.951.120 acciones de 0,12 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los accionistas con titularidad significativa en el capital social de Almirall, S.A. tanto directa como indirecta, superior al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad Dominante, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2017, son los siguientes:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	% Participación en Grupo Almirall
Grupo Plafin, S.A.	41,30%
Todasa, S.A.	25,34%
Scopia Capital	4,0%

Al 31 de diciembre de 2017, no existe conocimiento por parte de la Sociedad Dominante de otras participaciones iguales o superiores al 3% del capital social o de los derechos de voto de la Sociedad Dominante, o siendo inferiores al porcentaje establecido, permitan ejercer una influencia notable en la Sociedad Dominante.

12. Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto

Existen 3 pactos parasociales en el Grupo, todos ellos debidamente comunicados a la CNMV y cuyo texto íntegro es consultable a través de la web www.almirall.com:

Pacto entre accionistas de Almirall, S.A.

[1] Calculado como el beneficio de explotación más los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de "Amortizaciones", "Variación neta de provisiones", "Resultados netos por enajenación de activos" y " Resultados por deterioro del inmovilizado".

Se trata de un pacto suscrito por Don Antonio Gallardo Ballart, Don Jorge Gallardo Ballart, Don Daniel Bravo Andreu, y las compañías Todasa, S.A.U. y Grupo Plafin, S.A.U. en que se regulan, entre otros aspectos, determinados derechos de adquisición preferente y de opción de compra y venta en relación con las acciones de Almirall, S.A.

Pacto entre accionistas de Inmobiliaria Braviol, S.A.

Se trata de un pacto suscrito por Don Antonio Gallardo Ballart, Don Jorge Gallardo Ballart, Don Daniel Bravo Andreu, Doña Margaret Littleton, y las compañías Inmobiliaria Braviol, S.A., Danimar 1990, S.L., y Todasa, S.A.U. en que se regulan, entre otros aspectos, determinados derechos de adquisición preferente y de opción de compra y venta en relación con las participaciones y acciones de las citadas compañías.

Acuerdo entre D. Jorge y D. Antonio Gallardo Ballart

Regula la actuación concertada de sus firmantes en Almirall, S.A. y el ejercicio de los derechos de voto inherentes a su participación indirecta en la Sociedad a través de la sociedad Grupo Plafin, S.A.U., por un lado, y Todasa, S.A.U., de otro.

No existen restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad Dominante, y tampoco existen restricciones estatutarias ni reglamentarias al derecho de voto.

13. Órganos de Administración, Consejo

Nombramiento de consejeros

Los consejeros son designados (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes, y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros, por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

En el momento de nombramiento de un nuevo consejero, el mismo debe seguir el programa de orientación para nuevos consejeros establecido por la Sociedad Dominante, con el fin de que pueda adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad Dominante, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

En cuanto a la designación de consejeros externos, el Consejo de Administración procura que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 del Reglamento del Consejo.

Los consejeros afectados por propuestas de reelección se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros ejercen su cargo durante el plazo establecido al efecto por la Junta General, que deberá ser igual para todos ellos y no podrá exceder de cuatro años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

Sustitución de consejeros

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. En cualquier caso el nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes

inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impeditivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicable en cada momento.

Los consejeros afectados por propuestas de cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.

b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad Dominante o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad Dominante).

e) En el caso de los consejeros independientes éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.

f) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

Modificación de los Estatutos Sociales

La modificación de los Estatutos Sociales compete a la Junta General y se rige por lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital y otros concordantes, sin que exista ninguna especialidad relevante ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento de la Junta General.

Poderes de los miembros del Consejo de Administración

El Consejero Delegado de la sociedad tiene delegadas a su favor determinadas facultades del Consejo según resulta de escritura autorizada por el Notario de Barcelona Don Enrique Viola Tarragona en fecha 26 de septiembre de 2017.

Asimismo el consejero D. Jorge Gallardo Ballart tiene conferidos poderes en virtud de escritura de poder autorizada por el Notario de Barcelona Don Enrique Viola Tarragona en fecha 2 de junio de 2011.

14. Acuerdos significativos

No constan acuerdos significativos, tanto en lo relativo a cambios de control de la Sociedad Dominante como entre la Sociedad Dominante y sus cargos de Administración y Dirección o Empleados en relación a indemnizaciones por dimisión, despido u OPAs.

15. Estado de Información no financiera

a. Descripción del modelo de negocio del grupo

Grupo Almirall (en adelante mencionado como “Almirall” o “la Compañía”) es un grupo farmacéutico global líder enfocado en la salud de la piel que colabora con profesionales de la salud, aplicando la Ciencia para proporcionar soluciones médicas a pacientes y futuras generaciones. Los esfuerzos se centran en luchar contra las enfermedades de la salud de la piel y ayudar a la gente a sentirse y verse mejor, apoyando a los profesionales sanitarios en su mejora continua, y aportando soluciones innovadoras allí donde sea necesario.

La compañía cotiza en la Bolsa de Valores española y se ha convertido en una fuente clave de creación de valor para la sociedad, gracias al compromiso adquirido con sus principales accionistas y a su decisión de ayudar a los demás, comprendiendo sus desafíos y utilizando la Ciencia para ofrecer soluciones para la vida real.

A través de su I+D y de acuerdos y alianzas con terceros, la actividad de Almirall cubre toda la cadena de valor del medicamento, siendo una compañía especialista, lo que permite lograr el propósito de llevar los innovadores productos allí donde sean necesarios.

El foco estratégico de la compañía se concentra en (i) impulsar el crecimiento en dermatología y estética médica a la vez que optimizamos el valor de nuestro portfolio actual; (ii) ampliar el portfolio y pipeline en las áreas terapéuticas de prioridad mediante una combinación eficaz de I+D y desarrollo corporativo; (iii) alcanzar una selectiva expansión en países clave; (iv) incrementar la competitividad de la compañía a través de una mayor proximidad con los clientes de Almirall; y (v) promover una organización con una cultura basada en los valores corporativos de la compañía: "caring", "dedicated", "dynamic" y "expert".

Uno de los factores claves del modelo de negocio de Almirall es la investigación y desarrollo (I+D), que cuenta con más de 40 años de historia, y cuyo objetivo esencial es proporcionar soluciones innovadoras para abordar necesidades médicas no cubiertas. La I+D de Almirall se centra en aquellas áreas que pueden hacer una aportación más significativa, con el objetivo de mejorar la salud y la calidad de vida de los pacientes. Gracias a sus tres centros especializados de investigación, conjuntamente con alianzas internacionales, la compañía cuenta con productos en todas las fases de desarrollo. Almirall realiza la mayoría de sus actividades de I+D en sus instalaciones de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), que se inauguraron en 2006. Con una superficie de más de 27.500 m2, está equipado con la tecnología más avanzada y cuenta con profesionales altamente cualificados en todas las disciplinas implicadas en el proceso de investigación y desarrollo de un nuevo fármaco. Además de este centro, Almirall también cuenta con una planta química en Sant Andreu de la Barca (también en la zona de Barcelona), que proporciona los ingredientes activos necesarios para los estudios toxicológicos, preclínicos y clínicos. Adquirido por Almirall a Hermal en 2007, el centro de Reinbek (Alemania) está ubicado a las afueras de Hamburgo y tiene una superficie total de 21.000 m2. En estas instalaciones, los expertos de Almirall trabajan en programas de desarrollo para descubrir nuevas formulaciones indicadas para el tratamiento de enfermedades de la piel. Sus más de 60 años de trabajo en esta área lo sitúan como el Centro Dermatológico líder en Europa. Por último, Polichem, con su centro base de I+D ubicado en Lugano (Suiza), fue adquirida en 2016. Su principal actividad se centra en Dermatología y Dermocosmética, en especial en relación a formulaciones originales y tecnologías farmacéuticas aplicables a una gran gama de áreas terapéuticas. Polichem cuenta con proyectos de desarrollo patentados en diversos campos médicos, con un énfasis especial en problemas específicos de la piel.

Más allá de la I+D, Almirall está comprometida en fortalecer las habilidades de los profesionales de la salud. Con ese fin, la compañía organiza y patrocina cursos, conferencias y reuniones médicas en cada una de las áreas terapéuticas correspondientes. Además, los artículos y resultados de ensayos clínicos de Almirall se publican en revistas científicas. El intercambio de conocimientos con la comunidad médica también se extiende a los proyectos de colaboración. Almirall se asocia con instituciones académicas, hospitales y sociedades científicas para incrementar el conocimiento sobre las enfermedades. Además de su propio programa de I+D, Almirall establece acuerdos con organizaciones públicas y privadas, así como con equipos de investigación académica y empresas de biotecnología de todo el mundo, para crear una red de intercambio de conocimiento y promover la innovación para beneficio de la sociedad. Esto permite generar nuevos programas de investigación que responden a las necesidades actuales de la sociedad y, adicionalmente, tener acceso a las nuevas tecnologías, acelerando así el proceso de identificación de nuevos fármacos.

b. Principales políticas existentes en relación a medio ambiente y a recursos humanos, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno

b.1 Medio ambiente

Almirall está fuertemente comprometida con la promoción del desarrollo sostenible, la gestión eficaz de los recursos naturales y la prevención de la contaminación.

Alcanzar sus objetivos es tan importante para Almirall como el modo en que lo hace. Por eso, su compromiso con la sociedad va más allá de ofrecer soluciones científicas a los pacientes. Se basa también en desarrollar un modelo de eficiencia energética mediante una política medioambiental propia que garantice el uso responsable de los recursos, trabajando así por un planeta más sostenible.

Los esfuerzos en esta materia se extienden a lo largo de todo el ciclo de vida del producto: desde su diseño en I+D y fabricación, abarcando también la adquisición de las materias primas y el proceso de desecho de residuos.

En 2017, la compañía ha adaptado su gestión medioambiental a la nueva ISO 14001:2015, implementando cambios sustanciales y relevantes necesarios para cumplir las obligaciones correspondientes y obtener la adecuada transición hacia las nuevas normas aplicables, esperando conseguir la certificación correspondiente durante 2018.

Desde el año 2012, Almirall ha logrado mejoras del 19% en el total de su consumo de electricidad y gas. Esto ha sido posible gracias a las acciones llevadas a cabo en el marco del desarrollo de 134 proyectos de mejora energética que tienen como objetivo minimizar los efectos del cambio climático, impulsando las energías renovables en todos los centros, comprometidos a buscar soluciones de eficiencia energética para contribuir en la construcción de un entorno más sostenible.

El modelo de eficiencia energética de Almirall se basa en la búsqueda iterativa de proyectos y de nuevas tecnologías que han sido aplicadas progresivamente, de acuerdo a las necesidades de cada uno de los centros.

De esta manera, la compañía ha logrado implementar innovadoras tecnologías como la levitación magnética y la humectación por nebulización de agua por alta compresión, que permiten reducir el consumo energético en compresores de equipos de frío y en los sistemas de vaporación por resistencias y/o electrolisis tradicionales, respectivamente.

Almirall está también plenamente comprometida con la lucha contra el cambio climático, manteniendo en la estrategia medioambiental la reducción de emisiones de gases. A tal efecto en 2016, la compañía realizó un análisis identificando los cambios más relevantes y las oportunidades existentes para poder generar un impacto importante en el negocio y poder asimismo preparar planes de acción para el periodo 2017-2020.

Con la reciente apertura de la planta solar de la plante química de Sant Celoni, Almirall ha reforzado su estrategia orientada a poner en marcha medidas continuadas para hacer más sostenibles los procesos de producción y reducir el impacto ambiental en todas las áreas operacionales, impulsando así la generación de energías sostenibles.

Como resultado de esta gestión, durante 2017 no sólo se ha reducido un 3,1 % el consumo de electricidad, sino también un 5,7% en relación al consumo de gas. En cuanto a la emisión de gases, se ha conseguido eliminar 8.000 toneladas equivalentes de CO_2 mediante la aplicación de programas concretos de compra de energía verde, constatando para el periodo 2014-2016 una reducción de emisión de gases del 23%.

Por último, el concepto de “eco-design” y en especial el proyecto de “eco-packaging” ha sido aplicado en cuanto al diseño de productos y de procesos en I+D con la finalidad de reducir el impacto medioambiental relativo al acondicionamiento de los productos de Almirall.

b.2 Recursos Humanos

En Almirall las personas son consideradas como uno de sus mayores activos, por lo que el objetivo es siempre proveer a sus empleados del mejor entorno de trabajo posible, para lo cual la compañía tiene establecidos los principios básicos que permitan crear el mejor entorno laboral.

El compromiso de Almirall es asegurar la aplicación de estos principios a todos los empleados sin discriminación de edad, género, raza o religión.

Almirall está comprometido con el bienestar de sus empleados, por esta razón, el objetivo es asegurar que la conciliación entre la vida laboral y la personal de los mismos sea equilibrada, garantizando que disfruten de sus días de vacaciones tal y como se ha planeado a lo largo del año, así como asegurando que sus tareas están distribuidas con equidad dentro del equipo, sin discriminaciones, manteniendo un esquema de flexibilidad horaria que permite también incrementar adecuadamente el nivel de conciliación.

Almirall está comprometida con la igualdad. Por esta razón, tiene un Plan de Igualdad que ha sido formalizado con el Comité de Empresa en las oficinas centrales en 2009, para garantizar una igualdad de oportunidades real y efectiva para hombres y mujeres en Almirall. Entre los objetivos de dicho Plan se incluyen la promoción y la mejora de acceso para mujeres a posiciones senior, así como la prevención de la discriminación en la contratación, de la remuneración basada en el género y del acoso sexual en el trabajo.

Almirall ofrece formación a todos sus empleados, proporcionando oportunidades de continuar aprendiendo y desarrollando sus habilidades, hecho que facilita el logro de los objetivos de negocio y de desarrollo personal.

Estas acciones formativas pueden estar vinculadas a los valores y competencias, al negocio, a los idiomas y a los sistemas tecnológicos. Cualquier requerimiento de formación (conocimientos, competencias o habilidades) debe estar alineado con las responsabilidades profesionales del empleado, las presentes y las futuras como potencial de desarrollo futuro.

Almirall tiene un riguroso y justo proceso para garantizar el desarrollo de los empleados de acuerdo a las necesidades de la estrategia organizacional. Almirall es, asimismo, consciente de la importancia de sus equipos y del trabajo en equipo.

Los programas de compensación de Almirall persiguen una cultura de alto rendimiento, con unos planes de compensación y beneficios basados en los standards de la industria, el grado de contribución del puesto desarrollado y el desempeño de cada empleado.

Almirall está completamente comprometida con el cumplimiento y el respeto de la legislación y las prácticas laborales, en un entorno de diálogo constructivo y respeto hacia los agentes sociales. Todos los empleados deben cumplir normas de conducta ética relacionadas con la industria farmacéutica, adicionalmente al Código Ético de Almirall.

La compañía establece normas de conducta ética para ser cumplidas, informando y formando adecuadamente a los empleados acerca de las mismas, así como de las responsabilidades para asegurar su aceptación y los mecanismos para monitorizar su cumplimiento.

Como reconocimiento del continuo éxito de Almirall en relación a las condiciones laborales de sus empleados, la compañía ha venido siendo reconocida desde 2008 con el certificado de “Top Employers” en España.

A fin de ejercicio de 2017, Almirall tiene un total de 1.833 empleados con 28 nacionalidades representadas y con un porcentaje del 45% de hombres y del 55% de mujeres, una antigüedad media de 13 años, un 64% de empleados con titulación universitaria y un 70% de expertos en la industria farmacéutica.

b.3 Ética, anti-corrupción y Responsabilidad Social Corporativa

En el desarrollo de sus actividades, Almirall se rige por un marcado sentido de la responsabilidad corporativa, la integridad y la transparencia, así como por el estricto y fiel cumplimiento de la legislación vigente.

Por ello, la Compañía dispone de una serie de principios y valores éticos que rigen la actuación de todos sus empleados y directivos. Todos estos principios, valores y pautas de comportamiento quedan reflejados en el "Código Ético" de Almirall y son desarrollados por las Normas Corporativas Globales de la Compañía, contenidas en las Políticas Corporativas Globales y sus PNTs de desarrollo.

Igualmente, la Compañía cumple con prácticamente todas las recomendaciones que le resultan de aplicación recogidas en los Códigos de Buen Gobierno Corporativo, conforme se refleja en los Informes anuales de Gobierno Corporativo que se ponen a disposición de la CNMV, de sus accionistas y del público en general.

Almirall dispone en concreto de una "Política Corporativa Global de Control de Riesgos Legales (Compliance)" que tiene una triple finalidad: (i) prevenir los potenciales riesgos que pueden acarrear responsabilidad legal tanto a la Compañía como a sus administradores, apoderados y/o representantes legales, (ii) anticipar la gestión de tales riesgos y (iii) verificar el cumplimiento del marco normativo aplicable a la Compañía, tanto interno como externo.

Almirall cuenta también con un "Sistema de Gestión de Riesgos" basado en la creación de un Mapa de Riesgos anual y en la elaboración e implantación de una serie de Planes de Acción específicos para los riesgos identificados, en el que además se definen los roles y responsabilidades de los distintos órganos que intervienen en la gestión de los riesgos a los que está expuesta la Compañía.

El Consejo de Administración de Almirall aprobó ya en julio de 2015 un "Modelo de prevención y gestión de riesgos penales" que determina el sistema de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales de Almirall y sus filiales.

Este "Modelo" desarrolla un plan para la prevención de la comisión de delitos por la Compañía, y compila los procedimientos y controles que actualmente existen para la efectiva prevención y mitigación de riesgos penales, en base a un detallado análisis de los riesgos penales que hipotéticamente pueden producirse en las distintas áreas de Almirall, teniendo en cuenta, por un lado, las políticas y controles ya existentes, y por otro, la sensibilidad a los riesgos penales detectada en los procesos concretos, en función del sector y las actividades que Almirall realiza.

El Consejo de Administración de la Compañía aprobó en febrero de 2017 una "Política de Responsabilidad Social Corporativa" (RSC) en la que, con el objetivo de facilitar las tareas de control, supervisión y seguimiento de la misma, se designa al "Comité Corporativo de Compliance" como responsable de la supervisión de la coordinación de todas las actividades relacionadas con la Responsabilidad Social Corporativa y, especialmente, de proponer las líneas de estrategia y programas corporativos, estableciendo medidas de gestión y control y revisando los programas e iniciativas correspondientes.

Almirall entiende la Responsabilidad Social Corporativa como la responsabilidad de la compañía por su impacto en la sociedad y en el medio ambiente. Para el cumplimiento de dicha responsabilidad, Almirall se compromete a integrar en su estrategia empresarial y operaciones preocupaciones éticas, sociales y ambientales en colaboración estrecha con sus stakeholders con el fin de (i) maximizar la creación de valor compartido para sus accionistas y demás stakeholders y para la sociedad en general; (ii) fomentar una cultura de conducta ética que incremente la transparencia empresarial; (iii) reforzar la reputación y el reconocimiento externo de la compañía, y (iv) identificar, prevenir y mitigar posibles efectos adversos causados por su actividad

Para el cumplimiento de los objetivos mencionados, la Compañía adopta los siguientes principios generales:

- Alinear su comportamiento con los principios contenidos en el Código Ético y en las restantes Normas de Gobierno Corporativo, que regulan el comportamiento a seguir por los empleados de Almirall en la ejecución de sus actividades.
- Alentar la comunicación y el diálogo con sus principales stakeholders a través de diversos canales de comunicación, promoviendo relaciones basadas en la confianza mutua.
- Alentar la transparencia de la información divulgada sobre las actuaciones y actividades de Almirall y adoptar prácticas de comunicación responsable para prevenir la manipulación de información y proteger la integridad de la reputación de Almirall.
- Gestionar de forma proactiva los riesgos no financieros y las oportunidades derivadas de los mercados y del contexto de las operaciones de negocio.
- Asegurar la creación de valor compartido para los accionistas y demás stakeholders a largo plazo.
- Reducir el impacto medioambiental de sus actividades en las áreas donde opera.
- Cumplir con las leyes y regulaciones aplicables en los países donde desarrolla su actividad

c. Principales riesgos de la compañía en dichas áreas

El Sistema de Gestión de Riesgos de Almirall se basa en la existencia de un Mapa de Riesgos anual, que prioriza aquellos riesgos más relevantes del mapa global de riesgos de la compañía.

Dicho Sistema de Gestión de Riesgos, coordinado por Auditoría Interna, se elabora a partir de la consolidación del análisis y valoración de eventos, riesgos, controles y planes de acción de mitigación realizados por las unidades de negocio y de soporte que integran las diferentes áreas de la Compañía. Para los riesgos de naturaleza fiscal, se dispone además de un Comité Fiscal para su control, gestión y minimización.

Son objeto de evaluación todos los riesgos que pueden impactar de forma relevante en la consecución de los objetivos de la Compañía. Se consideran, por tanto, los riesgos estratégicos, operacionales, financieros, fiscales, tecnológicos, regulatorios y de reporting causados tanto por factores externos como internos.

La elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos es responsabilidad de la Alta Dirección siendo la función de supervisión de su eficacia ejercida por el Risk Management Committee, vinculado funcionalmente a la Comisión de Auditoría y a Presidencia, dado que se refiere directamente a una responsabilidad esencial del propio Consejo de Administración.

La Compañía opera en un sector caracterizado por una incertidumbre muy elevada sobre el resultado de los desembolsos destinados a Investigación y Desarrollo, en un mercado muy competitivo en las áreas terapéuticas en que está focalizada, muy sujeto a las decisiones de las Autoridades Sanitarias tanto para la aprobación de los productos como para la determinación de las condiciones de comercialización y en una industria muy regulada en aspectos relacionados con farmacovigilancia, calidad, medioambientales y códigos de buenas prácticas en actividades promocionales.

Estos factores conllevan una naturaleza de riesgos que se afrontan desde un posicionamiento conservador, siendo muy selectivos en la asignación de recursos y estableciendo procesos y controles muy rigurosos y eficaces en el desarrollo de las operaciones.

Los diversos riesgos son identificados y evaluados por los Directores de la Compañía a partir del análisis de los posibles acontecimientos que pueden dar lugar a los mismos. La valoración se realiza mediante la utilización de unas métricas que miden la probabilidad de ocurrencia y el impacto - cuya definición varía según la tipología del riesgo- en los objetivos de negocio. Se mide tanto el riesgo inherente como el residual por lo que también se determinan los controles existentes para mitigarlos así como los planes de acción adicionales necesarios si aquellos se consideran insuficientes. Para cada uno de ellos, se establece un responsable de su gestión e implementación.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo contiene detalle adicional respecto el Sistema de Riesgos de Almirall.

ANEXO I: Informe de Gobierno Corporativo

Almirall, S.A. y sociedades dependientes

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
al 31 de diciembre de 2017

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Almirall, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Almirall, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resulta de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría

Evaluación del deterioro del valor de los fondos de comercio y activos intangibles

Los fondos de comercio y activos intangibles que se detallan en las Notas 8 y 9 de la memoria consolidada adjunta (342 millones de fondo de comercio y 730 de activos intangibles al 31 de diciembre de 2017) representan aproximadamente un 49% del total de activos.

Nos centramos en esta área debido al valor neto contable relevante de los mismos, y porque la evaluación por parte de la dirección del Grupo y los administradores de su valor recuperable, implica juicios y estimaciones importantes, principalmente sobre los resultados futuros de los negocios y de los tipos de descuento aplicados a la previsión de flujos de efectivo estimados de cada una de las UGEs (siendo las más significativas en Alemania (Almirall Hermal GmbH), Norteamérica (Aqua Pharmaceuticals, LLC y ThermiGen, LLC) e Italia/Suiza (Polichem Group)).

Durante el ejercicio 2017, tal y como se indica en la Nota 8 de la memoria consolidada adjunta, la actividad de la Sociedad dependiente Aqua Pharmaceuticals, LLC se ha visto afectada negativamente por los aspectos indicados en dicha nota de la memoria y cuyo impacto significativo se ha reflejado en su cuenta de resultados del ejercicio 2017, y que han supuesto una reducción relevante en las perspectivas financieras de dichas variables para los próximos ejercicios respecto a las previstas en el plan de negocio previo, así como la puesta en marcha de acciones para mitigar los impactos y la reevaluación del plan de negocio previsto para los próximos años.

Evaluamos y cuestionamos la composición de las previsiones de flujos de efectivo futuros de las UGEs a las que pertenecen los activos objeto de análisis de recuperabilidad, así como el proceso mediante el cual se prepararon, incluida su consistencia con los planes de negocio aprobados por la dirección del Grupo.

Comparamos los resultados reales del ejercicio corriente con las cifras del ejercicio 2017 incluidas en las previsiones del año anterior para evaluar el grado de cumplimiento de las mismas, así como la correspondiente adaptación, en su caso, de los flujos futuros en las previsiones de este año en base a la desviación observada en el ejercicio corriente.

También cuestionamos las hipótesis de la dirección en las previsiones de:

- tasas de crecimiento y márgenes brutos a largo plazo, su consistencia con los datos históricos recientes, así como su correspondencia con los planes de negocio aprobados por la dirección del Grupo para cada UGE; y
- el tipo de descuento, para lo cual nos hemos apoyado en la colaboración de nuestros especialistas en valoraciones.

En particular, en relación con la UGE correspondiente a su filial americana Aqua Pharmaceuticals, LLC. y respecto a los activos intangibles deteriorados en el ejercicio 2017, hemos evaluado los principales impactos de los acontecimientos relevantes puestos de manifiesto durante el ejercicio 2017, así como cuestionado las nuevas proyecciones aprobadas por la dirección del Grupo que han motivado el reconocimiento de los deterioros significativos en este ejercicio 2017 en cada caso. En este sentido hemos observado que las nuevas proyecciones están basadas en la revisión de hipótesis razonadas y fundamentadas, atendiendo a la nueva realidad presentada en este ejercicio, tanto en lo relativo a dicha UGE como en los activos intangibles afectados por deterioro.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
La realización de la prueba de deterioro en base al nuevo plan de negocio revisado sobre dicha filial ha supuesto el reconocimiento de una pérdida total por deterioro en el ejercicio 2017 por valor de 246,3 millones de euros, correspondiente, tal y como se describe en las Notas 8 y 9 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, a 81,5 millones de euros respecto el fondo de comercio y 164,8 sobre los activos intangibles. Adicionalmente, tal y como se explica en la Nota 9 de la memoria consolidada adjunta, durante el ejercicio 2017 el Grupo ha registrado unos deterioros por importe total de 72,8 millones de euros en relación a ciertos activos intangibles adquiridos en el ejercicio anterior, de los cuales 52,8 millones de euros provienen de activos intangibles relacionados con la compra del Grupo Polichem tras la decisión de abandonar las actividades de desarrollo de dos proyectos, y 20 millones de euros relativos a la compra a un tercero de unos derechos de desarrollo y comercialización. Como se describe en las Notas 8 y 9 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, la dirección del Grupo y los administradores concluyeron que, en base a sus propios análisis de recuperabilidad, los fondos de comercio y activos intangibles del Grupo al cierre del ejercicio 2017 no requieren de registro de deterioros adicionales a los anteriormente mencionados. Estos análisis se basaron en proyecciones financieras de flujos de efectivo para cada una de las UGEs a los que están asignados, y según las principales hipótesis descritas en las referidas Notas de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Asimismo, los análisis de sensibilidad desglosados en la memoria consolidada muestran la resistencia de dichos análisis ante potenciales cambios considerados por la dirección del Grupo y administradores como razonablemente posibles de las principales hipótesis.	Asimismo, para todas las pruebas de deterioro incluyendo las realizadas sobre las UGES y así como el resto de activos intangibles, hemos comprobado la adecuada aplicación de la metodología así como los cálculos aritméticos. Por último, hemos comprobado los desgloses en las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación a los márgenes de sensibilidad existentes para todas las unidades generadoras de efectivo ante variaciones planteadas como razonablemente posibles de las hipótesis clave de dichas proyecciones, y el correspondiente potencial impacto, en su caso, sobre el reconocimiento de deterioros. Encontramos que, en general, las principales hipótesis estaban soportadas, son consistentes con la trayectoria experimentada por los negocios en los ejercicios anteriores y en su caso consideran las nuevas circunstancias, y tienen en cuenta las directrices de la dirección del Grupo de cara el futuro.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Recuperabilidad de activo por impuesto diferido Tal y como se indica en la Nota 21 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, al 31 de diciembre de 2017 el Grupo tiene reconocido un activo por impuesto diferido por un importe total de 268,7 millones de euros, que representa aproximadamente el 12,3% del total activo, y está constituido principalmente por 205 millones de euros de deducciones de Investigación y Desarrollo generadas y pendientes de aplicar por el Grupo Fiscal español en el Impuesto sobre Sociedades, las cuales prescriben a los 18 años de su reconocimiento inicial. La recuperabilidad de estos activos por impuesto diferido relativas al Grupo Fiscal español es analizada anualmente por la dirección del Grupo y administradores conforme a la mejor estimación de bases imponibles para los próximos 10 años, por considerar este como el límite temporal razonablemente previsible, a pesar de que algunas de las deducciones venzan en fechas posteriores a dicho horizonte temporal. Para ello, la dirección del Grupo ha elaborado unas proyecciones de resultados estimados del grupo fiscal español para los próximos 10 años, teniendo en cuenta tanto la cartera de productos y estructura del grupo actual, como las futuras inversiones/adquisiciones previstas llevar a cabo a medio plazo y, adicionalmente, considerando las posibilidades de planificación que permite la legislación fiscal aplicable. Como consecuencia de todos estos análisis, el Grupo ha registrado un cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2017 de 54 millones de euros por corrección a la baja del total activo por impuesto diferido que tenía reconocido al inicio del ejercicio (39 millones de euros correspondiente al Grupo Fiscal español y 15 millones de euros correspondientes a Almirall Inc.).	En esta área nuestros procedimientos de auditoría han consistido primeramente en la comprobación de la correspondencia de las proyecciones de resultados del grupo fiscal español con los planes de negocio aprobados por la dirección del Grupo para los próximos 5 años. Adicionalmente, para todo el periodo proyectado hemos cuestionado las principales hipótesis clave de las tasas de crecimiento y de los márgenes de beneficio que dan soporte a dichas proyecciones. Finalmente hemos cuestionado la recuperabilidad del resto de activos por impuestos diferidos del Grupo. Nuestros procedimientos de auditoría sobre las proyecciones futuras han incluido también la evaluación del grado de acierto de este proceso de previsión en el pasado a través del análisis del grado de cumplimiento de las estimaciones de negocio referidas al grupo fiscal español en el año corriente. Asimismo, con la colaboración de nuestros propios especialistas fiscales, hemos contrastado las hipótesis clave de cálculo en la aplicación futura de los créditos fiscales de acuerdo con la normativa fiscal actualmente vigente aplicable para los próximos ejercicios. En relación a los procedimientos descritos, no hemos detectado inconsistencias significativas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Tal y como se indica en la Nota 21 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, dicha corrección valorativa ha venido causada principalmente por los activos por impuestos diferidos relacionados con el grupo fiscal español, y motivada en gran parte por el efecto indirecto que ha tenido en las proyecciones futuras la caída significativa de la actividad prevista en la filial americana Aqua Pharmaceutical LLP. El análisis de la recuperabilidad del activo por impuesto diferido se consideró una cuestión clave en nuestra auditoría por cuanto el mismo requiere de un grado de juicio y estimación significativos dado que la realización de ganancias fiscales depende de beneficios fiscales futuros y hay incertidumbres inherentes involucradas en las previsiones, que son la base de la evaluación de la recuperabilidad.	
Valoración del activo financiero derivado de la operación con AstraZeneca Como consecuencia de la operación con AstraZeneca llevada a cabo en noviembre de 2014, Almirall, S.A. firmó un acuerdo con AstraZeneca UK Limited a través del cual le transfirió los derechos de parte de su franquicia respiratoria así como personal para la comercialización de la misma, constituyendo la venta de un negocio. Con la firma de dicha operación de venta, se acordó un plan de cobros al contado y otros aplazados en función del cumplimiento de ciertos hitos comerciales y volumen de ventas futuras de productos bajo dicha licencia, que se estiman hasta el año 2035. Atendiendo a las características específicas para el cobro de esta venta de negocio, se reconoció un activo financiero por el derecho de cobro futuro, valorado a valor razonable con cambios futuros en la cuenta de pérdidas y ganancias. La valoración inicial se realizó en base a un estudio realizado en su momento por un experto independiente, el cual es actualizado internamente por el Grupo al cierre de cada ejercicio, con variaciones de valor razonable registradas contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.	En nuestra auditoría realizamos pruebas sobre el proceso de la dirección del Grupo en la determinación de las probabilidades así como de las hipótesis financieras utilizadas para la valoración del activo financiero pendiente de cobro derivado de la operación con AstraZeneca UK Limited. A nivel sustantivo realizamos una comprobación principalmente de los siguientes aspectos relevantes: • Cálculo aritmético de la valoración del activo financiero. • Consistencia de la asignación de probabilidades de éxito a los distintos hitos en contraste con la asignación realizada en el estudio inicial realizado por un experto independiente, y teniendo en cuenta la experiencia desde entonces.,

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Tal y como se detalla en la Nota 11 de la memoria consolidada adjunta, este activo financiero asciende a 172,9 millones de euros al 31 de diciembre de 2017, habiendo registrado un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2017 por variación del valor razonable respecto al ejercicio anterior de un ingreso antes de impuestos de unos 67,7 millones de euros. La valoración de este activo financiero está sujeto a juicios y estimaciones relevantes de la Dirección del Grupo, y en la Nota 6 de la memoria consolidada se da cuenta de los desgloses requeridos por la normativa contable en términos de principales hipótesis de cálculo así como análisis de sensibilidad sobre las mismas. Dada la significatividad de los importes, así como el grado de juicio y estimación requerido para la determinación de su valor en el balance consolidado al cierre del ejercicio, y por tanto de sus impactos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, consideramos como cuestión clave en nuestra auditoría.	• Tasa de descuento, evaluando el coste del capital para la entidad, así como considerando factores específicos del activo financiero en cuestión y de los países donde se comercializa el producto por parte de AstraZeneca UK Limited, para lo cual nos hemos apoyado en la colaboración de nuestros especialistas en valoraciones. • Evaluación de las proyecciones de ventas futuras previstas de los productos bajo la licencia, a partir de información de ventas históricas suministrada por AstraZeneca UK Limited. Asimismo, hemos comprobado que en los años transcurridos desde su reconocimiento inicial (2014), no se han producido hasta la fecha reversiones negativas de valor significativas por incumplimiento de hipótesis o estimaciones. Hemos comprobado asimismo los desgloses en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en relación específicamente a los análisis de sensibilidad de la valoración realizada por el Grupo ante posibles variaciones planteadas sobre las principales hipótesis utilizadas en la determinación del valor razonable del activo financiero al 31 de diciembre de 2017. De todo ello no se han identificado diferencias significativas ni omisiones de información relevantes.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 23 febrero 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de mayo de 2017 nos nombró como auditores por un período de un año, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado, se desglosan en la nota 20 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

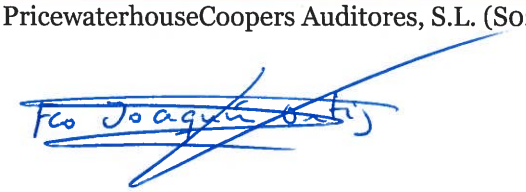

Francisco Joaquín Ortiz García (20240)

23 de febrero de 2018

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2017

C.I.F.	A-58869389

DENOMINACIÓN SOCIAL
ALMIRALL, S.A.

DOMICILIO SOCIAL
GENERAL MITRE, 151, (BARCELONA)

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
31/05/2013	20.754.134,40	172.951.120	172.951.120

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
GRUPO PLAFÍN, S.A. UNIP	71.429.287	0	41,30%
TODASA, S.A. UNIP	43.830.765	0	25,34%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON DANIEL BRAVO ANDREU	437.723	14.610.255	8,70%
DON JORGE GALLARDO BALLART	0	100.649.796	58,20%
DON ANTONIO GALLARDO TORREDEDÍA	182	0	0,00%
DON CARLOS GALLARDO PIQUÉ	1.000	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON DANIEL BRAVO ANDREU	TODASA, S.A. UNIP	14.610.255
DON JORGE GALLARDO BALLART	GRUPO PLAFÍN, S.A. UNIP	100.649.796

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	66,90%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
GRUPO PLAFÍN, S.A. UNIP
TODASA, S.A. UNIP

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

D. Jorge y D. Antonio Gallardo Ballart controlan tanto la citada compañía como Todasa, S.A. unip

Nombre o denominación social relacionados
TODASA, S.A. UNIP
GRUPO PLAFÍN, S.A. UNIP

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

D. Jorge y D. Antonio Gallardo Ballart controlan tanto la citada compañía como Grupo Plafin, S.A. unip

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
GRUPO PLAFÍN, S.A. UNIP
TODASA, S.A. UNIP

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Tanto Grupo Plafin, S.A. unip como Todasa, S.A. unip son sociedades controladas por D. Jorge y D. Antonio Gallardo Ballart

Nombre o denominación social relacionados
TODASA, S.A. UNIP
GRUPO PLAFÍN, S.A. UNIP

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Tanto Grupo Plafin, S.A. unip como Todasa, S.A. unip son sociedades controladas por D. Jorge y D. Antonio Gallardo Ballart

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí [X] No [ ]

Intervinientes del pacto parasocial
DON JORGE GALLARDO BALLART
DON ANTONIO GALLARDO BALLART

Porcentaje de capital social afectado: 66,64%

Breve descripción del pacto:

Regula la actuación concertada de sus firmantes en Almirall, S.A. y el ejercicio de los derechos de voto inherentes a su participación indirecta en la Sociedad a través de la sociedad Grupo Plafin, S.A.U., por un lado, y Todasa, S.A.U., de otro.

Su contenido íntegro obra en la web corporativa

Intervinientes del pacto parasocial
TODASA, S.A. UNIP
GRUPO PLAFÍN, S.A. UNIP
DON JORGE GALLARDO BALLART
DON ANTONIO GALLARDO BALLART
DON DANIEL BRAVO ANDREU

Porcentaje de capital social afectado: 66,90%

Breve descripción del pacto:

Se trata de un pacto en que se regulan, entre otros aspectos, determinados derechos de adquisición preferente y de opción de compra y venta en relación con las acciones de Almirall, S.A.

Su contenido íntegro obra en la web corporativa.

Intervinientes del pacto parasocial
DOÑA MARGARET LITTLETON
DANIMAR 1990, S.L.
INMOBILIARIA BRAVIOL, S.A.
TODASA, S.A. UNIP
DON JORGE GALLARDO BALLART
DON ANTONIO GALLARDO BALLART
DON DANIEL BRAVO ANDREU

Porcentaje de capital social afectado: 25,59%

Breve descripción del pacto:

Se trata de un pacto en que se regulan, entre otros aspectos, determinados derechos de adquisición preferente y de opción de compra y venta en relación con las participaciones y acciones de las citadas compañías.

Su contenido íntegro obra en la web corporativa.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí [X] No [ ]

Porcentaje de capital social afectado:66,64%

Breve descripción del concierto:

Mediante acuerdo entre los indicados accionistas de fecha 29 de mayo de 2007 se regula su actuación concertada en Almirall, S.A. y el ejercicio de los derechos de voto inherentes a su participación indirecta en la Sociedad a través de la sociedad Grupo Plafin, S.A.U., por un lado, y Todasa, S.A.U., de otro.

Su contenido íntegro obra en la web corporativa.

Intervinientes acción concertada
DON JORGE GALLARDO BALLART
DON ANTONIO GALLARDO BALLART

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

-

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí [X] No [ ]

Nombre o denominación social
GRUPO PLAFÍN, S.A. UNIP
TODASA, S.A. UNIP

Observaciones
Ambas entidades controlan el 66,64% del capital de la compañía, y los accionistas de control de ambas sociedades (D. Jorge y D. Antonio Gallardo Ballart) tienen concertada su actuación en Almirall, S.A. en los términos previstos en el acuerdo entre accionistas de fecha 29 de mayo de 2007

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

-

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	31,00

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐ No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐ No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐ No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐ No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐ No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Además de lo dispuesto en los arts. 285 y siguientes y concordantes de la LSC y otra normativa societaria aplicable, deben tenerse en cuenta las siguientes disposiciones estatutarias y reglamentarias:

Estatutos sociales

Artículo 27.- La Junta General, ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados, posean al menos el veinticinco por ciento del capital suscrito con derecho a voto, y en segunda convocatoria, quedará válidamente constituida cualquiera que sea el capital concurrente.
Sin embargo, para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la disminución del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los estatutos sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente el veinticinco por ciento de dicho capital.
Los accionistas con derecho de asistencia que emitan su voto a distancia de conformidad con lo previsto en el art. 32 siguiente serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General de que se trate.

Las ausencias que se produzcan una vez constituida la Junta General no afectarán a la validez de su celebración.

El texto completo de los artículos 5g, 15 y 25 del Reglamento de la Junta General obra en el apartado H.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	**% de presencia física**	**% en representación**	**% voto a distancia**		**Total**
			Voto electrónico	**Otros**	
22/01/2016	0,68%	83,06%	0,00%	0,00%	83,74%
06/05/2016	0,77%	78,61%	0,00%	0,00%	79,38%
03/05/2017	1,28%	80,80%	0,00%	0,00%	82,08%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☐ No ☒

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web corporativa es www.almirall.com, y el acceso al contenido de gobierno corporativo se realiza mediante la siguiente ruta: http://www.almirall.es/es/inversores/ a la cual se accede clickando, desde la página principal de la web, el link “Inversores” y posteriormente, en la página que aparece, el link “Gobierno Corporativo”.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON JUAN ARENA DE LA MORA		Independiente	CONSEJERO	29/05/2007	04/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GERHARD MAYR		Independiente	CONSEJERO	19/10/2012	19/10/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON DANIEL BRAVO ANDREU		Dominical	VICEPRESIDENTE 2º	30/06/1997	04/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE GALLARDO BALLART		Dominical	PRESIDENTE	30/06/1997	04/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO GALLARDO TORREDEDÍA		Dominical	CONSEJERO	25/07/2014	25/07/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS GALLARDO PIQUÉ		Dominical	CONSEJERO	25/07/2014	25/07/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON TOM MCKILLOP		Independiente	CONSEJERO	29/05/2007	04/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA KARIN DORREPAAL		Independiente	CONSEJERO	01/01/2013	01/01/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SETH J. ORLOW		Independiente	CONSEJERO	06/05/2016	06/05/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA GEORGIA GARINOIS-MELENIKIOTOU		Independiente	CONSEJERO	01/07/2016	01/07/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PETER GUENTER		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	01/10/2017	01/10/2017	COOPTACION

Número total de consejeros	11

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON EDUARDO J. SANCHIZ YRAZU	Ejecutivo	28/09/2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON PETER GUENTER	Consejero Delegado

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	9,09%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON DANIEL BRAVO ANDREU	
DON JORGE GALLARDO BALLART	

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ANTONIO GALLARDO TORREDEDÍA	GRUPO PLAFÍN, S.A. UNIP
DON CARLOS GALLARDO PIQUÉ	GRUPO PLAFÍN, S.A. UNIP

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	36,36%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON JUAN ARENA DE LA MORA

Perfil:

Doctor Ingeniero Superior Electromecánico del ICAI y MBA por ICADE

Nombre o denominación del consejero:

DON GERHARD MAYR

Perfil:

Licenciado en ingeniería química (Dipl.Ing.chem.ETH) por el Swiss Federal Institute of Technology, y MBA por la Stanford Graduate School of Business

Nombre o denominación del consejero:

DON TOM MCKILLOP

Perfil:

Licenciado y Doctor en químicas

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA KARIN DORREPAAL

Perfil:

Doctora en medicina y MBA por la Rotterdam School of Management

Nombre o denominación del consejero:

DON SETH J. ORLOW

Perfil:

Doctor en medicina

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA GEORGIA GARINOIS-MELENIKIOTOU

Perfil:

Doctora en ingeniería

Número total de consejeros independientes	6
% total del consejo	54,55%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

-

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2014**
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	2	2	1	1	33,00%	33,00%	25,00%	25,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	2	2	1	1	18,18%	18,18%	11,11%	10,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
De conformidad con lo establecido al respecto en las nuevas recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo aprobadas por CNMV en 2015, el 6 de noviembre de 2015 el Consejo de Administración:

1) Procedió a modificar el art. 17.3 de su Reglamento, que tiene desde entonces la siguiente redacción: El Consejo de Administración aprobará una política de selección de consejeros que sea concreta y verificable, asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades de dicho Consejo y favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género. El resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recogerá en el informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero. La política de selección de consejeros promoverá e intentará alcanzar el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

2) Procedió a aprobar una política de selección de consejeros, que entre otros aspectos recoge lo establecido en la parte final del anterior artículo reglamentario.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
Adicionalmente a lo expuesto en el anterior apartado C.1.5, debe afirmarse que durante los procesos de búsqueda de consejeros, la Sociedad vela para que éstos no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres. En todo caso, tal como establece el artículo 14.2 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informará al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de consejeros. El Consejo de Administración acordó la constitución de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el día 29 de mayo de 2007. En los procedimientos de selección de miembros del Consejo de Administración anteriores y posteriores a la constitución de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el mérito de los candidatos ha sido el criterio que ha imperado en la elección de los mismos.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
El Consejo se compone desde la salida a Bolsa de la compañía de sus máximos ejecutivos (en la actualidad su CEO D. Peter Guenter), sus accionistas con mayor grueso de participación y de diversos consejeros independientes de reconocido prestigio en el sector farmacéutico y de las finanzas que han colaborado de forma decisiva en la evolución y el negocio de la compañía, siendo siempre el mérito de los candidatos el criterio que ha imperado en la designación de consejeros. En el ejercicio 2013, siguiendo con el criterio de méritos dicho, fue nombrada Dña. Karin Dorrepaal como miembro del consejo y en el ejercicio 2016, siguiendo con el mismo criterio de méritos, fue nombrada Dña. Georgia Garinois-Melenikiotou como miembro del consejo. Los procedimientos de selección nunca han adolecido de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado el cumplimiento de la política de selección de consejeros (incluyendo lo relativo al objetivo del año 2020 dicho), siendo el resultado de dicha verificación satisfactorio, habiéndose ya aplicado los principios de tal política en la selección de los dos consejeros cuyo nombramiento se produjo en 2016.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Del Consejo de Administración de la compañía forma parte D. Jorge Gallardo Ballart, accionista de control junto con su hermano D. Antonio del accionista Grupo Plafin, S.A. unip. y del accionista Todasa, S.A. unip., y D. Daniel Bravo Andreu, titular indirecto del 33,33 % del capital de Todasa, S.A. unip., así como uno de los hijos de cada uno de los anteriormente citados Sres. Gallardo, D. Antonio Gallardo Torrededía (hijo de D. Antonio) y D. Carlos Gallardo Piqué (hijo de D. Jorge).

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

DON DANIEL BRAVO ANDREU

Justificación:

El Sr. Bravo es titular directo del 0,2531% de la sociedad. Ello no obstante es titular indirecto del 33,33% de Todasa, S.A. unipersonal, que a su vez es titular del 25,34 % del capital de Almirall, S.A. Asimismo el pacto parasocial mencionado en la primera casilla del anterior apartado A.6 de este informe hace mención a su nombramiento.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐ No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON PETER GUENTER

Breve descripción:

Las resultantes del acuerdo de delegación adoptado en fecha 28 de agosto de 2017

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON PETER GUENTER	Almirall, Inc (Estados Unidos)	Administrador	NO
DON PETER GUENTER	Aqua Pharmaceuticals, LLC (Estados Unidos)	Administrador	NO
DON PETER GUENTER	Aqua Pharmaceuticals Holdings, Inc (Estados Unidos)	Administrador	NO
DON PETER GUENTER	Aqua Pharmaceuticals Intermediate Holdings, Inc (Estados Unidos)	Administrador	NO
DON PETER GUENTER	Almirall Aesthetics, Inc (Estados Unidos)	Administrador	NO
DON PETER GUENTER	ThermiGen, LLC (Estados Unidos)	Administrador	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JUAN ARENA DE LA MORA	Ferrovial, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN ARENA DE LA MORA	Meliá Hotels International, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☐ No ☒

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	6.458
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JORGE SALVAT FILOMENO	Internal Audit Director
DON ELOI CRESPO CERVERA	Vice-president, Manufacturing & Technical Services
DON JOAN FIGUERAS CARRERAS	Corporate Director, General Counsel
DON JORDI SABÉ RICHER	Senior Vice-president, Corporate Development
DON ALFREDO BARÓN DE JUAN	Executive Vice-president, Global Commercial Operations
DOÑA AMITA KENT	Vice-president, Legal
DON BHUSHAN HARDAS	Executive Vice-President, Research & Development, CSO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.123

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JORGE GALLARDO BALLART	GRUPO PLAFÍN, S.A. UNIP	PRESIDENTE
DON JORGE GALLARDO BALLART	TODASA, S.A. UNIP	PRESIDENTE

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☐ No ☒

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de la compañía, el nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros se efectúan conforme a los siguientes procedimientos y términos:

Nombramiento

Los consejeros son designados (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes; y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros; por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

En el momento de nombramiento de un nuevo consejero, el mismo debe seguir el programa de orientación para nuevos consejeros establecido por la Sociedad, con el fin de que pueda adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

En cuanto a la designación de consejeros externos, el Consejo de Administración procura que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 del Reglamento del Consejo.

Los consejeros afectados por propuestas de nombramiento se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

El Consejo de Administración tiene aprobada una política de selección de consejeros concreta y verificable, que asegura que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades de dicho Consejo y favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Reelección

El Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la Junta General, evalúa, con abstención de los sujetos afectados, según lo previsto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Los consejeros ejercen su cargo durante el plazo establecido al efecto por la Junta General, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

Los consejeros afectados por propuestas de reelección se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Evaluación

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, define, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evalúa el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido.

El Consejo de Administración en pleno evalúa asimismo: (i) la calidad y eficiencia de su funcionamiento, la diversidad en su composición y competencias y sobre el desempeño y la aportación de cada consejero; (ii) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; y (iii) el funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven. A tal efecto el Presidente del Consejo de Administración organizará y coordinará con los presidentes de las Comisiones la evaluación del Consejo y la del Consejero Delegado y primer ejecutivo.

Remoción

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. En cualquier caso el nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impeditivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicable en cada momento.

Los consejeros afectados por propuestas de cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
-

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración, en su sesión de 23 de febrero de 2018, ha procedido a evaluar de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo, la diversidad en su composición y competencias, el desempeño y aportación de cada consejero y del primer ejecutivo de la sociedad. Para ello se ha contado en lo procedente con los informes que las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones han emitido al respecto.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).
e) En el caso de los consejeros independientes éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
f) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐ No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐ No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☒ No ☐

Materias en las que existe voto de calidad
El Presidente tiene voto de calidad en caso de empate en las votaciones en el Consejo

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐ No ☒

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☒ No ☐

Número máximo de ejercicios de mandato	12

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con el artículo 16 del Reglamento del Consejo, los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando indispensablemente no puedan hacerlo personalmente, otorgarán su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo (en el caso de los consejeros no ejecutivos, sólo podrán delegar la representación en otro consejero no ejecutivo), incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	4
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	4
Comisión de Auditoría	4
Comisión de Dermatología	4

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	4
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☐ No ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 13.2 de los Reglamentos del Consejo de Administración atribuye a la Comisión de Auditoría, entre otras, las siguientes competencias:

• Conocer el proceso de información financiera, los sistemas de control interno de la Sociedad, comprobar la adecuación e integridad de los mismos y revisar la designación o sustitución de sus responsables.
• Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.

Por su parte, el artículo 40.3. del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. En los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores externos explicarán con claridad a los accionistas el contenido de dichas reservas y salvedades. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JOSÉ JUAN PINTÓ SALA	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De acuerdo con el artículo 40.1 del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Auditoría proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la designación (con indicación de las condiciones de contratación y el alcance del mandato profesional), renovación y revocación del auditor y supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría.

La Comisión de Auditoría es el encargado de las relaciones con los auditores externos de la Sociedad, recibiendo información sobre las cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos.

La relación con los auditores es objeto de especial atención por parte de la Comisión de Auditoría que mantiene reuniones periódicas con el auditor externo para conocer en detalle el avance y la calidad de sus trabajos evaluando los resultados provisionales de auditoría para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Consejo y en la legislación aplicable y con ello la independencia del auditor.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐ No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒ No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	236	65	301
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	22,90%	6,30%	29,20%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐ No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	7	7
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	26,00%	26,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí [X] No [ ]

Detalle el procedimiento
El artículo 24 del Reglamento del Consejo establece que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, todos los consejeros podrán obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimento de sus funciones. Para ello, la Sociedad arbitrará los cauces adecuados que, en circunstancias especiales, podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la Sociedad. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita: a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos; b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí [X] No [ ]

Detalle el procedimiento
De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Consejo: - La convocatoria de las sesiones del Consejo se cursará con una antelación mínima de tres días e incluirá siempre el Orden del día de la sesión así como la información suficiente y relevante debidamente resumida y preparada al efecto. El Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegurará que los consejeros reciban adecuadamente dicha información. - Asimismo, en las sesiones extraordinarias del Consejo convocadas por el Presidente cuando a su juicio las circunstancias así lo justifiquen, sin que sean de aplicación en tales supuestos el plazo de antelación y los demás requisitos que se indican en el citado artículo 15, se procurará que la documentación que, en su caso, deba proporcionarse a los Consejeros se entregue con antelación suficiente. Asimismo, de acuerdo con lo establecido con el artículo 23 del Reglamento del Consejo: - El consejero podrá solicitar información sobre cualquier asunto de la competencia del Consejo y, en este sentido, examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible. - La petición de información deberá dirigirse al Secretario del Consejo de Administración, quien la hará llegar al Presidente del Consejo de Administración y al interlocutor apropiado que proceda en la Sociedad. - El Secretario advertirá al consejero del carácter confidencial de la información que solicita y recibe y de su deber de confidencialidad de acuerdo con lo previsto en el presente Reglamento. El Presidente podrá denegar la información si considera: (i) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas al consejero o (ii) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí [X] No [ ]

Explique las reglas
De acuerdo con el artículo 21.2.d del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐ No ☒

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

-

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 1

Tipo de beneficiario:

Consejero Delegado

Descripción del Acuerdo:

Indemnización por terminación (salvo despido disciplinario o procedente) de una anualidad (sueldo base) más 75% de la remuneración anual variable, durante los dos primeros años.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	**Sí**	**No**

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		**X**

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Categoría
DON TOM MCKILLOP	PRESIDENTE	Independiente
DON GERHARD MAYR	SECRETARIO	Independiente
DON JORGE GALLARDO BALLART	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por 3 consejeros, todos ellos externos y dos de ellos independientes. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se designan teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia así como los cometidos de la Comisión. El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un consejero independiente, elegido entre dichos consejeros externos. Actua como Secretario de la Comisión, aquel que resulte designado de entre sus miembros. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne, de ordinario trimestralmente. Asimismo, se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. La Comisión debe dar cuenta de su actividad y responder del trabajo realizado ante el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones. Asimismo la Comisión debe levantar Acta de sus reuniones, de la que remitirá copia a todos los miembros del Consejo. La Comisión debe consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones puede recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes responsabilidades básicas:

• Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del equipo directivo de la Sociedad y sus filiales y para la selección de candidatos.
• Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo. A estos efectos definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar eficazmente su cometido.
• Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
• Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
• Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
• Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
• Informar y elevar al Consejo de Administración los nombramientos de directivos que el primer ejecutivo proponga, para que el Consejo proceda a designarlos.
• Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de consejeros.
• Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
• Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
• Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y por la transparencia de las retribuciones.
• Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés.

Durante 2017 la Comisión, además de formular los informes que le correspondían, trató entre otros asuntos sobre las correspondientes evaluaciones de los directivos y consejeros ejecutivos a efectos de sus respectivos planes de retribución plurianual y retribuciones variables, la propuesta para el procedimiento de evaluación SEUS y el multiplicador a efectos de los

planes plurianuales de retribución, sobre nuevas contrataciones de personal relevante, sobre la sucesión en determinadas posiciones senior de la compañía (y en particular la del consejero delegado), y de la composición del Consejo.

Comisión de Auditoría

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA KARIN DORREPAAL	PRESIDENTE	Independiente
DON DANIEL BRAVO ANDREU	SECRETARIO	Dominical
DON JUAN ARENA DE LA MORA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Auditoría está compuesta por tres consejeros, todos ellos no ejecutivos, dos de los cuales son consejeros independientes y uno de ellos externo dominical. El Presidente de la Comisión es elegido de entre los Consejeros independientes, debiendo ser sustituido cada cuatro años, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un (1) año desde su cese. Actúa como Secretario aquel que resulte designado de entre sus miembros. La Comisión se reúne, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Asimismo, se reune a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que la convoca su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. La Comisión de Auditoría debe dar cuenta de su actividad y responder del trabajo realizado ante el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones. Asimismo la Comisión deberá levantar Acta de sus reuniones, de la que remitirá copia a todos los miembros del Consejo. La Comisión de Auditoría elabora un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias. Además, cuando la Comisión de Auditoría lo considera oportuno, incluye en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad. La Comisión de Auditoría puede convocar a cualquiera de los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo. La Comisión podrá igualmente requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Auditoría puede recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Las funciones del Comité de Auditorias se detallan en el Reglamento del Consejo de Administración, en el Capítulo IV, apartado relativo a la Comisión de Auditoría, punto 2.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON JUAN ARENA DE LA MORA
Nº de años del presidente en el cargo	2

Comisión de Dermatología

Nombre	Cargo	Categoría
DON SETH J. ORLOW	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA GEORGIA GARINOIS-MELENIKIOTOU	VOCAL	Independiente
DON PETER GUENTER	SECRETARIO	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	33,33%
% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Dermatología, creada en julio de 2016, está formada por 3 consejeros (Sres. Orlow -Presidente-, Guenter y Garinois-Melenikiotou), designados teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en la materia. La Comisión de Dermatología tiene como misión la de revisar, debatir y promover la estrategia en dermatología, las actividades relativas a la implementación de tal estrategia y los proyectos clave de dermatología tanto en materia de investigación y desarrollo, como en la de business development para proponer la discusión y aprobación, en su caso, de los citados proyectos en el seno del Consejo de Administración. La Comisión de Dermatología se reune, de ordinario trimestralmente. Asimismo, se debe reunir cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. Asimismo la Comisión debe levantar Acta de sus reuniones, de la que remite copia a todos los miembros del Consejo. El Consejo de Administración delibera sobre las propuestas e informes que la Comisión le presente. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Dermatología puede recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Sus actuaciones más importantes durante el ejercicio se han referido a la revisión de potenciales operaciones de desarrollo de negocio, así como a la evaluación de proyectos de I+D, siempre en el área de dermatología.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comisión de Auditoría	1	33,00%	1	33,00%	1	33,00%	1	33,00%
Comisión de Dermatología	1	33,00%	1	33,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de la Comisión de Auditoría, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Dermatología se contempla en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 13, 14, 14bis y concordantes).

La Comisión de Auditoría y la de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han elaborado sus respectivos informes anuales sobre sus actividades.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El artículo 35 del Reglamento del Consejo establece lo siguiente:

1. La realización por la Sociedad de cualquier transacción con los Consejeros y los accionistas titulares de participaciones significativas a los efectos de la Legislación del Mercado de Valores, quedará sometida a autorización por el Consejo de Administración, supeditada al informe previo favorable de la Comisión de Auditoría. La autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un gran número de clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

2. La Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración, antes de autorizar la realización por la sociedad de transacciones de esta naturaleza, valorarán la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
GRUPO PLAFÍN, S.A. UNIP	Almirall, S.A.	Contractual	Otras	2.695
GRUPO PLAFÍN, S.A. UNIP	Almirall, S.A.	Contractual	Otras	108

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con el artículo 29 del Reglamento del Consejo, el consejero observará y cumplirá en todo momento con las disposiciones establecidas en materia de conflicto de interés en los artículos 229 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de la compañía, las personas sujetas al mismo (tal y como se definen en el artículo 2 de dicho Reglamento) sometidas a conflictos de interés deberán observar los siguientes principios generales de actuación:

Independencia: Las Personas Sujetas deben actuar en todo momento con libertad de juicio, con lealtad a la Sociedad y sus accionistas e independientemente de intereses propios o ajenos. En consecuencia, se abstendrán de primar sus propios intereses a expensas de los de la Sociedad o los de unos inversores a expensas de los de otros.

Abstención: Deben abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que exista conflicto y de acceder a Información Relevante que afecte a dicho conflicto.

Comunicación: Las Personas Sujetas deberán informar al Director General Financiero sobre los posibles conflictos de interés en que se encuentren incursos por causa de sus actividades fuera de la Sociedad, sus relaciones familiares, su patrimonio personal, o por cualquier otro motivo, con:

(i) la Sociedad o alguna de las compañías integrantes del Grupo Almirall.
(ii) Proveedores o clientes significativos de la Sociedad o de las sociedades del Grupo Almirall.
(iii) Entidades que se dediquen al mismo tipo de negocio o sean competidoras de la Sociedad o alguna de las sociedades del Grupo Almirall.

Cualquier duda sobre la posibilidad de un conflicto de intereses deberá ser consultada con el Director General Financiero, correspondiendo la decisión última a la Comisión de Auditoría.

Se considerará que existe conflicto de interés cuando la Persona Sujeta tenga alguna de las siguientes condiciones respecto de las entidades a que se refiere este artículo:

(i) Sea administrador o alto directivo.
(ii) Sea titular de una participación significativa (entendiendo por tal, para el caso de sociedades cotizadas en cualquier mercado secundario oficial español o extranjero, las referidas en el artículo 53 de la LMV y en su legislación de desarrollo, y para el caso de sociedades nacionales o extranjeras no cotizadas, toda participación directa o indirecta superior al veinte por ciento de su capital social emitido).
(iii) Esté vinculado familiarmente hasta el segundo grado por afinidad o tercero por consanguinidad con sus administradores, titulares de participaciones significativas en su capital o altos directivos.
(iv) Mantenga relaciones contractuales relevantes, directas o indirectas.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐ No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Sistema de Gestión de Riesgos se elabora a partir de la consolidación del análisis y valoración de eventos, riesgos, controles y planes de acción de mitigación realizados por las unidades de negocio y de soporte que integran las diferentes áreas de la Compañía. Para los riesgos de naturaleza fiscal, se dispone además de un Comité Fiscal para su control, gestión y minimización.

Son objeto de evaluación todos los riesgos que pueden impactar de forma relevante en la consecución de los objetivos de la Compañía. Se consideran , por tanto, los riesgos estratégicos, operacionales, financieros, fiscales, tecnológicos, regulatorios y de reporting causados tanto por factores externos como internos.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

La elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos es responsabilidad de la Alta Dirección siendo la función de supervisión de su eficacia ejercida por el Risk Management Committee, vinculado funcionalmente a la Comisión de Auditoría y a Presidencia, dado que se refiere directamente a una responsabilidad esencial del propio Consejo de Administración.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son los siguientes:

- Reducción de precios, limitaciones en volumen , dificultades de aprobación o reembolso de nuevos productos por decisiones de las Autoridades Sanitarias que afectan a la comercialización de algunos productos.
- Retrasos en la implementación de la nueva estrategia enfocada al crecimiento en el área dermatológica y otras especialidades.
- Entradas de genéricos que generan una reducción del precio de los productos y pérdida de cuota de mercado.
- Deterioro de activos intangibles, fondos de comercio y activos por impuestos diferidos como consecuencia de la disminución de los resultados esperados.
- Incremento en el número de inspecciones so litigios que pueden ralentizar las ventas de productos en algunas áreas geográficas o requerir la dotación de provisiones.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La Compañía opera en un sector caracterizado por una incertidumbre muy elevada sobre el resultado de los desembolsos destinados a Investigación y Desarrollo, en un mercado muy competitivo en las áreas terapéuticas en que está focalizada, muy sujeto a las decisiones de las Autoridades Sanitarias tanto para la aprobación de los productos como para la determinación de las condiciones de comercialización, muy expuesto a la entrada de genéricos y en una industria muy regulada en aspectos relacionados con farmacovigilancia, calidad, medioambientales y códigos de buenas prácticas en actividades promocionales. Estos factores conllevan una naturaleza de riesgos que se afrontan desde un posicionamiento conservador, siendo muy selectivos en la asignación de recursos y estableciendo procesos y controles muy rigurosos y eficaces en el desarrollo de las operaciones.

Los diversos riesgos son identificados y evaluados por los Directores de la Compañía a partir del análisis de los posibles acontecimientos que pueden dar lugar a los mismos. La valoración se realiza mediante la utilización de unas métricas que miden la probabilidad de ocurrencia y el impacto - cuya definición varía según la tipología del riesgo- en los objetivos de negocio. Se mide tanto el riesgo inherente como el residual por lo que también se determinan los controles existentes para mitigarlos así como los planes de acción adicionales necesarios si aquellos se consideran insuficientes. Para cada uno de ellos, se establece un responsable de su gestión e implementación.

Este proceso , realizado anualmente y coordinado por Auditoría Interna, permite obtener el Mapa de Riesgos de la Compañía. De este mapa se extraen los quince riesgos más relevantes que junto con las principales variaciones respecto al ejercicio anterior son presentados al Comité de Dirección para su discusión y aprobación. Esta presentación también se debate y supervisa en el seno del Comité Corporativo de Compliance y en la Comisión de Auditoría quién a su vez la eleva al Consejo de Administración para su confirmación.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Entradas de genéricos que generan una reducción de la cifra de negocio y pérdida de cuota de mercado.

Este riesgo se ha materializado en la franquicia para el tratamiento oral del acné en nuestra filial Aqua Pharmaceuticals en USA , dando lugar al registro de un deterioro relevante de sus activos intangibles y fondo de comercio.

La búsqueda de nuevos productos que permitan compensar la disminución de la cifra de ventas y el desarrollo de acciones enfocadas a anticipar y contrarrestar la entrada de genéricos constituyen los planes de respuesta para mitigar este riesgo en el futuro.

El impacto de la entrada de genéricos en Europa y , principalmente en Alemania, se ha limitado notablemente permitiendo mantener estable la evolución del área dermatológica en este mercado.

Deterioro de activos intangibles, fondos de comercio y activos por impuestos diferidos como consecuencia de la disminución de los resultados esperados.

Además de lo indicado en el punto anterior, se han cancelado activos por impuestos diferidos, principalmente en España, por una disminución en el ritmo de recuperación de los créditos fiscales atribuibles a las deducciones por actividades de I + D.

Reducción de precios, limitaciones en volumen , dificultades de aprobación o reembolso de nuevos productos por decisiones de las Autoridades Sanitarias que afectan a la comercialización de algunos productos.

Este riesgo se ha materializado en varios países clave en Europa como España, Alemania e Italia. Su mitigación requiere una constante interacción con las autoridades de dichos países para demostrar, entre otros aspectos, la importancia que supone para sus sistemas sanitarios la comercialización de nuestros productos en términos de aportación de valor y ahorro en el gasto.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Además de lo indicado en el apartado anterior, cabe mencionar los siguientes planes de respuesta para los restantes riesgos principales:

Retrasos en la implementación de la nueva estrategia enfocada al crecimiento en el área dermatológica y otras especialidades.

Reforzamiento del área de Desarrollo de Negocio y de Investigación y Desarrollo dotándolas con recursos suficientes para analizar con precisión y celeridad oportunidades de negocio y fortalecer el pipeline de la compañía.

Contacto continuo con las autoridades regulatorias para asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos.

Maximización del portfolio existente mediante la valoración de la extensión de productos a otras áreas geográficas y mejora del ciclo de vida del producto.

Realización de cambios organizativos para desarrollar la nueva estrategia, captación de talento y formación del personal en las nuevas áreas terapéuticas.

Incremento en el número de inspecciones o litigios que pueden ralentizar las ventas de productos en algunas áreas geográficas o requerir la dotación de provisiones.

Seguimiento continuo de las inspecciones de las autoridades y litigios frente a terceros, contando con asesoramiento externo, para obtener un resultado favorable.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Reglamento del Consejo de Administración establece formalmente la responsabilidad de la adecuada y efectiva existencia y mantenimiento del SCIIF, así como del seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

La Dirección General Financiera de Almirall asume la responsabilidad del SCIIF para que se ejecute con un diseño adecuado y un funcionamiento efectivo.

En cuanto a la responsabilidad de supervisión del SCIIF, el Reglamento del Consejo de Administración incorpora las funciones básicas de la Comisión de Auditoría, entre las que destacan la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisión del cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, la correcta aplicación de los criterios contables, los sistemas internos de auditoría, así como de supervisar la política de control y gestión de riesgos.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La responsabilidad del diseño y revisión de la estructura organizativa de Almirall recae en el Comité de Dirección (órgano en el que se encuentran representados los grandes ámbitos organizativos de Almirall), que define las líneas generales de la estrategia de la Sociedad y por lo tanto de la estructura necesaria para que dicha estrategia se pueda llevar a cabo, así como el procedimiento de diseño, revisión y actualización de ésta.

Almirall cuenta con un organigrama interno hasta el nivel del Consejero Delegado, disponible a todos sus empleados a través de la intranet corporativa y que abarca todas las áreas, localizaciones y empleados. Se divide por área y por departamento (incluyéndose aquéllos departamentos involucrados en la preparación, análisis y supervisión de la información financiera), y detalla las dependencias jerárquicas de todos los empleados de Almirall.

En cuanto al proceso de preparación de la información financiera, además de organigramas detallados, existen instrucciones emitidas desde el Departamento de Corporate Finance (en dependencia de la Dirección Financiera Corporativa), que establecen las pautas, responsabilidades y periodos específicos de cada cierre, así como procedimientos formales de cierre en los que se explicita quienes son responsables de las principales tareas, tanto a nivel corporativo como a nivel de filial.

Para los roles clave en relación al control interno de Almirall existen descripciones de puestos de trabajo definidas.

• Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Código Ético recoge la misión y visión de la Compañía, los valores y cultura que inspiran su quehacer diario, su compromiso ético y social, las actividades en las que opera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones que les son aplicables, los criterios de actuación con terceros y el sistema de gobierno corporativo y de compliance. Incluye también una referencia explícita al compromiso de proporcionar una información financiera veraz, completa y no sesgada a los accionistas, reguladores y, en general, a los mercados así como un apartado relativo a la comunicación de incumplimientos del mismo.

• Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Este Canal tiene carácter confidencial y las materias objeto de denuncia son las reflejadas en el Código Ético o en las políticas y procedimientos internos de la Compañía y contienen, entre otras, las financieras y contables.

Las denuncias se remiten al Responsable del Canal de Denuncias, que garantiza la confidencialidad antes del examen de la Comisión de Auditoría y cuyo rol es asumido por el Presidente de la Comisión de Auditoría para cuestiones financieras y/o económicas, o bien por el Secretario del Consejo de Administración de la Compañía en los restantes supuestos. La coordinación y gestión del proceso relativo a las denuncias presentadas se realiza a través de un Comité de Gestión de Riesgos (integrado por las Direcciones de Recursos Humanos, de Auditoría Interna, y por el General Counsel).

La responsabilidad de supervisión del Canal de Denuncias recae en la Comisión de Auditoría, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración.

• Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Almirall mantiene un compromiso por el desarrollo de sus empleados, como consecuencia, y para que ello se cumpla, dispone de una política de formación incorporada en su Política Corporativa de Recursos Humanos, cuyo objetivo principal es proporcionar a todos los empleados la formación necesaria para poder desarrollar sus competencias, y así poder garantizar su contribución a la mejora de resultados y a la gestión eficiente de los recursos de la compañía.

Dentro de las prácticas de contratación de Almirall se analiza que el nuevo empleado esté cualificado para el desarrollo de las responsabilidades del puesto de trabajo para el que está siendo seleccionado. La decisión de su contratación, se basa por lo tanto, en base a la formación educativa, experiencia anterior y competencias desarrolladas en el pasado.

Para los empleados actuales de Almirall, los responsables de cada departamento identifican las necesidades de formación, las cuales abarcan tanto las áreas técnicas como las de habilidades personales. Este procedimiento permite diseñar un Plan de Formación anual por departamento, el cual deberá incluir información relativa a la temática de la formación, tipología, objetivos, empleados a los que es de aplicación, y coste estimado de su realización. El presupuesto asociado al Plan de Formación anual es aprobado en primera instancia por el Director de Área o el Director General en caso de filiales, y finalmente por el Comité de Dirección.

Almirall dispone de una herramienta para el registro de las sesiones de formación que se van a realizar, hecho que permite su autorización y posterior seguimiento para determinar si se cumple con el plan establecido.

En particular, para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, durante el ejercicio 2017 Almirall ha proporcionado a sus empleados formación en materia de:
• Normativa Contable
• Control Interno
• Gestión de Riesgos
• Auditoría Interna
• Materias fiscales
• Sistemas de Información y otros temas relacionados con la preparación de la Información Financiera.

Los datos relativos a formación recibida por los empleados en las materias indicadas durante 2017 se resumen a continuación:

Empleados que han recibido formación: 25
Número de cursos/sesiones recibidas: 67
Horas totales de formación: 770

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

• Si el proceso existe y está documentado.

El proceso de identificación de riesgos de error o fraude en la información financiera seguido por Almirall se encuentra descrito y establece responsables, frecuencia, metodologías, tipologías de riesgos y otras pautas básicas sobre el proceso, a través de Matrices de Riesgos y Controles diseñadas para los procesos con impacto significativo en la preparación de la Información Financiera, las cuales cubren la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones). El mencionado proceso de identificación de riesgos se efectúa y documenta por parte de la Dirección Financiera Corporativa de Almirall y es supervisado por la Comisión de Auditoría, con el apoyo de Auditoría Interna.

• Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso se estructura de modo que, anualmente, se realiza un análisis para identificar qué áreas o procesos y en que sociedades y localizaciones se generan transacciones relevantes. Una vez identificados, estos son revisados a efectos de analizar los potenciales riesgos de error para esas tipologías de transacciones en cada objetivo de la información financiera.

En cualquier caso, si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto: (i) circunstancias no identificadas previamente que evidencien posibles errores en la información financiera, (ii) cambios substanciales en las operaciones de Almirall o (iii) cambios en el perímetro de consolidación de Almirall, la Dirección Financiera Corporativa evalúa la existencia de aquellos riesgos que deben añadirse a aquellos ya identificados.

• La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El Departamento de Corporate Tax, que depende de la Dirección Financiera Corporativa, actualiza anualmente la estructura societaria donde se delimita el perímetro de consolidación contable y fiscal, dichos cambios son informados a todas las sociedades del Grupo Almirall.

Así también, se mantiene un registro societario continuamente actualizado que recoge la totalidad de las participaciones del Grupo Almirall, cualquiera que sea su naturaleza ya sea participación directa o indirecta.

• Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Almirall dispone de un modelo de Gestión de Riesgos que es gestionado por la alta Dirección de la compañía encargada de identificar, clasificar, evaluar y monitorizar los riesgos teniendo en cuenta las siguientes categorías de riesgos: operacionales, estratégicos, de cumplimiento y reporting. Los riesgos identificados se evalúan en cuanto a probabilidad de ocurrencia e impacto en el negocio, teniendo en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

• Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Tal y como se indica en el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Auditoría revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El procedimiento de cierre contable y de revisión y autorización de la información financiera que se publica en los mercados se inicia con el establecimiento de un calendario detallado de actividades de cierre debidamente distribuido a todas las unidades de negocio y filiales. A partir de aquí, cada filial reporta sus datos financieros de acuerdo con un formato estándar al Departamento de Corporate Finance, responsable del proceso de consolidación, quien prepara las Cuentas Anuales Consolidadas, las cuales son revisadas y validadas por la Dirección Financiera Corporativa, para su posterior presentación al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría.

A continuación, la Comisión de Auditoría revisa y da su conformidad a las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas y a los informes financieros trimestrales como paso previo a su aprobación por el Consejo de Administración. El procedimiento de análisis y discusión de la información financiera en el seno de la Comisión de Auditoría requiere la participación de los Auditores Internos y Auditores Externos junto con la Dirección Financiera Corporativa, con el objetivo de obtener sus conclusiones acerca del trabajo realizado en el ejercicio sobre la información financiera que se disponen a supervisar, y analizar los potenciales impactos en dicha información financiera que sus conclusiones pudieran tener.

El proceso finaliza con la aprobación y formulación (si aplica) por parte del Consejo de Administración de la información financiera a ser publicada.

Por otra parte, el informe sobre la descripción del SCIIF se elabora por parte de la Dirección Financiera Corporativa, se presenta a la Comisión de Auditoría para su revisión (con el apoyo de Auditoría Interna), y es aprobado (si aplica) por el Consejo de Administración antes de hacerse público en el mercado de valores.

En relación con la descripción de SCIIF, cabe destacar la existencia de Matrices de Riesgos y Controles diseñadas para los procesos con impacto significativo en la preparación de la Información Financiera, las cuales contienen documentación descriptiva de actividades y controles sobre el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las distintas clases de transacciones con impacto material en sus estados financieros.

Los principales ciclos para los que se han definido descripciones de actividades y controles han sido:
• Entorno de control a nivel de entidad
• Cierre Contable y Reporting Financiero
• Ventas y cuentas a cobrar, incluyendo ingresos por licencias y por acuerdos de co-desarrollo en I+D
• Compras de Bienes y Servicios, Inventarios y cuentas a pagar
• Inventarios
• Tesorería
• Nóminas
• Activos No corrientes
• Sistemas de Información asociados a transacciones relevantes
• Impuestos

Las Matrices de Riesgos y Controles describen las actividades de control existentes que mitigan los riesgos financieros de error material (intencionado o no) a los que se enfrenta la compañía, indicando para cada una de ellas su frecuencia, ejecución, tipología, criticidad, responsable, documentación soporte y objetivos de la información financiera que cubren, así como datos adicionales sobre sistemas tecnológicos o actividades realizadas por terceros relevantes para la eficacia del control interno. Los controles identificados y documentados formalmente incluyen tanto los relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros como los relativos a riesgo de fraude.

En caso de detectarse debilidades de control interno, se realizan los planes de acción específicos para que las mismas sean solventadas en el menor tiempo posible.

Respecto a la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, ésta se produce en un primer nivel en las actividades de control existentes ya sean en las transacciones recurrentes de Almirall, o mediante los mecanismos de control existentes en el proceso de preparación de la información financiera. Dependiendo del grado de juicio y estimación aplicado y del potencial impacto en los estados financieros, existe una escala posterior de discusión y revisión que alcanza la Comisión de Auditoría y Consejo de Administración en los casos de aspectos sustancialmente relevantes en la preparación de la información financiera. Cuando participan expertos terceros en áreas sujetas a juicio, estimación, valoración y proyecciones, éstos discuten y exponen sus resultados a la Dirección Financiera Corporativa, tras haber aplicado una serie de procedimientos de control y de supervisión del trabajo realizado por éstos.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Almirall utiliza sistemas de información para realizar y mantener un adecuado registro y control de sus operaciones.
Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, Almirall identifica, a través de la Dirección Financiera Corporativa, qué sistemas y aplicaciones son relevantes en su preparación. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen, tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera (la herramienta de Consolidación y el Sistema Integrado de Gestión de la Información), como las interfases con este sistema.

Las políticas y procedimientos desarrollados por el Departamento de Information Technology de Almirall cubren la seguridad, tanto física como lógica, en cuanto a accesos (asegurando la segregación de funciones a través de una adecuada restricción de accesos), procedimientos de comprobación del diseño de nuevos sistemas o de modificaciones en los ya existentes, y la continuidad de su funcionamiento (o entrada en funcionamiento de sistemas y aplicaciones alternativos) ante imprevistos que afecten a su operación.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Almirall, dentro del procedimiento que tiene establecido anualmente para determinar el alcance del SCIIF, identifica de forma específica en que partidas financieras existen:

• Actividades subcontratadas.

En el momento de establecer un acuerdo de colaboración con una empresa subcontratada se asegura la competencia, acreditación, capacitación técnica y legal e independencia del tercero.
Almirall dispone de rigurosos criterios de contratación de terceros que aseguran la fiabilidad de la información reportada por éstos. Adicionalmente, como parte de los controles de supervisión existentes en la compañía, se asegura que se mitiga sustancialmente el riesgo de error material en los estados financieros.

• Evaluaciones, cálculos o valoraciones realizadas por expertos independientes.

Almirall utiliza a expertos en trabajos que sirven de soporte para valoraciones, juicios o cálculos contables únicamente cuando éstos están inscritos en los correspondientes Colegios Profesionales o acreditación equivalente, manifiestan su independencia y son empresas de prestigio reconocido en el mercado.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento de Corporate Finance (dependiente de la Dirección Financiera Corporativa) es el encargado de identificar, definir y comunicar las políticas contables que afectan a Almirall, así como de responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales como las distintas unidades de negocio.

La resolución de las consultas se va realizando durante el ejercicio, sin una periodicidad determinada, a medida que van surgiendo por parte de los diferentes responsables de operaciones de los departamentos o filiales del Grupo Almirall.

El propio Departamento de Corporate Finance es el encargado de informar a la Alta Dirección de Almirall sobre la nueva normativa contable, sobre los resultados de la implantación de la misma y su impacto en los estados financieros de Almirall, los cuales quedan recogidos en las Cuentas Anuales emitidas.

En los casos en los que la aplicación de la normativa contable sea especialmente compleja, la Dirección Financiera Corporativa comunica a los auditores externos cual ha sido su posición solicitando su opinión.

Las políticas contables de Almirall están basadas sobre las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y se recogen en un documento denominado “Accounting Manual”. Este documento se revisa y actualiza con periodicidad anual y está disponible en la intranet de la Sociedad.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las compañías que forman parte del Consolidado del Grupo a cierre del ejercicio 2017 siguen un Plan de Cuentas único y homogéneo y un Manual de contabilidad (“Accounting Manual”). Prácticamente la totalidad de ellas disponen del mismo Sistema Integrado de Gestión de la Información para la captura y preparación de la información financiera lo que garantiza su uniformidad. Para las restantes, Almirall se asegura del uso de formatos homogéneos en la preparación de información financiera mediante mecanismos que son reflejo de los utilizados en la herramienta integrada.

La información financiera reportada por todas las filiales abarca la composición de los Estados Finacieros principales y las notas a los mismos. El Departamento de Corporate Finance de Almirall es el responsable de obtener los datos de todas las filiales, y a partir de aquí realiza los ajustes de consolidación necesarios para obtener los datos consolidados y complementa la información financiera con las notas reservadas a Estados Financieros Consolidados.

Para asegurar la fiabilidad de los datos reportados por las filiales, éstas deben reportar mensualmente diversa información que permita realizar el análisis de variaciones de partidas patrimoniales y resultados obtenidos sobre presupuesto mensual, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados, hecho que permite un conocimiento en mayor detalle de las operaciones reportadas a nivel local.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Almirall cuenta con un Departamento de Auditoría de Interna con dedicación exclusiva a dicha función, que da apoyo y soporte a la Comisión de Auditoría.

Durante el ejercicio 2017 la Comisión de Auditoría, con el apoyo de Auditoría Interna, ha supervisado el modelo del SCIIF dentro de Almirall en base a las siguientes actividades:

- La Comisión de Auditoría aprobó en febrero de 2017 el Plan Estratégico de la función de auditoría interna 2017-2018, el cual incluía para 2017 los siguientes objetivos en relación al SCIIF:
• Implementación de un aplicativo para la documentación de los controles de SCIIF.
• Implantación de controles en la compañía Polichem para todos los ciclos pendientes de acuerdo con el plan inicialmente previsto.
• Implantación de los controles SCIIF en la compañía ThermiGen a partir del último cuatrimestre de 2017, empezando por los ciclos de cierre contable y reporting financiero, y ventas y cuentas a cobrar.
• Testeo de los controles clave descritos en la Matrices de Riesgos y Controles para todos los ciclos.

- Entre las funciones de Auditoría Interna se encuentra la de supervisar el correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión de riesgos y control interno, incluyendo el
SCIIF. Así mismo, durante el año también realiza el seguimiento de las posibles debilidades de control interno detectadas. Al respecto, durante 2017 han sido presentadas a la Comisión de Auditoría las
conclusiones de la revisión de SCIIF y los planes de acción derivados tanto en la fase intermedia como en la fase final del testeo realizado.

- La participación del Auditor Externo y la Dirección Financiera Corporativa en las sesiones trimestrales de la Comisión de Auditoría le proporcionan información adicional para completar su labor de

supervisión del SCIIF.

- El informe a cierre del ejercicio con los resultados del plan de Auditoría Interna acerca de la efectividad del SCIIF permite a la Comisión de Auditoría obtener sus conclusiones sobre el funcionamiento
efectivo de los controles identificados como clave en relación al SCIIF, e identificar las debilidades existentes y consecuentemente aprobar los planes de acción propuestos.

El trabajo en materia de SCIIF realizado en 2017 se ha focalizado en:
- De acuerdo con el plan previsto, a partir de mitad del ejercicio se han implantado los controles de los ciclos de Nóminas, Tesorería e Impuestos para la compañía Polichem.
- En el último cuatrimestre, se han implementado también los controles de los ciclos de cierre contable y reporting financiero y ventas y cuentas a cobrar para la filaila americana ThermiGen.

Por otro lado, el testeo realizado sobre los controles clave de todos los ciclos de SCIIF ha permitido abarcar la totalidad de las actividades y transacciones con impacto material en los estados financieros, suponiendo una cobertura de las principales magnitudes financieras en un rango entre el 85% y el 100%.

Este testeo se ha ejecutado en 2 fases. Una primera orientada a verificar el correcto funcionamiento de los controles durante los primeros 8 meses del año, de acuerdo con una determinada metodología de muestreo. Y una segunda en la que se comprueba la correcta ejecución de todos los controles durante el último trimestre del año (con muestras más reducidas), y en la que también se testean aquellos controles que se ejecutan al cierre del ejercicio.

Las pruebas llevadas a cabo han puesto de manifiesto un buen nivel de cumplimiento en la ejecución de los controles y documentación de los mismos. No obstante, se identificaron incidencias en un 5% de los controles clave, la mayoría de las cuales fueron solucionadas, gracias a un continuo seguimiento, durante el ejercicio, quedando al cierre anual únicamente un 1% del total de controles testeados con planes de acción en fase de implantación. Cabe mencionar que tanto las incidencias mencionadas como las acciones correctivas acordadas con la Dirección de los departamentos afectados han sido comunicadas a la Comisión de Auditoría para su conocimiento. En cualquier caso, se considera que dichas incidencias no tienen impacto material en los Estados Financieros individuales y/o consolidados.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne, como mínimo, una vez cada tres meses (con anterioridad a la publicación de información regulada), con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración.

Se dedica especial atención a la revisión de la información financiera trimestral de la compañía, la cual es presentada por parte de la Dirección Financiera Corporativa. Para llevar a cabo este proceso, a la Comisión de Auditoría asisten Auditoría Interna, la Dirección Financiera Corporativa (responsable de la preparación de la información financiera) y el Auditor de Cuentas, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera, y poder comunicar en caso que ocurran eventuales debilidades significativas de control interno identificadas, y sus correspondientes planes de acción.

Auditoría Interna prepara y presenta un Plan Anual de Auditoria Interna, que es revisado y aprobado por la Comisión de Auditoria. En las distintas reuniones de la Comisión de Auditoría durante el año el Departamento de Auditoría Interna presenta los resultados y evolución de su trabajo, poniendo especial énfasis en las debilidades de control interno identificadas, indicando para ellas los planes de acción establecidos y las fechas de implantación de los mismos. Posteriormente, Auditoria Interna se encarga de la supervisión de la correcta implementación de las acciones correctivas recomendadas.

Previamente a los informes emitidos a la Comisión de Auditoria, Auditoria Interna discute los resultados de su trabajo con la Dirección específica del área bajo revisión. De esta forma se asegura una comunicación fluida y eficaz entre todas las partes.

En relación con los Auditores Externos, éstos presentan de forma anual el alcance, calendario y áreas de énfasis de su trabajo de auditoría de cuentas anuales, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables. Asimismo, de forma trimestral se reúne con la Comisión de Auditoría con el objetivo de presentar sus conclusiones del trabajo realizado y áreas de mejora. Las debilidades reportadas son comunicadas a Auditoría Interna para su inclusión en el plan de implementación a llevar a cabo.

En caso que la información financiera sea considerada conforme por la Comisión de Auditoría una vez mantenidas las reuniones necesarias con Auditoria Interna, Auditoria Externa y la Dirección Financiera Corporativa, la misma se someterá al Consejo de Administración de Almirall, para su formulación en su caso y remisión a las autoridades del Mercado de Valores.

F.6 Otra información relevante

-

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Almirall ha sometido a revisión por parte del Auditor Externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2017. El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se han realizado de acuerdo con la Guía de Actuación y modelo de informe del auditor referidos a la información relativa, al sistema de control interno, sobre la información financiera de las entidades cotizadas de Julio 2013 publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique [ ]

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

No se cumple únicamente en cuanto al Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa, que no se emite por la sociedad de un modo específico e individualizado, si bien en el informe anual que la compañía emite se incluye un apartado relativo a la responsabilidad social corporativa.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [ ] Explique [X]

La sociedad entiende que ya tiene arbitrados los cauces oportunos para la participación activa del accionista en la Junta, demostrando además la experiencia de los últimos años que los mismos (voto y representación electrónica y foro electrónico de accionistas), pese a estar disponibles, no son prácticamente utilizados por los accionistas. En cualquier caso inmediatamente después de la Junta se comunican los acuerdos a CNMV como hecho relevante y la sociedad publica un resumen del desarrollo de la Junta en su web corporativa.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de accciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

   a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

   b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delega¬ción de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alter¬nativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

   c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

   d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

   Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

    También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

    Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

No se cumple únicamente en cuanto a las reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte los consejeros de la compañía, y ello por no considerarse necesario atendida la composición y miembros que conforman el Consejo. De los miembros del Consejo, algunos prestan sus servicios en exclusiva para la compañía, otros (D. Jorge Gallardo y D. Daniel Bravo) son consejeros (i) con una participación elevada en el capital de la misma, (ii) que no forman parte del consejo de ninguna otra sociedad cotizada y (iii) que desempeñan sus funciones con amplia dedicación a la sociedad probada durante muchos años, otros (D. Antonio Gallardo Torrededía y D. Carlos Gallardo Piqué) forman parte del núcleo familiar de los accionistas de control y los otros consejeros son personalidades de reconocido prestigio en el mundo de los negocios sobre las que no se advierte duda alguna sobre su dedicación a la compañía, dedicación que por otra parte han venido demostrando tanto con su activa participación en el Consejo como en las Comisiones de las que son miembros. Asimismo de detectarse que la participación en otros Consejos puede ir en detrimento del desempeño de sus funciones en la sociedad, la compañía dispone de medios para remover de sus cargos a los consejeros.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

No se cumple únicamente en cuanto a que el número de reuniones del consejo en el ejercicio 2017 ha sido inferior a 8, habiéndose considerado a la vista del desarrollo del ejercicio 2017 que con las sesiones que se han celebrado (4 presenciales y 2 mediante voto escrito y sin sesión) ha sido suficiente.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financie¬ros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de ad-ministración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para compro¬meter la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas

de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remu¬neración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Se hace constar que el Consejo de Administración ha propuesto para la Junta General Ordinaria de la compañía de 2018 la ratificación del nombramiento como consejero de D. Peter Guenter, y que en la configuración de dicha propuesta realizada a la Junta por parte del Consejo se ha seguido la política de selección de consejeros aprobada en 2015 por dicho Consejo. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado el cumplimiento de dicha política.

A.2 Lo dispuesto en este apartado se refiere a información conocida por la compañía. Asimismo se hace constar que D. Jorge y D. Antonio Gallardo Ballart son accionistas indirectos de Grupo Plafin, S.A.U. (titular de 71.429.287 derechos de voto) en cuanto al 50% cada uno de ellos, y de Todasa, S.A.U. (titular de 43.830.765 derechos de voto) en cuanto a un 33,33% cada uno de ellos, junto con D. Daniel Bravo Andreu, titular indirecto del restante 33,33% de dicha compañía.

A.3 Se hace constar:

- Que la titularidad indirecta de derechos de voto correspondientes a Grupo Plafin, S.A. unip y Todasa, S.A. unip. se ostenta al 50% por D. Jorge y D. Antonio Gallardo Ballart.
- Respecto a los consejeros D. Antonio Gallardo Torrededía y D. Carlos Gallardo Piqué, que ambos forman parte del núcleo familiar de D. Jorge y D. Antonio Gallardo Ballart, accionistas indirectos de Grupo Plafin, S.A. unip. y Todasa, S.A. unip.

A.6. La fecha y nº de hecho relevante correspondiente a estos pactos parasociales son 27/6/2007 y 81611.

B.3. Se hace constar el texto complete de los artículos 5g, 15 y 25 del Reglamento de la Junta General:

Artículo 5g.- La Junta General tiene competencia para decidir sobre todas las materias que le hayan sido atribuidas legal o estatutariamente. Asimismo, se someterán a la aprobación o ratificación de la Junta General de Accionistas aquellas decisiones que,

cualquier que sea su naturaleza jurídica, entrañen una modificación esencial de la actividad efectiva de la Sociedad. En particular, y a título meramente ilustrativo, le corresponde: g) Acordar la fusión, escisión y transformación de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales.

Artículo 15.- La Junta General quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los accionistas, presentes o representados, posean, al menos, el veinticinco por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será válida la constitución cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

Para que la Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la disminución del capital, la transformación, fusión o escisión y la disolución y liquidación de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesario, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital, si bien, cuando concurran accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el presente párrafo, sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado de la Junta General.

Las ausencias que se produzcan una vez constituida la Junta General no afectarán a la validez de su celebración.

Artículo 25.- Una vez finalizadas las intervenciones de los accionistas y facilitadas, en su caso, las informaciones o aclaraciones conforme a lo previsto en este Reglamento, se someterán a votación las propuestas de acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de existir, sobre aquellos otros que, por mandato legal, no sea preciso que figuren en él, correspondiendo al Presidente en relación con estos últimos decidir el orden en que se someterán a votación.

No será necesario que el Secretario dé lectura previa a aquellas propuestas de acuerdo cuyos textos hubiesen sido facilitados a los accionistas al comienzo de la sesión, salvo cuando, para todas o alguna de las propuestas, así lo solicite cualquier accionista o, de otro modo, se considere conveniente por el Presidente. En todo caso, se indicará a los asistentes el punto del orden del día al que se refiere la propuesta de acuerdo que se somete a votación.

La Junta General votará separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Dicha regla se aplicará, en todo caso: (i) al nombramiento, la ratificación, la reelección y la separación de cada administrador, que deberán votarse de forma separada; (ii) en el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.

El proceso de adopción de acuerdos se desarrollará siguiendo el orden del día previsto en la convocatoria. En primer lugar se someterán a votación las propuestas de acuerdo que en cada caso haya formulado el Consejo de Administración. En todo caso, aprobada una propuesta de acuerdo, decaerán automáticamente todas las demás relativas al mismo asunto que sean incompatibles con ella, sin que, por tanto, proceda someterlas a votación.

Por regla general y sin perjuicio de que, a juicio del Presidente, atendidas las circunstancias o la naturaleza o contenido de la propuesta, puedan emplearse otros sistemas alternativos, el cómputo de la votación de las propuestas de acuerdos se efectuará mediante el siguiente procedimiento:

i. Se considerarán votos a favor los correspondientes a todas las acciones concurrentes a la reunión, presentes y representadas, deducidos (a) los votos correspondientes a las acciones cuyos titulares o representantes manifiesten que votan en contra, votan en blanco o se abstienen, mediante la comunicación o expresión de su voto o abstención al notario (o, en su defecto, al Secretario o al personal que lo asista), para su constancia en acta, (b) los votos correspondientes a las acciones cuyos titulares hayan votado en contra, en blanco o hayan manifestado expresamente su abstención, a través de los medios de comunicación a que se refiere el presente artículo, en su caso, y (c) los votos correspondientes a las acciones cuyos titulares o representantes hayan abandonado la reunión con anterioridad a la votación de la propuesta de acuerdo de que se trate y hayan dejado constancia de tal abandono ante el Notario (o, en su defecto, el Secretario o al personal que asista).
ii. Las comunicaciones o manifestaciones al notario (o, en su defecto, al Secretario o al personal que lo asista) previstas en el párrafo precedente y relativas al sentido del voto o abstención podrán realizarse individualizadamente respecto de cada una de las propuestas de acuerdos o conjuntamente para varias o para todas ellas, expresando al notario (o, en su defecto, al Secretario o al personal que lo asista) la identidad y condición -accionista o representante- de quien las realiza, el número de acciones a que se refieren y el sentido del voto o, en su caso, la abstención.
iii. Para la adopción de acuerdos relativos a asuntos no comprendidos en el orden del día, no se considerarán como acciones concurrentes presentes, ni tampoco representadas, las de aquellos accionistas que hubieren participado en la Junta General a través de medios de votación a distancia. Para la adopción de alguno de los acuerdos a que se refiere el artículo 526 de la Ley de Sociedades de Capital, no se considerarán como representadas, ni tampoco como presentes, aquellas acciones respecto de las cuales no se pueda ejercitar el derecho de voto por aplicación de lo establecido en dicho precepto.

C.1.2. Se hace constar que existen otorgados los siguientes poderes a favor de los miembros del Consejo de Administración:

El Consejero Delegado de la sociedad tiene delegadas a su favor determinadas facultades del Consejo según resulta de escritura autorizada por el Notario de Barcelona Don Enrique Viola Tarragona en fecha 26 de septiembre de 2017.

Asimismo el consejero D. Jorge Gallardo Ballart tiene conferidos poderes en virtud de escritura de poder autorizada por el Notario de Barcelona Don Enrique Viola Tarragona en fecha 2 de junio de 2011.

C.1.5. Almirall, S.A tiene aprobada una Política de Selección de Consejeros que contiene pautas de procedimiento al objeto de asegurar que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros se fundamenten siempre en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración, favoreciendo la diversidad de conocimientos, experiencias y género. Dicha política, desde su aprobación en noviembre de 2015, ha sido aplicada a todos los nombramientos, reelecciones y ratificaciones de consejeros que han tenido lugar con posterioridad.

De acuerdo con dicha política, en la designación de consejeros se tiene en cuenta la composición equilibrada del Consejo como elemento relevante adicional, valorando en extremo el perfil profesional y biográfico del candidato o candidata, así como su trayectoria profesional y personal previa.

Es objetivo específico de dicha política promover que en el ejercicio 2020, el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración de Almirall, por lo que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y en el propio Consejo, deben priorizar, en el análisis de propuestas correspondiente, la identificación de candidatas que cumplimenten los requisitos de conocimientos y experiencia aplicables a la selección en cuestión.

Una vez debatidas en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las propuestas de designación de consejeros, la Comisión emite un informe justificativo que incluye el resultado del análisis previo de necesidades efectuado, para someter la propuesta final correspondiente al Consejo en la primera sesión que se convoque desde aquel momento.

La presentación del informe debe constar debidamente acreditada en el acta de la sesión correspondiente del Consejo. El mencionado informe justificativo debe además publicarse al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Complementariamente al debate en el seno de la Comisión, el Presidente de la Comisión y el Presidente del Consejo mantienen contactos o entrevistas con las personas identificadas como potenciales nuevos consejeros que se consideren necesarios, a fin de completar el análisis que la Comisión incluirá en el informe justificativo citado.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones verifica anualmente el cumplimiento de esta Política de Selección de Consejeros.

C.1.8. parte primera: Se aclara que en realidad, y pese a que efectivamente el Sr. Bravo es titular indirecto del accionista significativo Todasa, S.A. unipersonal, que a su vez es titular del 25,34 % del capital social de Almirall, S.A., el cargo de consejero del Sr. Bravo responde a lo estipulado en el pacto parasocial suscrito el 28 de mayo de 2007 entre el Sr. Bravo, D. Antonio y D. Jorge Gallardo Ballart y las compañias Todasa, S.A.U. y Grupo Plafin, S.A.U.

C.1.8. parte segunda: No se ha producido ninguna petición en este sentido.

C.1.17 Se hace constar asimismo que D. Jorge y D. Antonio Gallardo Ballart son miembros del Consejo de Administración del socio único de Grupo Plafin, S.A. (Grupo Corporativo Landon, S.L.), y que D. Jorge y D. Antonio Gallardo Ballart y D. Daniel Bravo Andreu son las personas físicas designadas por los consejeros personas jurídicas de la sociedad Inmobiliaria Braviol, S.A., socia única de Todasa, S.A.

C.2.1. Se hace constar que D. Juan Arena de la Mora, Presidente de la Comisión de Auditoría hasta 2016, también ocupó dicho cargo desde 2007 a 2011.

D.2 Se hace constar que en realidad es Grupo Corporativo Landon, S.L. (accionista de control de Grupo Plafin, S.A.) la titular de estas operaciones vinculadas.

La sociedad está adherida a los siguientes códigos:

- EFPIA new Code on Disclosure of Transfers of Value from Pharmaceutical Companies to Healthcare Professionals and Healthcare Organizations (the "EFPIA HCP/HCO Disclosure Code").

- Updated EFPIA Code on the promotion of Prescription Only Medicines and interactions with Health Care Professionals".

- Código de Buenas Prácticas Tributarias. Promueve una relación recíprocamente cooperativa entre la Administración Tributaria y las empresas. Fecha de adhesión: 26 de junio de 2014

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 23/02/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐ No ☒

ALMIRALL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Almirall, S.A. y Sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2017

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE ALMIRALL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

A los Administradores de Almirall, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Almirall, S.A. y con nuestra carta propuesta de fecha 2 de octubre de 2017, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" incluida en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Almirall, S.A. correspondiente al ejercicio 2017, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales consolidadas y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de Almirall, S.A. y Sociedades dependientes (el Grupo) ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo correspondiente al ejercicio 2017 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los citados a continuación o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª.
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF de Almirall, S.A. y Sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2017 no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015 a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

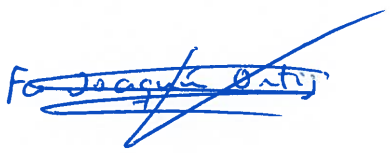

Francisco Joaquín Ortiz García

23 de febrero de 2018

DON JUAN ARENA DE LA MORA, en su calidad de consejero de ALMIRALL, S.A.

DECLARA

Que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ALMIRALL, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de ALMIRALL, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que conste lo firma en Barcelona, a 23 de febrero de 2018.

Don Juan Arena de la Mora

DOÑA KARIN DORREPAAL, en su calidad de consejera de ALMIRALL, S.A.

DECLARA

Que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ALMIRALL, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de ALMIRALL, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que conste lo firma en Barcelona, a 23 de febrero de 2018.

Doña Karin Dorrepaal

DON DANIEL BRAVO ANDREU, en su calidad de consejero de ALMIRALL, S.A.

DECLARA

Que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ALMIRALL, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de ALMIRALL, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que conste lo firma en Barcelona, a 23 de febrero de 2018.

Don Daniel Bravo Andreu

DON ANTONIO GALLARDO TORREDEDÍA, en su calidad de consejero de ALMIRALL, S.A.

DECLARA

Que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ALMIRALL, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de ALMIRALL, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que conste lo firma en Barcelona, a 23 de febrero de 2018.

Don Antonio Gallardo Torrededía

DOÑA GEORGIA GARINOIS-MELENIKIOTOU, en su calidad de consejera de ALMIRALL, S.A.

DECLARA

Que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ALMIRALL, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de ALMIRALL, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que conste lo firma en Barcelona, a 23 de febrero de 2018.

Doña Georgia Garinois-Melenikiotou

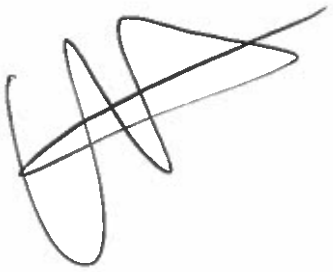

DON JORGE GALLARDO BALLART, en su calidad de consejero de ALMIRALL, S.A.

DECLARA

Que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ALMIRALL, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de ALMIRALL, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que conste lo firma en Barcelona, a 23 de febrero de 2018.

Don Jorge Gallardo Ballart

DON PETER GUENTER, en su calidad de consejero de ALMIRALL, S.A.

DECLARA

Que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ALMIRALL, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de ALMIRALL, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que conste lo firma en Barcelona, a 23 de febrero de 2018.

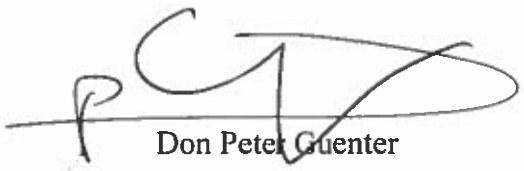

Don Peter Guenter

DON CARLOS GALLARDO PIQUÉ, en su calidad de consejero de ALMIRALL, S.A.

DECLARA

Que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ALMIRALL, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de ALMIRALL, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que conste lo firma en Barcelona, a 23 de febrero de 2018.

Don Carlos Gallardo Piqué

DON SETH J. ORLOW, en su calidad de consejero de ALMIRALL, S.A.

DECLARA

Que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ALMIRALL, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de ALMIRALL, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que conste lo firma en Barcelona, a 23 de febrero de 2018.

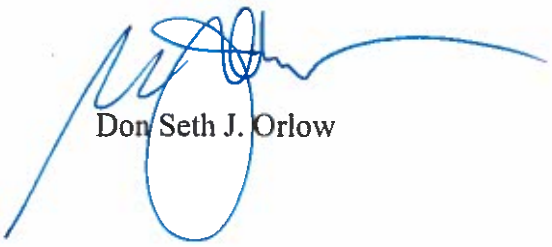

Don Seth J. Orlow

SIR TOM McKILLOP, en su calidad de consejero de ALMIRALL, S.A.

DECLARA

Que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ALMIRALL, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de ALMIRALL, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que conste lo firma en Barcelona, a 23 de febrero de 2018.

Sir Tom McKillop

DON GERHARD MAYR, en su calidad de consejero de ALMIRALL, S.A.

DECLARA

Que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ALMIRALL, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de ALMIRALL, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que conste lo firma en Barcelona, a 23 de febrero de 2018.

Don Gerhard Mayr